

INFORME DE GESTIÓN

de la Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y
Justicia



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....7

1. PRESUPUESTO.....7

2. CUMPLIMIENTO DE METAS14

2.1. METAS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....14

2.1. METAS TRAZADORAS.....19

2.3. METAS SECTORIALES21

2.4. METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y PROYECTOS25

2.5 RESULTADO, ACCIONES Y LOGROS DE LAS METAS PROYECTO DE INVERSION
.....38

2.5.1. Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá” Este proyecto de inversión tiene como objetivo, implementar programas y estrategias para la prevención del delito encaminadas a la mitigación de los factores generadores de violencia y criminalidad y las contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los bogotanos38

META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.....38

META 315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo.....41

META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social.46

META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.....47

META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año.48

Meta 319 Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.....49

2.5.2. Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”50

META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización51

META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.52

META 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.....55



META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad57

META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral.....57

2.5.3. Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”59

META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital.60

META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá.65

META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres67

2.5.4 Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”70

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba.....70

META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento.....79

META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales82

META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia82

META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.....83

2.5.5. Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”83

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.84

META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.88

2.5.6. Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”92

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.....92



META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.....95

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos99

META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación.....104

2.5.7. Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”105

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.105

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del PDJJR.....108

META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas112

META 350: Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia.....113

META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia.115

META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS121

META 370: Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local.....123

2.5.8. Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”126

META 349: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad.....126

META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes.129

META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad.....131

META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito.132

META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)136



2.5.9. Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”139

META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en META 418: la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia139

META 418: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.141

META 419: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.....142

META 427: Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.144

2.5.10. Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá” 145

META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia145

META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.....147

2.5.11. Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá150

META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.150

META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.154

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....155

3.1. GESTION DEL TALENTO HUMANO.....155

3.2. GESTION DE RECURSOS FISICOS157

3.3. GESTION DOCUMENTAL159

3.4. GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO163

3.5. GESTION AMBIENTAL165

3.6. GESTION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)167

3.7. DIRECCION FINANCIERA.....168

3.8. GESTION DE LAS COMUNICACIONES.....170

3.9. INDICADORES DE GESTION MIPG.....172

3.10. GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS EQUIPAMENTOS DEL SECTOR DEFENSA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.....174

3.11. GESTION CON FONDOS DE DESARROLLO LOCAL176



**3.12. GESTIÓN ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DISTRITALES.178**

3.13. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL – POA185

3.14. GESTIÓN DE RIESGOS186

3.15. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (OCDI).....195

4. RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....196

5. CONTRATACIÓN203

6. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS206



INTRODUCCIÓN

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y se reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – (SDSCJ)**. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la SDSCJ.

La misión del **Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia** es *“liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente”*.

Por su parte, la SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, con el objeto de *“orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.”¹*

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, la SDSCJ orienta sus esfuerzos al cumplimiento de 46 metas, a través de sus once (11) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Conciencia y Cultura Ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; ii) Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; iii) Calidad de Vida y Derechos de la Población Privada de la Libertad; iv) Plataforma institucional para la seguridad y justicia; v) Gobierno Abierto; vi) Información para la Toma de Decisiones; y vii) Transformación Digital y Gestión de TIC para un territorio inteligente.

En este sentido, para cada una de las vigencias del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 la SDSCJ avanza en el logro de las metas previstas, lo cual se evidencia en el presente informe de gestión con corte al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de las seis (6) secciones del documento se incluyen los principales resultados obtenidos al tercer trimestre de 2023.

1. PRESUPUESTO

¹ Acuerdo 637 de 2016, Art. 4



Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2023 comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, así:

La SDSCJ para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2023, según el Decreto 612 de diciembre 29 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$429.550 millones, en mayo según Decreto 194 del 24 de mayo de 2023 se adicionaron al presupuesto \$85.249 millones y en julio para efectos de la ejecución de convenios con Fondos de Desarrollo Local (FDL) del Distrito se presentó una adición por \$9.307,8 millones según resolución SCJ 378 del 18 de julio de 2023 previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación, todo esto llevó a una apropiación disponible a 30 de septiembre de 2023 de \$524.106,87 millones, una ejecución total por \$376.045,17 millones correspondientes al 71,75 % de la apropiación disponible y giros acumulados por \$209.979,79 millones correspondientes al 40,06% de dicha apropiación, como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	PORCENTAJE
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 196.193,50	\$ 12.042,00	\$ 208.235,50	39,73%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 233.356,52	\$ 82.514,86	\$ 315.871,37	60,27%
Total Presupuesto	\$ 429.550,02	\$ 94.556,86	\$ 524.106,87	100,00%

*Cifras en millones de pesos.

Fuente: SDSCJ - Corte 30 de septiembre de 2023

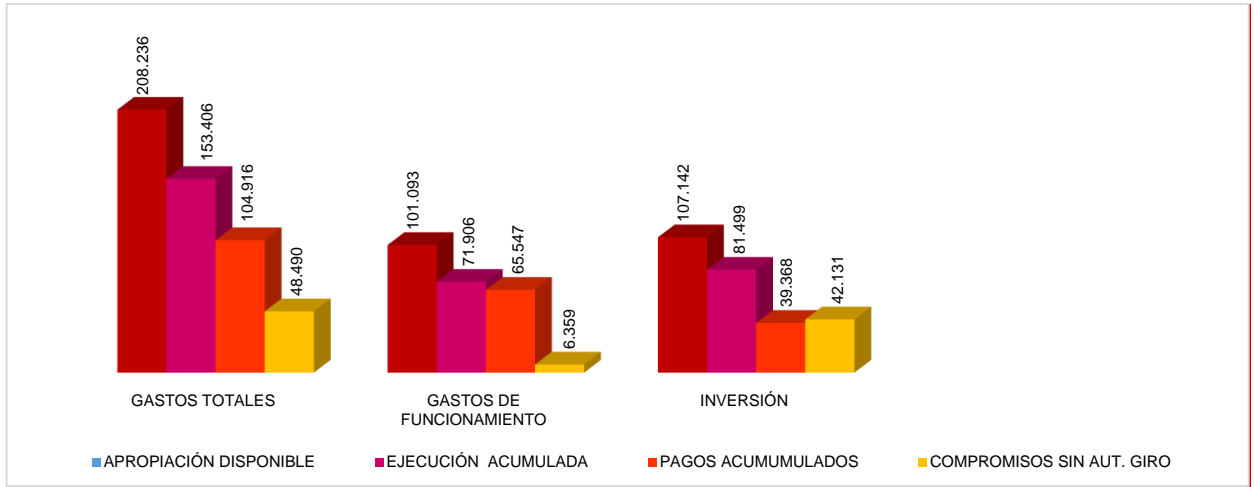
A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y por proyecto de inversión a 30 de septiembre de 2023:

Gastos de Funcionamiento e Inversión – Unidad Ejecutora 01

Fueron asignados a la unidad ejecutora 01 recursos por \$196.193,5, se adicionaron recursos por \$12.042 millones a los proyectos de inversión quedando una apropiación disponible total en la unidad ejecutora 01 de \$208.235,5 millones; de los cuales \$101.093,41 millones corresponden a funcionamiento, y \$107.142,09 millones corresponden a proyectos de inversión.

Ahora bien, en la gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$71.906,3 millones correspondiente a un nivel de ejecución del 71,13%, y para el componente de inversión un valor total de \$81.499,5 millones equivalente al 76,07% de la apropiación disponible, para un total de ejecución de la unidad 1 por valor de \$153.405,8 millones equivalente al 73,67%; por su parte los pagos de funcionamiento por \$65.547,4 millones corresponden al 64,84% de la apropiación disponible y pagos de inversión por \$39.368,3 millones equivalen al 36,74%. En total en la unidad ejecutora 1 se presentaron pagos de enero a septiembre de 2023 por \$104.915,8 millones que representan el 50.38% de la apropiación.

Ejecución Presupuestal – UE 1

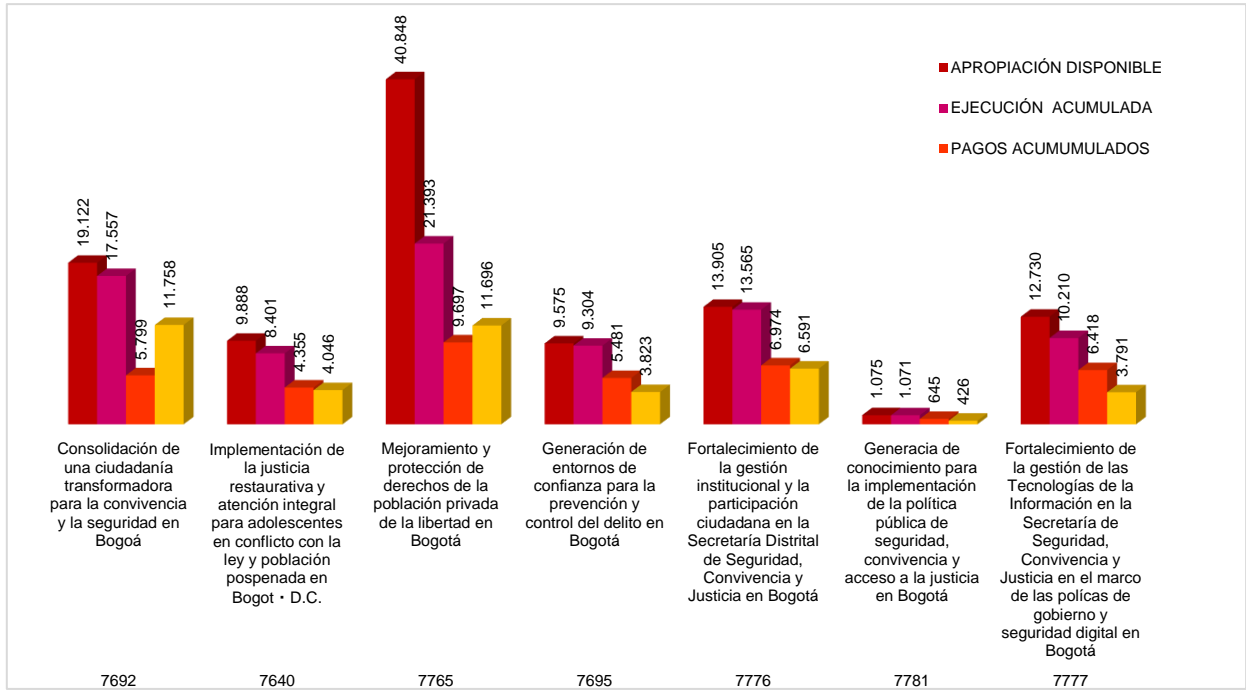


*Cifras en millones de pesos.
Fuente: Sistema BOGDATA – Corte 30 de septiembre de 2023

Gastos de Inversión – Unidad Ejecutora 1

En la Gestión de la UE 1, los recursos corresponden a los siete (7) proyectos de inversión correspondientes al Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:

Ejecución Presupuestal – UE 1 x Proyecto



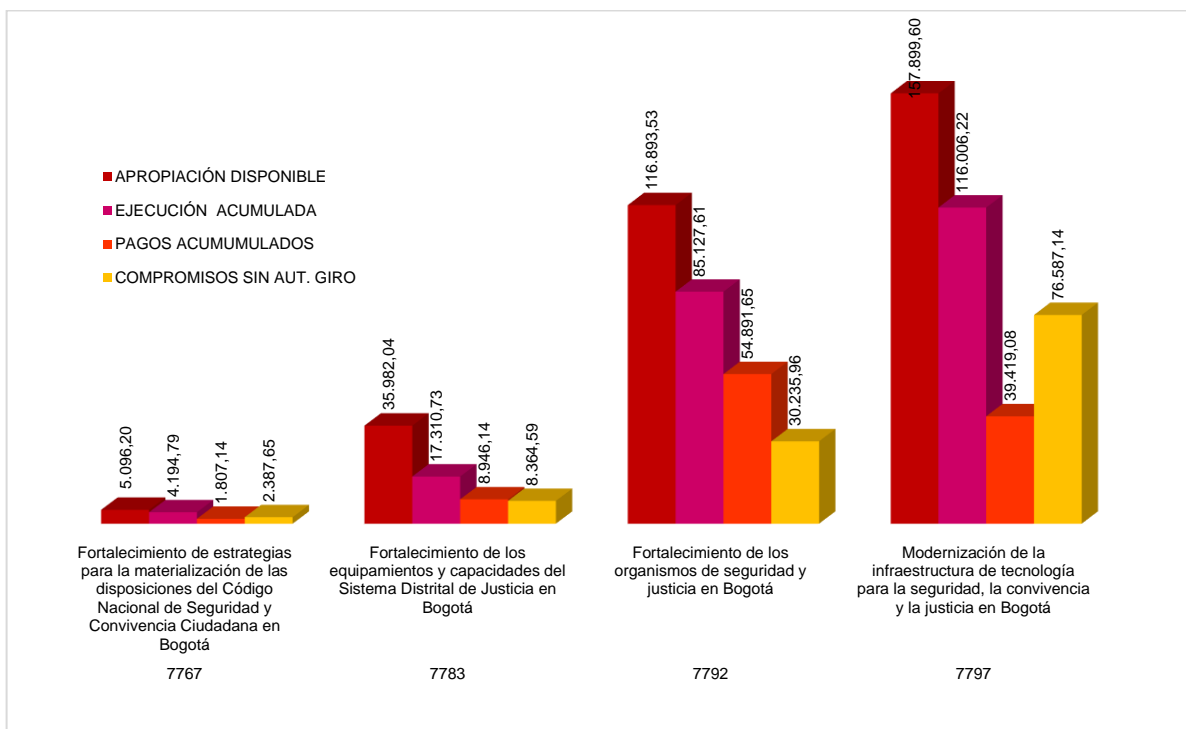
*Cifras en millones de pesos.
Fuente: Sistema BOGDATA – Corte 30 de septiembre de 2023

Gastos de Inversión – Unidad Ejecutora 2



Fueron asignados \$233.356,52 millones a la UE 2 - Fondo Cuenta para la Seguridad, con la adición del mes de mayo por \$73.207,03 millones y en julio por \$9.307,8 millones correspondientes a los convenios con los FDL, a 30 de septiembre presenta una apropiación disponible por \$315.871,4 millones que se distribuyen en 4 proyectos Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI así:

Ejecución Inversión - UE 2 x Proyecto



*Cifras en millones de pesos.
Fuente: Sistema BOGDATA – Corte 30 de septiembre de 2023

Respecto a la gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$222.639,3 millones llegando a un nivel de ejecución del 70,5%, presentando unos pagos acumulados por \$105.064,0 millones llegando a un nivel del 33,3%, como se relaciona a continuación:

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
GASTOS	233.356,5	82.514,86	315.871,4	222.639,3	70,5%	105.064,0	33,3%	117.575,3
INVERSIÓN	233.356,5	82.514,86	315.871,4	222.639,3	70,5%	105.064,0	33,3%	117.575,3
DIRECTA	233.356,5	82.514,86	315.871,4	222.639,3	70,5%	105.064,0	33,3%	117.575,3
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	233.356,5	82.514,86	315.871,4	222.639,3	70,5%	105.064,0	33,3%	117.575,3
7767 Fortalecimiento	5.096,2	0,00	5.096,2	4.194,8	82,3%	1.807,1	35,5%	2.387,7



NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJE.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá								
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	25.681,1	10.300,94	35.982,0	17.310,7	48,1%	8.946,1	24,9%	8.364,6
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	102.287,6	14.605,92	116.893,5	85.127,6	72,8%	54.891,7	47,0%	30.236,0
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	100.291,6	57.608,00	157.899,6	116.006,2	73,5%	39.419,1	25,0%	76.587,1

*Cifras en millones de pesos.
Fuente: Sistema BOGDATA

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:

Para la vigencia 2023 se constituyeron reservas por \$201.117,1 millones, presentando al 30 de septiembre 2023 anulaciones por \$1.236,38 millones, generando una reserva definitiva por \$199.880,7 millones y giros por \$161.976,4 millones y un saldo por girar de \$37.904,4 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 99% en funcionamiento y a 80,77% en inversión y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 81,04%.

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
GASTOS RESERVAS	201.117,1	1.236,38	199.880,7	161.976,4	81%	37.904,4
FUNCIONAMIENTO	2.823,43	18,94	2.804,49	2.783,67	99%	20,8
GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	0%	-
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.823,4	18,94	2.804,5	2.783,7	99%	20,8
INVERSIÓN	198.293,7	1.217,45	197.076,3	159.192,7	81%	37.883,5
DIRECTA	198.293,7	1.217,45	197.076,3	159.192,7	81%	37.883,5
GESTIÓN INSTITUCIONAL	31.611,74	431,44	31.180,30	28.972,5	93%	2.207,8
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	31.611,7	431,44	31.180,3	28.972,5	93%	2.207,8
7692 consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	8.178,3	130,65	8.047,7	7.507,8	93%	539,8



NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
7640 implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá d.c.	2.273,7	46,76	2.226,9	2.141,3	96%	85,6
7765 mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	13.341,2	11,91	13.329,3	12.141,3	91%	1.188,0
7695 generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	1.616,8	99,49	1.517,3	1.474,8	97%	42,5
7776 fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá	2.203,9	45,26	2.158,7	2.127,4	99%	31,3
7781 generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	845,6	0,00	845,6	845,6	100%	-
7777 fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información en la secretaría de seguridad, convivencia y justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	3.152,1	97,36	3.054,8	2.734,2	90%	320,6
FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	166.682,0	786,01	165.896,0	130.220,2	78%	35.675,7
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	166.682,0	786,01	165.896,0	130.220,2	78%	35.675,7
7767 fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá	1.043,9	24,53	1.019,4	984,0	97%	35,4
7783 fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del sistema distrital de justicia en Bogotá	31.227,3	269,43	30.957,9	30.184,7	98%	773,2
7792 fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	47.834,8	401,66	47.433,2	33.376,2	70%	14.057,0
7797 modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	86.575,9	90,38	86.485,5	65.675,4	76%	20.810,2

*Cifras en millones de pesos.
Fuente: Sistema BOGDATA

Pasivos Exigibles

Al 30 de septiembre de 2023 el saldo de los pasivos exigibles es de \$29.355,73 millones, como resultado de un saldo inicial a enero de 2023 de \$36.137,24 millones, pagos por \$5.601,42 millones y depuraciones por \$1.180,1 millones como se relaciona a continuación:

RESUMEN PASIVOS EXIGIBLES A 30-09-2023	
Total Pasivos al 01/01/2023	36.137,24
Menos giros 2023	5.601,42
Depuraciones a septiembre 2023	1.180,10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Saldo Pasivos a la fecha

29.355,73

Fuente: SDSCJ

El detalle de los pagos por \$5.601 millones es el siguiente:

Res	CDP	CRP	Objeto	Fondos	Nombre BP Beneficiario	Autorización giro
75	117	257	Amparar el pago del pasivo exigible obra Mebog- Cont 1132-2018; de conformidad con la resolución 0075 del 09 de febrero de 2023.	1-601-1037	CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	249
171	217	510	Amparar el pasivo exigible contrato de obra nro. 1132 de 2018 - construcción nueva sede comando Mebog; de conformidad con la resolución 171 del 21 de marzo de 2023	1-601-1037		659
210	323	658	Amparar el pasivo exigible contrato 1132 de 2018 - construcción nueva sede comando Mebog; de conformidad con la resolución 0210 del 12 de abril de 2023.	1-601-1037		315
235	406	739	Amparar el pasivo exigible del contrato 1132 de 2018 - construcción nueva sede comando Mebog, de conformidad con la resolución 235 del 03 de mayo de 2023 expedida por la SDSCJ.	1-601-1037		1.025
277	451	874	Amparar el pasivo exigible contrato 1132 de 2018 - construcción nueva sede comando Mebog; de conformidad con la resolución 0277 del 31 de mayo de 2023.	1-601-1037		644
393	541	1076	Amparar el pasivo exigible contrato 1132 de 2018 - construcción nueva sede comando Mebog. Según resolución No. 0393 del 28 de julio de 2023	1-601-1037		373
480	922	1600	Pago del pasivo exigible del contrato 1028 de 2019, cuyo objeto es: prestar los servicios profesionales especializado como perito técnico y financiero en el dictamen pericial de parte que se debe ser allegado como prueba decretada dentro del proceso de controversias contractuales no. 25000233600020170114300 que cursa en el tribunal de Cundinamarca - Sección Tercera, con el fin que dictaminen sobre la real ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo no. 2357 de 2005 suscrito entre el fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá y la empresa de telecomunicaciones de Bogotá ESP y la correlación de ejecución con valores facturados en representación; de conformidad con la resolución SDSCJ 480 del 18 de septiembre de 2023.	1-601-F001	INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICOS INSE TRON LIMITADA	51
485	644	1225	Pago pasivos exigibles cto no.1242-2021 que tiene por objeto prestación de los servicios de administración, soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y/o de actualización al sistema de video vigilancia de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos; de conformidad con la resolución SDSCJ 485 del 19 de septiembre de 2023.	1-601-1013	UNION TEMPORAL MANTTO BOGOTA 2021	2.240
483	648	1228	Pago pasivo exigible cto 627-2017 realizar los ajustes a los estudios y diseños de las acometidas y domiciliarias de servicios públicos y la aprobación ante las empresas prestadoras de servicios públicos (ESP) para la nueva sede del comando de la policía metropolitana de Bogotá Mebog, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la secretaria de seguridad, convivencia y justicia; de conformidad con la resolución SDSCJ 483 del 19 de septiembre de 2023.	1-602-1013	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S A S	3
484	649	1229	Pago pasivo exigible cto 1032-2019 que tiene por objeto interventoría técnica administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción de los comandos de atención inmediata CAI Guaymaral, Santa Librada y Telecom, en la ciudad de Bogotá D.C; de conformidad	1-601-F001	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA	42



Res	CDP	CRP	Objeto	Fondos	Nombre BP Beneficiario	Autorización giro
			con la resolución SDSCJ 484 del 19 de septiembre de 2023.			
					TOTAL	5.601

Fuente: SDSCJ

2. CUMPLIMIENTO DE METAS

2.1. METAS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para la vigencia 2023 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia apropió recursos de inversión por valor \$423.013 millones de los cuales, con corte a 30 de septiembre de 2023, se ejecutaron \$304.139 millones, cifra que equivale a un porcentaje de ejecución presupuestal de 71,9%. Del total ejecutado durante el periodo de referencia, el 99% se destinó al desarrollo de las acciones para el cumplimiento de las metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16. *Paz, justicia e instituciones sólidas.*

RECURSOS DE INVERSIÓN SEGÚN ODS. SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. 2023

ODS	APROPIADO	EJECUTADO	%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	420.284	301.934	71,84%
3. Salud y bienestar	1.590	1.462	92%
5. Igualdad de género	1.139	741	65,1%
TOTAL	423.013	304.139	71.9%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP/ SDSCJ, 2023

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, con 43 metas sectoriales y 17 metas trazadoras, alineadas a 4 metas ODS, orientadas a *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad...; garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; y Fortalecer las instituciones (...) para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

Para este objetivo a través de la implementación de sus diferentes proyectos de inversión, la Secretaría destinó un total de \$420.284 millones, dando lugar a una ejecución presupuestal de 71,84%, lo que equivale a \$301.934 millones, con corte a 30 de septiembre de 2023.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, con 3 metas trazadoras y una meta sectorial, con las que busca contribuir a *“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”*

En el marco del proyecto de inversión 7783 - Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá, que tiene como objetivo el Fortalecer y mejorar de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá, al que se encuentra asociada la meta sectorial dirigida a *Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para*



mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS; durante lo corrido de la vigencia 2023 se han invertido \$741 millones de los \$1.140 millones, programados para la vigencia en relación con esta meta sectorial.

Así mismo se logró la implementación de la **Ruta de Atención Integral para Mujeres en siete (7) nuevas Casas de Justicia** (Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín) y a través de la cual se han atendido a 15.581 mujeres con corte a agosto de 2023. Con esto se logra de manera específica a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio, brindando atención, protección y acceso a la justicia, en un solo sitio, a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias.

Objetivo 3. Salud y bienestar, con dos (2) metas sectoriales, con las que se busca *Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.*

Como parte de la implementación del proyecto de inversión 7692 - Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá y específicamente relacionado con la meta sectorial dirigida a *Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias*, entre enero y septiembre de 2023, se adelantaron acciones que conllevaron a una inversión de \$342 millones que representan una ejecución de 78% con respecto a los recursos programados para la vigencia 2023 que ascienden a \$438 millones, para el cumplimiento de dicha meta.

Con corte a septiembre de 2023, hemos formado a 1.398 jóvenes consolidando procesos de formación en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir y reducir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias en 14 localidades priorizadas en diferentes temas como; Derechos Humanos, Código Nacional de Convivencia, Prevención del consumo de SPA, Mecanismos de participación y Acceso a la Justicia. Además, se conformaron 31 Semilleros de Convivencia en las 9 localidades priorizadas. Estos semilleros tienen como objetivo impulsar los ejercicios de organización comunitaria y fortalecer las diferentes propuestas orientadas a la resolución pacífica de conflictos y la creación de nuevos liderazgos juveniles.

Así mismo, en relación con la meta sectorial dirigida a la vinculación de *300 jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización*, en el marco de las acciones del proyecto 7640 - Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá, se diseñó la **Estrategia Educativa Flexible para el SRPA** en conjunto con la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Pedagógica Nacional. 92 jóvenes se han graduado como bachilleres y 7 ya han accedido a la educación superior a través del programa "Jóvenes a la U".

El Programa de Seguimiento Judicial de Tratamiento de Drogas constituye un aporte de gran relevancia para la ciudad pues permite brindar tratamiento médico basado en evidencia científica y bajo supervisión judicial a adolescentes y jóvenes que cometen delitos como consecuencia del



consumo problemático de sustancias psicoactivas. En el marco del programa y con corte a 30 de septiembre de 2023, se han recibido 751 personas atendidas (398 adolescentes y jóvenes ofensores, 32 víctimas y 321 personas de la red de apoyo y familiar), se han realizado 6.263 atenciones y actividades.

METAS TRAZADORAS E INDICADORES ASOCIADOS AL OBJETIVO 16. SDSCJ. II – SEMESTRE 2023

PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.									
No	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	ÚLTIMO DATO 30/SEP/23
39	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	13,9 por 100.000 habitantes	Homicidios fuente SIEDCO (Corte 14/05/2020) - Censo 2018	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	13,4	14,6	12,9	9,9
40	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	1.690 por 100.000 habitantes	Hurto a personas fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20) - Censo 2018	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521)	1.073	1.389	1.735	1.380
41	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio	22.883 denuncias	Hurto a personas en TM fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	9.597	10.120	17.826	7.346
42	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	1.677 denuncias	Hurto a personas en SITP fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	1.315	1.633	1.976	1.112



PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.

No	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	ÚLTIMO DATO 30/SEP/23
43	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a celulares	61.354 denuncias	Hurto a celulares fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	49.203	57.023	63.649	38.767
44	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos de bicicletas	8130	Hurto de bicicletas fuente SIEDCO (Corte 05/04/2020)	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	10.856	9.623	8.670	5.731
47	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	351	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)- 2019	Aumentar en 20% el número de atenciones	101	374	368	723
50	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	2.679	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)- 2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	1.090	1.814	3.342	3.144
51	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por delitos informáticos	5.308 denuncias	DIJIN-Policía Nacional de Colombia. Datos abiertos.	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	18.239	16.049	18.706	13.834
52	Reducir los mercados criminales, los delitos,	Porcentaje de personas	44%	(Encuesta CCB II	Aumentar en 11 puntos las	48%	49%.	45%	*La última encuesta



PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.

No	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	ÚLTIMO DATO 30/SEP/23
	las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.		Semestre) 2019	personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)				publicada por la CCB correspon de al año 2022
53	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja	70%	Encuesta de percepción ciudadana Bogotá como vamos - 2019	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	NA	N.D.	ND	*La última encuesta publicada por la CCB correspon de al año 2022
54	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	58%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	76%	88%.	77%	*La última encuesta publicada por la CCB correspon de al año 2022
55	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	41%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	41%	30%	35%	*La última encuesta publicada por la CCB correspon de al año 2022
57	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro	81%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019		78%	71%.	ND	*La última encuesta publicada por la CCB correspon de al año 2022
58	Reducir los mercados criminales, los delitos,	Localidades con tasa de	15 localidad	Homicidios fuente		16	14	12	* A la fecha, el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.

No	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	ÚLTIMO DATO 30/SEP/23
	las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20	es con tasa de homicidios por cien mil habitantes	INMLCF (información consultada 14/05/2020) Población censo 2018					INML no ha publicado información para este periodo
59	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	163.313 atenciones en los CRI de las Casas de Justicia	Sistema de Información de Casas de Justicia - SICAS, 2019	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia (195,976)	62.080	69.049	129.696	130.749
60	Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano	Violencia interpersonal	26,125 registros	(INMLCF), 2019	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	16.840	18.785	22.196	14.860

Fuente: SDSCJ- Información actualizada 30 de septiembre de 2023.

2.1. METAS TRAZADORAS

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” estableció para la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia un total de veintiún (21) metas trazadoras. Es preciso anotar que en relación con las Metas Trazadoras TRAZ052 a TRAZ057 (6 metas), los indicadores relacionados con tales metas tienen como fuente la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es anual.

Realizada esta precisión, a partir de la información preliminar suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la DIJIN - PONAL. y del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS con corte a 30 de junio y los resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio para el año 2022 la siguiente tabla registra el comportamiento a 30 de junio de las Metas Trazadoras:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2023	Ene - Sep/2023
TRAZ039	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 habitantes	9,9	9,9
TRAZ040	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521).	Tasa por 100.000 habitantes	1.521	1.380
TRAZ041	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número	21.281	7.346
TRAZ042	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número	1.560	1.112
TRAZ043	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número	57.059	38.767
TRAZ044	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número	7.480	5.731
TRAZ046	Aumentar en 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	Número	5.014	3.254
TRAZ047	Aumentar en 20% el Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años.	Número	421	723
TRAZ048	Aumentar el 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.	Número	14.444	16.150
TRAZ049	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	Número	3.145	2.878
TRAZ050	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	Número	2.947	3.144
TRAZ051	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número	4.883	13.384
TRAZ052	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	Porcentaje	55%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ053	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	Porcentaje	64%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ054	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	Porcentaje	53%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ055	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	Porcentaje	46%	A la fecha, la CCB no ha publicado



No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2023	Ene - Sep/2023
				información para este periodo
TRAZ056	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.(58%)	Porcentaje	58%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ057	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	Porcentaje	71%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ058	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Número	17	A la fecha, el INML no ha publicado información para este periodo
TRAZ059	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	Número	195.976	130.749
TRAZ060	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	Número	22.206	A la fecha, el INML no ha publicado información para este periodo

Fuente. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos .SDSCJ con corte a 30 de septiembre de 2023.

2.3. METAS SECTORIALES

A continuación, se relaciona el avance de las metas sectoriales

META SECTORIAL	PROGRAMADO 2023	AVANCE VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO PDD	REPORTE DE RETRASOS Y SOLUCIONES (SEPTIEMBRE/2023)
316 - Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social.	90%	79,93%	88,81%	Durante el primer trimestre de 2023 la implementación de le Estrategia de Mediación Escolar se vio afectada debido a los tiempos de procesos contractuales de la entidad, que conllevó al retraso el inicio de la ejecución de todas las Ordenes de Prestación de Servicios, requeridas para apoyar dicha labor. Sin embargo, con corte a 30 de septiembre se han superado los retrasos en la ejecución de esta meta, que debido a las dinámicas con relación a los tiempos, cronogramas y actividades programadas en algunos colegios habían generado retrasos por el periodo de vacaciones. En el desarrollo de esta estrategia se han adelantado temáticas como: comprensión del conflicto, Habilidades comunicativas orientadas a la mediación, El rol del mediador, entre otras.
357 - Diseñar e implementar al 100% una	85%	72%	84,71%	De enero a septiembre de 2023se han adelantado 403 jornadas de socialización preventiva del Código Nacional



META SECTORIAL	PROGRAMADO 2023	AVANCE VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO PDD	REPORTE DE RETRASOS Y SOLUCIONES (SEPTIEMBRE/2023)
estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.				de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). Número de personas impactadas: 11.214 personas El objetivo de estas actividades, con abordaje pedagógico y territorial, es socializar con la comunidad el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana como una herramienta que orienta diferentes comportamientos cotidianos que impactan la convivencia entre personas, autoridades, medio ambiente y espacio público.
339 - Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	80%	65%	81,25%	Se realizaron 150 talleres con participantes pospenados que buscan fortalecer factores protectores para la reincidencia y 110 personas pospenadas se certificaron en el "Curso avanzado en alturas" , "Curso certificado de finanzas para no financieros" , "Curso certificado en Excel básico" y "Curso certificado en emprendimiento e innovación" con Tecnisistemas y "Curso de higiene y manipulación de alimentos" con el SENA. Entendiendo que la población pospenada adulta, por su historia de vida y características particulares, es una población que es está en constante riesgo de volver a incurrir en delitos y victimizar a la ciudadanía de la ciudad capital, se adelantan este tipo de estrategias y espacios desde el programa postpenitenciario para que dichas actividades promuevan factores protectores que alejen a la población pospenada del crimen, del daño y de incurrir en comportamientos contrarios a la sana convivencia en Bogotá.
342 - Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital.	96%	65%	67,71%	Retrasos y soluciones: Frente a la sección del predio pactado para Cárcel 2, la entrega y legalización ha generado retrasos considerando las demoras presentadas en el Ministerio de Justicia (INPEC) y en este momento se encuentra en gestión el trámite administrativo en Catastro; al respecto, se acordó revisión final por parte de las entidades involucradas para expedir el acto administrativo de actualización de cabidas y linderos luego de radicado el plano topográfico final. Logros: En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, en el Centro Especial de Reclusión C.E.R, se registraron un total de 143 ingresos, 41 libertades y 84 traslados de Personas Privadas de la Libertad-PPL. De igual manera, se prestó la atención jurídica a un promedio de 204 PPL a través de acompañamientos durante la visita de abogados, apoderados y/o dependientes judiciales, respuesta a derechos de petición y traslados de requerimientos judiciales realizados por la población privada de la libertad ante los diferentes despachos judiciales. Del mismo modo, se tramitaron 70 solicitudes de asignación de Defensores Públicos, se efectuó la conexión a 812 audiencias virtuales y se gestionó la remisión para la asistencia a 33 audiencias presenciales. A la fecha de corte del presente reporte, se contó con un 93% de las PPL participando en actividades de ocupación



META SECTORIAL	PROGRAMADO 2023	AVANCE VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO PDD	REPORTE DE RETRASOS Y SOLUCIONES (SEPTIEMBRE/2023)
				<p>del tiempo libre en los diferentes talleres que se imparten en el Centro Especial de Reclusión-C.E.R.</p> <p>Por otra parte, en el periodo referenciado, se suministraron 52.275 raciones alimentarias y se suministró a las Personas Privadas de la Libertad uniformes, ropa de cama, colchonetas, toallas y kit de aseo al momento del ingreso o cuando se requirió durante la permanencia en el Centro.</p>

Fuente: SDSCJ, Oficina Asesora de Planeación, a partir del reporte de SEGPLAN - Componente de gestión por sector con corte a 30/06/2023

Metas que reportan estado de suspensión en SEGPLAN:

Meta Sectorial 361: “Formular e implementar al 100% el plan de continuidad de negocio del C4 con sitios alternos multipósito”

A continuación, se resumen los avances en la gestión y cumplimiento de la meta 361, teniendo en cuenta que la observación registrada en SEGPLAN para el primer trimestre fue “Para esta meta no se estableció magnitud, ni se apropiaron recursos para la vigencia 2023 por la reducción de presupuesto de acuerdo con el memorando 20221100764302.”

- Se formuló un documento denominado “*PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PCN PARA EL C4 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO*”, el cual está siendo revisado y avalado por personal técnico del C4, en aras de establecer la versión final del mismo y posteriormente realizar su aprobación, divulgación e implementación, siempre dependiendo de la asignación de recursos que ya se encuentran en anteproyecto para la vigencia 2024.
- En el Plan de Continuidad del negocio, se tiene como objetivo categórico para el C4, implementar las políticas y procedimientos para responder organizadamente a eventos e incidentes que interrumpan la normal operación de sus procesos y servicios, que puedan generar impactos significativos, en el logro de los objetivos y procesos tanto misionales y estratégicos, como de apoyo, seguimiento, control y de atención a los ciudadanos, principalmente; de la misma forma, minimizar el impacto y garantizar la oportuna recuperación, principalmente de los procesos críticos y servicios esenciales de atención a los ciudadanos, así como reducir el impacto y probabilidad de ocurrencia de pérdida de los activos de información asociados, hasta un nivel definido por el C4.
- Certificación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) bajo los estándares de la Asociación de Número de Emergencia - NENA 911, el cual incluye el componente once (11) correspondiente a Planes de Recuperación ante Fallas, el cual pasó la revisión de los auditores internacionales como parte del proceso de certificación del C4.
- La SDSCJ, como parte de su plan para 2023 se encuentra formulando el plan de continuidad de la entidad, por lo tanto, se ha realizado la articulación entre el plan de continuidad del C4 y el de la SDSCJ.

Como parte de las acciones que se han adelantado dentro de los componentes del C4 pueden resumir en las siguientes:

Línea 123



- Identificación de matriz de riesgos y activos de información para identificación de escenarios.
- Infraestructura soportada y mantenida por la ETB
- Infraestructura con servicio de disponibilidad del 99,99% para los componentes tecnológicos para el correcto funcionamiento de la línea 123. Esto considera la disponibilidad de dos centros de datos conectados entre sí en alternancia a fin de mitigar posibles.
- Se adelantó durante los años 2020 y 2021, el piloto de funcionamiento en sitio alterno multipropósito, para atender los requerimientos de aislamiento durante el periodo de pandemia, sin afectación del servicio por parte de la línea 123.
- Se revisaron los estándares de continuidad del negocio para el funcionamiento de la línea 123 en sus componentes de telefonía y el sistema de despacho asistido, por el equipo de auditoría de la Asociación de Números de Emergencia para latino américa como parte del proceso de certificación del C4 de Bogotá como bajo estándares NENA 911.

Radio Troncalizado

- Infraestructura soportada en mantenimiento por Motorola Solutions de manera permanente para disminuir la ocurrencia de fallos.
- Se cuenta dos (2) centros de datos que sostienen el sistema de comunicaciones de radio troncalizado en alternancia.
- Cuatro sitios de principales de repetición en los cerros de Bogotá a fin de dar respaldo y dar comunicaciones al cuerpo de policía.
- Actualmente se están instalado nuevos sitios de repetición para ampliación de cobertura en la zona de Sumapaz, cerro Samper al norte de Bogotá y zona de frontera con el municipio de Soacha.

Video vigilancia

- Se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de dar mantenimiento al sistema que soporta al sistema de video vigilancia
- Se cuenta con un centro de datos refrigerado, con sistema contra incendios, con respaldo eléctrico y control de acceso.
- Se cuenta con un servicio de conectividad en fibra que permite la transmisión de datos de video hacia los centros de datos para su análisis.
- Licenciamiento vigente para el funcionamiento y procesamiento del sistema de video vigilancia.

Sistema eléctrico C4

- Se cuenta con 2 plantas eléctricas en las instalaciones del C4 las cuales funcionan como respaldo en caso de falla eléctrica.
- Se cuenta con un suministro de combustible para mantener el sistema de planta eléctricas en funcionamiento
- Se cuenta con un sistema de UPS y baterías de respaldo en caso de falla eléctrica en la zona del C4 y hace la transferencia de energía de manera instantánea en el entretanto entra en funcionamiento la planta eléctrica.



Meta Sectorial 371: “Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad Y Emergencias (NUSE 123)”

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión 7797 se realizó la contratación de la consultoría a través del contrato 2154-2022 con objeto de “*DIAGNOSTICO PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE DATOS, INTEGRADOS CON LOS COMPONENTES DEL C4*”, el cual se encuentra en ejecución.

Dicho contrato entregará al C4 los siguientes componentes:

- Conceptualización y definición del gobierno de datos:
- Propuesta de Solución
- Prueba de Concepto
- Análisis de fabricantes y tecnología
- Ideación de soluciones
- Priorización de soluciones
- Modelamiento casos de uso

Esto permitirá identificar la tecnología y los datos para la puesta en funcionamiento de un sistema de analítica de datos para todos los componentes del sistema C4 de conformidad con el Decreto 510 de 2019.

- Durante la vigencia 2023 se implementaron licencias de tecnología Carbyne que permite a fin de aumentar la capacidad de atención de la línea 123 con servicio de geo-localización del abonado llamante, así como transporte de imágenes en vivo hacia el centro de emergencias para la atención con video vigilancia.
- Se avanzó en la puesta en marcha de la nueva planta telefónica VESTA NG911 como componente tecnológico esencial para la línea 123. Esta fue puesta en funcionamiento para recibir la totalidad de las llamadas que entran a la línea 123 y actualmente se encuentra en etapa de estabilización.

Meta Sectorial 372: “Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación”

Para la vigencia 2023 no es posible suscribir un nuevo Convenio, por cuanto el Gobierno Nacional, a través del Artículo 93 de la Ley 2179 de 2021, autorizó a la Policía Nacional la matrícula cero para las escuelas de formación, impidiendo la incorporación de nuevos policías por este canal.

2.4. METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y PROYECTOS

La SDSCJ es responsable de 46 metas del Plan Distrital de Desarrollo, que a 30 de septiembre de 2023 reportan una ejecución de 82,74% en la vigencia. Por otro lado, el avance físico acumulado de las metas de producto a cargo de la Secretaría durante el período del Plan Distrital de Desarrollo alcanza un porcentaje de ejecución del 80,50%

A continuación, se relaciona el avance en el cumplimiento de las Metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024” de acuerdo con las metas asignadas para esta Secretaría



A continuación, se relaciona la ejecución de las metas del PDD a 30 de septiembre y el porcentaje acumulado de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD SEPT 2023				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD 2020 - 2024		
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	314	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	90,000	83,930	93,3%	100	83,93	93,3%
		315	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	90,000	83,410	92,7%	100	83,41	92,7%
		316	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	90,000	79,930	88,8%	100	79,93	88,8%
		317	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	1398,000	1278,000	91,4%	10000	9380	98,7%
		318	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	20,000	18,000	90,0%	20	20	93,8%
		319	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	800,000	587,000	73,4%	800	820	96,9%
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	337	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la	52,000	50,000	96,2%	300	250	99,2%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD SEPT 2023			
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD 2020 - 2024	
	estrategia de responsabilización							
	338 Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	89,000	75,000	84,3%	800	746	98,2%	
	339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	80,000	65,000	81,3%	100	65	81,3%	
	340 Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	0,000	0,000	0,0%	2	2	100,0%	
	341 Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	342,000	299,000	87,4%	1500	1373	97,0%	
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	342 Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	96,000	65,000	67,7%	100	65	67,7%
		343 Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	3,000	3,000	100,0%	3	3	100,0%
		344 Mantener el 100% de los estándares de	100,000	70,000	70,0%	100	100	92,5%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD SEPT 2023				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD 2020 - 2024		
	calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres								
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	345	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	25,000	24,000	96,0%	25	24	96,0%
		347	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2,000	2,000	100,0%	2	2	100,0%
		348	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	70,000	66,000	94,3%	100	66	94,3%
		350	Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	85,000	79,000	92,9%	100	79	92,9%
		356	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	85,000	76,000	89,4%	100	76	89,4%
		365	Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	5,000	5,000	100,0%	5	5	100,0%
		369	Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	7,000	7,000	100,0%	7	7	100,0%
		370	Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	0,850	0,790	92,9%	1	0,79	92,9%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de	90,000	83,680	93,0%	100	83,68	93,0%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD SEPT 2023			
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD 2020 - 2024	
control del delito en Bogotá								
	355	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	90,000	83,090	92,3%	100	83,09	92,3%
	358	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	1,000	0,750	75,0%	1	1	93,8%
	362	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	100,000	75,000	75,0%	100	100	68,8%
	367	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	100,000	75,000	75,0%	100	100	75,0%
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	357	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	85,000	72,000	84,7%	100	72	84,7%
	363	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	85,000	75,000	88,2%	100	75	88,2%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD SEPT 2023				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD 2020 - 2024		
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	349	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	90,000	88,000	97,8%	100	88	97,8%
		351	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	92,000	90,000	97,8%	100	90	97,8%
		352	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	5764,000	9326,000	573,7%	5812	9326	573,7%
		361	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	80,000	80,000	100,0%	100	80	100,0%
		371	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	85,000	83,000	97,6%	100	83	97,6%
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	346	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	1,000	1,000	100,0%	1	1	100,0%
		366	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	100,000	74,980	75,0%	100	100	93,7%
		368	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de	100,000	97,500	97,5%	100	100	94,4%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD SEPT 2023			
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD 2020 - 2024	
	violencias, conflictividades y delitos urbanos							
	372 Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	0,000	0,000	0,0%	1500	1500	100,0%	
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	416 Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,000	60,000	60,0%	100	99,94	90,0%
		418 Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	90,000	80,000	88,9%	100	80	88,9%
		419 Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,000	52,000	52,0%	100	100	88,0%
		427 Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,000	76,000	76,0%	100	100	94,0%
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	4,000	3,000	75,0%	16	13	92,9%
		456 Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la	2,000	1,600	80,0%	8	6,6	94,3%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD SEPT 2023				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD 2020 - 2024		
	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia								
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	471	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	98,000	95,000	96,2%	100	95	96,2%
	472	Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	48,000	40,000	74,2%	50	40	74,2%	
TOTAL						87,1%			83,1%

Fuente: SEGPLAN

Como se puede evidenciar en el cuadro resumen, con la ejecución de 11 proyectos de inversión se ha logrado un avance global del 82,74% de ejecución del Plan de Desarrollo Distrital para la vigencia 2023, lo que en términos prácticos ha significado importantes avances en tres frentes: La reducción en cifras de comisión de delitos de alto impacto, el aumento de la capacidad de atención del Sistema Distrital de Justicia, la disminución de la ilegalidad, conflictividad y la mejoría en la sensación y percepción de seguridad de la ciudadanía sobre la seguridad en la Capital.

De acuerdo con los registros del sistema de información Progressus, entre los meses de enero y septiembre del año 2023 se adelantaron 9.826 actividades para la contención y reducción de homicidios, riñas y lesiones personales, todas articuladas con las entidades y autoridades como Policía, Ejército, Fiscalía, Medicina Legal, Migración Colombia, Secretaría de la Mujer, Gobierno y Alcaldías Locales.

Conforme a lo anterior, cabe mencionar que el 58% de las actividades fueron realizadas en las siete (7) localidades que mayor participación le aportan al delito en relación, a saber: Kennedy (13%); Ciudad Bolívar (8,7%); Rafael Uribe Uribe (8,7%); Los Mártires (7,1%); Bosa (6,9%); Engativá (6,9%) y Suba (6,7%). (Ver tabla N°1)

Enero – diciembre 2020 – 2021, enero – septiembre 2023

LOCALIDAD	2020	2021	2022	2023 (SEPTIEMBRE)	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Kennedy	26	185	617	436	1264	13,0%
Ciudad Bolívar	47	149	297	355	848	8,7%
Rafael Uribe Uribe	69	222	315	242	848	8,7%
Los Mártires	53	210	283	141	687	7,1%
Bosa	40	171	206	259	676	6,9%



LOCALIDAD	2020	2021	2022	2023 (SEPTIEMBRE)	TOTAL	PARTICIPACION
Engativá	34	171	236	226	667	6,9%
Suba	49	202	227	172	650	6,7%
Usme	19	120	175	161	475	4,9%
Santa Fe	78	134	141	118	471	4,8%
Usaquén	47	164	169	89	469	4,8%
San Cristóbal	30	129	136	93	388	4,0%
Antonio Nariño	65	84	123	78	350	3,6%
Chapinero	20	116	93	65	294	3,0%
Tunjuelito	19	83	137	50	289	3,0%
Puente Aranda	52	121	74	39	286	2,9%
Fontibón	37	82	81	67	267	2,7%
Teusaquillo	27	108	88	44	267	2,7%
Barrios Unidos	54	68	100	32	254	2,6%
Candelaria	52	35	124	36	247	2,5%
Sumapaz	9	11	18	1	39	0,4%
Total	827	2565	3640	2704	9736	100%

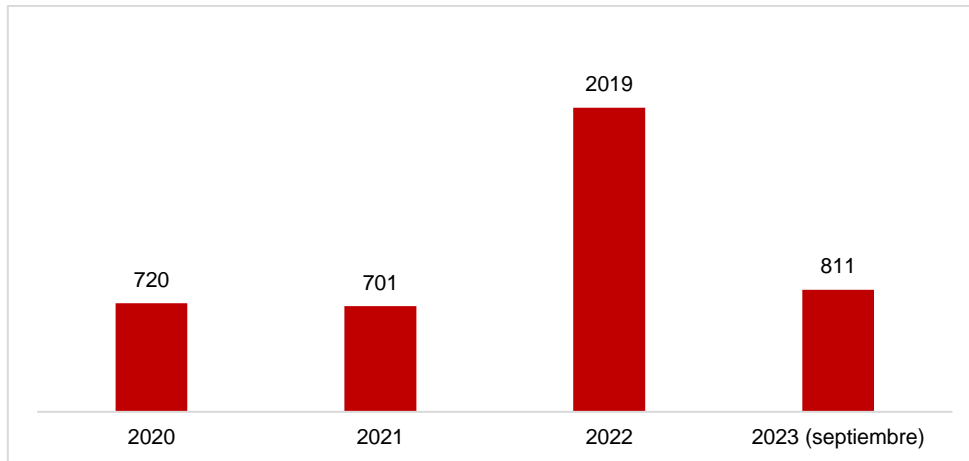
Total, de actividades realizadas por localidad por localidad contención y reducción de homicidios, riñas y lesiones personales
Fuente: Sistema Progressus, datos consultados el 06/10/2023 con corte a septiembre de 2023.

Este avance en acciones territoriales ha buscado mitigar e intervenir la dinámica delictiva a partir de una priorización estratégica de las intervenciones de acuerdo con el comportamiento de las variables de seguridad y convivencia para lograr con ello zonas más seguras para la ciudadanía; es por ello por lo que el cumplimiento de las metas 354 a la 371 del PDD reportan un cumplimiento superior al 92% con respecto a la meta programada para la vigencia 2023 en los proyectos de inversión 7797 y 7695.

Desde la estrategia de interrupción a mercados criminales se desarrollaron diferentes actividades de alto impacto enfocadas en contener todas aquellas conductas que afectan la seguridad, convivencia y patrimonio de los ciudadanos.

En articulación con el plan cuidando Transmilenio, que está liderado por Transmilenio, la SDSCJ aportó al enfrentamiento de los retos de seguridad más álgidos, especialmente en las zonas aledañas al componente zonal y troncal SITP; desde el 2020 a septiembre de 2023 se han realizado 4.251 actividades, en el marco las de la estrategia de transporte público seguro, diverso y cuidador, que además le aporta a la meta trazadora de tasa de hurto a personas por 100 mil habitantes, así como a la prevención de VBG y a la promoción de la denuncia.

Enero – diciembre 2020 – 2021, enero – septiembre 2023

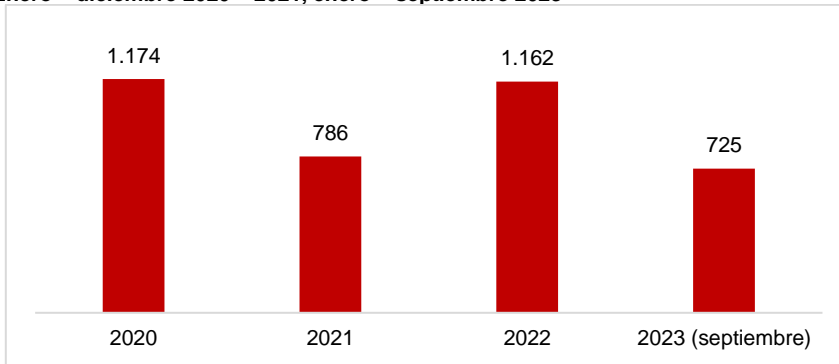


Total, de actividades realizadas por año, estrategia de transporte público seguro, diverso y cuidador
Fuente: Sistema Progressus, datos consultados el 06/10/2023 con corte a septiembre de 2023.

Una de las apuestas más fuertes de la administración Distrital para la contención de una tipología de hurto en la ciudad, fue la creación del SHERIFF BICI, una figura creada en 2021 y que buscó dedicación total de los temas de seguridad y convivencia para ciclistas, biciusuarios y tramos en Bogotá, generando las mesas, articulación y acciones del sector seguridad, convivencia y justicia con asiento permanente en el Consejo Distrital de Seguridad.

Con dicha apuesta, la SDSCJ, desde el 2020 a septiembre de 2023 ha realizado 3.847 actividades, para la prevención, contención y disuasión tanto del hurto de bicicletas como el hurto a ciclistas. Es de resaltar que esta estrategia también le aporta a la meta trazadora de tasa de hurto a personas por 100 mil habitantes.

Enero – diciembre 2020 – 2021, enero – septiembre 2023



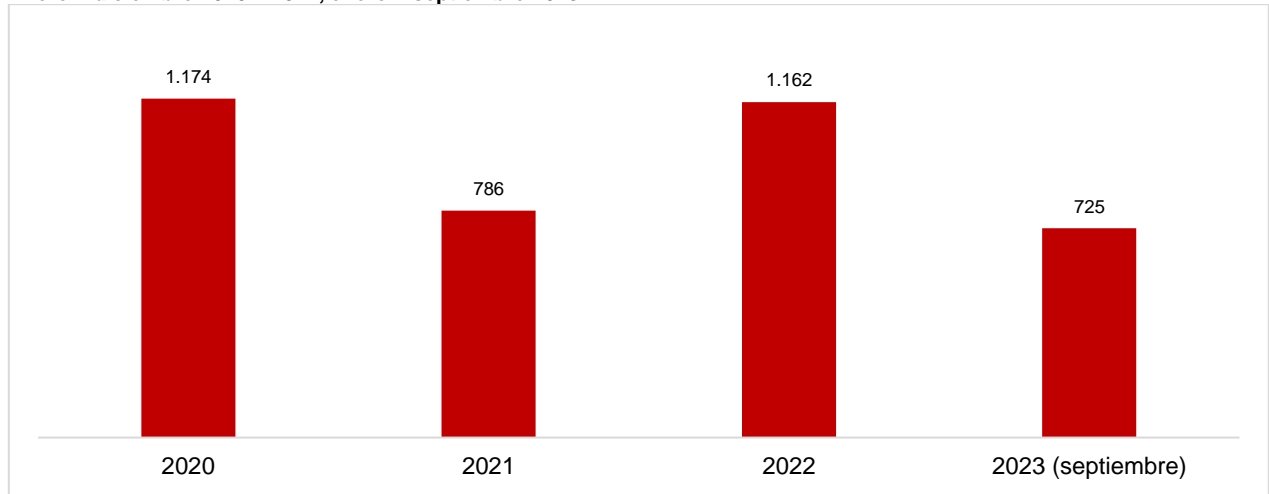
Total, de actividades realizadas por año prevención, contención y disuasión del hurto a bicicletas y ciclistas
Fuente: Sistema Progressus, datos consultados el 06/10/2023 con corte a septiembre de 2023.

Respecto a la atención de casos de violencia interpersonal, desde el 2020 a septiembre de 2023 para la contención de riñas y la violencia interpersonal se han realizado 5.546 actividades, a través de las estrategias de la línea de prevención y cultura ciudadana, que corresponde a la misionalidad de esta secretaría tales como: Campañas puerta a puerta para la prevención de riñas: sensibilización dirigida a la comunidad frente a los factores relacionados con riñas. Intervención en tiempo real desde el Equipo de desactivación de riñas y la activación de ruta segura: atención inmediata en los sectores priorizados por localidad para el des escalamiento de



conflictos. Actividades preventivas que a su vez son reforzadas con Acciones policivas y administrativas articuladas con las Alcaldías Locales y PONAL-MEBOG.

Enero – diciembre 2020 – 2021, enero – septiembre 2023



Total, de actividades por año violencia interpersonal

Fuente: Sistema Progressus, datos consultados el 06/10/2023 con corte a septiembre de 2023.

En relación con las metas TRAZ046 a TRAZ050 y TRAZA 059 (6 indicadores), relacionadas con las orientaciones brindadas por la SDSCJ en Casas de Justicia, es importante anotar que aun cuando estas orientaciones son determinadas por la demanda de los usuarios, es fundamental continuar realizando las acciones de socialización de los servicios prestados por las instituciones que se encuentran presentes en las Casas de Justicia, así como, con la difusión de las diferentes rutas de atención y la promoción de la denuncia, para que la ciudadanía continúe acercándose a la justicia local, permitiendo dar cumplimiento a las metas establecidas.

Además de implementar en el corto plazo las mejoras de aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para la atención virtual de la denuncia y la implementación al 100% del Modelo de Atención Virtual en Casas de Justicia. La pandemia del COVID-19 implicó una transformación en el relacionamiento entre la ciudadanía, así como, en las formas de interacción entre esta y las autoridades, situación que también ha tenido repercusión sobre las dinámicas de acceso a la justicia.

En este contexto y como parte de las acciones dirigidas al cumplimiento de la Meta PDD 370 “Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local”, en el 2020 atendiendo a las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, consideró pertinente implementar una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, que fuera rápida y eficaz para orientar los conflictos de los ciudadanos y realizar atención a través de tres canales: líneas WhatsApp, chat virtual disponible en la página web de la entidad y correo electrónico. Estos canales tuvieron una gran acogida en la orientación al ciudadano y por tanto desde entonces han venido generando un aporte importante al número total de atenciones que se realizan a la ciudadanía.

Entre 2020 y septiembre de 2023, a través de canales virtuales se realizaron 62.765 orientaciones; de las cuales, 34.976 fueron por medio de la línea de WhatsApp; 23.394 por el chat virtual; 3.182 por correo electrónico y 1.212 por línea telefónica.

Atenciones en Casas de Justicia



Entre 2020 a septiembre 2023, se abrieron tres Casas de Justicia adicionales ubicadas en las localidades de Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito, contando en total con 16 Casas de Justicia. Así mismo, se trasladaron cinco (5) Casas de Justicia (Chapinero, Kennedy, Fontibón, Suba Ciudad Jardín y Barrios Unidos) mejorando las instalaciones para brindar un adecuado servicio. El número de atenciones presenciales en cada una de estas se relaciona a continuación:

CASA DE JUSTICIA	No. DE ATENCIONES
CJ BARRIOS UNIDOS	15.209
CJ BOSA	53.063
CJ BOSA CAMPO VERDE	8.181
CJ CHAPINERO	11.208
CJ CIUDAD BOLIVAR	67.605
CJ ENGATIVA	15.491
CJ FONTIBON	24.550
CJ KENNEDY	36.460
CJ MARTIRES	20.444
CJ PUENTE ARANDA	5.488
CJ SAN CRISTOBAL	39.992
CJ SUBA CIUDAD JARDIN	18.146
CJ SUBA LA CAMPIÑA	41.123
CJ SUBA PONTEVEDRA	1.449
CJ TUNJUELITO	2.550
CJ USAQUEN	19.370
CJ USME	14.571
total	394.900

Número de atenciones presenciales en los centros de recepción de información – CRI por casa de justicia, periodo 2020 – 2023
Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Atenciones en Unidades Móviles de Justicia

Entre 2021 a septiembre de 2023, se han realizado un total 1.423 jornadas móviles de justicia, en las cuales se registraron 14.127 atenciones. De estas jornadas, el 83% se desarrolló en Ferias de Servicios de Acceso a la Justicia; mientras que el 12% correspondió a Jornadas de Justicia al Barrio, y el 3% se implementaron en el marco de Justicia en la ruralidad.

Resolución alternativa de conflictos

Durante esta administración se diseñó y se ha implementado la estrategia de resolución de conflictos que busca convertirse en la primera vía para abordar la situación conflictiva de la comunidad a través del diálogo y dirimir los conflictos de manera pacífica. En virtud de esto, se suscribió el Convenio 1984 de 2022 de la SDSCJ con UNODC, a través del cual, se fortalecieron las herramientas que se utilizan en la atención a la ciudadanía que acuden a las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC); se cualificó el recurso humano que presta servicios en las Casas de Justicia, incluido aquel perteneciente a las UMC, para lograr una atención diferencial en el acceso a la justicia y en la utilización de métodos de resolución de conflictos; asimismo, se ha buscado fortalecer el conocimiento y el concepto de los ciudadanos ante los servicios prestados por las UMC y se han realizado jornadas de descongestión de mediaciones en las localidades de Usme, Suba la Campiña, Barrios Unidos, Fontibón y Kennedy.



Jueces de Paz

En el 2022, fueron elegidos democráticamente 155 jueces de paz y 22 jueces de reconsideración -más del doble de los jueces de paz que operaban anteriormente en Bogotá D.C.

Estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia

La estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia se estableció como un servicio en las Casas de Justicia, donde abogados/as brindan a la ciudadanía asesoría legal, acompañamiento en trámites jurídicos como a) derechos de petición, b) liquidaciones laborales, y c) demandas de mínima cuantía y tutelas. De igual forma, se ha fortalecido el conocimiento legal en temas relacionados con la promoción de los derechos fundamentales y mecanismos y acciones para su protección, por medio de los semilleros locales de justicia.

ATENCIÓNES FACILITADORES 2020 - 2023	
CASA DE JUSTICIA	Total general
CJ BARRIOS UNIDOS	352
CJ BOSA	2.489
CJ CAMPO VERDE	300
CJ CHAPINERO	6.758
CJ CIUDAD BOLÍVAR	2.524
CJ ENGATIVÁ	407
CJ FONTIBÓN	1.121
CJ KENNEDY	735
CJ PUENTE ARANDA	342
CJ SAN CRISTÓBAL	694
CJ SUBA CIUDAD JARDÍN	324
CJ SUBA LA CAMPIÑA	1169
CJ TUNJUELITO	252
CJ USAQUÉN	473
CJ USME	472
CJ MÁRTIRES	710
JORNADA MÓVIL	144
VIRTUAL	308
Total general	19.574

Número de atenciones estrategia de facilitadores. SDSCJ, 2020 – 2023

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. SDSCJ- base de información Facilitadores. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023. Datos sujetos a verificación de la información por parte de la fuente.

Durante el año 2022, se revisó y ajustó la implementación de esta estrategia, a la luz de los aprendizajes y experiencias adquiridas desde su inicio, a través de cuatro líneas estratégicas definidas:

- Atención a usuarios en Casas de Justicia.
- Seguimiento.
- Articulación territorial.



- Pedagogía, conocimiento y empoderamiento legal a la comunidad.

Ruta de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencias.

Adicionalmente, para las metas trazadoras No 048 y 049 relacionadas con *número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar* y *número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres*, la SDSCJ diseñó y ha implementado la Ruta² de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias el Distrito, cuyo objetivo es brindar orientación y atención oportuna, integral, eficaz y coordinada con enfoque diferencial para garantizar lo previsto en la política pública de mujeres y equidad de género y de derechos humanos a través de las entidades nacionales y distritales como las Secretarías Distritales de la Mujer e Integración Social, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Esta Ruta se ejecuta en siete Casas de Justicia Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín, según lo definido en la meta 369 del PDD.

2.5 RESULTADO, ACCIONES Y LOGROS DE LAS METAS PROYECTO DE INVERSION

2.5.1. Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá” Este proyecto de inversión tiene como objetivo, implementar programas y estrategias para la prevención del delito encaminadas a la mitigación de los factores generadores de violencia y criminalidad y las contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los bogotanos

META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de la violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio

La necesidad de volver a sembrar poco a poco la cultura ciudadana es un reto para toda la ciudad, y para el caso del sector seguridad una innovación, pues si bien en el pasado se ha aplicado para comportamientos relacionados con espacio público y movilidad, pensar en una nuevo mecanismo de concientización para luchar contra las violencias basadas en género - VBG, sobrepasa una acción puntual localizada en relación con el mobiliario urbano, a ser una necesidad de transformación cultural de fondo, que si se llega a realizar bien con multifocalización de grupos de valor, públicos objetivos y distinciones de mensajes y propósitos por ciclo vital, tendrá resultados en por lo menos 10 años.

Precisamente, ese lapso, es el periodo real para una transformación que debe pensarse a futuro, basada en cómo el mejorar las relaciones sociales desde una cultura que se aparte del machismo y el patriarcalismo, en modelos de crianza, desnaturalización de las violencias basadas en género y el conocimiento pleno que dichas violencias no son solo físicas.

² La ruta inicia con identificar la necesidad de la ciudadana en el momento de la recepción directa a través de los canales presenciales y no presenciales de las Casas de Justicia, ya referidos, continúa con la remisión del profesional del CRI a las entidades operadoras de justicia competentes y el seguimiento por parte de las instituciones prestadoras. En este proceso se incluye el diligenciamiento de la matriz de verificación de las acciones impulsadas y el respectivo acompañamiento de los casos. Las entidades operadoras que participan en la implementación de la ruta ejecutan las acciones necesarias - en el marco de sus facultades legales - para garantizar la protección de la vida, integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencias, sin que se exija denunciar. Asimismo, se contribuye en la promoción, difusión y goce efectivo de los derechos de las mujeres que implica la remisión y articulación de acciones con las demás instituciones del Estado competentes según el caso.



El enfoque planteado en esta meta, buscó dejar las semillas de dicho cambio, de manera que en cumplimiento del objetivo 3 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) que buscó “Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio”, se creó la estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género del sector seguridad, la cual buscó fortalecer las capacidades ciudadanas de autocuidado y defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado, desde un enfoque diferencial, territorial y de género a fin de fomentar espacios formativos entorno al cuidado de la vida, promoción de la igualdad de género en la ciudad, lenguaje incluyente para la transformación de la cultura de discriminación y el machismo.

Así, se apostó por cambiar el enfoque que se traía, para evitar que el modelo se centrara solo en la atención posterior a la agresión, a buscar las formas para que dichas no se presentaran. Desde allí, durante lo corrido del año se ha logrado impactar a la comunidad académica de colegios con jornadas de prevención de riñas, de violencia intrafamiliar, de discriminación, prevención de bullying y autocuidado, desde la realización de talleres y acciones culturales para la prevención de violencias y delitos.

Quizás uno de los grandes hallazgos es que a pesar que se ha dado por hecho, no es real que hoy de forma masiva se identifiquen fácilmente las formas de las violencias y mucho menos su identificación rápida, oportuna y consciente para la activación de rutas. Así el esfuerzo que se ha dado por la comunicación de canales y servicios de atención es valioso, pero si las víctimas no reconocen en qué momento activar dichas atenciones no se completa la fórmula de la prevención y atención.

Por ello, se han impactado los entornos universitarios para la prevención del hurto por oportunidad que en los últimos años si cuenta con distinción de formas de ataque según el género, de la misma manera el comportamiento de las riñas es diferencial y las violencias basadas en género se manifiestan de forma distinta en pares sociales como los entornos educativos. Las acciones se han dado en el marco de la articulación con otras estrategias de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de ahora en adelante DPCC.

De manera innovadora, en 2023, se activó la estrategia patrullando para este campo, en donde los recorridos con comunidad por los distintos barrios que han sido priorizados por tener percepción o victimización diferencial para mujeres en la ciudad permiten pedagogía directa con las comunidades, mientras se genera una ruptura de barreras con la institucionalidad para incentivar los reportes y denuncias a tiempo.

Así, a través de la participación en los patrullados sociales, en los cuales se ha priorizado actividades que propenden por la prevención de las violencias y se busca reconstruir el tejido social con las comunidades, por medio de su participación y el cuidado colectivo desde los reportes de vecinos, amigos y familiares ante los presuntos casos de VBG.

En la misma línea, pensar en las VBG con diferenciales en los ciclos poblacionales y etarios, llevó a enfocar acciones jornadas de prevención de la mendicidad infantil y la instrumentalización de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), así como en personas que practican actividades sexuales pagas, sin dejar a un lado la necesidad de trabajar con personas mayores en el marco de la prevención de violencias, delitos y abandono a la población.



Desde esa óptica de microfocalización temática, durante los primeros 9 meses del año, se han realizado intervenciones en los sectores priorizados para la prevención de riñas y hurtos, en articulación con los equipos territoriales de la Subsecretaría, con reportes por género y con seguimiento en la incidencia en los comportamientos de delitos de alto impacto en Bogotá con diferenciación en todas las tipologías por hombre y mujer.

Otra de las poblaciones impactadas han sido los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales - LGBTI y Barristas, que desde una mirada de género han logrado trabajar en los diferentes grupos y sectores, según el caso, con cada uno de estos temas de prevención de violencias y delitos, fomentando la denuncia en cada una de las intervenciones realizadas y brindando las líneas y rutas de atención según la población atendida con el acompañamiento diferencial del género en dichos temas.

Todas las acciones tienen hoy un record de acción e impacto que se puede medir en que se han registrado 332 jornadas de información, educación y comunicación para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres y 56 talleres de sensibilización. Por su parte se han realizado 77 jornadas pedagógicas o de sensibilización en temas de actitudes, o comportamientos machistas en el espacio público.

De manera estratégica, en lo corrido del 2023 la SDSCJ, ha participado en 3 consejos locales de seguridad para las Mujeres y 6 capacitaciones a funcionarios en prevención de violencias basadas en género, siendo los espacios clave de la toma de decisiones y por ende, donde se puede garantizar que las acciones estén coordinadas con Policía, Alcaldías Locales, Ministerio de Interior, Personería, Defensoría, Secretarías de Gobierno, Mujer e Integración Social.

En materia de información educación y comunicación a víctimas o potenciales víctimas de trata de personas, y con grupos poblacionales de potencial captación, entre enero y septiembre se han realizado 62 actividades, así como 314 jornadas de promoción de la denuncia mediante socialización de información y orientación sobre oferta institucional en los espacios públicos. En este punto se destaca el trabajo que se realizó con organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo -OIT con énfasis en los puertos terrestres y aéreos de la ciudad.

Finalmente es importante destacar que con la estrategia macro “Comandos Especializados” que se creó en 2023 en aras de temas transversales en la ciudad, este grupo conformado por la nueva patrulla Púrpura de la Policía Metropolitana de Bogotá y los gestores(as) de atención a VBG, se han logrado las siguientes acciones:

ACTIVIDADES Y ACCIONES DE LA PATRULLA PUPURA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Dios y
Patria



CIUDAD PURPURA



Fuente: SDSCJ

META 315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo.

Plan operativo para NNA:

Los postulados de prevención desde el concepto de seguridad humana plantean de manera estratégica cómo la correcta interpretación de variables, situaciones y diagnósticos de manera diferencial para cada ciclo vital es fundamental en la correcta previsión de los factores que inciden en las violencias y delitos.

El postulado se basa en que las formas en que se materializan las violencias y los delitos en diferentes ciclos de la vida y en rangos de diferencias por etnia, género, identidad u orientación sexual, generan mecanismos de acción estatal que deben ser distintos según el sector ciudadano a proteger.

De allí que la creación de un plan operativo especializado para NNA, buscó diseñar e implementar acciones encaminadas a contribuir en identificar, anticipar y prevenir las situaciones de riesgo, que llevan a materializar hechos delictivos afectando la convivencia, la seguridad y justicia para los NNA de Bogotá. Por tal razón, la estrategia trabaja alrededor de 4 procesos dinamizadores que permiten responder al objetivo planteado: (I) Identificación de riesgos, (II) Abordaje integral en territorios priorizados, (III) Formación, (IV) Promoción de procesos comunitarios.

En el marco del producto denominado construcción de capacidades para la prevención de violencias, se logró realizar acciones de empoderamiento a NNA, ciudadanía en general y equipo territorial de la SDSCJ, sobre violencias y delitos en 19 localidades de la ciudad, haciendo énfasis en las localidades de Suba, Kennedy y Fontibón; la búsqueda de mecanismos de identificación



temprana de alertas en violencias en esta población, pasa por la real y directa información de cómo se dan las violencias y cuáles son las señales de alerta, a su vez las localidades elegidas están dadas por el comportamiento estadístico de las variables de afectación a esta población.

Así, la SDSCJ, le apostó desde la meta a participar en el lanzamiento y ejecución de la “Estrategia de Prevención Alerta en Línea”; el proceso que devino en la articulación entre la Dirección de Seguridad de la SDSCJ, el Centro Cibernético de la Policía, el Operador de telefonía WOM y la Secretaría Distrital de Educación, permitió llegar a la comunidad educativa para dar a conocer salón a salón de las instituciones priorizadas los riesgos y la importancia del uso seguro y responsable de las redes sociales en el entorno digital. La estrategia se implementó en 7 instituciones educativas del distrito capital ubicadas en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Antonio Nariño y los Mártires.

Todas las actividades de información, comunicación e intervención y atención para este tema se realizaron en las 20 localidades, aportando así en el fomento de la cultura ciudadana generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y la institucionalidad.

Como síntesis del fructuoso trabajo, en el transcurso del 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023, se han realizado 176 acciones de fortalecimiento de capacidades y habilidades a la ciudadanía en general en temas de prevención de violencias a NNA, 270 actividades de información y comunicación a ciudadanía frente a la prevención de violencias y delitos en NNN y 12 ejercicios de fortalecimiento de capacidades y habilidades al equipo territorial en temas de prevención de violencias.

Es importante destacar que en el último trimestre, se realizó énfasis desde la meta en lo concerniente a búsquedas activas, siendo las mismas acciones en territorio con todas las entidades a cargo, para generar actividades contra la mendicidad, trabajo infantil y alta permanencia en calle, con énfasis en las zonas de alto impacto de las localidades de Chapinero y Usaquén, en donde la misma ciudadanía venía reportando la necesidad de llegar para evitar todo tipo de explotación infantil que se da, además en su mayoría en espacio público.

Esta búsqueda activa, generada por núcleos de trabajo conformados por la SDSCJ, Secretaria de Gobierno, Personería, ICBF y Migración Colombia, ha logrado abordar sistemas familiares, y por ende el restablecimiento en tiempo real de derechos de los NNA,

Finalmente, los equipos han participado en 113 Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA), así como la participación en 7 espacios interinstitucionales para la prevención de violencias. En el mismo periodo de tiempo se han registrado 49 jornadas de prevención a NNA y sus familias en situación de trabajo y mendicidad infantil.

Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes

Es una apuesta por la mirada desde la seguridad y la convivencia para la migración, sin que aluda a discriminaciones o xenofobia; por el contrario, con la base explícita de cifras en las que la afectación de capturas a personas migrantes no supera el 7% del total en el país, se trabajó en poder analizar dos enfoques:

- a. *La victimización de personas migrantes como una posibilidad de instrumentalización en procesos delictivos y no como causantes principales de los mismos*



- b. *La necesidad de atención integral a rutas de quienes lo necesiten en el marco de seguridad, convivencia y justicia.*

De esa manera, a través de la intervención territorial en 19 localidades de Bogotá se buscó establecer canales de comunicación y articulación con las diferentes entidades del Distrito, entes gubernamentales y organizaciones para la atención de las diferentes situaciones, donde se involucran ciudadanos extranjeros.

En este sentido, se logró la participación en la gran jornada de feria de servicios, realizada en las instalaciones del Centro Distrital de Integración y Derechos a Migrantes, Refugiados y Retornados CEDID de Britalia, siendo una de las más grandes ofertas en los últimos 3 años para esta población.

A su vez, se desarrollaron 333 jornadas para la integración de nuevos bogotanos(as) y se surtió el diseño de los materiales para la campaña comunicativa orientada a población migrante y de acogida.

Como pilotaje exitoso, se llevaron a cabo dos encuentros entre ciudadanos migrantes para la seguridad y la convivencia, así como una capacitación en doble vía para funcionarios distritales en temas migratorios.

Sin duda, el reto más importante de la estrategia se encuentra en lograr un adecuado mensaje sobre la vulnerabilidad de los ciudadanos migrantes y su riesgo de instrumentalización. Por lo cual se ha trabajado en nuevos contenidos temáticos y acciones con el fin de promover una integración basada en la convivencia y el respeto.

Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas habitantes de la calle

La vida es sagrada y es deber del sector seguridad y convivencia cuidar la vida de las más de 22 mil personas que son habitantes de calle o en calle en la ciudad; desde allí y desde una perspectiva territorial, el plan se implementó en 19 localidades de Bogotá con el objetivo de fomentar entornos de confianza mediante el reconocimiento y transformación de los conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en la calle, sin estigmatización y mejor con la garantía de mejora en las condiciones de vida que redundara en la disminución de posibilidades de instrumentalización de la población para situaciones relacionadas con delincuencia.

Como resultado de estas acciones, se ha observado una disminución tanto en la incidencia delictiva como en las conductas que afectan la convivencia de los ciudadanos habitantes de calle, tanto como víctimas como participantes en actos delictivos como se puede corroborar en los datos oficiales de Policía y Fiscalía en las consultas públicas de ambas entidades

Así, en mesa estratégicas de trabajo con la Secretaría de Integración Social e Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, se focalizaron acciones en entornos de espacial interés por la alta permanencia de la población en las mismas.

En cada uno de los entornos abordados, se ha llevado a cabo un trabajo integral que abarca la sensibilización, socialización y atención dirigida a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle con el objetivo de garantizar la denuncia de los delitos que se cometen contra ellos y evitar la instrumentalización, tanto para aquellas que se encuentran en situación de riesgo como las que se encuentran en proceso de inclusión social. Además, se ha promovido la oferta de servicios dentro de los planes locales de seguridad.



En cada uno de los entornos abordados, se ha llevado a cabo un enfoque integral que engloba la sensibilización, la socialización y la atención personalizada dirigida a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle para incentivar el ingreso a los servicios sociales, explicando los riesgos en las calles.

Las acciones se han consolidado gracias al fortalecimiento del equipo de rescate nocturno que ha conformado un grupo destinado al tema desde la SDSCJ, como parte de la ejecución del "Plan 60". Entre los resultados de acciones dirigidas a esta población entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 se cuenta con 340 acompañamientos a recorridos relacionados con ciudadanos habitantes de calle, 8 recorridos nocturnos para prevención del homicidio y el fortalecimiento a la denuncia en esta población y carreteros y 112 recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle.

Los equipos de la SDSCJ han participado en 134 espacios interinstitucionales relacionados con población habitante de calle y en 11 escenarios para la formulación de planes de trabajo con Policía. Asimismo, se registran 9 jornadas de socialización de rutas de denuncia y acceso a la justicia para población ciudadana habitante de calle y en riesgo de estarlo.

Estos logros reflejan el impacto positivo de la estrategia de rescate nocturno, que ha contribuido de manera significativa a la protección de la vida y a la mejora de la convivencia en la comunidad.

En este punto se han articulado las acciones con el nuevo comando "Bogotá Limpia", que se trata de una mirada de organización de los espacios públicos que han sido reportados por la misma ciudadanía por presencia constante de basuras o reciclaje en cielo abierto y por ende de personas que subsisten con estos y por estos medios.

El comando busca poder organizar los espacios, en relación con una atención integral y psicosocial con enfoque humano a quienes deben recurrir a estas acciones para su sustento diario. Los resultados del comando son:

ACCIONES "BOGOTÁ LIMPIA"



Actividades de Control	
2.722	Total Operativos
3.360	Establecimientos abordados
4.788	Carreteros abordados
407	Carretas incautadas
3.374	Cambuches desmontados
248	Habitantes de Calle abordados
624	Armas incautadas
1.257	Personas sensibilizadas
359	Comparendos realizados
119	Suspensiones (Temporal Actividad Comercial)

Fuente: SDSCJ

Estrategia Vigía LGBTI



La diversidad sexual es uno de los principales puntos y pilares de acción para una sociedad equitativa, justa y en derecho; de allí que, en el marco de las sentencias de la Corte en Colombia, la SDSCJ implementa la estrategia de acompañamiento a las personas de los sectores sociales LGBTI.

La estrategia, busca generar procesos comunitarios e institucionales que prevengan las violencias contra personas y organizaciones sociales LGBTI, así como la conformación de redes comunitarias y/o familiares de cuidado en los ámbitos públicos, privados y otros escenarios estatales, sociales, familiares y/o civiles.

Fundamentalmente con la creación de la estrategia VIGÍA LGBTI, como perfil pionero en Colombia y en Latinoamérica, se busca que el sector de seguridad y convivencia tenga una posibilidad de atención directa con enfoque diferencial no preferencial, para los casos en que la actividad de las autoridades de policía y justicia tengan misionalidad.

La vigía es el canal idóneo, directo y seguro para la canalización de los casos individuales o colectivos en que las Violencias Basadas en Diversidades Sexuales se presenten en la ciudad. Desde allí se han promovido las acciones de vinculación comunitaria como forma de cultura ciudadana, prevención de violencias y atención a problemáticas.

En lo corrido del año se tuvieron los siguientes logros:

La participación en diferentes mesas interinstitucionales de las 20 localidades logrando articulaciones y actividades que promovieron la prevención de violencias y atención a problemáticas que presenta la comunidad y la sociedad del territorio impactado, pero también dando a conocer a diferentes ciudadanos del territorio la misión de la estrategia.

Oportuna atención de casos de actos de cualquier tipo de violencias, adicional de su respectivos seguimientos en la atención para la denuncia, evaluando y minimizando las barreras administrativas o jurídicas que puede ser ocasionadas al instante de ser presentado un proceso por parte de la víctima directa, como el no uso de los nombres identitarios, sexo biológico, expresión de género, entre otras, que en ocasiones son reflejadas en la no prestación del servicio idóneo, pero además una revictimización y una nueva forma de violencia: *la institucional*. Poner en marcha la estrategia pasó por una ardua articulación con instituciones como casas de justicias, policía nacional, equipos territoriales (Dinamizadores, Promotores, Gestores de Convivencia, CRI), entre otras.

Las articulaciones realizadas a lo largo del año han dado frutos en la capacitación y sensibilización a un alto porcentaje de los uniformados, en las localidades priorizadas por el alto índice de violencia en contra de las personas de los sectores sexuales diversos, como también la socialización de rutas de atención en los Comandos de Atención Inmediata - CAI de cada barrio.

También se trabajó arduamente en la obtención de insumos para la construcción de acuerdos de corresponsabilidad y convivencia que tuvieron lugar con la ciudadanía participante, líderes y lideresas que dieron retroalimentaciones en algunos aspectos a mejorar con autoridades en aras de lograr cooperación mutua, respeto en el trato y abordaje de los sectores.

Por último, el acompañamiento y seguimiento de denuncias a casos referenciados por discriminación y violencias a personas trans, se realizado a través del acompañamiento



interinstitucional, así como la activación de rutas psicosociales con instituciones que en su misionalidad tengan este servicio, representaciones jurídicas, activaciones de casas refugios, entre otros servicios. Dentro de los ejercicios realizados como seguimiento de los casos, se toma presente la asignación numérica:

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del presente año se han realizado 511 jornadas de promoción de denuncia y de sensibilización sobre estereotipos e imaginarios sobre los sectores LGBTI, 46 recorridos para la socialización de cápsulas de información para policías sobre estereotipos e imaginarios sobre los sectores LGBTI y 27 jornadas pedagógicas de sensibilización para la prevención de violencias y rutas de atención orientadas a grupos de ciudadanos de sectores LGBTI.

Los equipos de la SDSCJ, durante el mismo periodo de tiempo, han participado en 4 espacios interinstitucionales sobre asuntos LGTBI, han atendido 3 casos en territorio y han liderado 3 jornadas de capacitación y entrenamiento complementario para operadores de seguridad ciudadana y convivencia

META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social.

La estrategia está orientada a fortalecer las capacidades para el diálogo en la mediación a población escolar, las habilidades sociales y comunicativas para el abordaje adecuado de los conflictos, sensibilizar a la comunidad escolar (jóvenes, padres de familia, personal docente y administrativo) en su compromiso social frente a la convivencia apacible y reconocerse como actores de cambio con capacidad de integrar estas herramientas en sus entornos y comunidades.

Bajo este objetivo, las y los jóvenes vinculados a la estrategia de mediación escolar, vienen logrando avances en lo que respecta a la comprensión del conflicto y desde su comprensión y abordaje transformar sus relaciones sociales, el manejo de las emociones, atender y comprender las necesidades del otro y la otra y reconocerse como actores de cambio en sus entornos escolares y sociales.

Las jornadas pedagógicas adelantadas con las y los jóvenes durante el desarrollo de la estrategia de mediación escolar, ha permitido que repliquen lo aprendido con sus comunidades (familia, barrio, redes sociales y demás) aportando con esto al desescalamiento del conflicto en su entorno comunitario y escolar.

Entre enero a septiembre del año 2023, la estrategia de mediación escolar ha logrado impactar un total de 513 jóvenes estudiantes de veinticuatro (24) instituciones educativas localizadas en las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito, Puente Aranda, Mártires, Suba, Bosa, Usaquén Usme y Ciudad Bolívar.

Se han adelantado 32 sesiones de sensibilización y formación en mediación escolar a jóvenes de los grados 8°, 9° y 10°, una jornada de sensibilización con madres y padres de familia, dos jornadas con docentes, y siete jornadas de articulación interinstitucional y compartir de saberes.

Con el desarrollo de la estrategia de mediación escolar las y los jóvenes participantes de las jornadas pedagógicas y de formación han logrado vincular lo aprendido al interior de las iniciativas organizativas y de dialogo escolar como los comités estudiantiles, cátedras por la paz, asumiendo lo aprendido y las temáticas abordadas como una experiencia de aprendizaje que les permita conectar con el otro y la otra, con sus valores, sentimientos, fomentado el respeto, la



generación y evaluación de opciones alternativas a la disputa y la violencia. De igual modo, establecer marcos de comprensión en lo que tiene que ver con el rol del mediador y, particularmente con la comprensión de la mediación escolar como una vía para la resolución pacífica de conflictos, dando lugar a una gestión solidaria, autónoma y participativa que contribuya al fomento de vínculos más democráticos, sobre la base de una educación para la paz.

Retrasos de la estrategia de medicación escolar:

En el marco de la ejecución de la estrategia de mediación escolar se destacan los siguientes factores de retraso:

- En el primer trimestre del 2023, se presentaron dificultades en relación a la contratación, lo que ocasionó retraso en la socialización ante los colegios y las fechas de inicio de la intervención.
- Las dinámicas con los tiempos, cronogramas y actividades programadas por los colegios han sido factores de retraso.
- Exceso de oferta institucional.

Retos de la estrategia de medicación escolar:

Los principales retos para el último trimestre del 2023, se destaca:

- Posicionar la estrategia de mediación escolar y que esta sea asumida por las y los estudiantes como herramienta de justicia para generar cultura de paz y aportar al desescalamiento del conflicto en los entornos escolares.
- Dejar capacidad instalada en las instituciones educativas intervenidas, a través de la orientación y sensibilización a jóvenes en torno a la mediación de conflictos.
- Finalizar las sesiones en los 24 colegios y llevar a cabo la entrega de reconocimientos en cada una de éstos.
- Articular las acciones pedagógicas adelantadas por la Dirección de Acceso a la Justicia con la oferta institucional que, en materia de cultura de paz, acceso a la justicia, desescalamiento del conflicto y seguridad en los entornos escolares adelanta el distrito a través de sus diferentes entidades.
- A través de la estrategia de mediación escolar, fortalecer las iniciativas de gobierno escolar, comités estudiantiles, cátedras de paz y demás acciones adelantadas por las y los jóvenes en pro de construir entornos escolares seguros, participativos, incluyentes y creativos.

META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.

Bajo la premisa de que los jóvenes son la solución y no el problema social, desde la SDSCJ, se creó una estrategia de Jóvenes que tiene como propósito la desestigmatización de la población juvenil en los campos de la seguridad y convivencia; para lograrlo, la vinculación de esta población a los procesos de seguridad y convivencia es fundamental en un trabajo constante y mancomunado con las autoridades que lleve a una red de acción desde propuestas e ideas que elimine paulatinamente y a futuro las tensiones entre autoridades y población civil.



Desde allí, se ha formulado un cronograma de acciones que le apuesta a acciones de formación que corresponden al componente “jóvenes protagonistas de sus territorios” (de acuerdo con lo establecido en el PISSCJ) que consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores de sus contextos, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo.

La estrategia de jóvenes de la SDSCJ, ha logrado contribuir en la apropiación de habilidades socioemocionales como la mediación, empatía y manejo de emociones, mediante un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo, donde las juventudes como agentes transformadores de sus contextos contribuyen en el establecimiento de relaciones armoniosas en favor de la convivencia ciudadana.

De esta manera, la estrategia de jóvenes como vehículo de prevención comunitaria, fortaleció y movilizó a los y las jóvenes para que, a través de la apropiación y la aplicación de habilidades socioemocionales en sus entornos más próximos, se mejoraran las capacidades de afrontamiento individual y colectivo para la consolidación de entornos más seguros. Adicionalmente, por medio del ejercicio de participación, los y las jóvenes intercambian saberes y experiencias frente a la seguridad ciudadana, para co-crear estrategias de transformación que contribuyan en la construcción de entornos más seguros.

Estas apuestas de participación, se han materializado desde los semilleros juveniles, siendo espacios cruciales en los que ha permitido conocer las necesidades e intereses de las juventudes en los asuntos de seguridad y convivencia ciudadana, reconociéndoles como jóvenes protagonistas de sus territorios con posibilidades y oportunidades para incidir en la construcción de entornos barriales, comunitarios, escolares más seguros.

Así, entre 1 de enero y el 30 de septiembre del 2023, se han realizado 1. 278 ejercicios de formación en las localidades priorizadas, 15 actividades colectivas para la des estigmatización del consumo de sustancias psicoactivas - SPA y promoción de prácticas asociadas a un consumo responsable; 48 articulaciones locales y 6 distritales en favor de las juventudes. Durante el mismo periodo de tiempo, 8 semilleros juveniles creados en favor de la convivencia y la seguridad ciudadana.

En esta estrategia los retos más importante consisten en mantener los espacios de participación como es el caso de los semilleros, y fomentar la creación de nuevos espacios para continuar con las capacitaciones como procesos pedagógico y de interlocución con las y los jóvenes a través de las líneas de acción de formación, semilleros y festivales que fueron reconocidos y valorados de manera positiva por las juventudes del Distrito Capital.

META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año.

Gracias a los Consejos Locales de Seguridad - CLS y por normativa nacional, la interacción de las autoridades del sistema de seguridad, convivencia y justicia permite la creación en cada localidad de los Planes de Acción Territorial - PAT en los que la SDSCJ, impulsa la realización y el ejercicio del análisis de problemáticas y las posibles intervenciones que se puedan realizar en aras de mitigar las mismas.

De allí que los CLS en cumplimiento del Decreto 079 de 2018, son uno de los pilares no solo para la gestión sino para la atención a la meta sectorial por medio de la cual, se generan las



condiciones para las acciones continuas, pero sobre todo interinstitucionales con seguimiento y evaluación

Así las cosas, en lo corrido entre enero a septiembre de 2023, se ha identificado que las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Usaquén, Usme, Engativá, Los Mártires, Teusaquillo y Tunjuelito; ya han realizado CLS en los que se evidencian además las gestiones para promover el factor social participativo que representan las Juntas Zonales de Seguridad.

En conclusión, el seguimiento a la meta anual evidencia un total de dieciocho de las veinte localidades de Bogotá con cumplimiento del criterio de medición señalado.

Un reto apreciable en este ámbito consiste en fortalecer la capacidad de los CLS, para superar oportunamente las dificultades que en ocasiones retrasan la materialización de sus decisiones o compromisos acordados.

Meta 319 Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.

Los frentes de seguridad están creados en Colombia desde los años 90s y se definen como “Organizaciones cívicas voluntarias, de carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional donde sus asociados deciden organizarse para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, en zonas urbanas y rurales construyendo una cultura de seguridad basada en la participación ciudadana”

Para la creación de un Frente de Seguridad, es la comunidad la que manifiesta su interés de conformación, luego de convocatoria autónoma que responde a una lógica de cercanía geográfica, es decir, el grupo de ciudadanía participante reside en la misma zona. Es importante destacar que es la Policía Nacional, y para el caso de Bogotá la MEBOG, quien válida y codifica los Frentes de Seguridad, por lo que son ellos quienes realizan el proceso antes descrito.

Por otra parte, el plan de desarrollo vigente, se propuso crear el nuevo modelo de participación para la seguridad ciudadana, con una meta específica para el tema “Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad”. Desde ahí, la SDSCJ creó las REDES DE CUIDADO o REDES CUIDADANAS que son la forma de convocatoria directa, caracterización, capacitación y codificación de los grupos ciudadanos para la seguridad, que no solo ha dado resultados desde el 2021 sino que se ha replicado en tres países en América Latina.

Una Red Ciudadana, es una forma de organización comunitaria diversa e incluyente que busca fortalecer el tejido social en los territorios para promover la seguridad y la convivencia, bajo un enfoque colaborativo y de corresponsabilidad, activando la Ruta de la Participación que establece la SDSCJ. A diferencia de los Frentes de Seguridad, que solo tienen contacto con la Policía, las REDES, tienen acceso a todas las entidades del Distrito, para poder trabajar sobre temas y solucionar problemáticas que afectan la seguridad, pero no son del resorte de la Policía, como iluminación, manejo de basuras, atención de habitantes de calle, carreteros o recuperación de espacios públicos como parques y entornos escolares.



Estas redes, a diferencia de los frentes, pueden ser locales, Inter locales o distritales, de acuerdo con las dinámicas de los territorios que incluyen los comportamientos contrarios a la convivencia, las violencias y los delitos.

Este programa incluye la estrategia de “Fortalecimiento a grupos ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia”, que actualmente está compuesto por seis (6) líneas de acción, a saber: (i) Redes de Cuidado, (ii) Acompañamiento a Frentes de Seguridad Local, (iii) Sello CUIDAdano, (iv) Revisión Técnica para la Conexión al C4, (v) Experiencias comunitarias exitosas y (vi) Formación Ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior, en lo corrido del año se han materializado los siguientes logros:

- Fortalecimiento de las relaciones de confianza entre los actores de la comunidad, en relación a la prevención y la corresponsabilidad frente a los retos que se presentan en el territorio en materia de seguridad y convivencia. Lo anterior se sustenta en el cuidado, las acciones orientadas al cambio y la cultura ciudadana.
- En el marco del fortalecimiento a la Redes de Cuidado se realizaron encuentros comunitarios de escucha por parte de las instituciones distritales a la comunidad y sus necesidades, participación de los recorridos interinstitucionales denominados “Patrullandos Sociales” por medio de los cuales se identifican las problemáticas en las zonas y se adelantan las acciones pertinentes para la solución.
- A su vez, con las redes se logró la concertación de varios espacios para la formación y cualificación de la ciudadanía a propósito de estrategias de prevención y autocuidado, modalidades de delitos y mecanismos para mejorar la convivencia.
- En esta misma línea, a través el otorgamiento de Sello CUIDAdano se vincula al sector comercial para una acción corresponsable con el territorio en el que se desarrolla su actividad económica, incentivando buenas prácticas que favorezcan la convivencia y con tips en seguridad para la prevención del hurto a comercio.
- Como otro de los ejercicios de fortalecimiento a los grupos ciudadanos, se realiza el acompañamiento a los Frentes de Seguridad Local, en donde se logró una articulación y trabajo en equipo con la Policía de prevención de la localidad, posibilitando una oferta amplia a la ciudadanía en respuesta a lo que es necesario trabajar, llevar cines al barrio, jornadas de limpieza, jornadas de picnics por la prevención, resignificación de espacios, sancochos comunitarios, entre otros, lo cual permite generar espacios de cohesión social donde el vínculo de vecindad se vuelve más sólido por un mismo interés, el cuidado.
- Así con más de 800 redes activas y más de 5.000 ciudadanos y ciudadanas en las mismas, en el marco de la estrategia se han realizado, entre enero y septiembre de 2023, 61 acompañamientos a las juntas zonales de seguridad y 103 actividades con juntas de acción comunal. En el mismo periodo de tiempo se han llevado a cabo 691 reuniones con Redes Ciudadanas y Frentes de Seguridad de acuerdo con el plan de fortalecimiento de grupos ciudadanos y se han implementado 39 actividades para la implementación de la ruta de participación en la creación de redes y 548 para su fortalecimiento, específicamente, 21 ejercicios de fortalecimiento a redes ciudadanas distritales y la vinculación del pueblo Rrom a la ruta de participación.

2.5.2. Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”



META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas – PSJTD: Entre enero y septiembre de 2023, se viabilizó el ingreso de 176 jóvenes remitidos por las autoridades del SRPA; adicionalmente:

- Se brindó atención a 751 personas (398 adolescentes/jóvenes ofensores, 32 víctimas y 321 integrantes de redes de apoyo).
- Se realizaron 6.263 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos vinculados al Programa (presenciales y virtuales).
- Se generaron y remitieron 561 informes a las autoridades del SRPA.
- En 168 casos se realizó entrevista motivacional, valoración inicial y tamizaje por consumo de SPA.
- En 50 casos se activó ruta de salud y se viabilizó el ingreso a través de las Entidades Promotoras de Salud- EPS: Capital Salud, Famisanar, Compensar, Sanitas y Ecoopsos.
- En 14 casos el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 36 en el marco de la ejecución de la sanción.
- Se realizó 1 jornada de articulación con la presencia de las EPS. Capital Salud, Famisanar, Compensar, Salud Total, Sanitas, Ecoopsos, Servisalud y Sura, las cuales tienen a cargo el aseguramiento de los jóvenes del PSJTD; la jornada contó con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF Regional Bogotá.
- Se realizó una mesa de trabajo con la EPS Capital Salud en articulación con el Ministerio de Salud y la secretaria Distrital de Salud, con el fin de establecer una ruta prioritaria para los casos del PSJTD.
- Se participó en 3 sesiones del Subcomité Distrital de Salud; el trabajo se centró en: i) la elaboración y seguimiento del plan de acción del subcomité, ii) la reformulación de las rutas de atención, y iii) la identificación de estrategias para disminuir barreras de acceso relacionadas con la garantía de una atención efectiva en salud. En la segunda sesión se hizo seguimiento al avance del plan de trabajo inicial. En la última sesión se presentó matriz de avance al mes de agosto.
- El 1 de junio, en el Tribunal Superior de Bogotá, se realizó una audiencia de seguimiento del PSJTD en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA. La audiencia contó con la participación del viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa Dr. Camilo Eduardo Umaña Hernández, Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura y del Tribunal Superior de Bogotá, la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho y jueces y juezas de la jurisdicción de adolescentes.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO JUDICIAL AL TRATAMIENTO DE DROGAS



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, información extraída a 30 de septiembre de 2023.

Principales retos:

- Fortalecer el proceso de atención de las y los adolescentes y jóvenes fortaleciendo las capacidades del equipo profesional del PSJTD.
- Hacer sinergia con las EPS e Institutos Prestadores de Salud - PS que prestan el servicio de atención especializada por trastornos asociados al consumo de SPA, a fin de disminuir los tiempos de asignación de citas.
- Aumentar el número de ingresos de adolescentes a través de la Línea Principio de Oportunidad.

META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

- Se brindó atención a 1.388 personas (499 ofensores, 272 víctimas y 617 integrantes de redes familiares o del cuidado que ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).
- Se realizaron 11.011 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos vinculados al Programa (presenciales y virtuales).

Línea Principio de Oportunidad: Entre enero y septiembre de 2023, se viabilizó el ingreso de 47 jóvenes remitidos por las autoridades judiciales; adicionalmente:

- 83 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal, generando acciones de reparación a las víctimas e iniciativas de reparación simbólica hacia la comunidad.
- Se generaron y remitieron 374 informes a las autoridades del SRPA.
- Se revisaron 1.111 expedientes y se acompañaron 340 encuentros con la Fiscalía General de la Nación – FGN en la ruta de preselección.
- Se realizó acompañamiento y seguimiento constante a los jóvenes vinculados a la estrategia educativa que se desarrolla en sinergia con la Secretaría de Educación Distrital – SED. El proceso educativo ha tenido una alta acogida y permanencia por parte de los jóvenes. 48 jóvenes se han inscrito en la oferta educativa en lo corrido del 2023. Gracias al proceso realizado, 9 jóvenes se han graduado en el año 2023.



Línea de atención a adolescentes y jóvenes en ejecución de sanción: Entre enero a septiembre de 2023, se viabilizó el ingreso de 40 ofensores remitidos por las autoridades judiciales; adicionalmente:

- 12 adolescentes finalizaron el proceso restaurativo por cumplimiento de objetivos.
- Se generaron y remitieron 101 informes a las autoridades del SRPA.

Línea Atención a Situaciones Tipo III (Ley 1620 de 2013): Con el retorno a clases, luego de la pandemia ocasionada por el Covid-19, la conflictividad de los colegios se ha desbordado; esta situación ha hecho necesario activar esta línea de atención y entrar a apoyar a la SED en el manejo de la conflictividad escolar.

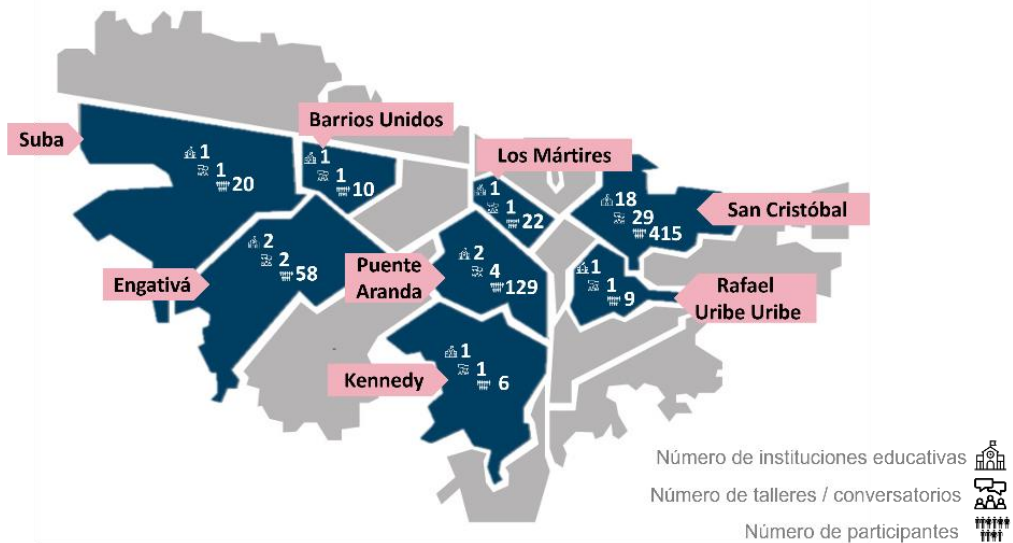
Entre enero y septiembre de 2023, se viabilizó la atención de 28 casos de estudiantes inmersos en situaciones Tipo II de alta complejidad y Situaciones Tipo III los cuales fueron remitidos por los rectores de los colegios de la Localidad de San Cristóbal; adicionalmente:

- Se generaron y remitieron 204 informes a las autoridades del SRPA y/o los rectores de las instituciones educativas.
- Se brindó atención a 24 colegios: Colegio Moralba Sur Oriental IED, Colegio Entre Nubes Sur Oriental (IED), Colegio Francisco Javier Matiz, Colegio República del Ecuador IED, Colegio Los Alpes IED, Colegio Nueva Roma, Colegio Sur Oriental Panamericano, Colegio Atenas, Colegio IED San Vicente Fe y Alegría Colegio Alemania Unificada, Colegio la Belleza los Libertadores, Colegio Nueva Delhi I.E.D., Colegio Técnico Aldemar Rojas Plazas, Colegio La Victoria IED, Colegio Juana Escobar IED, Colegio Nuevo Chile, Colegio San Isidro Sur Oriental I.E.D., Colegio José Joaquín Castro, Colegio José Joaquín Castro, Técnico San Cristóbal Sur I.E.D., Colegio Salesiano Juan del Rizzo, Colegio Bosa Porvenir, Colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, Colegio Manuelita Sáenz.
- Se realizaron talleres y conversatorios en 27 Instituciones Educativas Distritales de 8 localidades, San Cristóbal, Kennedy, Puente Aranda, Suba, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Los mártires y Engativá sobre el SRP para Adolescentes y el manejo de conflictos con Enfoque Restaurativo (participaron comités de convivencia escolar, rectores, orientadores/as escolares, profesores y redes familiares, en el caso de San Cristóbal también participó el equipo de la Oficina para la Convivencia escolar) sobre el SRPA y el enfoque restaurativo donde participaron 669 personas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TALLERES Y CONVERSATORIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, información extraída a 30 de septiembre de 2023.

- Se participó en 8 sesiones de la Mesa de Entornos Escolares liderada por la Dirección de Educación - DILE de la Localidad de San Cristóbal; donde se cuenta con participación de entidades como la Alcaldía Local, la SED, las y los rectores de la Localidad, la Policía Nacional y la Personería Distrital; se generaron acciones en respuesta a las necesidades planteadas por los colegios.

PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA – PDJJR



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente – DRPA, información extraída a 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente se han realizado los siguientes espacios de socialización y sensibilización sobre el PDJJR a diferentes entidades de orden internacional, nacional, territorial:

- Febrero 3 de 2023: visita UNICEF-CESPA
- Febrero 3 de 2023: visita profesoras e investigadores del Centro de Investigación de Política Criminal de la Universidad Externado de Colombia



- *Febrero 6 de 2023:* visita delegación del gobierno de El Salvador e integrantes, la ONG Inncarceration Nation Network y funcionarios de INL (Embajada de los Estados Unidos).
- *Febrero 21 de 2023:* participación en Conversatorio de Justicia Restaurativa en el ámbito escolar- Cámara de Comercio de Bogotá
- *Febrero 21 de 2023:* socialización programas DRPA a estudiantes de derecho de la Pontificia Universidad Javeriana, electiva Justicia Restaurativa
- *Marzo 2 y 3 de 2023:* visita jueces y magistrados del SRPA (Neiva – Huila)
- *Marzo 9 de 2023:* socialización programas DRPA a equipo del CAE Redentor - operador FEI
- *Junio 2 de 2023:* Socialización a jueces del SRPA: La Justicia Restaurativa y Terapéutica en el SRPA Jornada de trabajo Jueces
- *Junio 27 de 2023:* Socialización al equipo de la Oficina para la Convivencia Escolar de la secretaria de Educación.
- *Agosto 28 de 2023:* participación en tres conversatorios del evento Jóvenes y Territorios: Alcances, perspectivas y desafíos, en la prevención de la vinculación de jóvenes a la oferta delictiva.
- *Agosto 31 de 2023:* participación en el festival local escolar de arte San Cristóbal con muestra de ejercicios realizados en la estrategia Parchando San Cristóbal.

El PDJJR se ha fortalecido y cuenta con un modelo de atención consolidado que le permite a través de 3 rutas de ingreso: atender a las víctimas, llevar a las y los jóvenes que se han visto inmersos en delitos a transformar su conducta, reparar a las víctimas y construir iniciativas de vida lejos del delito. A septiembre de 2023 se alcanza un 93.3% de cumplimiento de la meta cuatrienio.

Con el objetivo de fortalecer Línea Atención a Situaciones Tipo III, se implementaron las siguientes estrategias:

- *Formación a Comités de Convivencia Escolar* de Colegios de la localidad de San Cristóbal con el objetivo de transferir herramientas desde el enfoque restaurativo para la resolución de conflictos en el contexto escolar. Se inició la formación con los Colegios Francisco Javier Matiz, República del Ecuador, Colegio Atenas, Colegio Entre Nubes Sur Oriental.
- *Estrategia “Parchando San Cristóbal”:* parte del enfoque restaurativo y artístico, tiene como objetivo desarrollar el pensamiento crítico, el fortalecimiento de la identidad y motivar a los jóvenes y familias vinculadas al PDJJR en la construcción de cultura de la no violencia. De esta manera se promoverá la reflexión sobre el entorno sociocultural en el que se desarrollan las dinámicas pedagógicas, escolares y locales, reconociendo los procesos organizativos barriales y locales que puedan nutrir desde sus experiencias, conocimiento y apuestas, los proyectos de vida de los jóvenes participantes y la construcción colectiva de una cultura de paz. Esta estrategia inició el 29 de marzo, se han realizado 27 sesiones teniendo una salida al territorio y 3 sesiones prácticas al mes.

META 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Desde el **Programa para la prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria - Casa Libertad-**, que tiene como objetivo la prevención de



la reincidencia penitenciaria al apoyar integralmente a la población mayor de edad y residente de la ciudad capital que estuvo privada de su libertad, se evidencia que durante el primer y tercer trimestre del 2023 se realizó la acogida y caracterización de 505 personas, de las cuales 425 ingresaron oficialmente al programa realizándoles valoración y concertación de Plan de Trabajo Individual - PTI. Entendiendo que las personas beneficiarias del programa pueden ser remitidas de manera simultánea a varios servicios o dimensiones del programa, del total de usuarios con PTI, 411 personas fueron remitidas a la dimensión individual, 201 personas fueron remitidas a la dimensión familiar, 271 personas fueron remitidas a la dimensión productiva específicamente a empleabilidad, 145 personas fueron remitidas a la dimensión productiva específicamente a autoempleo/emprendimiento y 382 personas fueron remitidas a la dimensión comunitaria.

Para alcanzar las metas y objetivos del programa, se implementaron diversas acciones para la atención de las necesidades de la población pospenada. Así las cosas, al finalizar el tercer trimestre de 2023, se graduaron 19 personas pospenadas del modelo de educación flexible de la SED y 88 se encuentran matriculadas. Adicionalmente, durante el primer y tercer trimestre, 52 personas pospenadas que no contaban con afiliación al sistema de salud se afiliaron gracias a la alianza con Secretaría de Salud; y se identificaron 378 usuarios con necesidades jurídicas para acompañamiento por parte del programa, de los cuales se atendieron 315 usuarios durante doce jornadas de brigada jurídica para la atención de sus necesidades.

Desde la *dimensión productiva* durante el primer y tercer trimestre de 2023, con Tecnisistemas se certificaron 34 personas pospenadas en el curso avanzado de alturas, 12 en el curso de finanzas para no financieros, 22 en el curso de Excel Básico, y 21 en el curso de emprendimiento e innovación empresarial, y 21 en el curso de manipulación de alimentos con el SENA.

Por otro lado, desde la *dimensión comunitaria* el programa se ha socializado en las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Engativá, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Usaquén y Usme, a través de ferias de servicios locales y en entidades de la Alcaldía Distrital; se han implementado estrategias comunitarias de reducción de estigmas hacia la población pospenada en las localidades de Engativá, Suba, Usaquén y Usme donde 897 personas de la comunidad han participado y 124 han culminado la ruta de talleres; y se han desarrollado actividades entre pares prosociales y para el buen uso de tiempo libre, que incluyen la visita a Maloka, al Planetario del Bogotá y al parque Mundo Aventura, entre otras, en las que han participado 604 personas entre usuarios y familiares.

Para finalizar, desde la *dimensión familiar* se llevó a cabo la celebración del día del amor y la amistad como espacios para el fortalecimiento de las redes de apoyo y familiares de los usuarios.

Retos

- Fortalecer las estrategias de sensibilización con el sector privado para aumentar las posibilidades de vinculaciones laborales de la población atendida.
- Generar y fortalecer alianzas con entidades del sector público para la ampliación de la oferta de servicios y la generación de oportunidades de formación, laborales y de emprendimiento para la población pospenada.



- Sensibilizar de manera permanente a las comunidades para mitigar y gestionar los sesgos inconscientes que surgen en el antes, durante y después del proceso para la población pospenada.
 - META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad

Meta cumplida en 2022

META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS): Programa de atención especializada a víctimas, adolescentes y jóvenes inmersos en delitos de naturaleza sexual y a integrantes de sus redes familiares o del cuidado, con enfoque restaurativo, de género y de derechos humanos, se constituye como un programa pionero del Distrito respondiendo a la mitigación de casos de reincidencia en violencia sexual en contra de niñas, niños, y mujeres adolescentes y jóvenes.

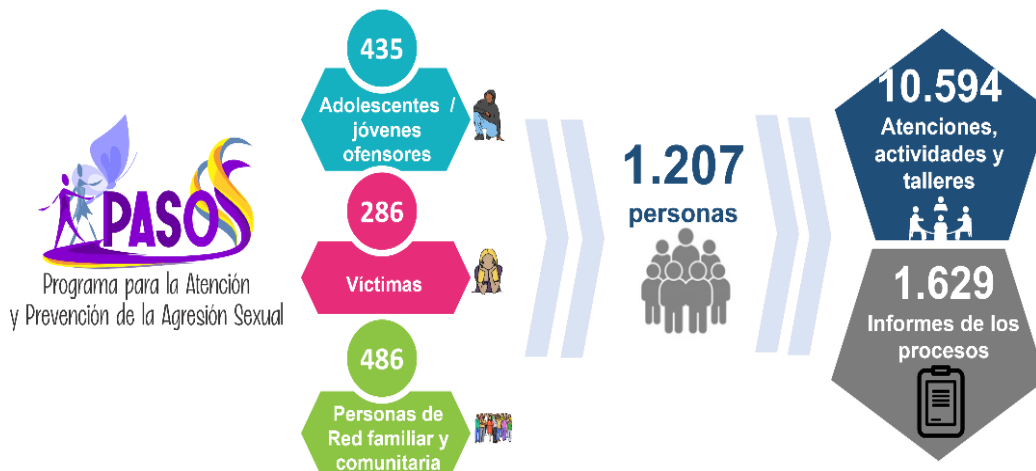
Entre enero y septiembre de 2023, se viabilizó el ingreso de 269 personas: 75 personas en calidad víctimas directas e indirectas, 88 adolescentes y jóvenes en calidad de ofensores/as remitidos por las autoridades judiciales y administrativas del SRPA, y 106 personas en calidad familiares o redes del cuidado.

- Se brindó atención a 1.207 personas (435 adolescentes /jóvenes ofensores/as; 286 víctimas directas e indirectas y 486 personas en calidad de referentes significativos o familiares que ingresaron en este periodo y en años anteriores).
- Se realizaron 10.594 atenciones y o actividades, individuales y grupales, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y referentes significativos (presenciales y virtuales).
- Se finalizó la implementación del Módulo de Psicoeducación Sexual en la Familia, en el marco de la estrategia trabajo con familias “Círculos de cuidado y afecto”, espacio de atención grupal que busca: i) dotar a las familias de herramientas para asumir un papel activo en el proceso de desarrollo de sus hijos e hijas; ii) prevenir contextos o acciones que incentiven o faciliten la reincidencia y; iii) Aportar a la transformación de las familias como entornos protectores y posibilitadores para todo el núcleo familiar.
- Se generaron y remitieron 1.629 informes a las autoridades judiciales y administrativas del SRPA informando sobre avances y/o dificultades en cada caso vinculado al Programa.
- En lo corrido del año, 43 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal, culminado exitosamente su proceso de atención.
- Se continúan desplegando acciones de socialización, sensibilización y formación de las autoridades judiciales y administrativas en temas asociados al abordaje del delito sexual adolescente y, gracias al liderazgo de la DRPA de la SDSCJ, se incentivó la conformación de una mesa técnica permanente para el estudio y abordaje de los delitos sexuales en el marco del SRPA, la cual busca: 1. Conocer la dinámica de los delitos sexuales en el marco del SRPA, 2. Ampliar las comprensiones de la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica en materia de atención integral y especializada a víctimas y ofensores sexuales adolescentes y, 3. Generar estrategias que mejoren el seguimiento de los casos



atendidos en PASOS. La mesa contó con delegados de la Judicatura, la FGN, la Personería Distrital, la Procuraduría delegada para la Familia y la Infancia, y la Secretaria Distrital de Integración Social. Se espera en la próxima sesión contar con el acompañamiento del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, las SED, la Secretaria de Salud y el ICBF.

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA AGRESIÓN SEXUAL PASOS



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de septiembre 2023

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información Extraída a 30 de septiembre de 2023.

Retos:

- Dar continuidad a la mesa técnica permanente para el estudio y abordaje de los delitos sexuales en el marco del SRPA, espacio de interlocución con autoridades judiciales y administrativas.
- Lograr el diseño y diagramación de los módulos I y II de atención a jóvenes del Programa PASOS.

Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso:

Entre enero y septiembre de 2023, se viabilizó el ingreso de 128 personas (41 jóvenes egresados del SRPA, 74 jóvenes en riesgo de vinculación a actividades delictivas, 9 jóvenes con medida de reintegro familiar y 4 víctimas), de los cuales 83 son hombres y 45 mujeres.

A partir de los logros alcanzados con la Estrategia Educativa Flexible realizada en el colegio Los Alpes – San Cristóbal, desde febrero se abrieron dos nuevos espacios de atención en las Localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, en articulación con la SED, para que los jóvenes puedan adelantar sus estudios de primaria y bachillerato.

En las 3 localidades, el componente de pensamiento creativo se brinda por parte de profesionales de la SDSCJ, garantizando de esta forma la integralidad de la educación y la generación de vínculos y acompañamiento en actividades que permitan generar herramientas para el desarrollo personal de los jóvenes. En este proceso se realizan clases de danza, deporte, expresión corporal circense, artes aplicadas, música, tejido, talleres de fotografía, talleres pedagógicos –



psicosociales y refuerzos académicos y se realizan periódicamente “Círculos de Cuidado y Afecto” con el fin de brindar herramientas para que las familias de los jóvenes que están estudiando, se consoliden como entornos protectores.

Así mismo, se realizan continuamente jornadas de formación a los docentes de los colegios vinculados de las tres localidades con el fin de fortalecer sus conocimientos en SRPA, enfoque restaurativo y modelos de educación flexible.

Por parte de profesionales sicosociales de la estrategia, se realiza un acompañamiento y seguimiento constante a los jóvenes vinculados con el fin de disminuir la deserción del proceso educativo. La estrategia flexible tiene una alta acogida y permanencia por parte de los jóvenes, gracias a los procesos descritos, en julio se graduaron 34 jóvenes como bachilleres.

ESTRATEGIA DE REINTEGRO FAMILIAR Y ATENCIÓN EN EL EGRESO



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, información extraída a 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente:

- Se graduaron 35 jóvenes del curso de Barbería con la Corporación Regional de Educación Superior – CRES. En la ceremonia se les entregó un kit de Barbería con el fin que puedan contar con las herramientas necesarias para su desempeño productivo.
- Durante el semestre se cuenta con la oferta de talleres abiertos de confección de calzado en la sede La Victoria con el fin de fortalecer las capacidades de las personas en manejo de máquinas y guarnición.
- En el PDJJR sede La Victoria, se están ofreciendo clases abiertas de danza folclórica y moderna, expresión Corporal Circense, manualidades y se continúa con la iniciativa “manos a la obra” que permite que jóvenes con trayectorias artísticas en el campo de la música cualifiquen y fortalezcan sus conocimientos y experiencias en formación musical.
- En el Centro Integrado de Justicia Campo Verde en la localidad de Bosa, se están brindando cursos libres de Danza tradicional y aeróbica, expresión Corporal Circense, manualidades y artes aplicadas.
- En coordinación con el SENA se está brindando el curso de formación complementaria de mecánica de bicicletas en las sedes de Campo Verde y La Victoria.
- En coordinación con la fundación 444 se está realizando un taller de Tatuaje con jóvenes vinculados a la estrategia.

2.5.3. Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”

META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital.

En el marco de la ejecución de esta meta, el Distrito Capital trazó una hoja de ruta que contempla la adopción de medidas estructurales, de corto, mediano y largo plazo orientadas a mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad – PPL en Bogotá.

Las medidas de corto plazo consisten en la provisión de colchonetas y kits de aseo para PPL en Centros de Detención Transitoria de Bogotá, y provisión elementos de bioseguridad para PPL y personal de la MEBOG a cargo de la custodia y vigilancia de estas personas.

A continuación, se presentan los avances alcanzados con la implementación de las medidas de corto plazo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023:

Elemento	Total
Kits de aseo	6.999
Colchonetas	485
Elementos de protección personal para PPL	45.085

Entregas a PPL en CDT en 2023
Fuente: SDSCJ

Adicionalmente, se entregaron elementos de bioseguridad para el personal asignado a la vigilancia y custodia de las PPL en las estaciones de Policía y URI, tales como guantes de látex, caretas y tapabocas N95; a lo que se suma la entrega de 20 dispensadores de gel antibacterial de piso; veinte (20) dispensadores plásticos de 1 litro; dos (2) pulverizadoras para alcohol con mochila de 5 galones.

Por otra parte, como medidas de mediano y largo plazo en materia de infraestructura para la ampliación de cupos carcelarios en el distrito, se contempló: a) la puesta en funcionamiento del Centro Especial de Reclusión – CER, (primera fase en operación desde enero de 2022), b) ampliación de cupos en el CER (segunda fase prevista para entrega en el 2024) y c) la realización de la primera fase para la construcción de una nueva Cárcel Distrital (consecución de inmueble y contratación de estudios y diseños).

Durante el periodo relacionado en el presente informe se tienen los siguientes logros como resultado de la implementación de las medidas de mediano y largo plazo:

- *Ampliación de cupos en el CER (segunda fase)*

Se tiene previsto que el CER tenga una segunda fase, que permitirá la habilitación de 273 cupos, adicionales a los 216 que existen actualmente, de tal forma que el CER cuente en total, con 489 para personas detenidas preventivamente. Desde el primer semestre del año 2022, se viene ejecutando la consultoría para los estudios y diseños para la tramitación de las licencias que requiera este equipamiento (SECOP II: SCJ-SIF-CMA-004-2021, contrato No. 1846 del 15 de diciembre de 2021), cuyo producto se recibirá en esta vigencia lo que permitirá que, este mismo año, se contrate la obra para las adecuaciones y generación de los nuevos cupos.

Para tal efecto, durante la vigencia 2023, esta Secretaría realizó gestiones para una adición presupuestal ante el Concejo de Bogotá, en especial, para el mejoramiento y protección de



derechos de la población privada de la libertad en Bogotá por un valor de \$ 14.830.000.000. Dicha adición presupuestal se aprobó, entre otras disposiciones, mediante el Acuerdo No. 898 del 15 de mayo de 2023. Actualmente, esta Secretaría se encuentra a la espera de los productos de la consultoría y desarrollando las etapas de estructuración necesarias para la contratación de la obra.

- *Realización de la primera fase para la construcción de una nueva Cárcel Distrital (consecución de inmueble y contratación de estudios y diseños).*

Con el objeto de mejorar la infraestructura carcelaria de la ciudad, la SDSCJ suscribió el convenio interadministrativo 1127 de 2021 con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la USPEC y el INPEC. En dicho convenio, se pactaron, en términos generales los siguientes dos compromisos:

Para el Distrito: Apoyar a la nación en el ajuste de las normas para mejorar el uso del suelo de los inmuebles de la Modelo y del Buen Pastor, compromiso que ya fue cumplido por el Distrito con el nuevo POT (Decreto Distrital 555 de 2021).

Para la Nación: Cesión gratuita al distrito de una porción del predio de la picota para la construcción de la Cárcel Distrital II. Este compromiso se encuentra en desarrollo, ya que, hasta el 2 de junio de 2023, el INPEC comunicó al Distrito la porción del predio de La Picota que transferirá gratuitamente al Distrito. Esta porción se denominó para estos efectos “Disponible No.1”, la cual tiene un área de 36.580,87 m2.

El 21 junio de 2023 se suscribió prórroga por dos años adicionales al convenio 1127, con el fin de realizar las gestiones necesarias para la transferencia de la porción del predio. En los meses siguiente, se realizaron varias mesas de trabajo entre la Nación y el Distrito, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de actualización de cabida y linderos del predio de La Picota, proceso que debe surtirse previo al desengoble de la porción del predio para la Cárcel Distrital 2.

Tras la expedición por parte de Catastro del acto administrativo referente a la actualización de cabidas y linderos, el INPEC deberá elaborar el plano topográfico con el área y linderos de la porción del predio que será entregada al Distrito y deberá expedir el acto administrativo de desengoble y transferencia gratuita del “Disponible 1”. Posteriormente, dicho acto administrativo deberá registrarse ante la ORIP Zona Sur de Bogotá; una vez el Distrito cuente con la titularidad de la porción del predio, iniciará la ejecución de las actividades propias para el diseño y construcción de la segunda cárcel distrital.

Retos:

El principal reto para dar cumplimiento a esta meta será finalizar, durante la actual administración, las gestiones correspondientes para la cesión efectiva de la porción del predio que se entregará a título gratuito al Distrito para la construcción de la Nueva Cárcel Distrital o Cárcel Distrital II. Superada esa etapa, el proyecto se enfrenta a desafíos relacionados con la consecución de los recursos necesarios para la construcción y operación de este nuevo establecimiento.

- *Gestión en el C.E.R.*

Uno de los principales derechos de los privados de la libertad es una alimentación digna por este motivo, se está suministrando por parte del proveedor contratado, la ración diaria que incluye desayuno, almuerzo, comida; dos refrigerios; uno en la mañana y otro en la tarde, al finalizar el día una bebida caliente. En el tercer trimestre del año 2023, se han suministrado 52.275 raciones



alimentarias según la minuta patrón que se tienen con el proveedor Ardiko, los cuales se rotan por 21 días, adicional a esto se tienen 18 menús para seis 6 fechas especiales como lo son: viernes santo, día de la madre, día del padre, día de las mercedes y el 24 y 31 de diciembre; en el Centro Especial de reclusión-C.E.R. al tercer trimestre del 2023 se cuenta con 6 dietas terapéuticas especiales que son suministradas por su condición de salud a los PPL quienes tienen una dieta estipulada por el médico y nutricionista dietista, las cuales son: hiposódica, hipoglúcida e hiperprotéica.

En el CER se han registrado desde el 1 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023: respecto a las PPL, 143 ingresos, 41 libertades y 84 traslados; y a la fecha del 30 de septiembre de 2023 el CER cuenta con un parte de 200 PPL; así mismo, se prestó la atención jurídica a un promedio de 204 PPL a través de acompañamientos durante la visita de abogados, apoderados y/o dependientes judiciales, respuesta a derechos de petición y traslados de requerimientos judiciales realizados por la población privada de la libertad ante los diferentes despachos judiciales. Del mismo modo, se tramitaron 70 solicitudes de asignación de Defensores Públicos, se efectuó la conexión a 812 audiencias virtuales y se gestionó la remisión para la asistencia a 33 audiencias presenciales, defensoría del pueblo, solicitudes al Centro de Servicios Judiciales y/o remisiones.

Referente al tema de *atención integral* en el área de salud se realizaron 824 atenciones médicas, 455 atenciones psicológicas/psiquiátricas y 851 atenciones odontológicas; respondiendo por parte del área 1.485 solicitudes con temas relacionados a psicología, trabajo social, alimentación, solicitud de libros, inclusión en actividades para ocupación del tiempo libre, etc.; desde el área de *atención integral* durante el tercer trimestre del 2023 se suministró a la PPL 440 uniformes y ropa de cama.

En este momento se cuenta con una ocupación del 93% de la PPL participando en actividades del tiempo libre en diferentes talleres, junto con la “Fundación transformación Sin Fronteras”; estos talleres se componen así: taller de manualidades, inglés, deportes, breakdance, dibujo, música, alfabetización, préstamo de libros en biblioteca para su lectura, el programa de Justicia Restaurativa; en este último participan cuarenta y cinco (45) Privados de la Libertad en tres grupos de quince (15) personas cada uno, donde intervienen varios profesionales (abogados, trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos) evidenciando el daño a las víctimas y dignificándolas, consiguiendo con esto la reconciliación víctima y victimario; así mismo se busca que el agresor entienda el impacto de sus acciones y se genere un efecto reparador hacia la víctima.

Durante las visitas que se realizaron los sábados y domingos del año en curso, de mujeres, hombres y NNA autorizados para el ingreso inscritos en el VISITOR (base de datos de visitantes); por seguridad del CER. se generaron requisas a las diferentes personas y/o encomiendas que están permitidas a ingresar al centro, estas personas pasan por un filtro de verificación en el aplicativo Visitor para generar un mayor control sobre las personas que están ingresando al C.E.R; la requisa a las encomiendas se hace con el fin de que no se incorporen elementos ilícitos con los que en los Centros Privados de la Libertad se puedan generar actos de violencia por parte del personal durante su permanencia.

El CER continúa impactando favorablemente a la ciudad en la medida que reduce conductas violentas de las PPL por las buenas prácticas de ocupación del tiempo libre y se incentiva en ellos el aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades, se generan actividades físicas, deportivas, recreativas, atención en salud garantizando su derecho y alimentación óptima, generando efectos positivos en ellos y sus familias.



El grupo de *atención integral* promueve hábitos de autocuidado a las PPL, articulando y coordinando con la iglesia *Asambleas de Dios*, la jornada de peluquería y bautismos el 11 de septiembre de 2023, se atendieron a 30 PPL del pabellón Abundancia y 40 del pabellón de Luz, se generó por medio de 5 profesionales en peluquería y barbería. Así mismo, se bautizó a un 1 PPL del pabellón abundancia y 10 personas del pabellón de Luz.

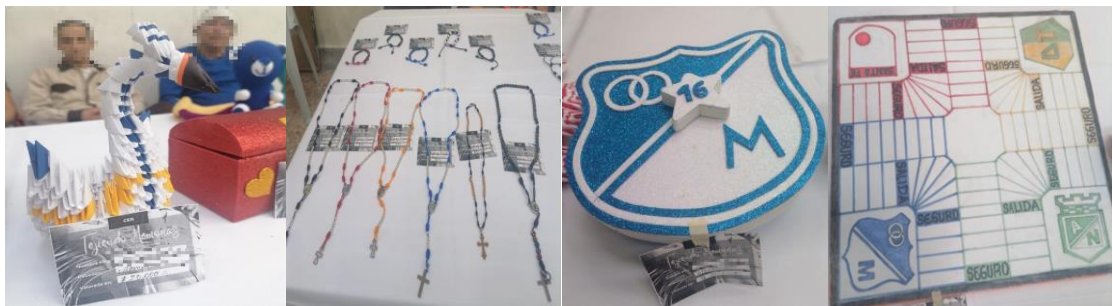
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A LAS PPL



Fuente: SDSCJ

El 31 de agosto de 2023 se llevó a cabo la primera muestra de tejidos y artesanías elaboradas por las PPL del Centro Especial de Reclusión en la cual participaron 60 PPL que elaboran diferentes trabajos manuales tales como: artesanías en fichas de papel, foami e hilo. Este trabajo manual les ha permitido a los PPL desarrollar y potenciar habilidades que a su vez sugieren una alternativa de trabajo que pueden incorporar a su proyecto de vida una vez se reinseren a la vida social y cotidiana, al momento de recobrar su libertad, dicho evento contó con la participación de actores externos personería, confraternidad, pastoral penitenciaria, un representante del banco agrario y conto con la presencia de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia y sus profesionales de apoyo durante todos los procesos, así mismo, funcionarios y contratistas del área administrativa quienes realizaron compras de algunos productos a fin de contribuir al reconocimiento de su labor manual.

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A LAS PPL



Fuente: SDSCJ

Así mismo, en el marco de la conmemoración de la fiesta de las Mercedes se llevaron a cabo actividades y muestras culturales con el siguiente cronograma:

- ✓ *13 de septiembre de 2023:* muestra cultural (música y danza) por parte de la pastoral penitenciaria.
- ✓ *25 de septiembre de 2023:* espectáculo de talentos C.E.R. 2023 en el cual se presentaron actos musicales, show de payasos, declamación de poesía y cuenta chistes, los cuales fueron premiados con bonos gestionados por la dirección del centro.
- ✓ *26 de septiembre 2023:* muestra musical a cargo de ex participantes del programa de televisión "Yo Me Llamo" Ricardo Arjona y Ana Gabriel.
- ✓ *28 de septiembre de 2023:* actividad a cargo de la iglesia Wesleyana en la que se presentó a los PPL una muestra teatral.
- ✓ *29 de septiembre de 2023:* actividad a cargo de la confraternidad en la que se realizó una muestra musical y se hizo entrega por parte de esta organización, de un kit de aseo básico para cada uno de las PPL.

Todas estas actividades contribuyeron al entretenimiento y distracción de la PPL, a través de la generación de un espacio generador de un bienestar, diferente al de las actividades cotidianas.

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A LAS PPL



Fuente: SDSCJ

META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá.

Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.

Estrategia que se desarrolla en sinergia con el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, la FGN, los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y los Juzgados de Familia; brinda atención a PPL en la Cárcel Distrital, personas con medida de prisión domiciliaria y personas vinculadas a procesos de competencia de la Fiscalía, los Juzgados y Comisaría de Familia.

Entre enero y septiembre de 2023 se han vinculado 203 personas (90 ofensores, 69 víctimas y 44 personas integrantes de sus sistemas familiares o redes comunitarias):

Ruta de ingreso	Ofensores	Víctimas	Integrantes de sus sistemas familiares o redes comunitarias	Total
Personas privadas de la libertad en Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres	2	0	0	2
Con medida de detención domiciliaria	7	0	4	11
Con libertad condicional	5	0	0	5
Procedimiento penal abreviado (Calidad de indiciados – Violencia intrafamiliar)	47	39	29	115
Principio de oportunidad	25	26	11	62
Grandes superficies	2	2	0	4
Juzgados de familia	2	2	0	4
Total	90	69	44	203

Datos de vinculación al programa distrital de justicia restaurativa para adultos
Fuente: SDSCJ

Ruta de atención a personas privadas de la libertad en condición de condenados:

- Se brindó atención a 27 personas distribuidas así: 7 PPL (5 mujeres y 2 hombres) en el Centro Penitenciario y carcelario (Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres), 7 personas (1 mujer y 6 hombres) con medida de detención domiciliaria y 13 personas integrantes de sus sistemas familiares o redes comunitarias.



- Se realizaron 345 atenciones, relacionadas con los procesos en condición de condenados, vinculados al programa.
- Se generaron y remitieron 26 informes, a las autoridades competentes, en cada uno de los casos atendidos.
- Se gestionaron permisos de movilidad para estudio, atención y trabajo, en los casos de detención domiciliaria.
- De otra parte, se brindó acompañamiento psicosocial con enfoque restaurativo a 82 PPL en el CER.
- Se suscribió Convenio Interadministrativo con la FGN (SCJ-1602-2023) mediante el cual el PDJR es reconocido como un Programa de Mediación Penal.

En enero de 2023 se dio comienzo a una experiencia piloto de aplicación de la justicia restaurativa en casos de violencia intrafamiliar de competencia de la FGN tramitados mediante el procedimiento penal abreviado; adicionalmente se decidió dar inicio a un piloto de aplicación del principio de oportunidad en delitos de hurto, violencia contra servidor público, falsedad en documento público y privado, hurto a grandes superficies, receptación, entre otros. Gracias a ello se ha realizado lo siguiente:

Ruta de atención en casos tramitados por el procedimiento penal abreviado:

- Se han analizado un total de 369 carpetas, remitidas por la FGN, 180 de violencia intrafamiliar y 57 para aplicación de principio de oportunidad.
- Se firmaron 47 acuerdos con FGN y se tienen 3 en proceso de citación.
- Se realizaron 827 atenciones, relacionadas con los procesos tramitados por el procedimiento penal abreviado, vinculados al programa.
- Se realizaron y remitieron 84 informes a la FGN.
- Se han devuelto a la FGN 357 procesos por no cumplir con los parámetros del programa o para archivo (se devuelven mediante acta en la que se sugieren actos urgentes, visitas de policía judicial, remisión a las defensorías de familia del ICBF, etc.)

Ruta principio de oportunidad:

- Se seleccionaron y vincularon 25 procesos para atención entre el mes de junio y septiembre.
- Se revisaron 57 carpetas remitidas por la FGN
- Se emitieron 16 informes a las fiscalías correspondientes.

Ruta atención a casos de competencia de los Juzgados de Familia.

- Se han realizado 2 reuniones con los jueces de familia No. 01, 08, 15, 16 y 23, para sensibilizar y dar claridad, sobre la ruta de remisión de casos al PDJRA. Por lo cual se han remitido 2 casos del juzgado 16, los cuales se encuentran en revisión, y 2 casos del juzgado 1º, los cuales ya se encuentran en atención.

Retos



- Continuar recibiendo casos para atención en la modalidad de principio de oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba, juzgados de familia y procedimiento penal abreviado.
- Incrementar la vinculación de las víctimas y redes de apoyo.
- Desplegar procesos de formación para las autoridades judiciales, al personal de custodia de los centros penitenciarios y carcelarios y las personas inmersas administrativamente en los procesos penales, para que conozcan la justicia restaurativa y sus impactos.
- Consolidar la implementación de la estrategia de trabajo con familias "Círculos del cuidado y del afecto"

META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Dentro de las estrategias implementadas durante el periodo de Enero a Septiembre de 2023, se denota principalmente el aseguramiento del cumplimiento de los derechos de las PPL con relación a la salud física y mental, es por ello que las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital, reciben como parte del servicio de alimentación diariamente tres (3) comidas principales: desayuno, almuerzo y cena, adicionalmente reciben; una media mañana, una media tarde y una bebida caliente al llegar la noche, esto para cada una de las personas privadas de la libertad, teniendo en cuenta de manera especial quienes por aspectos de salud o condiciones especiales requieren de dietas terapéuticas, ya sean restricciones como sal, grasas, algunos tipos de carnes, verduras, frutas, granos, alergia a los lácteos, etc. Se cumplió con el suministro de 283.758 raciones alimentarias mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo con la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ. Se suministró 27.738 raciones de dietas terapéuticas para los privados de la libertad que presentaron condición especial salud, mediante diagnóstico por parte de los médicos de la subred y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación, durante el primer trimestre, los cuales se brindan en condiciones de calidad, (cantidad, temperatura y presentación).

De esta manera se garantiza a cabalidad el derecho humano a la alimentación.

Por otro lado, en cuanto a la situación jurídica de las PPL y en garantía del debido proceso, se han realizado con corte al 30 de septiembre un total de 4.800 remisiones, cumpliendo a cabalidad con esta necesidad jurídica de las PPL.

En promedio los días que se tiene para la atención de los certificados de redención de la pena están en 7,83 días, el cual es un tiempo óptimo y dentro de los términos de ley.

Paralelamente los requerimientos allegados por parte de las autoridades judiciales y administrativas fueron atendidos dentro de los tiempos límites definidos en la Ley, en total en el periodo comprendido de enero a septiembre 2023 se han recibido un total de 5.151.

Para brindar el mayor nivel de garantía en cuanto al orden, disciplina y sana convivencia de las PPL dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital, se han realizado 46 requisas, de esta manera se contribuye a la minimización de manera individual y/o grupal, de actos de violencia, actos vandálicos y alteración del orden interno que se puedan presentar por parte de las PPL, y que afecten la vida o salud de ellos mismos, de los colaboradores y de la infraestructura del bunker de la Cárcel Distrital.

Se continúa la realización de la consulta resolutive en medicina con un nivel máximo de cumplimiento para las PPL; con corte al 30 de septiembre del presente año, el total de consultas



médicas fue de: 5.349 y consultas odontológicas 3.200. Se ha mantenido la realización de las valoraciones de ingreso y egreso de personal privado de libertad, tanto en medicina como en odontología, en las que se realizaron 1.644.

Respecto al cumplimiento de citas médicas a unidades de salud externas en diferentes especialidades conforme a las ordenes médicas que para las PPL suscriben los médicos tratantes, así como las remisiones a servicios de urgencias; para el periodo de enero a septiembre, se realiza un total de 200 remisiones para Servicio de Urgencias y 413 remisiones para el cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/o toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios.

El número de PPL vinculadas a actividades válidas para la redención de la pena, en promedio de enero a septiembre fue de 1.040 en 18 talleres ofrecidos; dando cumplimiento a las actividades válidas para la redención de pena y ocupación del tiempo libre, en las siguientes de actividades y programas: PIGA, servicio de alimentos, curso de acondicionamiento físico y deporte, teatro, biblioteca, maderas, panadería, artesanías, emisora, lavandería, taller de bicicletas, ofimática y escritura creativas y lecturas literarias.

Con el Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera – Regional SENA Cundinamarca – se gestionaron procesos de formación complementaria y técnica para 131 PPL, 18 mujeres, 113 hombres.

Con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Ala Consejería Distrital TIC, Secretaría General del Distrito, se articuló un proceso de capacitación en herramientas digitales, centro de mercados, logística y tecnología de la información en el cual participaron 112 PPL asignadas a la actividad de redención de ofimática que benefició a 70 mujeres y 42 hombres.

Con el SENA se desarrolló el proceso de formación complementaria y técnica dirigido a 133 PPL, 16 mujeres y 117 hombres en los siguientes campos (i) construcción y edificaciones, (ii) reparaciones locativas, (iii) reparación de bicicletas y (iv) emprendimiento, así mismo el 28 de junio de 2023 se realizó la graduación de 22 personas privadas de la libertad, 2 mujeres y 22 hombres, como “Técnicos en Construcción”, de igual manera en proceso de formación actualmente se encuentran 30 PPL, 8 mujeres y 22 hombres.

Durante la vigencia 2023, en coordinación con la Institución Universitaria Distrital, se requirió la participación en un estudio, de un estudiante en proceso de formación de la Maestría en formación empresarial proporcionada a los privados de la libertad, que permita ayudar a desarrollar su capacidad empresarial durante su condena. Estos programas de emprendimiento penitenciario pueden ayudar a prevenir la reincidencia al identificar la base inicial para que un PPL lleve a cabo actividades empresariales. El impacto esperado del proyecto se refleja en la identificación de alternativas para la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de PPL de manera que se puedan reducir las posibilidades de reincidencia a partir del fortalecimiento de habilidades individuales y su aplicación en el medio productivo (Wakhid Slamet Ciptono, 2022), se busca documentar y hacer una prueba piloto con 20 personas PPL de la cárcel distrital de varones anexo mujeres, para poder ver los resultados al implementar un programa de emprendimiento penitenciario.

Durante la vigencia 2023, en coordinación con la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional INNPULSA Colombia, se quiere liderar e integrar la estrategia nacional para el desarrollo económico a través del emprendimiento, la innovación, el fortalecimiento del



ecosistema innovador y empresarial de Mipymes y de la economía popular para la reindustrialización del país y el cierre de brechas sociales y territoriales.

Así mismo, la Gerencia de Mentalidad y Cultura, tiene como propósito inspirar y capacitar a personas del ecosistema de emprendimiento en el país a través de *La Ruta de los Héroes*, un recorrido por la inspiración y el aprendizaje para el fortalecimiento de la mentalidad emprendedora. En esta ruta, los héroes viven diferentes momentos y experiencias, enfrentándose a circunstancias complejas en medio de incertidumbre que pueden ir superando al afianzar sus habilidades y su inspiración.

Del mismo modo, con la Institución Universitaria Distrital se coordinó un piloto para 30 PPL, 10 mujeres y 20 hombres, en el marco de la maestría de formación empresarial que permita a estas personas desarrollar su capacidad empresarial durante la condena. Según los resultados se pretende impulsar un programa de emprendimiento penitenciario.

Con ProColombia se coordinó la formación a 80 PPL, 16 mujeres, 64 hombres, en conceptos básicos para exportar productos y motivar a esta población en la creación de prototipos comercializables realizados en los talleres que desarrolla la Cárcel Distrital. ProColombia, en desarrollo del curso “Como exportar su producto”, realizará el proceso pedagógico en (i) diseño de estrategias de penetración de mercados, (ii) internacionalización de las empresas, (iii) acompañamiento en el diseño de planes de acción, (iv) contacto con empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional, (v) servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia, (vi) alianzas con entidades nacionales e internacionales.

La Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres es beneficiario del convenio entre y la SED y la Corporación Infancia y Desarrollo – CID, quienes implementaron el modelo educativo “Estrategias educativas flexibles” a través de formación académica formal avalada por la institución educativa madre Colegio Técnico José Félix Restrepo desde el Ciclo lectivo (CLEI) I (1 y 2 de primaria) hasta el CLEI VI coincidente con el grado 11 durante el periodo del 20/12/2021 hasta el 30/06/2022 ejecutando el proceso de formación, con un total de cobertura de 261 PPL 53 alcanzaron los logros exigidos en el grado 11 y se les otorga in situ el diploma de bachiller académico en la ceremonia de fecha 13/07/2023.

Se realiza, en coordinación con la LOTERÍA DE BOGOTÁ, una colaboración significativa donde se quiere mostrar el desempeño de la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres en la promoción de la reinserción social y el fomento de segundas oportunidades para personas privadas de libertad; esta iniciativa permitiría dar visibilidad a los emprendimientos penitenciarios y, al mismo tiempo, contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo y crecimiento para los reclusos que participan en estos proyectos. Por lo tanto, se realiza una siguiente alianza estratégica con el siguiente fin: establecer una colaboración significativa, establecer una relación de cooperación entre la Lotería de Bogotá y la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres con el objetivo de promover la reinserción social y el fomento de segundas oportunidades para las personas privadas de libertad, promover una cultura de segundas oportunidades: A través de la comunicación por sus diferentes medios, la Lotería de Bogotá resaltará el valor de la reinserción social, fomentando una cultura que apoye activamente la implementación de buenas prácticas y el respeto a los derechos humanos por medio de la promoción de los productos desarrollados,

Se realiza certificación con la entidad pública Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e INNPULSA Colombia, en la participación en el seminario “emprendimiento



digital APPS.CO”, a 70 PPL, de los diferentes pabellones de la institución, con una participación del 25% de participantes del pabellón esperanza.

Se realiza un taller con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Pro-Colombia, en la realización del taller “Prepárese para Exportar”, en donde se certificaron 70 PPL de los diferentes pabellones de la institución, con una participación del 30% de participantes del pabellón esperanza.

Por otro lado, se desarrollaron las siguientes actividades con las PPL:

- Concierto para 120 mujeres como homenaje al día internacional de la mujer.
- 26 PPL culminaron la parte práctica del técnico en edificación de construcciones que se realizó con el SENA.
- Cerca de 60 PPL participaron en un encuentro con el autor "Matador" en el mes de marzo.
- 40 mujeres privadas de la libertad participaron en una tertulia de escritura.
- Participaron de una actividad pedagógica con el Centro Nacional de Memoria Histórica, por parte de PPL del CLEI.
- 70 PPL participaron en el concierto de música instrumental.
- El 10 de julio, 30 mujeres privadas de la libertad participaron del taller y participaron del festival SmartFilms.
- El 19 de septiembre PPL del pabellón Básico participaron de un encuentro con el autor Andrés Ospina.
- Las mujeres privadas de la libertad del pabellón esperanza participan en el concurso Miss Simpatía.
- 50 adultos mayores privados de la libertad participan de una jornada de cine.

2.5.4 Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”

Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá

- El programa de *entornos de confianza* para la prevención del delito está conformado por 4 estrategias que buscan responder a la necesidad de reducir la brecha de una sociedad que no confía, en la que existe una alta sensación de inseguridad entre sus habitantes y, por consiguiente, limitan su disposición y restringen la incidencia de la multiplicidad de voces y actores, lo cual produce que acuerdos y normas legales y sociales, no representen la suficiente legitimidad en las prácticas cotidianas de las personas. En este sentido, el objetivo principal es propiciar relaciones y espacios sociales que promuevan la construcción de confianza, la convivencia pacífica y la seguridad, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana incidente a través de la conformación de redes para el cuidado y la gestión corresponsable de la seguridad, acompañadas por acciones intersectoriales encaminadas hacia la prevención y reducción de situaciones de violencia, delitos de hurto a personas, hurto a bicicletas, delitos en transporte público, lesiones personales, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, violencias contra NNA y acciones contrarias a la convivencia en la ciudad, desde un abordaje integral.

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba.



Cada uno de los entornos de acuerdo con las formas de uso y aprovechamiento de los mismos por parte de la ciudadanía, así como el perfil de quienes lo frecuentan, generan diferencias en las formas en que debe intervenir para lograr la prevención situacional integral.

Así, esta estrategia logró priorizar puntos, polígonos y zonas con el fin de generar entornos educativos seguros y confiables que garanticen condiciones de seguridad y convivencia para que los NNA, puedan ejercer el derecho a la educación en escenarios de paz y reconciliación, impulsando acciones a nivel central y local de manera articulada entre la SED, Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo de Infancia y Adolescencia, y la SDSCJ.

Es importante destacar que durante la vigencia actual, se han priorizado 92 Instituciones Educativas, bajo un índice compuesto que unifica los reportes de la línea 123 por riñas, problemas de convivencia y violencias basadas en género, datos de denuncias formales ante Policía y Fiscalía por delitos en las instituciones con 500mts a la redonda, así como los reportes de redes de cuidado y frentes de seguridad.

Bajo el énfasis de la estrategia de *entornos educativos, seguros y confiables*, en lo corrido del año se realizaron principalmente acciones de acompañamiento en entrada y/o salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y VBG en los colegios priorizados de las 20 localidades de la ciudad, jornadas culturales y pedagógicas, orientadas a la socialización y apropiación de los comportamientos que afectan la convivencia en los entornos educativos, estas acciones se concentran en lo que se conoce como “Caminos Seguros”

Una de las principales innovaciones, es la participación de la SDSCJ en las mesas locales de entornos educativos donde se dio a conocer el panorama y diagnóstico en materia de violencias y delitos, así como los planes y avances. El espacio fue propicio para generar las recomendaciones acerca de los factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia en dichos entornos, siendo variables de otras entidades pero que terminan por incidir en materia de seguridad y convivencia

Durante las mesas con la comunidad educativa, se efectuaron “jornadas de prevención parques y entornos educativos seguros y confiables”, con la articulación interinstitucional necesaria para lograr impactar a la comunidad con actividades de prevención, orientación y oferta institucional, bajo el precepto de corresponsabilidad.

Finalmente se implementó la estrategia “Corredores universitarios”, en el entorno de las universidades priorizadas, que son adicionales al número de colegios mencionado anteriormente. En estas intervenciones que tienen una dinámica diferencial de acción, se impactó a más de mil personas de las comunidades universitarias, logrando disminución de comportamientos contrarios a la convivencia.

En síntesis, en el transcurso del 2023, entre enero y septiembre se han realizado 1.462 jornadas de acompañamiento en entradas y salidas de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata de personas y violencias basadas en género en entornos educativos, 82 actividades culturales y pedagógicas orientadas a la prevención de comportamientos que afectan la convivencia en los entornos educativos y 77 actividades para la resignificación del espacio público en entornos educativos mediante iniciativas ciudadanas.

A su vez, en este mismo periodo de tiempo, los equipos han participado en 136 mesas locales de entornos educativos y un comité distrital de convivencia escolar, con el objetivo de identificar



problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia en entornos educativos, entre enero y septiembre se han realizado 34 recorridos.

Parques espacios públicos seguros, cuidadores y confiables

Los parques y zonas de esparcimiento comunitario al aire libre son un reto de acción, resignificación y apadrinamiento social para la mejora del uso de estos, a partir de la apropiación de estas zonas por parte de redes, frentes o JAC. Bajo este marco, la estrategia contempló acciones interinstitucionales integrales para fortalecer la apropiación, disfrute y goce del espacio público por parte de toda la ciudadanía, que favorecieron la construcción de entornos de confianza como escenarios de interacción social seguros y confiables

La implementación de esta estrategia ha permitido que, durante el 2023, entre enero y septiembre, se hayan realizado 866 actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto, consumo responsable y riñas en parques priorizados, 29 jornadas comunitarias y/o institucionales, para la resignificación de parques y 17 recorridos de identificación de riesgos físicos y sociales -levantamiento de información cualitativa para articulación de acciones.

Durante el mismo periodo de tiempo se han realizado 47 jornadas de sensibilización para la prevención del hurto a personas (celulares y otros) en zonas comerciales de alta afluencia, paralelo a 22 intervenciones para la prevención del hurto a personas, bicicletas y automotores.

Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador

Con la creación de la estrategia CUIDAndo TransMilenio como una de las apuestas de acción más ambiciosas en seguridad en la historia del sistema, se logró la creación de un comando especializado, que sumó 1.500 unidades de Policía, siendo la cobertura de uniformados más alta de TransMilenio.

Desde allí y gracias al comando se logró articular las acciones programadas en “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”, estrategia que ya venía siendo dinamizada con los equipos territoriales de la SDSCJ.

La unión de esfuerzos entre el sector movilidad y seguridad, permitió consolidar las llamadas “MegaTomas Interinstitucionales” en el sistema Troncal y Zonal del SITP, adelantando 3 de ellas semanalmente, de acuerdo con los puntos del Plan Bogotá 60 y otras focalizaciones propias de las dinámicas del sistema, logrando una disminución en los hurtos a personas al interior del sistema en los meses de julio y agosto.

De este mismo modo, el comando de Transmilenio ha logrado la reducción efectiva de los delitos priorizados en el sistema de transporte público, los datos son:

ACTIVIDADES ASOCIADAS A TRANSMILENIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



TRANSMILENIO

Reducción Delictiva

32% Componente Troncal
(-3190 casos, Comp 2022)

25% Componente Zonal
(-339 casos, Comp 2022)

51% Hurto Arma de fuego
(-228 casos, Comp 2022)

Aumento Operacional

55% Aplicación CNSCC,
(140.565 medidas, 2023)

89% Capturas
(1.270 casos, 2023)

Actividades Recuperación

10 Cambuches Desmontados.

12 Carreteros retirados

Fuente: SDSCJ

A la par de lo expuesto y en aras del trabajo con las empresas, gremios y grupos de taxistas se avanzó en el plan piloto de interconexión de mecanismos de comunicación de taxistas directamente con el C4 y la MEBOG, logrando unos resultados en prevención y control del delito tanto de usuarios como de conductores del gremio.

La articulación entre esta estrategia y la de prevención de VBG, durante el 2023, entre enero y septiembre, se ha logrado llevar a cabo 1801 acciones para la prevención de violencias basadas en género en el sistema integrado de transporte, 198 dirigidas al transporte individual. Al mismo tiempo, 811 actividades para la promoción y recepción de la denuncia dirigidas a usuarios y operadores y 211 de esta misma naturaleza dirigidas al transporte individual.

Finalmente, nuestras carpas CuidaDANAS, han sido la nueva apuesta en el último trimestre de 2023, en donde se han ubicado espacios físicos con gestores y gestoras capacitadas en primeros auxilios, recepción de denuncias, manejo de crisis y activación de alertas, para identificar en zonas de rumba a las personas que en medio de la salida de los establecimientos de comercio deben tener un lugar seguro para tomar un transporte seguro ya sea por taxi o aplicación web.

El protocolo de las carpas permite verificar taxis y vehículos, así como los antecedentes de sus conductores y usuarios, tomando datos de ambas partes y verificando la llegada al destino registrado sin eventualidades. Esta estrategia logró en el fin de semana de amor y amistad el registro seguro de más de 300 personas.

En Bici nos Cuidamos

En el año 2021 se creó la figura de “Sheriff” que busca dedicación total de los temas de seguridad y convivencia para ciclistas, biciusuarios y tramos en Bogotá, generando las mesas, articulación y acciones del sector seguridad, convivencia y justicia con asiento permanente en el Consejo Distrital de Seguridad. El Sheriff coordina:



O COMANDO BICI: Con un total de 20 gestores de convivencia dedicados y 30 unidades de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C -MEBOG- se ha fortalecido la presencia en 6 tramos y 8 localidades priorizadas. El personal uniformado se despliega con presencia en puntos fijos y por medio de “recorredores” en bicicleta y moto. De esa manera, se trabaja en el control, disuasión y reacción ante hechos que afectan la seguridad física y los bienes de la comunidad ciclista.

O BICIRECORRIDOS: Las Rutas seguras para ciclistas se entienden como corredores viales (con trayectos, días y horarios determinados) que están priorizados para contar con acompañamiento Policial e institucional para la disuasión de delitos, atención de siniestros viales, mejoramiento de las condiciones de seguridad vial, prevención y atención de situaciones de violencias contra las mujeres.

O REDES DE BICIUSUARIOS Y CICLISTAS: 17 “Redes de Cuidado para ciclistas” –RCC, espacios que cuentan con la participación de funcionarios de la SDSCJ, MEBOG, consejeros y consejeras de la bicicleta. El objetivo de los RCC es que los ciclistas tengan un canal directo en el que puedan reportar hurtos de bicicletas en tiempo real, y generar una reacción más efectiva, poder realizar capturas, recuperar bicicletas, o realizar el acompañamiento necesario a las víctimas de hurto de bicicleta.

O IVC A ESTABLECIMIENTOS: Desde la misionalidad de la SDSCJ, contando con la articulación de la MEBOG y las Alcaldías Locales, se desarrollan actividades de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- en sectores donde se concentra el comercio y talleres de bicicletas, para garantizar que los establecimientos cumplan con la documentación para operar, al igual que la procedencia legítima de las bicicletas y partes, lo que apunta a frenar la receptación de bicicletas hurtadas.

Entre enero y septiembre del 2023, se han realizado 725 jornadas de sensibilización en puntos priorizados para la prevención del hurto, el acoso callejero y la promoción del autocuidado de los ciclistas, 28 recorridos para identificar problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia para los ciclistas y 18 acompañamientos a caravanas o eventos con afluencia de ciclistas.

Durante el mismo periodo de tiempo, los equipos han adelantado 13 talleres de formación en prevención de delitos para ciclistas con enfoque de género o poblacional, participado en 6 Mesas de seguridad para Ciclistas y 2 reuniones de seguimiento y evaluación trimestral a la implementación de rutas seguras en puntos priorizados de la ciudad, en articulación con la Policía y Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de la Mujer e Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

El enfoque de prevención de delitos contra la vida y el Patrimonio

Ahora bien, como acciones transversales para la prevención de delitos contra la vida y el patrimonio, con énfasis en Homicidios y Hurto, para el periodo de enero a septiembre del 2023, desde la línea para la contención y reducción de homicidios se ejecutaron 2.341 acciones de registro y control, en coordinación con intervenciones conjuntas con Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos.

A continuación, se detallan las intervenciones realizadas:

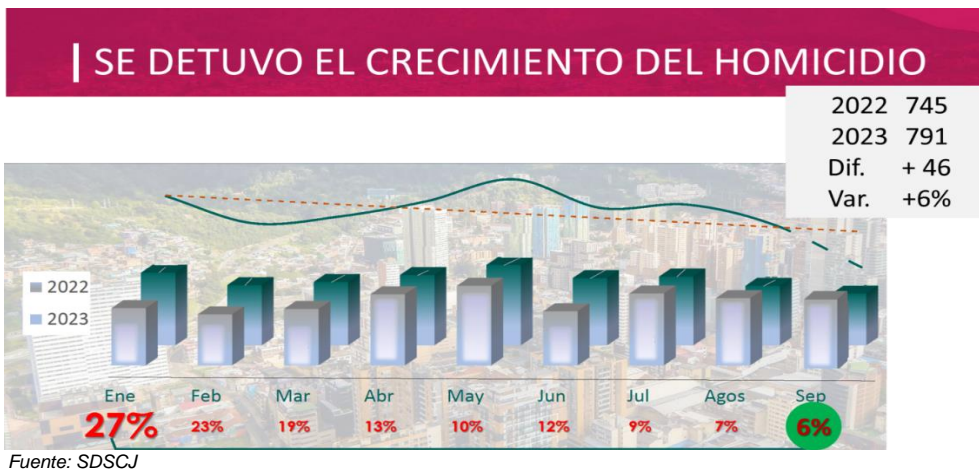


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- 335 caravanas por la vida (Coordinación de intervenciones conjuntas con Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y ausencia de presencia institucional).
- 1.308 planes balizan y presencia en zonas con altos índices de homicidios.
- 663 controles a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor.
- 337 planes despertar (Dinamizar intervenciones para desactivar riñas en zonas con consumo de licor).

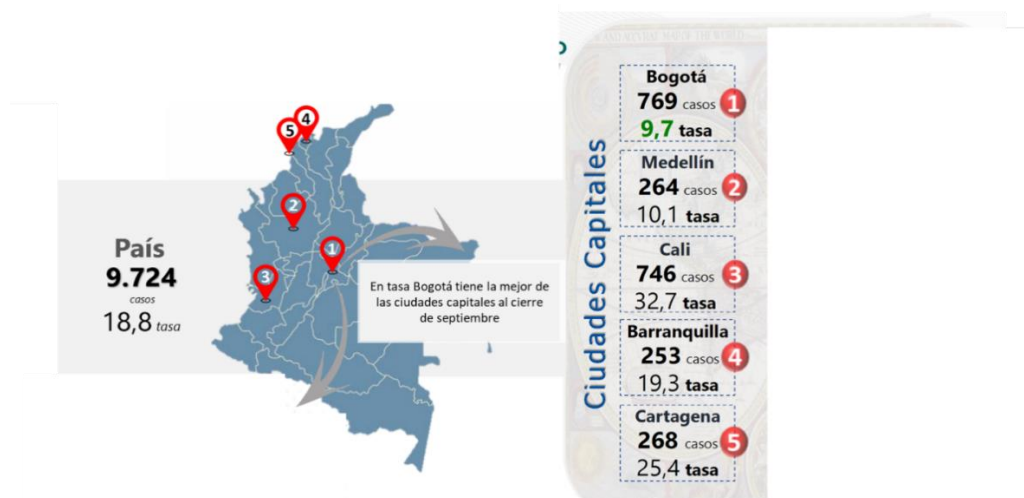
Todas estas acciones han permitido que, en lo corrido de 2023, se haya logrado detener la velocidad con la que venía creciendo el homicidio en Bogotá.

CRECIMIENTO DEL HOMICIDIO EN BOGOTÁ



Estos asuntos son clave pues al comparar el proceso en variable de tasa, hoy la ciudad cuenta con una tasa por debajo del promedio del país, y más baja que las principales ciudades capitales del país:

TASA DE HOMICIDIOS DEL PAIS



Fuente: Sistema ANDES, datos extraídos el día 24 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas.

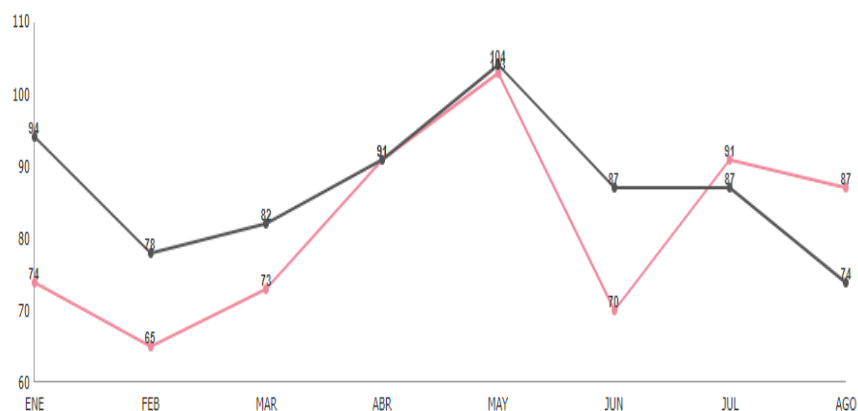


En relación con la línea para la mitigación de delitos contra el patrimonio, ésta focaliza acciones en escenarios como ciclo rutas, sistema integrado de transporte público, entornos escolares y parques, para ello la entidad crea acciones de control que permitan la prevención y mitigación de la comisión del delito. Para el periodo de enero a septiembre del 2023, desde la estrategia se han desarrollado 5.962 actividades, así:

- Acompañamiento a 3 operativos de recuperación del espacio público
- 1.130 acciones de registro y control en entornos del componente troncal del SITP (estaciones TM).
- 1.171 acciones de registro y control en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas.
- 1.703 acciones de registro, control y disuasión en lugares afectados por el hurto a personas (incluyendo el hurto a celulares).
- 339 acciones de registro, control y disuasión en lugares afectados por el hurto de automotores.
- 320 planes Baliza en puntos críticos por hurto a comercio.
- 628 "Planes guitarra" en los buses del componente zonal del SITP.
- 277 jornadas de sensibilización contra el hurto a residencias y acompañamiento a registros a personas en lugares afectados por este delito.
- Participación en 31 recorridos para promover las rutas de atención frente a la extorsión en zonas afectadas por este delito.
- 290 acciones de registro y control a vehículos (Plan Cazador)
- 63 recorridos veredales.
- 7 jornadas de puestos de control en conjunto con Movilidad y Policía Nacional para verificación de motociclistas.

La focalización métrica por mapas de calor en 2023: el exitoso plan Bogotá 60

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE HOMICIDIOS PARA BOGOTÁ



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información suministrada el día. 01/09/2023. Fecha de corte: 31/08/2023. Cálculos: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



ACUMULADO ENE- AGO 2022

	MADRUGADA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
LUNES	26	7	22	19
MARTES	12	12	26	34
MIÉRCOLES	13	16	15	28
JUEVES	11	11	18	39
VIERNES	21	10	14	34
SABADO	25	11	27	60
DOMINGO	61	26	17	39

MADRUGADA 00:01 - 06:00; MAÑANA 06:00 - 12:00; TARDE 12:01 - 18:00; NOCHE: 18:01 - 24:00

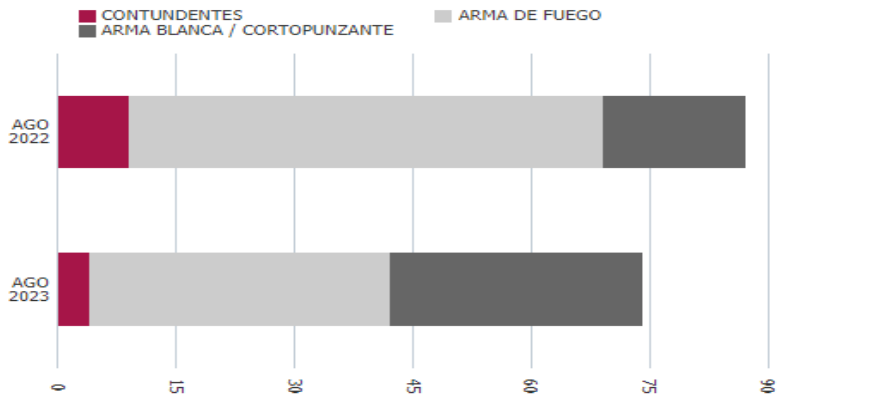
ACUMULADO ENE – AGO 2023

	MADRUGADA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
LUNES	25	10	22	32
MARTES	6	9	22	32
MIÉRCOLES	16	12	25	28
JUEVES	17	18	14	48
VIERNES	22	21	17	39
SABADO	18	18	16	56
DOMINGO	71	24	23	36

MADRUGADA 00:01 - 06:00; MAÑANA 06:00 - 12:00; TARDE 12:01 - 18:00; NOCHE: 18:01 - 24:00

Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información suministrada el día. 01/09/2023. Fecha de corte: 31/08/2023. Cálculos: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

MENSUAL



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información suministrada el día. 01/09/2023. Fecha de corte: 31/08/2023. Cálculos: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

De esa misma manera y con dichas variables se creó el plan 60 en el mes de Julio de 2023, y es desde un sistema de medición a detalle que se le hace seguimiento al mismo, pues con un micro detalle del entendimiento de dónde y cómo se focalizan en peso porcentual y participación porcentual los delitos de alto impacto por UPZ, localidad y latitud la SDSCJ, la Policía Metropolitana de Bogotá, la FGN y el Ejército Nacional crearon el complemento del plan de comandos.

El “Plan Bogotá 60” que se empezó a implementar a finales de la primera semana de julio, con el fin de reducir los delitos de alto impacto en la ciudad, a través de la focalización e intervención estratégica. Se reitera que el análisis técnico para dicho plan se basó en:



PLAN BOGOTÁ 60

El 5% del total de los barrios de Bogotá concentra:



Fuente: SDSCJ

Concentración porcentual con participación del total de los delitos de la ciudad en 60 barrios

Como resultado del ejercicio anterior, el Plan Bogotá 60 contempla 945 acciones contra el homicidio, enfocadas en combatir las rentas criminales, contener y reducir los índices delictivos en las zonas focalizadas, promover la denuncia, el desarme ciudadano y la revisión de antecedentes, inspección y campañas de prevención en zonas de rumba, zonas comerciales, entornos educativos, sistema de transporte público y corredores de convivencia y vinculación del sector privado a las redes ciudadanas, entre otras.

Es importante destacar que se realizó una evaluación de las actividades que venía liderando la SDSCJ de manera transversal en la ciudad, para poder optimizarlas, mejorarlas y, sobre todo, definir cuáles aplican a ciertos territorios que tienen dinámicas distintas; en otras palabras, es distinto el conjunto de acciones que se requieren en María Paz en Kennedy, que a Quiba en Ciudad Bolívar o en Chicó Lago de Chapinero.

La priorización y resultados del plan Bogotá 60

Es importante resaltar que las actividades enfocadas a hurto y homicidios se ajustan de acuerdo con las dinámicas sociales y de seguridad de cada territorio, de tal forma que las acciones implementadas son el resultado de los diagnósticos con la ciudadanía, sin llegar a descuidar el resto de los barrios, zonas, UPL o localidades de Bogotá, que, si bien tienen menor incidencia delictiva, requieren de atención diferencial.

Específicamente, el Plan Bogotá 60, no solo es el modelo de intervención de cierre de la administración, sino que fue el que logró detener la tendencia de rápido aumento del homicidio que traía la ciudad, al punto que en solo dos meses y medio se redujo a la mitad el porcentaje acumulado de muertes violentas en comparación con el primer semestre de 2023, pasando de un 27% de aumento para el mes de enero, a un 6% en el mes de septiembre de 2023.

Incluso se puede ver cómo en el análisis ampliado de delitos, el mes de agosto de 2023 ha sido de los más seguros en las últimas dos vigencias:

ANÁLISIS AMPLIADO DE DELITOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

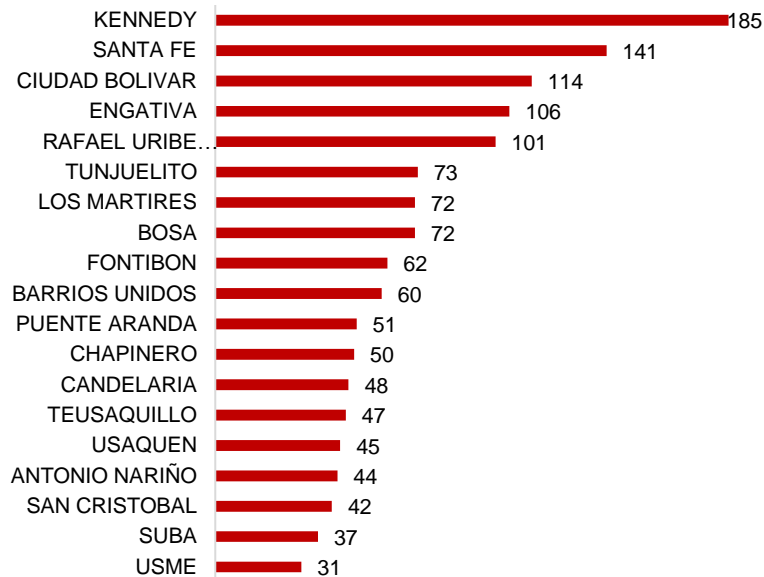
DELITOS	AGO 2022	AGO 2023	Dif AGO 2023 - AGO 2022	% Var AGO 2023 - AGO 2022
EXTORSION	98	41	-57	-58,2%
HOMICIDIOS	87	74	-13	-14,9%
HURTO A COMERCIO	932	437	-495	-53,1%
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	2	1	-1	-50,0%
HURTO A PERSONAS	11.923	10.589	-1.334	-11,2%
HURTO A RESIDENCIAS	784	510	-274	-34,9%
HURTO ABIGEATO	1	0	-1	-100,0%
HURTO AUTOMOTORES	348	333	-15	-4,3%
HURTO MOTOCICLETAS	453	366	-87	-19,2%
LESIONES PERSONALES	1.383	1.531	148	10,7%
SECUESTRO	1	1	0	0,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2.373	1.755	-618	-26,0%

Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información suministrada el día 01/09/2023. Fecha de corte: 31/08/2023.

Cálculos: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Así, el plan Bogotá 60 ya suma 1.381 actividades en 19 localidades, en su mayoría direccionadas a prevenir hurtos (61%) y hurto y homicidios (39%). Este plan, como ya se ha mencionado, ha logrado focalizar las acciones en las localidades que de manera diferencial requieren atención especial por cada delito, al punto que se ha llegado a:

ACTIVIDADES DIRECCIONADAS A PREVENCIÓN DE HURTOS Y HOMICIDIOS



Fuente: SDSCJ

META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento.



La Estrategia contempla una articulación interinstitucional e intersectorial que inició con una fase de identificación de factores de riesgo, posteriormente, se focalizaron las intervenciones de carácter preventivo y administrativo. Esta conjunción de capacidades con las autoridades nacionales son el punto de partida para afectar el funcionamiento de economías y actores ilegales en territorios de alta complejidad.

Para el caso del 2023, como ya se ha mencionado, se crearon los comandos especializados, que son definidos como: grupos de acción intersectorial, que incluyen la participación de todas las autoridades tanto de policía como de 7 Secretarías de la Alcaldía Mayor, para la intervención de zonas, contextos o macroproblemáticas de la ciudad, con cronogramas específicos semanales de intervención en 19 localidades.

Los comandos son:

- Comando Transmilenio: reforzamiento de la seguridad de los usuarios en el sistema, su entorno y el espacio público, con 1.405 policías, 1.179 gestores y 347 guardas de vigilancia.
- Comando Púrpura: ayuda, acompañamiento, cuidado y protección permanentemente a las mujeres; desarrolla acciones de educación y prevención, disuasión de la violencia, reacción, respuesta rápida y hará 'plan cazador'.
- Comando Zona Centro: opera desde la calle 1 hasta la calle 26, y de la carrera 5 a la carrera 17, y coordinará a los tres comandantes de Policía de las localidades de La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe, trabajará en la mejoría de la seguridad y la prevención de delitos en zonas como San Victorino, el corredor universitario, las carreras 10 y 13, y los barrios San Bernardo y Santa Fe.
- Comando Corabastos: lleva a cabo intervenciones integrales para combatir el trabajo infantil, el microtráfico, la extorsión y la invasión del espacio público en el entorno de Corabastos, en barrios como María Paz y Patio Bonito, además de controles y registros a carreteros y corotereros y el Corredor TransMilenio (Avenida Ciudad de Cali).
- Comando Nocturno: realiza acciones de control y prevención los días jueves, viernes y sábado desde las 6:00 p.m. y hasta las 6:00 a.m., en los puntos más álgidos de cada una de las 19 localidades, este comando estará liderado por el Secretario de Gobierno, o el Secretario de Seguridad, o el jefe de Gabinete Distrital.
- Comando Ambiental: para evitar invasiones en terrenos que no son aptos para la vivienda, en zonas de alto riesgo o de deslizamiento.
- Comando Bogotá Limpia: para controlar a los carreteros, a los recicladores, promoviendo la limpieza y el orden de la ciudad.

Los resultados de estos comandos a la fecha son:

COMANDOS ESPECIALIZADOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



TRANSMILENIO

Reducción Delictiva

- 32%** Componente Troncal (-3190 casos, Comp 2022)
- 25%** Componente Zonal (-339 casos, Comp 2022)
- 51%** Hurto Arma de fuego (-228 casos, Comp 2022)

Aumento Operacional

- 55%** Aplicación CNSCC. (140.565 medidas, 2023)
- 89%** Capturas (1.270 casos, 2023)

Actividades Recuperación

- 10** Cambuches Desmontados.
- 12** Carreteros retirados



ZONA CENTRO

Reducción Delictiva

- 22%** Homicidio (-10 casos, Comp 2022)
- 15%** Hurto comercio (-52 casos, Comp 2022)

Actividades Control

- 231** IVC Establecimientos.
- 208** Paga diarios
- 5.470** Medidas correctivas
- 116** Recuperación espacio publico

Actividades Prevención

- 1.464** Campañas Educativas.



CORABASTOS

Reducción Delictiva

- 30%** Lesiones personales (-62 casos, Comp 2022)
- 15%** Hurto motos (-7 casos, Comp 2022)

39% Hurto comercio (-16 casos, Comp 2022)

- 50%** Delitos sexuales (-22 casos, Comp 2022)
- 41%** Violencia Intrafamiliar (-136 casos, Comp 2022)

Aumento Operacional

- 58%** Orden Judicial (30 capturas, 2023)
- 8%** Armas Ilegales Inc (13 casos, 2023)



CIUDAD PURPURA

Reducción Delictiva

- 5.270** Violencia Intrafamiliar (Comp 2022-2023)

Actividades de Fortalecimiento

- 1.569** Capacitación personal civil
- 1.954** Capacitación uniformados
- 6.921** Materialización (Medidas protección)



BOGOTA LIMPIA

Actividades de Control

- 2.722** Total operativos
- 3.360** Establecimientos abordados
- 4.788** Carreteros abordados
- 407** Carretas incautadas
- 3.374** Cambuches desmontados
- 248** Habitantes de Calle abordados
- 624** Armas incautadas
- 1.257** Personas sensibilizadas
- 359** Comparendos realizados
- 119** Suspensiones (Temporal Actividad Comercial)



AMBIENTAL

Actividades de Control

- 15** Capturas (Contaminación Ambiental)
- 08** Capturas (Urbanismo Ilegal)
- 04** Apreheniones (Contaminación Ambiental)
- 69** Demoliciones
- 26** Intervenciones (Interinstitucional)
- 13** Incautación (Maquinaria Amarilla)
- 04** Investigaciones (GDCO Urban. Ilegal)



NOCTURNO

Actividades de Control

- 47** Planes realizados
- 213** Capturas
- 116** Suspensión temporal actividad
- 1.151** Comparendos

Fuente: SDSCJ

Los comandos en suma del Plan Bogotá 60, constituyen una fórmula, en la que se articularon todas las entidades y capacidades del Distrito en beneficio de la seguridad y convivencia, entendiendo que dicha no es solo responsabilidad de la Policía.

En apoyo a las autoridades desde la SDSCJ, durante la vigencia de enero a septiembre 2023, se gestionaron un total 138 demandas de persecución penal, que incluyen el intercambio de información y apoyos a las entidades de seguridad y justicia a través de 61 espacios de articulación con policía judicial de la Policía Nacional, distintas especialidades de SIJIN-MEBOG como, grupo hurto automotores, delitos informáticos, investigaciones generales, hurto a celulares, hurto a personas, GAULA, Ejercito Nacional (GAULA-Militar), como también con el CTI de la FGN.



Paralelamente, se desarrollaron 77 espacios de recepción de información, obteniendo como resultado datos relevantes sobre distintas problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia que se presentan en las localidades de Bogotá. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la relación de intercambio de información entre la SDSCJ y las autoridades que adelantan las correspondientes investigaciones y judicialización.

Este proceso de recolección e intercambio de información permitió la realización de 23 reportes de seguridad ciudadana que aportan a una lectura contextual en materia delictiva, caracterización territorial e identificación de factores de riesgo.

Los reportes de seguridad estuvieron relacionados con los delitos de: trata de personas, tráfico de estupefacientes, tráfico de armas, amenazas, hurto a personas, contrabando, hurto a automotores y autopartes robadas, hurto de mercancía a grandes superficies y hurto a dispositivos móviles en las localidades de Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Tunjuelito, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Kennedy, Chapinero y Bosa; dicha información fue exitosamente articulada y remitida a distintas especialidades de la Policía Nacional (Sijin-Metropolitana de Bogotá) y FGN.

META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales

El *inventario unificado de estructuras criminales* tiene como objetivo consolidar y sistematizar un universo de datos e información de las autoridades competentes en materia de investigación criminal, que da cuenta de la existencia de grupos, rentas y mercados delincuenciales en la ciudad. Lo anterior, permite que se tenga un diagnóstico social, económico, político, de ilegalidad y situacional de lo que ocurre en la ciudad y su incidencia en el panorama delictivo.

El diagnóstico que más que una caracterización de bandas o grupos, es un repositorio integral, actualizado y multisectorial, permite hoy tener un cruce de información que da cuenta de todas las variables que permiten entender las formas en que se mueven los mercados que dinamizan los delitos en la ciudad es el resultado de la actualización periódica del Inventario en siete sesiones conjuntas, siendo las mismas jornadas de intercambio de información que se desarrollan entre los organismos de seguridad y justicia del orden distrital (Especialidades de MEOG, Seccional de Fiscalías de Bogotá) y la SDSCJ.

Conforme a lo anterior, se tiene un diagnóstico sobre el panorama de la dinámica de los mercados criminales en la ciudad, lo cual, facilita la priorización y focalización de las intervenciones, además de la identificación de los cambios en el contexto territorial de la seguridad, se logra la estandarización de las cifras, seguimiento y actualización de los grupos delincuenciales con presencia en Bogotá, obteniendo los siguientes resultados: 293 grupos identificados, 65 afectados y 188 capturas efectuadas, junto con un entendimiento más claro de la dinámica delictiva en el territorio.

En total para el año 2023 se ha logrado la captura en flagrancia de 17.787 delincuentes (87%), más 2.564 por orden judicial 2.564 (13%), para un total de 20.351.

META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia



En lo que va corrido de 2023, se han logrado avances significativos en la implementación del PISCCJ en Bogotá:

1. Acceso a la Justicia: La Dirección de Acceso a la Justicia ha centrado sus esfuerzos en superar las barreras de acceso. Se gestionaron 115 mejoras en las Casas de Justicia, se brindaron 2.030 orientaciones ciudadanas en línea y 65.744 atenciones presenciales, con énfasis en mujeres en situación vulnerable. Se implementó la ruta de atención integral para mujeres en seis Casas de Justicia, beneficiando a 1.102 mujeres.
2. Control del Delito: Se realizaron 552 intervenciones integrales en toda la ciudad, abordando entornos como instituciones educativas, transporte público y parques. Se ejecutaron 9 macro intervenciones, se gestionaron 57 actividades relacionadas con delitos ambientales y se logró un 60% de progreso en la gestión de riesgos en activos estratégicos.
3. Prevención y Convivencia Ciudadana: Se llevaron a cabo 130 jornadas pedagógicas de prevención, impactando a 3,469 personas. Hubo un enfoque en superación de violencias, medio ambiente, espacio público y entornos escolares. Además, se brindó atención a 7.500 personas mediante canales presenciales y virtuales, con 332 actividades pedagógicas virtuales y 325 actividades presenciales.

META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.

En el desarrollo de esta estrategia de enero a septiembre de 2023, se han realizado los siguientes avances:

- Se continúa con la revisión a la elaboración de las matrices de riesgos de los tres activos estratégicos priorizados para 2023. 1. Embalse del Muña. 2. Hidroeléctrica del Guavio. 3. Parque Natural de Sumapaz. Respecto al embalse del Muña, ya se cuenta con un avance en la elaboración del documento final.
- Se avanza en el seguimiento a la implementación de acciones de Cerros Orientales (Usaquén) a través de la mesa interinstitucional liderada por la Secretaría de Desarrollo Regional de la Gobernación de Cundinamarca y el representante de despacho de la SDSCJ.
- Se prepara semanalmente en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca el espacio pedagógico certificable, con el fin de fortalecer los liderazgos comunitarios de los Cerros Orientales de Usaquén, en torno a la protección y la prevención de riesgos ambientales y de seguridad ciudadana de los cerros orientales.
- Se desarrollan las 2 últimas sesiones del espacio pedagógico para los líderes de los Cerros Orientales en la localidad de Usaquén. Con las dos sesiones se hace el cierre de dicho espacio y se planea un recorrido en los cerros y la entrega de los certificados. Las dos últimas sesiones giraron en torno a la identificación y priorización de riesgos y mapeo de actores.

2.5.5. Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”



META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En el equipo del Código de Convivencia de la SDSCJ se implementó la estrategia “Convivencia para la Vida”, a través de la cual se desarrollaron actividades con enfoque preventivo y territorial vía intervención social y mediación comunitaria en las 20 localidades de Bogotá.

En el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023 se realizaron 403 jornadas pedagógicas de prevención, a través de las cuales se logró impactar a 1.214 personas, en el marco de la socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así:

- 4 jornadas virtuales vía transmisión en vivo en la página oficial de Facebook de la SDSCJ, el total de personas impactadas fue de 694.
- 399 jornadas presenciales en las que se desarrollaron actividades pedagógicas con actores sociales y comunitarios, con las cuales impactamos a 10.520 personas.

Enfoques de convivencia:

El propósito de las actividades pedagógicas que desarrollamos es prevenir comportamientos que impactan negativamente la convivencia entre personas, medio ambiente, autoridades y territorio. En este sentido, el abordaje de estas contempló actividades en los siguientes enfoques:

- Superación de violencias:

En el marco de la implementación de la estrategia “Convivencia para la Vida” y alineados con el tercer propósito de Plan Distrital de Desarrollo 2020/2024 “generar confianza para vivir sin miedo y ser epicentro de paz, cultura ciudadana y reconciliación”, se desarrollaron:

- 11 jornadas para prevención de violencias con personas que realizan actividades sexuales pagadas. En dichas actividades participaron 125 uniformados de policía y 155 personas, entre administradores de establecimientos y población estratégica (*mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas*).
- 20 jornadas para abordaje de conflictividades en propiedad horizontal en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar, Fontibón y Suba.
- 24 jornadas para abordaje de manifestaciones violentas en espacios públicos y privados (riñas) en contexto de entretenimiento nocturno, en las localidades de Usaquén, Bosa y Chapinero.
- 19 jornadas para construcción de convivencias pacíficas en espacio público con población migrante y retornada, en las localidades de Kennedy, Bosa, Engativá, Suba y Teusaquillo.
- 15 jornadas para construcción de convivencias pacíficas en espacio público con comunidad de bici taxistas en las localidades de Suba y Puente Aranda.
- 24 procesos de construcción de convivencias pacíficas, relacionamiento armónico y resolución asertiva de conflictos con Instituciones Educativas de las localidades de Bosa, Suba, Teusaquillo, Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, Usaquén, Puente Aranda, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos.
- Medio Ambiente:



En el marco de la implementación de la estrategia “Convivencia para la Vida” y alineados con el segundo propósito de Plan Distrital de Desarrollo 2020/2024 “Reverdecer Bogotá y cambiar hábitos para mitigar crisis climática”, desarrollamos:

- 14 jornadas de construcción de convivencia ambiental con las cuales impactamos a 168 personas entre funcionarios y comunidad. En estas actividades (recorridos por cerros y senderos de Bogotá) se socializo acerca de la norma de Convivencia y generamos relacionamiento armónico con animales, medio ambiente y territorio.
- 10 jornadas de construcción de convivencia ambiental con énfasis en disposición adecuada de basuras/residuos en espacio público (parques, calles, corredores barriales, plazas, entre otros), en las localidades de Fontibón, Engativá y Barrios Unidos.

Procesos estratégicos de convivencia (descripción detallada):

Superación de violencias:

Se realizaron intervenciones territoriales en 4 zonas de entretenimiento nocturno para prevención de violencias (Galerías, 116, Suba Centro y Modelia). En la localidad de Sumapaz, se desarrolló el proceso sobre convivencias campesinas y relacionamiento armónico entre habitantes de cuencas. En la localidad de Rafael Uribe Uribe, se realizó un proceso con jóvenes en conflicto con la ley para prevenir comportamientos violentos. Finalmente, un proceso de convivencias pacíficas con mujeres migrantes, en la localidad de Bosa.

Medio Ambiente:

Se realizaron intervenciones territoriales con énfasis en disposición adecuada de residuos /basuras en Barrio Eduardo Santos, localidad de Los Mártires. A su vez, se desarrolló un proceso de recuperación y formación en medio ambiente en Humedal El Salitre, localidad de Barrios Unidos.

Espacio Público:

Se realizaron intervenciones territoriales con vendedoras y vendedores informales de San Victorino, localidad de Santa Fe, para promover autorregulación, relacionamiento armónico y uso adecuado de espacio público. Se desarrollaron procesos con comunidad de bici taxistas en Portal Norte y Autopista Norte, localidad de Suba, cuyo propósito es fortalecer rol y relaciones de convivencia con usuarios de su servicio y demás actores en la vía. En Barrio Santa Matilde, localidad de Puente Aranda, realizamos construcción de memorias sobre liderazgos relacionados con cuidado de parques y espacios compartidos.

Entornos Escolares:

Se realizaron procesos en colegios de las localidades de Antonio Nariño y Puente Aranda, por medio de la estrategia "Semilleros de Convivencia". Asimismo, con estrategia “Escuela Teatro Foro”, se desarrollaron procesos de construcción de convivencias pacíficas, relacionamiento armónico y resolución asertiva de conflictos en colegios de las localidades de Bosa y San Cristóbal.

Iniciativas Ciudadanas



El 28 de junio de 2023, se realizó la suscripción de *Convenio Interadministrativo Nro. 1769 de 2023*, cuyo propósito es aunar esfuerzos técnicos para acompañamiento de diez (10) iniciativas ciudadanas de convivencia.

En trabajo conjunto con equipo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, formulamos plan de trabajo y divulgación de convocatoria (con participación en 6 espacios de difusión en Radio Comunitaria). Como resultado de esta gestión, se recibieron 30 propuestas de organizaciones ciudadanas participantes. Durante este trimestre se ejecutó la etapa de la convocatoria y se subsana la documentación para selección final de Iniciativas Ciudadanas, la cual se realizará en la primera semana de octubre 2023.

Procesos transversalizados de convivencia:

En línea con la implementación de la estrategia “Convivencia para la Vida”, el Equipo Código de Convivencia desarrolla a través de sus componentes *Escuela para la Convivencia (ECo)*, *Laboratorio de Convivencia (LabCo)* y *Red para la Convivencia (RedCo)*, procesos de *fortalecimiento pedagógico, metodológico y territorial para la construcción de* convivencias y teniendo en cuenta que estos procesos son la base técnica para ejecución de acciones meta y permiten la consecución de resultados proyectados, se realizó lo siguiente:

- Implementamos (67) metodologías para acciones formativas desarrolladas por el Equipo Territorial con comunidades estratégicas. Por medio de estas, abordamos pilares de corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación que propenden fortalecimiento de cultura ciudadana aplicada a conocimiento, comprensión y apropiación del CNSCC en Bogotá, basados en enfoques de derechos, prevención, interseccionalidad, diferencial y de género, territorial e intersectorial.

En el marco de “ECO en Casa”, se otorgó asistencia técnica al Equipo Código para apropiación de herramientas pedagógicas desde materialización y prevención en diferentes ámbitos, así:

- Escuela de mediación: generación de capacidad instalada a nivel grupal con ejercicios de análisis y orientación sobre trabajo en equipo y establecimiento de límites en contexto de la redistribución de profesionales en territorio y acompañamiento a comunidad.
- Equipo territorial de prevención: acompañamiento pedagógico-metodológico en torno a la convivencia para liderazgo de procesos territoriales.
- Equipo de materialización: reestructuración de propuestas metodológicas para desarrollo de Actividades Pedagógicas de Convivencia y propuesta de medición en su desarrollo formativo en articulación con pilares de convivencia: corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación. Desarrollo de acciones de generación de capacidad instalada con actividades de transferencia metodológica y ejercicios prácticos para implementación de Actividades Pedagógicas con comunidad.
- Semillero de género: conformación del “Semillero de Género” con el equipo territorial de prevención y de materialización, para generación de parámetros técnicos y fortalecimiento de metodologías en promoción de convivencias con enfoque de género, ancladas a políticas públicas distritales y necesidades de comunidad. Se realizaron acciones de formación con enfoques de género en política pública y CNSCC, diagnósticos participativos sobre VBG, proyectados al diseño colaborativo de iniciativas de intervención comunitaria.



- Escuela de curingas: desarrollo de actividades de fortalecimiento de habilidades en técnicas de comunicación y aproximación a comunidades que aportan al rol de curingas dentro de la estrategia “Teatro Foro”.
- Articulación con Dirección de Gestión Humana SDSCJ: articulación con el área de Talento Humano para desarrollar actividades de sensibilización a servidoras y servidores públicos de la entidad, relacionadas con ambientes laborales inclusivos, prevención de violencias, inclusión en discapacidad y violencias basadas en género.

Se realizó en articulación con Casa Libertad acompañamiento pedagógico y diseño metodológico, cuyo propósito fue la realización de proceso formativo con personas 74 personas pospenadas. Este proceso tuvo énfasis en gestión emocional, resolución de conflictos, análisis de conflictividades, prevención de discriminación, prejuicio y violencias basadas en género, educación financiera en proyecto de vida y prácticas armónicas de convivencia, de acuerdo con necesidades expuestas por la institución.

Se afianzaron procesos de generación de capacidad instalada en el marco de la estrategia “Escuela Teatro Foro” cuyo propósito es transformar comportamientos que impactan la convivencia desde el diálogo colectivo y lectura de realidades. Se desarrollaron procesos formativos con fundaciones Gwara Gwara y Batucada, así como con colegios IED Esmeralda Arboleda Cadavid, localidad de Bosa e IED Francisco Javier Matiz, localidad de San Cristóbal. Involucramos a (44) estudiantes y consolidamos grupos que cuentan con herramientas para desarrollar técnica Teatro Foro de manera autónoma.

Se implementó el Curso Virtual “Con-Vivencia Con-Ciencia” con el cual se certificaron a 41 personas que culminaron todos los módulos de formación.

Realización de acciones encaminadas al cumplimiento de metas frente a vinculación de hombres a escuelas de formación (Escuela para la Convivencia y Escuela de Hombres al Cuidado). Desarrollo de sesiones pedagógicas y encuentros de diálogo donde se intercambiaron experiencias de trabajo desarrollado por cada una de las entidades y promoción de diálogos ciudadanos desde la estrategia ‘Venga le escucho’, cuya metodología y alistamiento se consolidó para ejecutarse en octubre 2023. Este proceso se realizó en el marco del Convenio 1708 de 2023 entre SDSCJ y Secretaría de Cultura.

Implementación del sistema de medición compuesto de un instrumento de medición para cada uno de los 3 pilares conceptuales y serie de guías de aplicación, tablas de sistematización y análisis de resultados obtenidos. Adicionalmente, iniciamos fase de medición de 12 procesos que se ejecutan actualmente.

Participación en el evento FESTIBO en el marco de SMART CITY. Intervención en panel de innovación social “¿Qué pasaría si la ciudadanía fuera fuente de innovación para resolver grandes problemas públicos?”. En este diálogo compartido con líderes de organizaciones públicas y privadas, intercambiamos saberes sobre la importancia de fortalecer a las comunidades para transformación de entornos y construcción de convivencias disfrutables.

Realización de un ejercicio académico con estudiantes y docentes de cátedra de Innovación Pública de la Universidad de los Andes, para construcción de propuestas innovadoras que aporten a procesos de convivencia en espacio público que se vienen desarrollando con vendedoras y vendedores informales de San Victorino, localidad de Santa Fe.



Creación (16) metodologías de intervención en espacio público para interpelar a la ciudadanía sobre transformación de comportamientos que afectan la convivencia, estas han sido implementadas en (17) procesos de convivencia con enfoque preventivo.

Ejecución del convenio 1708 de 2023 con el cual se fortaleció estrategia de mitigación de riñas en zonas de rumba con componente de género que se desarrolló en asocio con Programa Calma de Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Realización de dos jornadas de implementación de acciones en sectores de entretenimiento nocturno priorizados. En el marco de este convenio, realizamos acompañamiento para formación de (50) hombres que hacen parte de Casas de Justicia de SSCJ.

Desarrollo de la guía para comprensión de la Red Distrital de Convivencia y metodología de implementación en territorio. Este insumo permitió identificar objetivos, fases y actores de procesos, dirigidos a medios comunitarios, sociedad civil, instituciones públicas, sector privado, academia y cooperación.

Desarrollo “Caravana para la Convivencia” con participación de Línea de Prevención – Equipo Código, Enlaces de Seguridad, Estrategia Bici SDSCJ; Policía Nacional y Bici taxistas de Portal del Norte, para fortalecer acuerdos en ocupación de espacio público y relacionamiento armónico entre actores clave.

Involucramiento en Instancias de Participación Institucional:

- Comité Distrital de Justicia Transicional - Decreto 339 de 2020 que actualiza Decreto 83 de 2022. Participación en tres sesiones del subcomité temático de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.
- Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación - Acuerdo 001 de 2022. Participación en dos sesiones y realizamos empalme con Cónsul de Derechos Humanos de Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Mesa Intersectorial para Implementación de Acuerdos de Paz en Bogotá D.C. - Decreto 489 de 2021. Participación en tres sesiones de Mesa Distrital de Reincorporación y una sesión de mesa de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
- Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación del Conflicto - Acuerdo Distrital 809 de 2021. Participación en primera y segunda sesión ordinaria de la instancia.
- Convenio N°. 1708 de 2022 con Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, componente “Articulación de Redes. Red Distrital de Convivencia y Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática”. Se desarrollaron dos encuentros para intercambio de experiencias: “Venga le Escucho” sobre cultura ciudadana: historias inspiradoras en gestión solidaria de residuos y encuentro de equipos para abordaje de asuntos de género.

META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Durante el 2023, se avanzó en la conceptualización del documento de lineamientos, el cual se encuentra en fase de edición para proyección de insumo final. Se desarrollaron procesos de lectura y corrección de textos que dan cuenta de la implementación técnica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

La estructura que sigue el documento de lineamientos responde a:



- Prólogo, profesor Antonio Lafuente
- introducción al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Sección Prevención:
 - Red para la Convivencia (RedCo)
 - Laboratorio de Convivencia (LabCo).
 - Escuela para la Convivencia (ECo).
 - Enlaces Territoriales: Dale la vuelta y Construye convivencia
- Sección Materialización:
 - Experiencias exitosas
 - Cabildo Muisca, localidad de Suba, Barrio Santa Matilde, localidad de Puente Aranda y Zona de Rumba Calle 116, Plaza Mariachis
- Sección Programa Calma:
 - Experiencia compartida por Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Una vez finalizado el proceso de revisión editorial será diagramado por el equipo de diseño para posteriormente, ser publicado y divulgado.

El propósito del documento de lineamientos es entregar a la próxima administración del Gobierno Distrital, visión e implementación estratégica de acciones de convivencia en el marco de la materialización del CNSCC con ejemplos de acciones que han permitido que las disposiciones del Código fortalezcan la construcción de convivencias pacíficas en Bogotá. Lo anterior, teniendo en cuenta que la implementación del CNSCC está terminando su primer periodo de gobierno completo.

Materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.”

En atención a las disposiciones previstas en Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018, la SDSCJ en competencia, debe: *“materializar acciones que permiten a quienes incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia el cumplimiento de medida correctiva de participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario”*. En ese sentido, a continuación, se presenta la gestión correspondiente:

Actividades Pedagógicas de Convivencia – APC:

Se dispuso de 2 mecanismos de participación cuyo propósito es garantizar el derecho de acceso a la información: *APC virtuales*, por medio de aplicación “*Teams*” y, acciones de orientación y desarrollo de *APC presenciales*.

En 2023, se realizó la reconstrucción de contenidos metodológicos y pedagógicos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con los siguientes enfoques: cultura ciudadana, prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, transformación de comportamientos, reincidencia, corresponsabilidad, derechos, libertades, procesos y procedimientos.



ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE CONVIVENCIA -APC-	PERSONAS IMPACTADAS
Presenciales en Casas de Justicia: Los Mártires, Suba, Kennedy, Chapinero, Fontibón, Barrios Unidos, Engativá, Puente Aranda, Usme y Usaquén.	11.526
Presenciales en RedCADE: Supercade Américas, Calle 13, Bosa, CAD, Social y 20 de Julio. Cade: Tunal y Plaza de las Américas.	
Virtuales en plataforma Teams"	

** Cifras sujetas a cambios.
Fuente: SDSCJ

Con el propósito de ampliar cobertura de atención y extender servicios en lugares de alta circulación, se realizó lo siguiente:

- Prestación de servicios en 8 Puntos de Atención RedCade y ampliación de la prestación de servicio en 2 Casas de Justicia.

En línea con lo anterior, actualmente la ciudadanía cuenta con 19 Puntos de Atención en los cuales se orienta sobre derechos, acciones y procedimientos que pueden efectuarse con ocasión a la expedición de comparendos de convivencia y/o desarrollar Actividades Pedagógicas de Convivencia, para casos particulares que permiten opción de conmutabilidad o cumplimiento de medida correctiva.

MODALIDAD ATENCIÓN A CIUDADANÍA	ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE	TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS
Presenciales en Cades y SuperCADES	207	1.812
Presenciales en Casas de Justicia	647	
Actividades Virtuales	958	

** Cifras sujetas a cambios.
Fuente: SDSCJ

Jornadas de Programa Comunitario:

Se lidero el proceso de agendamiento y desarrollo de jornadas de ornato y embellecimiento, preservación del medio ambiente y patrimonio cultural en lugares emblemáticos y representativos de Bogotá; estas actividades fueron ofertadas por entidades que, debido a su misionalidad, requirieron acompañamiento a personas que incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia.

Para la participación en estas actividades, se realizaron procesos de activación de pólizas personales para cubrir eventualidades que pudieran presentarse en el desarrollo de jornadas.

Entidades que ofertaron	Actividades Primer semestre	Personas impactadas
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Sistema Masivo Integrado de Transporte – Transmilenio S.A- Jardín Botánico	164	985 Personas certificadas por participación voluntaria en Programa Comunitario

** Cifras sujetas a cambios.
Fuente: SDSCJ



Rutas de Atención:

Con el propósito de garantizar que las personas en Bogotá tengan acceso inmediato a información para gestión, cumplimiento y cierre de medidas correctivas asociadas a comportamientos contrarios a la convivencia. Dicha gestión se adelanta a través de los siguientes canales:

MODALIDAD	CANAL DE ATENCIÓN	PERSONAS IMPACTADAS PRIMER SEMESTRE
Presencial	Casas de Justicia	7.167 personas recibieron atención presencial
	Nivel Central	395 personas recibieron atención telefónica
		755 personas recibieron atención presencial
	Cades y SuperCades	4.600 personas recibieron atención presencial
Virtual	Línea WhatsApp	12.882 personas recibieron atención virtual
	Correo electrónico	6.286 solicitudes atendidas
	Centro de Atención Virtual	1.565 personas recibieron atención virtual
	Derechos de petición	1.744 respuestas tramitadas

*** Cifras sujetas a cambios.
Fuente: SDSCJ*

Implementación de estrategias para Gestión de Comparendos:

Te cambio comparendo por educación:

Implementación de esta estrategia con el objetivo de hacer efectiva la Sentencia C-253 de la Corte Constitucional que declaró inconstitucional en 2019 el numeral 7 del artículo 140 del Código de Convivencia. En razón a lo anterior, con -Te cambio Comparendo por Educación – se beneficia a personas que recibieron comparendos por consumo de sustancias, con participación en jornadas virtuales en las que recibieron formación en convivencias sanas, importancia de la corresponsabilidad, así como aprovechamiento y uso adecuado de espacio público, en total se han impacto a 87 personas

Temáticas abordadas en actividades: consumo responsable de sustancias psicoactivas, reducción de riesgos y daños, derechos humanos, participación ciudadana y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Receta para la Convivencia:

El propósito de “Receta para la Convivencia” es promover espacios de intercambio de saberes dirigidos a personas migrantes y retornadas cuya actividad es venta informal de comida, para que, a través de buenas prácticas en manipulación de alimentos, disposición adecuada de basuras y cuidado del espacio público, construyan convivencia para la vida y



extiendan ese conocimiento a sus cercanos. Para el desarrollo se realizaron 3 jornadas en las que se impactaron a 91 personas.

Teatro Foro:

Mediante la puesta en escena de situaciones cotidianas, los asistentes a funciones de Teatro Foro, se involucran directamente en la obra y en conjunto con los actores, encuentran herramientas de convivencia para resolver conflictividades de manera colectiva. El arte como ejercicio de construcción de convivencia. Teatro Foro ha logrado que las personas se apropien de la visión de convivencia y construyan nuevas herramientas para prevenir y abordar conflictividades diversas. En el que se impactaron 582 personas en 17 jornadas.

Por Ella:

En conmemoración del mes de las madres, se impactó a 32 personas en la una jornada de embellecimiento para Bogotá en articulación con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá, esta actividad hace parte de una estrategia distrital que les permite a las personas que reciben comparendos por incurrir en comportamientos que afectan la convivencia, gestionar esos compromisos por participación en programas comunitarios, en la que se impactaron a 32.

Mujeres Cuidadoras

Su propósito fue que las mujeres de Bogotá con comparendos de convivencia pendientes por gestionar pudieran hacerlo siendo priorizadas en dos nuevos horarios de actividad pedagógica virtual los sábados de 8am a 9am y de 10am a 11am. La razón por la que esta estrategia benefició directamente a las mujeres es porque los nuevos horarios dispuestos no se cruzaron con las jornadas entre semana, donde la mayoría de las mujeres tienen cargas de trabajo o cuidado superiores que en los fines de semana. Por lo cual se realizaron 6 jornadas impactando 27 mujeres

Retos:

- Implementación de la línea de Atención a la Ciudadanía en plataforma *Teams*.
- Desarrollar el sistema de encuesta de satisfacción en canales de atención para medir calidad de servicio y en ese sentido, optimizar el mismo.
- Mantener la disponibilidad en puntos de atención presencial y virtual para desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia (APC).
- Realizar transferencia metodológica al equipo de medidas correctivas (EMC) para lograr la implementación de nueva la metodología de actividades pedagógicas de convivencia (APC).
- Capacitar al equipo de atención a la ciudadanía en lengua de señas colombiana.

2.5.6. Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.



Detalle de los logros y acciones de la meta en lo corrido del Plan de Desarrollo 2020-2024:

Avance Físico: 100 % de la obra

El contrato de obra finalizó el 24 de julio de 2023 logrando el cumplimiento del objeto contractual y finalización de la obra. Al 30 de septiembre de 2023, finalizaron los recorridos de verificación para el recibo en custodia de la Policía Nacional de los espacios, sistemas y zonas exteriores. En lo correspondiente al recibo de la fachada flotante por parte de la Policía Nacional y teniendo en cuenta la situación presentada con la ruptura de uno de los cables tensores que la soportan, en la última semana del mes de septiembre de 2023 se reciben los resultados de laboratorio e informe técnico por parte del constructor y de la interventoría. En consecuencia, se proyecta que la terminación de la fachada flotante por parte de la Policía Nacional sea para la primera semana de octubre de 2023.

Con lo anterior queda a discreción de la Policía Nacional el inicio del traslado en el mes de octubre de 2023, una vez se reciba la fachada flotante, se modifique el Convenio N°1120 de 2013 suscrito entre la PONAL y la SDSCJ y se firme el permiso de uso. La Modificación del Convenio 1120 de 2018, se realizará con el fin de asignar las competencias en materia de recurrencias para la suscripción del acta de permiso de uso a nombre de la MEBOG.

Conforme a lo Informado por la Interventoría del proyecto, se estima que el constructor terminará los detalles, resanes y remates del proyecto en el transcurso del mes octubre de 2023, y así en ese momento dar recibo a satisfacción total de la obra.

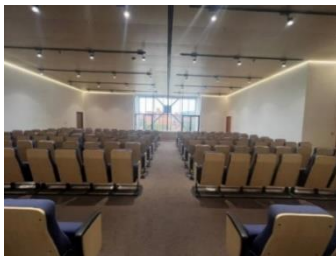
Con relación al proceso de actualización del plano topográfico de implantación del Nuevo Comando MEBOG, trámite que se adelanta ante la UAECD, se realizó visita de campo el 19 de septiembre de 2023. Se espera que, en la primera semana de octubre la UAECD entregue el plano topográfico actualizado. Este plano es insumo para actualizar el plano urbanístico del proyecto y así poder entregar las zonas de cesión a las entidades públicas como IDU, IDRD, Jardín Botánico, UAESP y DADEP.

El constructor adelanta los trámites documentales y ajustes técnicos ante IDU, SDM, IDRD, UAESP, JBB, EAAB y CODENSA, para avanzar en el cumplimiento de los requisitos necesarios para la entrega de las zonas de cesión a esas entidades y posterior escrituración de estas al DADEP. A continuación, se relacionan algunas fotos del avance de la obra:

ESTACIÓN RADIOELÉCTRICA DEL NUEVO COMANDO MEBOG



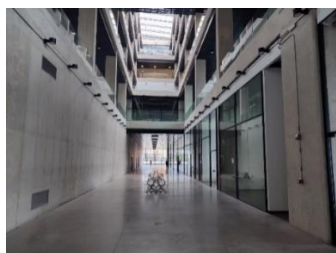
VISTA INTERNA DEL AUDITORIO (SALÓN MÚLTIPLE)



CORREDOR DE TRASLADO - PISO TRES



CIRCULACIÓN – PISO UNO



Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes 30/09/2023

Dificultades planteadas en términos de retos

-Se avanza en la actualización de la cabida, linderos y plano topográfico del predio EL TRIUNFO N°3, en el cual se ubica el proyecto. Se estima que el plano topográfico actualizado se entregue por parte de la UAECD, en la primera semana de octubre de 2023. Con este documento, se deberá tramitar la modificación del plano urbanístico ante la curaduría urbana que corresponda.

Esto es necesario para poder entregar las zonas de cesión a las entidades públicas correspondientes.

Se está gestionando la Modificación N°9 del Convenio N°1120 de 2013 suscrito entre la PONAL y la SDSCJ, con el fin de asignar las competencias en materia de recurrencias para la suscripción del acta de permiso de uso a nombre de la MEBOG, con el fin de iniciar el traslado de esta al proyecto en el mes de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta la ruptura de uno de los cables tensores de la fachada flotante, se requirió ensayos de laboratorio e informe técnico de lo ocurrido a cargo del constructor, por lo que la POLICIA NACIONAL ha condicionado el recibo de la edificación y firma del Acta del permiso de uso hasta la entrega del concepto final de estabilidad por parte de la Interventoría.

Se realizan mesas de trabajo semanales para revisar la reclamación del constructor, con la participación del personal de la SDSCJ y la interventoría. Este último debe entregar un concepto definitivo sobre el tema antes del 17 de octubre de 2023.



META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

En cumplimiento del objetivo específico número 6 *del objetivo* número 3 del proyecto No. 7792, la SDSCJ ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO NACIONAL

Avance Físico 56.03% (este porcentaje se ajusta respecto al indicado el mes pasado, de acuerdo a lo informado por la Agencia Nacional Inmobiliaria -ANIM en mesa de trabajo realizada el pasado 30 de agosto de 2023)

PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

Logros y Resultados

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU) de Bogotá adelantó la formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana en el sector del Voto Nacional (La Estanzuela), donde operaba el Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia (COREC), este edificio está declarado como Bien de Interés Cultural - BIC y hace parte del acervo patrimonial arquitectónico del Centro Tradicional de Bogotá D.C.

La iniciativa distrital pretende recuperar y preservar urbanísticamente los barrios Voto Nacional y La Estanzuela, así mismo, el edificio donde se encontraba ubicado el COREC, de acuerdo con las normas que lo rigen en relación con su valor histórico, estético y simbólico.

En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional ha previsto, a través del Comando de Ingenieros – COING- del Ejército Nacional de Colombia, la disponibilidad de la zona occidental del Cantón Norte de Bogotá D.C. para trasladar las instalaciones administrativas que funcionaban en el edificio localizado en la zona del Voto Nacional.

La ANI en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, realizó la contratación de los diseños correspondientes para el nuevo edificio COREC e implementó estrategias de sostenibilidad para cada una de las especialidades técnicas y fases del ciclo de vida de la nueva edificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDSCJ, suscribió el convenio 1164-2018, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTON NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL”**, donde entre otras, se hace un aporte de \$4.000.000.000 al proyecto, recursos destinados únicamente para la obra del mismo, recursos que ya se encuentran



invertidos en el proyecto en un 99.4%, de acuerdo a lo reportado por la ANIM a la entidad. La ANIM reporta a la Entidad, el pasado 30 de marzo de 2023, en comité de seguimiento N° 35 y en el comité operativo del pasado 11 de abril de 2023, que el contratista de la obra, no firmó la prórroga del contrato que estaba pactada para continuar con el proyecto.

A la fecha se está esperando el resultado de las mesas internas que realiza los funcionarios del Ministerio de Defensa, relacionada con la consecución de recursos para poder reiniciar el proyecto.

CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO

Avance Físico: 59.10%



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

Al corte del presente informe, se logra un avance del 59.10% en la ejecución física del proyecto gerenciado por FINDETER bajo el contrato No. 1580 del 2020 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO".

Dificultades planteadas en términos de retos

Con corte de avance de obra al 26 de septiembre 2023, se registra el avance físico de ejecución 59.10% enunciado, contra un programado del 60.10%, la obra va hasta 30 de diciembre de 2023, y se giraron los recursos adicionales al Contrato Interadministrativo No.1580-2020 con Findeter. A la fecha de este informe Findeter no ha logrado incorporar al contrato de obra los recursos adicionales ya que el contratista no ha llegado a concertar los precios de los NP's para el balance General.

MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA

Se ha logrado realizar el mantenimiento de 34 CAI's, así: Macarena, Santa Librada, Ciudad Berna, Gaitana, Ferias, Britalia, Metrovivienda, Socorro, Aure, Serena, Santa Matilde, Caldas, Tintal, Tres Reyes, Roma, San Diego, Sabanagrande, Versalles, Vista Hermosa, Bella vista,



Arborizadora, Villa de rio, Contador, Toberin, Federman, Contador, Unicentro, Polo Club, Colina, Paloquemao, Porvenir, San Carlos, Santander y OXY

Así mismo, se finalizó el mantenimiento de la Sub-estación de Policía 3 reyes, estación de policía Rafael Uribe Uribe, Epol de Ciudad Bolívar, Epol de Usaquén, Epol Usme, Epol Bosa, Epol Tunjuelito, Epol San Cristobal, Epol Keneddy, Epol Fontibón, Epol Suba, Epol Engativá, Epol Puente Aranda, Epol Fontibón, Epol Bosa, Carabineros la Gaitana, Sipol, a la PM 15, Baser 13 y CESP.A.de la fases 1 al 3 de la URI Puente Aranda, Casas Juveniles Restaurativas La Victoria y Santa Fe, y Brigada XIII-PM 13, BITER 13, así como también las Casas de justicia Usme, Ciudad Bolívar, Bosa , Mártires, Tunjuelito y San Cristobal.

Dificultades planteadas en términos de retos

Las dificultades han estado en la atención de emergencias en las salas de retenidos de las estaciones de policía, a causa del hacinamiento que existe en ellas, incrementándose los taponamientos de la red sanitaria, así como también aumentando el deterioro de los espacios de celdas, a causa de la instalación de elementos metálicos de fijación de hamacas por parte de la MEBOG, debido a que estos elementos se colocan sin tener en cuenta la capacidad estructural de los muros de mampostería se presentan agrietamientos de muros y vigas. Esta situación fue informada a la MEBOG para que realicen los diseños estructurales correspondientes y realicen una labor de redistribución de estos elementos de fijación.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DOTACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Mantenimiento de automotores

A 30 de septiembre de 2023 se ha logrado continuar con el mantenimiento de automotores y bicicletas, a la fecha se han realizado 14.431 atenciones.

Sostenimientos semovientes

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permitiendo el acceso a zonas de difícil patrullaje como son: Monserrate, el Parque Nacional, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, adicionalmente acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además ayudan a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, la SDSCJ cuenta a la fecha con 157 semovientes clasificados de la siguiente manera:

Semovientes Equinos

Se cuenta con una caballada de 142 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, KWPN, Sangre Inglés, Sangre Belga y Silla Argentina. Estos semovientes se encuentran distribuidos en cinco 5 grupos dentro de la ciudad de Bogotá apoyando la prestación del servicio de seguridad y convivencia y un sexto fuerte dedicado a la reproducción, crianza y entrenamiento de los semovientes. Estos grupos son: Grupo Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Grupo Norte (Localidad de Suba), Grupo Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Grupo Oriente (Localidad de Santafé), Grupo Occidente (Localidad de Teusaquillo) y Criadero Caballar Mancilla (Facatativá).

Semovientes Caninos



Se cuenta con quince 15 semovientes caninos, Seis (6) caninos al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, de raza Labrador, Golden Retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos (en la actualidad 3 semovientes caninos se encuentran en servicio y 3 caninos seniles y/o no aptos). Distribuidos así: 2; en el Grupo Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), y 4 en el Grupo Oriente (Localidad de Santafé).

También se cuenta con 7 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres (Localidad San Cristóbal), de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de reconocimiento de sustancias psicoactivas, narcóticos, ondas electromagnéticas y manejo de impacto en servicio continuo y además se encuentran a disposición dos 2 caninos en el CER (Puente Aranda) para la detección de sustancias psicoactivas y narcóticos

Se garantiza el sostenimiento de estos, manteniendo contratos de adquisición de alimentos, concentrados, suplementos vitamínicos, medicamentos, elementos hospitalarios, herramientas, herraduras y otros elementos para el sostenimiento y servicio de atención de emergencias veterinarias más un equipo de médicos veterinarios 24/7 al cuidado de estos.

Apoyo logístico

Adicionalmente, se ha hecho entrega de un total de 1.807.064 refrigerios a personal uniformado de las agencias de seguridad que prestan servicios en el Distrito Capital en situaciones de alteración de orden público, marchas, concentraciones, disturbios y en todas aquellas donde se ha alterado la seguridad y conveniencia de los ciudadanos.

Pago de servicios públicos equipamientos de los organismos de seguridad

Se realizó el pago de los servicios públicos (gas, acueducto, alcantarillado, energía, aseo y cuotas de administración) de los equipamientos de seguridad, de la administración de las viviendas fiscales, y del servicio de telefonía fija y celular de los organismos de seguridad.

SERVICIO PÚBLICO	ESTACIONES DE POLICIA	CAI's	C4 NUSE 123	EDIFICACIONES POLICIALES	NVO. CDO. MEBOG
ENERGÍA	9	156	1	5	1
ACUEDUCTO	8	154	1	4	1
ALCANTARILLADO	8	152	1	4	1
ASEO	8	156	1	3	1
GAS	1	0	0	0	1

*Cantidad de equipamientos de seguridad a los que se les pagó servicios públicos
Fuente: Dirección de Bienes*

Por otra parte, se firmó el Contrato 085 de 2023, correspondiente al arrendamiento del predio para uso como parqueadero de los vehículos de la Seccional de Inteligencia Policial - SIPOL-MEBOG y se suscribieron los contratos 744 y 1037 de 2023 por concepto del arrendamiento de dos inmuebles para capacitación de auxiliares de policía. Lo anterior ha contribuido con el funcionamiento continuo de los equipamientos de seguridad y la operación de los organismos de seguridad del Distrito

Seguros



Se realiza seguimiento de las reclamaciones, de los elementos que se reportan con siniestro por parte de cada uno de los responsables de estos.

Al corte del presente informe en el periodo enero a septiembre de 2023, se reportaron 176 siniestros de automóviles por pérdidas parciales y ocho 8 de autos por pérdidas totales, un total de cuarenta y seis 46 siniestros atendidos con la póliza de todo riesgo daño material, 6 con la Póliza de semovientes, 1 RCE, 1 póliza de manejo, 5 de póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, 1 de Drones.

Parque Automotor

Se adquirieron 3 pick up uniformadas, 1 pick up Chevrolet colorado, 8 pick up Chevrolet colorado, 3 buses uniformados, 35 automóviles no uniformados Chevrolet ónix, 6 camiones uniformados con carrocería de estacas, 122 motocicletas no uniformadas de 150 cc a 250 cc, 56 motocicletas uniformadas de 300 cc a 650 cc, 1 necro móvil rural, 4 necro móviles urbanas, 1 camioneta pick up antiexplosivos, 1 micro bus uniformado para seguridad turística, 1 panel uniformada para funciones de infancia y adolescencia, 1 camioneta pick up uniformada para transporte y protección de fauna silvestre y medio ambiente, 8 unidades móviles de prevención, 3 unidades móviles de comando y control SIART con 6 drones, 1 camión tipo ganadero uniformado, 2 camionetas tipo pick up para patrullaje canino uniformado con destino a la MEBOG. Para a la Brigada XIII se adquirieron: 6 Camiones, 43 camionetas y 30 motocicletas. Para la FGN se adquirió 1 camioneta para instalar equipo de geolocalización.

Material de Intendencia

En adquisición de material de intendencia se contrató para la Brigada XIII: (1,000 sleeping, 3,000 chaquetas, 4,000 colchón con almohada, 1,235 frazadas térmicas, 5,000 bufandas pasamontañas, 1,500 sobre carpas, 2,000 chalecos para 10 proveedores y 2,000 ponchos impermeables, 5.000 pares de guantes térmicos y 5.000 pares de medias térmicas), adicionalmente se logró la adquisición de 3 antenas de comunicaciones UHF SATCOM militar RF-3082- AT002, 5.000 medias térmicas y 5.000 guantes térmicos.

En adquisición de material de intendencia se contrató para la MEBOG: 500 juegos de cama, juegos de cama, 500 cobijas 500 camas plegables, 100 Chalecos antibalas femenino, 1,799 Vallas de contención, 180 bastón tipo tonfa, 20 botiquines, 180 cinturones multipropósito, 20 cascos de protección paintball, 6 cuchillos eléctricos, 10 pistolas para munición de fogueo, 200 cajas x 50 cartuchos de munición de fogueo no letal, 180 linternas, 180 porta esposas, 180 porta linterna, 180 porta proveedores, 180 porta tonfa, 180 porta guantes, 150 pistolas tácticas de entrenamiento 50 kits de protección visual y auditiva, 5 trajes de entrenamiento e instrucción. Finalmente, se adquirió en total de material de intendencia para MIGRACION COLOMBIA: 20 chalecos antibalas.

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos

Diseño de la estrategia de formador de formadores



Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores, la cual tiene como objeto: *Realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá para fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.*

Así mismo tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:

- Realizar procesos de educación complementaria a la Policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación. (CPC, Arts: 1, 2 y 209).
- Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional (CPC, Art. 218 y Art. 5 de la Ley 1801 de 2016).
- Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 -2024 (CPC, Arts: 1, 315, 322, 339 - 342).

Ejecución de la estrategia de formador de formadores

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, bajo el enfoque transversal de la cultura ciudadana para la generación de confianza y la participación desde la vida cotidiana, se evidencia la necesaria concepción de la seguridad y la convivencia como asuntos estrechamente relacionados. En este sentido, se considera que el fortalecimiento de estrategias, acciones y apoyo interinstitucional, orienta a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, dialogo, participación social y cultural que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad de la ciudadanía, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos. Entender las problemáticas asociadas a la convivencia desde un enfoque de cultura ciudadana, permite establecer acciones de prevención para anticipar que ciertos hechos, conductas o formas de relacionamiento se conviertan en delitos, comportamientos contrarios a la convivencia o diferentes expresiones de violencia.

Para la implementación de este proyecto la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, realizó la contratación del equipo de formador de formadores, esto con el fin de poder desarrollar los componentes que se enuncian a continuación:

- Educativo: Afianzamiento de valores, habilidades sociales y superación de vacíos según objetivos educativos en el marco de misión constitucional de la Policía
- Comunicativo: Visibilizar efecto del proceso educativos en la cultura institucional y la imagen institucional en la ciudad. (Hacer de esta experiencia un acontecimiento para el fortalecimiento del servicio policial ante las circunstancias de orden público 2021)

Se tienen estructurados los contenidos tratados de manera grata para afianzar valores y seguimiento de efectos. Charlas centrales para el grupo y talleres en aulas de subgrupos:

- Educación permanente a lo largo de la vida (Informe Unesco, 1996).



- Educación no formal de adultos: procesos de educación continua (Ley General de Educación 115 de 1994. Educación de Adultos. Directiva Administrativa No. 17 DIPON-DITAH 23.2 de 2020. Plan Anual de Formación PONAL).
- Formación por competencias (Ley 115 de 1994) (Habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer, escribir, Habilidades sociales para manejo de conflicto: la mediación(díálogo) (Ley 1801 de 2016, Art. 27, 154, 222, 231, 233).
- Metodología eminentemente participativa: introspección, casuística, observación de fenómenos urbanos, acciones demostrativas en territorio.
- Modalidad: presencial, semipresencial (Debido al comportamiento de COVID -19).

Durante el desarrollo de la estrategia se encontraron periodos en los cuales el personal de la Policía Nacional se encontraba en el desarrollo de Plan Democracia, esto quiere decir que además de prestar el servicio público de policía, debía prestar una especial atención a los diferentes procesos electorales que se desarrollaron durante los meses de marzo, mayo y junio , elección de senadores y representantes a la cámara; primera vuelta presidencial y segunda vuelta presidencial lo cual implicaba la modificación de turnos, apoyos y tareas adicionales específicas. Debido a lo anterior, la posibilidad de desarrollar entrenamientos complementarios dirigidos al personal de la MEBOG durante este semestre fue casi inexistente.

No obstante, a lo anteriormente descrito, se llevaron a cabo 6 reuniones con la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá; con el fin de establecer un acuerdo que le permita a la administración firmar un convenio por una vigencia de 3 años, por medio del cual la administración se compromete a contribuir a aumentar la capacidad instalada de la Escuela para el desarrollo de los cursos mandatorios. Por medio del acuerdo, la administración podrá contribuir a que todo el personal de la vigilancia policial pase, en el menor tiempo posible, por los cursos mandatorios, los cuales a su vez comprenden los 4 temas de interés de la administración.

Así mismo, se realizó una capacitación para cualificar 62 policías en conjunto con gestores de convivencia, dinamizadores y promotores comunitarios de la SDSCJ en los siguientes temas:

- Registros Distritales para población recicladora por parte de la UAESP
- Decreto 019-2022 medidas de protección para la población carretera
- Estrategias IDIPRON

También se realizó una capacitación para cualificar 83 policías en el tema de inventarios criminales

Adicional se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a la implementación de la estrategia:

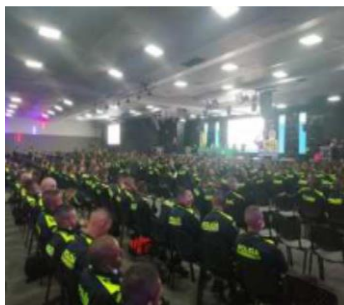
- Sensibilización del Acuerdo 831 de 2022 a 778 uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
- Capacitación en Política Pública de Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción a 1.059 uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
- Capacitación en Política Pública de Juventud a 1.726 uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
- Capacitación en Política Pública de Mujer y Género a 262 uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
- Capacitación en Política Pública LGBTIQ+ 527 uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 09

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS



Fuente: Reporte fotográfico- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Durante esta vigencia se han diseñado conferencias y talleres para brindar un entrenamiento complementario dirigido al personal de mujeres policías que hacen parte de la Estrategia Ciudad Púrpura; el personal policial adscrito a la vigilancia policial que se encuentra en reentrenamiento, el personal policial trasladado recientemente a la unidad, las jóvenes que se encuentran en proceso de formación para prestar el servicio militar en la Policía Nacional de Colombia y, el personal de patrulleros que tienen menos de un año en la unidad; en particular, se inició el diseño de los talleres y conferencias dirigidas al personal de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN, que hacen parte de la Estructura de Apoyo EDA y el personal que tiene el rol de comandante de CAI.

En el desarrollo de las conferencias y talleres se privilegian 4 tipos de aprendizaje: i) emocional, ii) experiencial, iii) colaborativo y iv) asociativo, que en conjunto promueven y permiten un aprendizaje consciente por parte del participante en el que la reflexión y decisión están en el mismo.

En las conferencias y talleres que tienen como alcance la sensibilización se busca generar una reflexión guiada del que hacer de los participantes en su cotidianidad, de tal forma, que se genere una disonancia cognitiva que le permita reflexionar acerca de sus comportamientos y conocimientos, la relación de estos con los temas abordados, dando paso a la decisión individual de realizar modificaciones conscientes o incorporar los aprendizajes a la práctica.

El diseño que se realizó para el personal de la MEBOG, SIJIN y EDA, se concentra en mejorar las habilidades para el diligenciamiento del informe de investigador de campo; la actualización jurídica y conceptual respecto al delito de lavado de activos y la comprensión del flujo de capitales en actividades criminales.

Durante los primeros 9 meses de la vigencia 2023, se desarrollaron 41 eventos con la participación de 1.701 policías adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, para la socialización de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Cero Tolerancia contra la corrupción– 2033 CONPES Distrital 001.

Se desarrollaron 4 eventos con comandantes de CAI en los que se contó con la participación de 51 participantes. En estos eventos se implementó el taller Planeación de la vigilancia policial desde el enfoque de liderazgo policial efectivo.

Además, se desarrollaron 4 eventos con investigadores de la SIJIN en los que se contó con la participación 104 participantes. En estos eventos se implementó la conferencia *el lavado de*



activos: un fenómeno complejo que corresponde a la columna vertebral de las organizaciones criminales y el Taller Flujos de Capitales en las actividades criminales

Así mismo se desarrollaron 49 eventos con la participación de 1.875 policías adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, para la socialización de la Política Pública de la Juventud 2019 – 2030 CONPES Distrital 008.

Por otra parte, se desarrollaron 12 eventos en la estación de Policía Santa Fe dirigidos a 408 policías femeninas adscritas a la Policía Metropolitana de Bogotá con el fin de socializar la Política Pública Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 CONPES Distrital 014.

Y finalmente, se desarrollaron 21 eventos en las estaciones de Policía Santa Fe y los centros de entrenamiento que actualmente tiene la MEBOG para el proceso de formación de los auxiliares de policía. Estos eventos estuvieron dirigidos a 765 policías adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá con el fin de socializar la CONPES D.C. 16 Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032.

A la fecha se han obtenido los siguientes beneficios:

El diseño que se ha realizado de las conferencias y talleres ha privilegiado la incorporación de los enfoques de género, diferencial y de derechos humanos.

Las conferencias y talleres están diseñados de forma tal que permite un alto grado de adaptación a los cambios que se pueden surgir con relación a: i) número de participantes; ii) modificación del ambiente de aprendizaje original para el que fue diseñado y iii) duración de este.

En el caso de los talleres se utilizan diferentes instrumentos y mediaciones pedagógicas para abordar temáticas específicas. Pero se privilegia en el diseño de estas la participación del asistente y la generación de experiencias de aprendizaje colaborativo con el fin de que los participantes construyan conocimiento con sus compañeros y fortalezcan sus habilidades para el trabajo en equipo.

En los diseños que se realizaron se construyó un juego pedagógico en temas de planeación del servicio de vigilancia policial.

Adicional a lo anterior, durante los meses de agosto y septiembre se realizaron y validaron 3 diseños, entre los que se encuentra un juego pedagógico que tiene como finalidad simular las particularidades del ejercicio de planeación contingente de la vigilancia policial desde el enfoque de liderazgo policial efectivo; se diseñó un taller para comprender los flujos de capitales en las actividades criminales a través del cual se busca mejorar el diligenciamiento de los informes ejecutivos y de investigador de campo por parte de los investigadores de SIJIN y una conferencia taller a través de la cual se busca que los participantes aprehendan una imagen del lavado de activo como un fenómeno complejo que es la columna vertebral de las finanzas criminales. En este último se contempla una actividad en la que participante debe tomar decisiones de inversión de recursos ficticios a partir de una serie de variables. Este tiene como finalidad que el participante tome conciencia de la facilidad con la que un ciudadano del común puede prestarse o ser utilizado para el lavado de activos, si no empieza por hacer las preguntas correctas desde el inicio

De esta forma, en estos 9 meses se ha tenido la posibilidad de cualificar varios públicos al interior de la MEBOG. Entre los que se debe destacar estos últimos dos meses un público que hace parte de la alta dirección de la institución, los comandantes de CAI y un público especializado que son los investigadores criminales de la SIJIN. A través de estos dos públicos se busca contribuir a mejorar la vigilancia policial y la labor de policía judicial en clave de persecución de las organizaciones criminales y en particular de las finanzas de estas.



Se logró cualificar a las mujeres adscritas a la MEBOG que lideran la Estrategia Ciudad Púrpura con el fin de garantizar una mejor atención de los casos de violencia contra la mujer; mejorar el desempeño del personal policial respecto a la reacción –atención– documentación de casos de violencia contra la mujer.

Además, se atendió a la totalidad de los auxiliares bachilleres que fueron incorporados en el segundo y tercer trimestre de este año.

Se continúa capacitando al personal policial que recién llega trasladado a la MEBOG.

Además, se empezó a cualificar en carácter de público objetivo los patrulleros que tienen menos de un año de pertenecer a la unidad.

Adicional, al público policial durante los meses de agosto y septiembre se empezaron a desarrollar conferencias/talleres dirigidos al equipo territorial de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con énfasis en los gestores operativos. Estas actividades se han desarrollado bajo la modalidad presencial y mixta.

Apoyo al esquema de seguridad

Es importante aclarar que se está apoyando la contratación del personal necesario de los organismos de seguridad que apoyan con el desarrollo de la MEBOG y la Brigada XIII, así mismo se resalta que de manera adicional se está suministrando los incentivos al esquema de seguridad y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación

A la fecha se cuenta con la formación e incorporación de 1500 policías producto del Convenio 1671 de 2021, suscrito entre la PONAL y la SDSCJ en noviembre de 2021, el cual finalizó el pasado 31 de diciembre de 2022.

Se recibieron de parte de los proveedores 3,000 gorras y 3,000 uniformes, 6,000 toallas para cuerpo (blancas y verdes), 1.500 chalecos, 1.500 colchonetas y almohadas, 1.500 toldillos, 1.500 cantimploras, 3.000 juegos de cama. Así mismo, se definieron fechas de entrega por parte de los proveedores de elementos de aseo, cuidado y protección personal, y elementos académicos. Se realizó visita a proveedores para verificar materias primas de camisetitas, tulas y pijamas, verificación de muestras de producto terminado de porta cantimploras, ponchos impermeables, y ropa interior.

Sin embargo para la vigencia 2022, se tenía previsto suscribir un nuevo Convenio Interadministrativo de asociación entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, con el objeto de "Aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recursos humanos para la vinculación a la institución de ciudadanos en el programa académico de formación técnico profesional en servicio de policía, para el ingreso al grado de patrullero en la policía nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del distrito capital".

Teniendo en cuenta que con la expedición de la Ley 2179 del 30 de diciembre 2021, "Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen



especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones” que establece en el artículo 93 la gratuidad en la matrícula para los estudiantes que adelanten el programa técnico profesional en servicio de policía, en las escuelas de formación para Patrulleros de la Policía Nacional, se limitó la posibilidad de que las entidades territoriales otorguen como incentivos la financiación del valor de la matrícula a los aspirantes al programa de técnico profesional.

Y que sumado a lo anterior el crecimiento de la planta de personal de la Policía Nacional que depende del Ministerio de Hacienda, y del gobierno nacional, quienes determinan el crecimiento del pie de fuerza de la institución en cada cuatrienio, situación a la que se encuentra supeditada la Policía Nacional, para disponer lo concerniente al plan de incorporación, resulta claro que el cumplimiento de la meta proyecto está condicionado por las decisiones que tome el gobierno nacional respecto a dos aspectos fundamentales: 1. El plan de incorporación del personal policial para el cuatrienio y 2. El Crecimiento de la planta de personal de la Policía Nacional.

Así las cosas, teniendo en cuenta las circunstancias descritas se emitió el memorando No. 20224000326163, de fecha 7 de septiembre de 2022, a través del cual se solicitó por parte de las Subsecretarías de Inversiones y Seguridad a la OAP con fundamento en lo manifestado por la Policía Nacional frente a conceptos de los organismos de control y el Ministerio de Defensa Nacional de los que se concluye que no es posible la celebración de nuevos convenios y así dar cumplimiento a la meta proyecto de promover la vinculación de 4.000 nuevos policías, el ajuste a la meta y se realizó el trámite de modificación de la ficha EBI del proyecto 7792 con el fin de retornar a la meta inicialmente dispuesta en el Plan de Desarrollo y el respectivo proyecto de inversión, que corresponde a 2.000 policías nuevos.

Ahora bien, la Policía Nacional mediante radicado No. 20222000256002 de 11 de octubre de 2022, manifestó respecto a la carta de intención remitida por la SDSCJ para la suscripción de un nuevo convenio, la imposibilidad de suscribir el mismo bajo los argumentos de la ley 2159 de 2021, relacionada con el presupuesto de rentas y recursos de capital, artículo 110.

Por lo anterior, para esta meta no se estableció magnitud, ni se apropiaron recursos para la vigencia 2023, por la imposibilidad de realizar convenios de incorporación

2.5.7. Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”

Este proyecto tiene como objetivo, fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá. A través de este proyecto se busca: i) ampliar y mejorar la cobertura de equipamientos y herramientas para garantizar el derecho de justicia para los ciudadanos, ii) disminuir las barreras culturales que dificultan el acceso a la justicia de la ciudadanía, y iii) aumentar la articulación entre las instituciones distritales y nacionales para garantizar el acceso a la justicia.

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.

Con esta meta se busca fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades que tiene el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad para garantizar la oferta institucional y el derecho de



justicia de la ciudadanía, promoviendo una justicia eficaz, legítima y oportuna. Los equipamientos son: i) Casas de Justicia; ii) Centros de Traslado por Protección; iii) Centro Integral de Justicia; y, iv) Unidades Móviles de Justicia.

Entre enero y septiembre de 2023, fueron reportados 601 requerimientos de mantenimiento, adecuaciones y obra, los cuales fueron atendidos a través de los contratos³ 1526 de 2021 y 1551 de 2021 para los inmuebles que son de propiedad de la entidad, mientras que las necesidades de mantenimiento para equipamientos en arriendo fueron atendidas directamente por los propietarios de los inmuebles. A continuación, se detallan estos requerimientos por cada uno de los 24 equipamientos existentes:

Casas de Justicia propias (208 requerimientos):

- Mártires: 35 (Arreglos generales goteras, cambio luminarias, taponamiento de baños, fugas medidor de incendios, motobomba sin presión, por lo cual se está desabasteciendo el servicio de agua, lavamanos suelto, filtraciones, daño puerta principal, retiro de escombros, motobomba, gotera baños, escape de agua lavamanos)
- Usme: 63 (Arreglos generales pintura, baños, chapas puertas, poda de pileta, resanes, instalación de válvulas, cambio de canaleta, luminarias, humedades, llaves de pocetas, empozamiento de agua, revisión eléctrica de cocina y cuarto de servicios, taponamiento y malos olores, fachada, cableado, bisagras, antideslizantes, escapes de agua, solicitud domo, impermeabilización CJ, inodoros, vidrios)
- Bosa: 25 (Cambio de chapas, instalación tapas de medidor de agua, cambio de reflectores, fallas eléctricas luces, filtraciones, taponamientos, puerta principal suelta, fugas de agua, push sanitario, fuga de agua lavamanos)
- Tunjuelito: 16 (arreglo o cambio de perillas, instalación de tomacorriente, humedades, cambio de vidrio, instalación rejilla, soporte de puerta principal, lámpara de baños y desprendimiento de soporte de energía e internet, retiro matera hall)
- San Cristóbal: 43 (Filtraciones de agua, regulación de presión de agua, cambios de lámparas, instalación y adecuación de barandas, lavamanos suelto, instalación de mesa abatible, tomas corrientes, cortinas, punto de red, mantenimiento de red contraincendios, red de fluido eléctrico, chapas, luminarias, arreglo escritorio, push baño, piso en oficinas)
- Bosa Campo verde: sin novedad.
- Ciudad Bolívar: 26 (División de oficinas en drywall y puertas de aluminio, humedad, filtración de agua, falla brazo ascensor, cambios o arreglos de chapas y mangueras en baños, demolición de orinal, cambios o arreglos de chapas CJ, luminarias, vidrio fisurado).

Casas de Justicia arrendadas (360 requerimientos):

- Chapinero: 27 (arreglo llave del lavaplatos por fuga de agua, cambio de bombillos, recubrimiento de escaleras, cambio de rejillas de las puertas de los baños, graduación de sensores de luz de los baños, arreglo de filtraciones, chapas, llaves lavaplatos, luminarias, instalación de media puerta y punto de red, Insonorización de ventana primer piso oficina CRI, manijas, montacoches y recogida de material)

³ La supervisión está a cargo de la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia.



- **Puente Aranda: 54** (cambio de bomba en los tanques, implementación del domo en la entrada principal de la casa, cambio de tapa inodoro y de chapas, candados, emboquillar, arreglo puertas shut, rejas, instalación de malla en zona de tanques, Arreglos generales de interruptor, chapas, baldosas, drywall, cambio de bomba en los tanques, filtraciones en paredes, filtraciones de agua, vidrio roto, cambio de aire ascensor, reubicación de aviso de fachada, instalación de basculantes, tomacorrientes y taponamientos de baños)
- **Kennedy: 61** (Filtraciones de agua, arreglo tazas, bombas y chapas de los baños, arreglo techo, pintura, grietas, escapes de manguera en las llaves, tanques de agua, cambios de lámparas, instalación toma corrientes, limpieza planta eléctrica, canaletas, retiro el drywall separación –ampliaciones de oficina, presión de agua, baños tapados, instalación luminaria pasillos, visibilización tablero eléctrico, soporte de lavado de tanque, fuga tanque de agua, canaletas sueltas, lámparas, interruptores)
- **Barrios Unidos: 61** (arreglo de Porta toallas de manos, Humedad lavamanos, Chapas, luminarias, persiana, fugas de agua, bombas de los baños, puertas, resanes en paredes por humedades, filtraciones y control de vectores, puerta principal, goteras, filtraciones, cambio contenedor de papel, cambio ruptura de vidrio, lavado de tanques, grietas en oficinas)
- **Usaquén: 33** (control de roedores, tomas corrientes, cambios de chapa, arreglos luminarias revisión tanques de agua, filtraciones, arreglo de cubierta, taponamiento sifones, toma corriente, desprendimiento de porta escobas, ruptura de vidrio, grietas, ventilador y cajón desprendido de baños, falla en bombas tanques sanitarios, sensores de luz, marco de puerta)
- **Suba La Campiña: 74** (Arreglo general ascensor, cambio de tapa sanitario, resanes en varias humedades, cambio de luminarias, cambio de chapas de baño, piso manchado, arreglo de persiana, falla ascensor, cambio de vidrio roto, chapas CJ, piso levantado, retiro de drywall, tablero suelto, cortos, tomacorrientes)
- **Suba Ciudad Jardín: 43** (Humedades, falla ascensor, grietas como consecuencias del temblor, sellamientos de ventanas, manijas, puntos eléctricos, humedades, cambio de mesón, tanques, chapas).
- **Fontibón: 7** (arreglos generales de lavamanos, manguera de los baños, guardabarros, horno y sillas, presión de agua)

Casas de Justicia en Convenio:

- **Engativá:** el mantenimiento de este equipamiento se encuentra a cargo de la Secretaría General, al estar ubicado en el SUPERCADE.

Centro de Traslado por Protección – CTP (11 requerimientos):

- **Puente Aranda: 11** (Instalación de reflectores, sondeo sanitario, reforzamiento rejas, pintada sala de trasladados, lavado y desinfección de tanque de agua potable, sondeos de sanitarios y sifones, cambio de luminarias en las áreas comunes de las salas de paso, pintura de fachada en la puerta principal, cambio de sanitario antivandálico en los baños de mujeres).
- **Campo Verde:** Sin requerimientos de mantenimiento durante el periodo.

Centro Integral de Justicia Campo Verde



- Sin requerimientos de mantenimiento durante el periodo.

Unidades Móviles de Acceso a la Justicia (22 requerimientos):

- U. Móvil 1 (OLN033): 4 (Presentaba rotura en el depósito del refrigerante, falla en el sistema eléctrico de las oficinas, fuga de líquido)
- U. Móvil 2 (OLN034): 5 (cambio de aceite y falla en el sistema eléctrico de las oficinas, cambio de pastillas delanteras de frenos, cambio de baterías que alimentan la impresora y el sistema eléctrico de las oficinas, toldo retráctil averiado)
- U. Móvil 3 (OLO721): 3 (Expulsión inusual de humo en el capó, así como dentro de la cabina del conductor cuando se encontraba en movimiento. Así mismo, el vehículo presentó, en su tablero el encendido de una testigo, emitiendo un zumbido constante, se llevó panel solar al taller para su reinstalación).
- U. Móvil 4 (OLO722): sin novedad.
- U. Móvil 5 (OLO648): 1 (La móvil presentaba el testigo de motor encendido).
- U. Móvil 6 (OLO649): 9 (la móvil presentaba una expulsión inusual de humo en el capó, así como dentro de la cabina del conductor cuando se encontraba en movimiento, en el tablero el encendido de un testigo, emitiendo un zumbido constante, Bombillo lateral derecho del freno no enciende, cambio de aceite, bombillo de la puerta corrediza no enciende, presenta escape de humo en capó y cabina del conductor, presente testigo de frenos encendido, freno de mano no funciona al estar la móvil en una pendiente, el turbo presenta silbido al momento de acelerar).

Retos:

Continuar con las gestiones pertinentes en las solicitudes de mantenimiento de los 25 equipamientos, para garantizar el acceso a la ciudadanía con buenas instalaciones físicas.

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del PDJJR

La meta fue cumplida al 100% con la creación de dos nuevas sedes: La primera, en el CESP, localidad de Puente Aranda, mediante contrato de comodato 11-1628-2020, suscrito con ICBF, con vigencia hasta el 23 de diciembre de 2025, y la segunda, en el barrio La Victoria, localidad de San Cristóbal, mediante convenio interadministrativo 1566-2021, suscrito con IDIPRON, con vigencia hasta el 7 de junio de 2026.

En la sede CESP se concentra la atención del PASOS-, el cual registra desde el año 2020 un sostenido incremento en la población en atención, para lo cual, es fundamental contar con espacios para la atención individual, familiar y grupal a adolescentes ofensores, las víctimas y sus redes de apoyo, en los siguientes espacios:

- 2 salones para actividades grupales y formación.
- salas de atención individual y familiar, así como para brindar oferta educativa.
- 1 sala de grabación de productos audiovisuales
- 1 sala de control de grabación y atención individual.
- 1 sala infantil para el cuidado de los niños y niñas acompañantes de las personas en atención.
- Espacios de servicios que incluyen: 1 cuarto técnico, 1 espacio de cafetería y dos 2 baterías sanitarias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SEDE CESPA. SALA DE ATENCIÓN GRUPAL, INDIVIDUAL E INFANTIL



Fuente: SDSCJ

En la sede La Victoria, se desarrollan principalmente actividades bajo la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso, en los siguientes espacios:

- 2 salones para actividades grupales y formación.
- 7 salas de atención individual y familiar.
- 1 sala de sistemas.
- 1 sala para coordinadores y formadores.
- 1 espacio de recepción y actividades comunitarias para la divulgación de procesos y productos desarrollados con los jóvenes atendidos
- 1 taller de confección de calzado para desarrollar procesos de formación.
- 1 sala de grabación de productos audiovisuales
- 1 sala de control de grabación y práctica musical.
- 1 sala de expresión corporal y danza.
- Espacios de servicios que incluyen: 2 cuartos técnicos, 4 depósitos, 8 baterías sanitarias, 1 espacio de aseo, 1 espacio de cafetería y 1 espacio para vigilancia.

SEDE LA VICTORIA. TALLER DE CONFECCIÓN DE CALZADO Y SALA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL



Fuente: Archivo DRPA, 2023.



Con este equipamiento, se busca contribuir a la articulación de la oferta institucional para atender a las y los adolescentes y jóvenes que se encuentren en zonas de mayor incidencia del delito, jóvenes en riesgo de verse inmersos en actividades delictivas y, población vinculada y/o egresada del SRPA, grupos poblacionales que son el centro de la atención del IDIPRON y la SDSCJ.

Adicionalmente, en el marco de esta meta, se ha realizado el mantenimiento de las sedes del PDJJR: Santafé, CESPА, La Victoria y las adecuaciones para la operación de la sede Campo Verde, en la localidad de Bosa. Las acciones realizadas comprenden entre otras, las siguientes:

Santafé

- Pintura de fachada,
- Mantenimiento de cubierta,
- Reemplazo de piso en madera del segundo piso,
- Control de humedades,
- Adecuación de espacio para almacenamiento de insumos.

CESPA

- Instalación de tomas eléctricas adicionales y equipos de Internet,
- Instalación aires acondicionados para cuarto técnico y sala de grabación,
- Control de humedades.

La Victoria

- Instalación de tomas eléctricas adicionales y equipos de Internet,
- Instalación aires acondicionados para cuarto técnico y sala de grabación,
- Reparación por garantía de piso sala de danza y cubierta de ingreso,
- Instalación sistema de apantallamiento.

PINTURA DE FACHADA Y ADECUACIÓN DE ESPACIO DE ALMACENAMIENTO SANTAFÉ



Fuente: SDSCJ

INSTALACIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS CESPА E INSTALACIÓN EQUIPOS DE INTERNET LA VICTORIA



Fuente: SDSCJ

CAE Campo Verde

Con base en la indicación de la Alcaldía Mayor de operar una sede del PDJJR y una manzana del cuidado para jóvenes en el CAE Campo Verde, se adelantaron las siguientes acciones:

Se avanzó en la adecuación de la infraestructura de redes y acabados necesarios para la operación de 6 talleres de formación: Cocina, mantenimiento y reparación de motos, mantenimiento y reparación de bicicletas, confección de vestuario urbano, confección de calzado y peluquería y barbería.

ADECUACIONES TALLERES DE COCINA Y DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOS Y BICICLETAS



Fuente: SDSCJ

ADECUACIONES TALLERES DE CONFECCIÓN DE ROPA Y CALZADO, Y DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA



Fuente: Archivo DRPA, 2023.

Se realizó la dotación de maquinaria del taller de confección de vestuario urbano, estanterías y se avanzó en la dotación de mobiliario.

MAQUINARIA TALLER DE CONFECCIÓN DE ROPA, ARCHIVADORES Y MOBILIARIO



Fuente: Archivo DRPA, 2023.

META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas

La SDSCJ formuló esta meta con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia en la ciudad, a través del aumento de los equipamientos para la investigación y la judicialización de delitos. Para ello, concretamente, se contempló la construcción de 3 nuevas URI'S a cargo de la FGN en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Suba.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a esta meta, la administración distrital ha adelantado, en forma recurrente, el mantenimiento de la infraestructura de la URI de Puente Aranda.

A continuación, se presentan los avances en el cumplimiento de esta meta, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023:

- *URI Tunjuelito*

Este proyecto se ejecuta a través del contrato interadministrativo N° SCJ-2162-2022 suscrito con FINDETER en el que se pactó que esa entidad apoyará técnicamente a la SDSCJ en la contratación de los diseños y obra de esta URI. En enero de 2023 inició la ejecución este contrato.

En el mes de febrero, se socializó el cronograma de desarrollo del proyecto para la URI Tunjuelito y en mayo Findeter publicó los procesos contractuales derivados: consultoría (estudios, diseños y obtención de licencias), construcción de obras e interventoría. Dichos contratos fueron adjudicados en junio de 2023.

El anteproyecto arquitectónico de la URI Tunjuelito fue presentado por FINDETER ante la FGN y la SDSCJ en el mes de agosto de 2023; y tras efectuarse los ajustes a dicho proyecto -atendiendo a las observaciones de las dos partes en el mes de septiembre se preparó la presentación para socializar el proyecto URI Tunjuelito ante la comunidad.

- *URI Norte*

Durante el primer trimestre de 2023 aún se encontraba en curso el trámite de evaluación de impactos sobre la plaza fundacional por parte del IDPC, requerido para radicar el proyecto ante la curaduría.

Sin embargo, en el mes de mayo finalizó el trámite en mención con la emisión del concepto favorable por parte del IDPC, lo cual era necesario para continuar con el trámite de la licencia ante la curaduría. Así las cosas, en el mes de junio se efectuó la radicación del proyecto ante la



curaduría urbana N° 3; y posteriormente, en julio, se solicitó la actualización del acta de entrega del predio y la anuencia del DADEP, lo cual es requisito para la obtención de la licencia de construcción.

En septiembre se subsanaron las observaciones a los diseños y, en consecuencia, la curaduría generó factura variable para pago del trámite de licencia, y además se registró el expediente de la licencia en la plataforma de la personería, a efectos de que esa entidad emita el concepto previo a la ejecutoria de la licencia.

- *URI Bosa*

El 23 de febrero de 2023, la SDSCJ hizo entrega de las llaves del equipamiento a la FGN. Esta URI, en funcionamiento desde agosto de 2023 es la más grande del país, con un área construida de 3844,61 m². Además, tiene tres pisos de altura lo que la convierte en la edificación más alta del Centro Integral de Justicia de Campo Verde de Bosa. Cuenta con salas de retención que cuentan con 128 cupos. En el momento cuenta con 12 despachos de fiscales y dos 2 despachos de jueces de control de garantías, SIJIN, CTI, más la presencia de grupos de trabajo de la Secretaría Distrital de la Mujer, Medicina Legal y Defensoría del Pueblo.

- *Mantenimiento URI Puente Aranda*

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023, esta administración ha realizado labores de mantenimiento recurrentes en el equipamiento de la URI de Puente Aranda, entre las que se destacan las siguientes: mantenimiento correctivo a las motobombas hidráulicas, instalación de canaletas, cableado; reforzamiento de rejas y de mayas, adecuación de nuevo espacio para un consultorio del Instituto Nacional de Medicina Legal, adecuación de nuevos muebles en la oficina del C.T.I 4º, reforzamiento de puertas y de las rejas en las Salas de Detención Transitorias pisos 3º y 4º.

Retos

El principal reto de esta meta es finalizar la construcción de las dos (2) URI faltantes (Tunjuelito y Suba).

Por otra parte, es pertinente seguir trabajando de manera articulada con la FGN, en aras de continuar mejorando los servicios en los equipamientos destinados a la investigación y la judicialización de delitos, a través del fortalecimiento a la atención que se brinda a los usuarios en dichos equipamientos.

META 350: Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia

La estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia, se establece como un servicio en las Casas de Justicia, que cuenta con el acompañamiento de un profesional cualificado que brinda a los ciudadanos(as) que lo requieran asesoría legal, de forma adicional hace acampamiento en la gestión de trámites jurídicos como: Derechos de petición, liquidaciones laborales, demandas mínima cuantía (entrega y restitución inmueble, procesos ejecutivos de deudas, monitorios), tutelas en salud, respuestas a derechos de petición, entre otros. De igual forma, se fortalece el conocimiento legal en temas tales como la promoción de los derechos fundamentales y mecanismos y acciones para su protección, por medio de los semilleros locales de justicia.



Entre enero y septiembre de 2023 se han realizado 8.302 atenciones, las cuales corresponden a: 38% derechos de petición, 27% orientaciones jurídicas, 16% liquidaciones laborales, 8% tutelas, 5% demandas, 3% seguimientos a casos, 2% memoriales; solo radicación cada uno con el 1%; y recursos el 0.4%

ATENCIONES FACILITADORES 2023	
CASA DE JUSTICIA	Total
CJ BARRIOS UNIDOS	213
CJ BOSA	1201
CJ CAMPO VERDE	250
CJ CHAPINERO	368
CJ CIUDAD BOLÍVAR	1228
CJ ENGATIVÁ	268
CJ FONTIBÓN	867
CJ KENNEDY	465
CJ PUENTE ARANDA	281
CJ SAN CRISTÓBAL	437
CJ SUBA CIUDAD JARDÍN	204
CJ SUBA LA CAMPIÑA	926
CJ TUNJUELITO	250
CJ USAQUÉN	428
CJ USME	201
CJ MÁRTIRES	549
JORNADA MÓVIL	83
VIRTUAL	81
Total	8302

Atenciones estrategia facilitadores enero a septiembre del 2023
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)

Además de brindar el servicio en las 16 Casas de Justicia, la estrategia de facilitadores hace acompañamiento en las jornadas y ferias de servicio de justicia móvil, a la fecha se ha participado en 32 jornadas.

Por otra parte, se cuenta con espacios pedagógicos “Semilleros locales de justicia”, los cuales promueven el conocimiento y empoderamiento legal, la divulgación de los derechos fundamentales y las acciones y mecanismos judiciales para la protección. Durante este periodo, se han realizado 78 jornadas, en las cuales se contó con la participación de 1.694 personas de diferentes localidades.

SEMILLEROS 2023		
Localidad	# Jornadas	# Asistentes
Chapinero	7	299
Mártires	18	310
Bosa	5	107
Ciudad Bolívar	7	276
Candelaria	1	12
Santa Fe	1	33
Engativá	3	51



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 09

SEMILLEROS 2023		
Localidad	# Jornadas	# Asistentes
Sumapaz	1	11
Tunjuelito	5	43
Fontibón	4	37
Kennedy	4	124
Puente Aranda	10	267
Usme	3	12
San Cristóbal	4	73
Usaquén	1	10
Barrios Unidos	4	29
Total	78	1.694

Jornadas semilleros de locales de justicia enero a septiembre de 2023
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)

Entre las temáticas tratadas en estas jornadas se destacan: i) derechos y deberes fundamentales, ii) talleres de arrendamiento, iii) mecanismos de protección (derechos de petición y tutelas), y iv) acceso al derecho a la salud.

Logros:

Durante este periodo, se ajustó la estrategia para optimizar su funcionamiento, las acciones adelantadas son:

- Creación de un nuevo formulario para el registro de las atenciones, a través del cual se facilita la captura de más información de caracterización de los usuarios y tipificación de los trámites realizados.
- Implementación de formatos de remisión a la estrategia, en el cual los ciudadanos recaudan información relevante para su trámite.
- Fortalecimiento de las jornadas de semilleros a nivel local, con una mayor difusión y cobertura a diferentes grupos poblacionales permitiendo una mayor participación ciudadana.
- Diseño de la Guía de Operación estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia.

Retos:

- El servicio prestado a través de la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia ha tenido una gran acogida, en los meses faltantes de la administración vigente, se pretende seguir posicionando y promocionando el servicio, a través de una articulación local que permita informar a la ciudadanía, respecto al apoyo de un abogado para la redacción de sus documentos jurídicos (derechos de petición, demandas, tutelas) y que pueda ser beneficiada, teniendo un verdadero acercamiento a la justicia.
- Continuar difundiendo en la comunidad, la importancia del conocimiento sobre los mecanismos de protección de sus derechos fundamentales por medio de las jornadas que se realizan a nivel local, abordando diferentes grupos poblaciones a través de la ampliación de las jornadas de semilleros en las Casas de Justicia.
- META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia.



La estrategia de coordinación con los organismos de justicia se encuentra orientada a facilitar la articulación entre los diferentes actores que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia de Bogotá D.C. Para ello, se elaboró un plan de trabajo para lograr la coordinación con los organismos de justicia. El objetivo es abarcar los elementos integradores y los actores que participan en la tramitación de conflictos, con miras a fortalecer el acceso efectivo a la justicia en Bogotá D.C.

Es relevante destacar que, uno de los puntos fundamentales de la estrategia es la transversalización de los enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial, en los servicios y equipamientos, que permita reducir las barreras de acceso a la justicia de población en situación de vulnerabilidad o riesgo.

Estrategia de coordinación con los organismos de justicia

Entre enero y 30 de septiembre de 2023, se ejecutaron siete convenios interadministrativos con entidades del gobierno nacional y distrital para prestar sus servicios en las 16 Casas de Justicia ubicadas en 14 localidades de la ciudad. Estas entidades son: i) ICBF, ii) INML, iii) FGN, iv) Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), v) Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), vi) Secretaría de Gobierno (SDG) y vii) Consejo Superior de la Judicatura (CSJ). Adicionalmente, se ejecutaron dos convenios de asociación con la Universidad de los Andes y la Universidad Gran Colombia para que estudiantes de consultorio jurídico hicieran sus prácticas en las casas de justicia. A continuación, se relacionan las entidades que prestan sus servicios en cada una de las casas de justicia:

CASAS DE JUSTICIA	SDIS	SDG	SDM	CSJ	FGN	INML	ICBF
CJ - USAQUÉN	Si	No	Si	No	Si	No	No
CJ - CHAPINERO	Si	No	Si	Si	Si	No	No
CJ - SAN CRISTOBAL	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
CJ - USME	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
CJ - TUNJUELITO	Si	No	No	No	No	No	No
CJ - BOSA CENTRO	Si	Si	Si	No	Si	No	No
CJ - BOSA CAMPO VERDE	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
CJ - KENNEDY	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
CJ - ENGATIVÁ	No	No	Si	No	Si	No	No
CJ - FONTIBÓN	Si	No	Si	No	Si	No	No
CJ - SUBA LA CAMPIÑA	Si	No	Si	Si	Si	No	No
CJ - SUBA CIUDAD JARDÍN	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
CJ - BARRIOS UNIDOS	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
CJ - MÁRTIRES	Si	Si	Si	No	Si	No	No
CJ - PUENTE ARANDA	Si	No	No	No	No	No	No
CJ - CIUDAD BOLÍVAR	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

*Relación de entidades que presta servicios por casa de justicia
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)*



Por otro lado, para coordinar y articular el trabajo de las entidades, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se adelantaron tres acciones principalmente: i) un comité distrital de casas de justicia durante el semestre, el cual es liderado y convocado por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia; ii) un comité técnico de seguimiento a la supervisión con cada una de las entidades en el primer semestre del 2023 y iii) comités bimensuales de coordinación de las entidades que operan en cada una de las casas de justicia.

Respecto al Comité Distrital de Casas de Justicia, se llevó a cabo el 21 de marzo de 2023, en el cual se presentaron los resultados de la operación de las Casas de Justicia en 2022, en materia de prestación de servicios y de infraestructura y se acordó implementar la Ruta de Atención a Integral para Mujeres en una Casa de Justicia adicional, para así alcanzar la meta programada.

Cada convenio tiene establecido realizar 2 comités técnicos de seguimiento de supervisión anual. Entre enero y 30 de septiembre de 2023 se realizaron 11 comités, referenciados a continuación:

Entidad	Fecha comité
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	26/04/2023
Instituto Nacional de Medicina Legal (INML)	18/05/2023
Fiscalía General de la Nación (FGN)	16/05/2023
Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)	31/05/2023
Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	25/04/2023 06/10/2023
Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	03/05/2023 22/09/2023
Consejo Superior de la Judicatura	29/05/2023
Universidad de los Andes	21/06/2023
Universidad la Gran Colombia	13/06/2023

*Relación de comités técnicos de seguimiento
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)*

Respecto a los comités coordinadores de las Casas de Justicia, a 30 de septiembre del 2023 se han adelantado 67 comités distribuidas así:

CASA DE JUSTICIA	# COMITÉS
CJ - USAQUÉN	5
CJ - CHAPINERO	4
CJ - SAN CRISTOBAL	4
CJ - USME	4
CJ - TUNJUELITO	4
CJ - BOSA CENTRO	4
CJ - BOSA CAMPO VERDE	4
CJ - KENNEDY	4
CJ - FONTIBÓN	5
CJ - ENGATIVÁ	4
CJ - SUBA LA CAMPIÑA	4
CJ - SUBA CIUDAD JARDIN	4
CJ - BARRIOS UNIDOS	4
CJ - MÁRTIRES	4
CJ - PUENTE ARANDA	4
CJ - CIUDAD BOLÍVAR	5
TOTAL	67

*Comités coordinadores de casas de justicia
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)*

Relacionado con los servicios de consultorio jurídico en el marco de los dos convenios vigentes con la Universidad de los Andes y la Universidad Gran Colombia, las universidades tienen como opción de práctica para sus estudiantes hacer parte de los consultorios jurídicos de las casas de



justicia de manera presencial y virtual, sin embargo, es elección del estudiante la forma como desea adelantar la modalidad de su práctica.

Es así como, de parte de la Universidad Gran Colombia, en el primer semestre de 2023, se contó con 40 estudiantes, de los cuales, 31 prestaron servicios de manera virtual en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am hasta las 5:30 pm y los 9 estudiantes restantes, prestaron asesoría de manera presencial en las Casas de Justicia de Los Mártires, Suba Ciudad Jardín, Usaqué, Kennedy y Barrios Unidos. Así mismo:

- Para el tercer trimestre de 2023, se contó con 21 estudiantes de consultorio jurídico, de los cuales, 11 se encuentran prestando sus servicios de manera virtual en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am hasta las 5:30 pm, y 10 estudiantes de manera presencial, en las Casas de Justicia de Los Mártires, Chapinero, San Cristóbal, Puente Aranda, Engativá, Kennedy y Barrios Unidos, en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am hasta las 4:00 pm.
- Respecto a la Universidad de los Andes, a septiembre de 2023, no se contó con estudiantes interesados en realizar prácticas jurídicas con la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.
- En cuanto a la coordinación con los actores de la justicia no formal y comunitaria, se destaca que en su calidad de cabeza de sector coordinador, la SDSCJ acompañó el trámite en el Concejo de Bogotá D.C., del Proyecto de Acuerdo No. 334 de 2023, a través del cual se propuso la definición de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores y mediadores en el Distrito Capital. En el marco de este proceso deliberativo, la SDSCJ hizo aportes y sugerencias para fortalecer el contenido de la iniciativa, con miras a precisar el encuadre de los lineamientos propuestos en el marco de las nociones de 'justicia no formal y comunitaria' que han hecho parte integradora del Sistema Distrital de Justicia,
- Como resultado de lo anterior, la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., sancionó el Acuerdo Distrital No. 900 del 26 de junio de 2023, "*Por medio del cual se crean lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*"; contando así con una norma que traza las pautas para contar con el robustecimiento del acceso a la justicia a través del reconocimiento ciudadano, el posicionamiento, la sostenibilidad y el uso recurrente de la justicia no formal y comunitaria, bajo el entendido de que se trata de un componente fundamental del Sistema Distrital de Justicia.

Retos:

- Adelantar el proceso de obtención de aval de las Casas de Justicia de Tunjuelito y Puente Aranda y las trasladadas (Chapinero, Kennedy, Fontibón, Suba Ciudad Jardín y Barrios Unidos), con el propósito de vincularse al Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y el Derecho.
- Avanzar en las gestiones para garantizar la presencia de los operadores de justicia del nivel nacional en las Casas de Justicia de Tunjuelito y Puente Aranda requeridos por el Ministerio de Justicia
- Garantizar el talento humano en las Casas de Justicia por parte de la SDSCJ y los operadores de justicia, con el propósito de brindar una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía



- Avanzar en el diseño e implementación de la política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital (Acuerdo Distrital 900 de 2023).

Transversalización de los enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial en los servicios y equipamientos de la DAJ

A continuación, se describen las acciones realizadas:

Se implementó en dos ocasiones (enero y mayo-junio) el curso virtual “*Bases para la Atención y Orientación Incluyente, Oportuna y Pertinente a Personas de los Sectores Sociales LGBTI*”, con la inscripción de 57 colaboradores de la DAJ de los cuales se certificaron 36.

Se facilitaron y acompañaron dos (2) cápsulas de sensibilización dirigidas a Policía Nacional (los días 15 y 17 de mayo de 2023), en las que se trabajaron conceptos básicos sobre identidades de género y orientaciones sexuales diversas, se socializaron estrategias distritales de atención a casos de discriminación y violencias por discriminación hacia las personas de los sectores sociales LGBTI. Así mismo, se recogieron insumos brindados por parte de la Policía Nacional de la Localidad Ciudad Bolívar, para construir el “Pacto de corresponsabilidad y convivencia”, entre la Policía Nacional y las personas de los sectores sociales LGBTI de la Localidad.

- En el marco del trabajo en la ruralidad se han realizado acciones de articulación interinstitucional y con actores del territorio, en las localidades de Sumapaz y Chapinero (sector rural del Verjón).
- En articulación con la Subsecretaria de Seguridad (equipo Código y Dirección de Prevención) se han realizado 2 jornadas de orientación en la localidad de Sumapaz, una de ellas en el marco del fortalecimiento a los tejedores/terminales rurales de justicia.
- Se han llevado a cabo socializaciones en espacios de participación interinstitucional en el territorio, sobre el proceso y de los productos del diplomado en justicia comunitaria y resolución de conflictos, para dar continuidad al fortalecimiento de liderazgos en el territorio para la resolución y gestión pacífica de conflictos en la localidad de Sumapaz.
- Se llevó a cabo sensibilización con la comunidad de Verjón Alto en el que se dio un acercamiento y orientación sobre los servicios que se cuenta como DAJ y se identificaron algunas necesidades de atención.
- Por otra parte, frente a la población migrante, refugiada y retornada, se ha participado en 3 jornadas de servicios dirigidas a este grupo poblacional, donde se orientaron y atendieron a 44 ciudadanos/as.
- En alianza con Conectando Caminos por los Derechos (CCD) de USAID, se desarrollaron cuatro piezas edu-comunicativas para la sensibilización y cualificación de talento humano de la DAJ, en el marco de la atención a personas migrantes, refugiadas y retornadas.
- Se continúa con la prestación del servicio de interpretación en Lengua de señas para personas con discapacidad auditiva (PCDA) que acuden a las Casas de Justicia. A la fecha, se han realizado 74 servicios efectivos y se ajustó la prestación de dicho servicio, incluyendo vídeos en lengua de señas colombiana, para la orientación a esta población en el marco de los servicios y atención que presta la DAJ.
- Además de la atención a la ciudadanía, los distintos espacios de participación mencionados han fortalecido la interlocución con organizaciones y liderazgos territoriales y comunitarios de las poblaciones que, a su vez, han permitido avanzar en



la generación de confianza y consolidación de los equipamientos, como escenarios de acceso justicia para todos y todas.

- Frente al cumplimiento de las acciones afirmativas del PDD con los pueblos de la mesa autónoma indígena del Distrito, se ha realizado lo siguiente:
 - ✓ Se ha avanzado en la concertación de la propuesta para la realización de encuentros con los 14 pueblos de la mesa autónoma, para la generación de insumos que permitan la elaboración de los productos establecidos en la acción afirmativa. Dicha propuesta ha sido elaborada y validada en conjunto con las autoridades de la mesa autónoma.
 - ✓ En dicho proceso se ha avanzado con el operador de la bolsa logística, para que los encuentros cuenten con el enfoque diferencial-étnico.

Retrasos:

- En el primer trimestre, las acciones se retrasaron en su implementación debido a la coyuntura contractual del Distrito.
- Frente a los compromisos del artículo 66 del PDD con el pueblo Rrom, se han presentado dificultades en cuanto a los requerimientos de las autoridades y lo que se viene desarrollando por parte de la DAJ.

Retos

- Avanzar en el cumplimiento de la Acción Afirmativa de la DAJ, mediante la realización de los eventos programados con los pueblos indígenas de la Mesa Autónoma y elaboración de productos que se desprenden de dichos eventos.
- Concertación con el pueblo Rrom para avanzar en el cumplimiento de la acción afirmativa relacionada con fortalecimiento a la Kriss.
- Continuar con los procesos de cualificación del talento humano en materia de enfoques y poblaciones focalizadas (migrantes, LGBTI, Personas que Ejercen Actividades Sexuales Pagadas, personas mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos y personas que habitan la ruralidad), haciendo énfasis en la formación experiencial y relacionada con el acceso a la justicia.
- Continuar con la articulación con actores (públicos, privados y comunitarios) y procesos de la ruralidad del distrito, en aras de poder prestar los servicios de manera pertinente, además de brindar información y herramientas a la ciudadanía frente a mecanismos y rutas para el acceso a la justicia y el goce efectivo de sus derechos.

A través de estos centros se brinda un servicio permanente a la ciudadanía, orientado a apoyar los trámites de elaboración y radicación, ante la rama judicial de demandas en materia civil de mínima cuantía, tutelas en salud, por no respuesta al derecho de petición y en temas relacionados con seguridad social o movilidad, entre otros; conforme a la competencia y jurisdicción y que cumplan con la disposición legal de ser presentadas a nombre propio. De igual forma, se orienta al usuario acerca del proceso de seguimiento del caso a través de la página de la Rama Judicial.:

De enero a septiembre de 2023, se han realizado 287 trámites de radicación, así:

CENTRO DE RADICACIÓN	RADICADAS			TOTAL
	DEMANDAS	TUTELAS	SOLO RADICACIÓN	
CIUDAD BOLÍVAR	17	41	5	63
MÁRTIRES	12	21	7	40
BOSA	31	64	10	105



CENTRO DE RADICACIÓN	RADICADAS			
	DEMANDAS	TUTELAS	SOLO RADICACIÓN	TOTAL
FONTIBÓN	8	45	0	53
SUBA LA CAMPIÑA	13	12	1	26
TOTAL	81	183	23	287

Trámites radicados

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)

En el primer semestre, se realizó la apertura de los dos Centros de Radicación de Demandas en las Casas de Justicia de Suba La Campiña y Fontibón, completando así los cinco centros en operación establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo.

Se logró la construcción de una campaña promocional del servicio, con la coordinación y orientación de la Oficina Asesora de Comunicaciones”

Se comparten las notas de prensa con la respectiva promoción de la apertura de los dos Centros de Radicación de Demandas:

- <https://www.instagram.com/reel/Cug87OErCRi/?igshid=NjIwNzlyMDk2Mg==>
- <https://twitter.com/seguridadbog/status/1678361065313239040?s=48>
- <https://twitter.com/NoticiasCaracol/status/1678373521272066050>
- <https://twitter.com/Citytv/status/1678419504253005835>
- <https://www.semana.com/nacion/articulo/alcaldia-de-bogota-entrego-dos-nuevos-centros-de-radicacion-para-elaboracion-sin-costo-de-tutelas-y-demandas/202323/>
- <https://www.lafm.com.co/bogota/servicio-de-abogado-gratis-en-bogota-le-ayudan-a-radicar-tutelas-y-demandas>
- <https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-asesoria-legal-gratuita-para-hacer-y-radicar-tutelas-y-demandas-784864>
- <https://www.elespectador.com/bogota/abren-dos-centros-de-radicacion-en-las-casas-de-justicia-de-fontibon-y-suba-bogota-noticias-hoy/>

Se continuará difundiendo información sobre la prestación de este servicio en Casas de Justicia en los cinco Centros de Radicación de Demandas para que la ciudadanía pueda acceder a la justicia de manera más fácil y oportuna en los trámites relacionados con la radicación de demandas y tutelas ante la Rama Judicial.

META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS

La Ruta de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencias, implementada en siete Casas de Justicia, se orienta de manera específica a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio, brindando atención integral a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, con el fin de prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y disminuir las barreras de acceso a la justicia.



Durante el primer semestre de 2023, se implementó la Ruta de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencias en la Casa de Justicia de Fontibón, logrando alcanzar así la ruta en siete (7) Casas.

Para lograr la implementación en Fontibón y continuar con prestación del servicio en las otras seis (6) Casas de Justicia con Ruta, se realizaron varias gestiones, concernientes a adecuaciones de infraestructura, contratación de personal, articulación con entidades operadoras, jornadas de actualización y cualificación, sensibilización y difusión.

Adecuaciones de infraestructura: se realizó la ampliación de tres oficinas y puestos de trabajo para la Secretaría Distrital de la Mujer, una oficina para el receptor de denuncia de la Fiscalía General de la Nación y un consultorio para el médico de Instituto Nacional de Medicina Legal. Se adecuaron en total cinco espacios de trabajo.

Personal contratado para la operación de la Ruta Atención Integral para Mujeres:

Contratación de 22 personas así:

- 6 profesionales Centro de Recepción e Información - CRI en las Casas de Justicia.
- 13 abogados para recepción de denuncias de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, en el marco del convenio interadministrativo SCJ No. 1851-2021 con la Fiscalía General de la Nación
- 3 médicos, en el marco del convenio interadministrativo SCJ No. 1081-2021 suscrito con Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Articulación con entidades operadoras: Se suscribió el convenio interadministrativo cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para garantizar la prestación de los servicios de las Defensorías de Familia en las Casas de Justicia de Bogotá, en el marco del Sistema Distrital de Justicia”, con el fin de realizar una articulación interinstitucional para prestar los servicios del ICBF en las Casas de Justicia.

Se han atendido y orientado a 8.835 mujeres víctimas de violencia en los Centro de Recepción e Información (CRI) en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy, San Cristóbal y Fontibón.

CASA DE JUSTICIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Ciudad Bolívar	172	235	264	239	364	318	288	352	314	2546
Suba Ciudad Jardín	136	149	157	101	148	161	152	170	161	1335
Barrios Unidos	85	114	87	63	86	72	65	66	50	688
Bosa Campo Verde	109	109	122	89	140	114	130	130	150	1093
Kennedy	114	103	123	121	134	127	114	128	155	1119
San Cristóbal	170	136	209	173	230	203	202	183	178	1684
Fontibón	0	0	0	0	0	114	95	76	85	370
Total	786	846	962	786	1.102	1.109	1.046	1.105	1.093	8.835

Número de atenciones ruta mujer enero a septiembre 2023

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)



De enero a septiembre 2023, se realizaron 68 jornadas de socialización de la ruta, a las que asistieron 1.231 mujeres. En estas jornadas se brindó información sobre las entidades operadoras a las que pueden asistir en caso de ser víctima, así como, los diferentes canales de atención y de denuncias.

Respeto a la implementación del protocolo de NNA, de enero a septiembre 2023, se han atendido, orientado y remitido a las entidades competentes a 289 de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy, San Cristóbal y Fontibón.

CASA DE JUSTICIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Ciudad Bolívar	15	3	7	21	24	26	24	31	22	173
Suba Ciudad Jardín	9	2	2	5	5	2	1	1	2	29
Barrios Unidos	2	1	2	0	1	1	0	0	0	7
Bosa Campo Verde	1	1	3	4	3	5	2	3	3	25
Kennedy	2	1	3	2	2	2	3	2	2	19
San Cristóbal	2	3	6	2	8	5	3	0	2	31
Fontibón	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5
Total	31	11	23	34	43	43	33	39	32	289

Orientaciones protocolo de atención a NNA
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)

Retos:

- Seguir brindando atención integral al 100% de las mujeres en las Casas de Justicia dado el continuo incremento de las violencias.
- Contar con el compromiso por parte de todas las entidades para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento de los casos atendidos.

META 370: Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local.

Se cuenta con 3 canales de atención a la ciudadanía: i) Casas de Justicia; ii) Canal virtual y, iii) Unidades Móviles de Acceso a la Justicia.

Respecto a las Casas de Justicia, son espacios físicos en los cuales se brinda información, orientación y direccionamiento a los ciudadanos para poder tramitar sus conflictos y adelantar los trámites que requieran, se destaca que, actualmente la ciudad cuenta con una institucionalidad descentralizada para que la ciudadanía pueda acceder a los servicios de justicia. Dicha institucionalidad, además, cuenta con la articulación de las diferentes entidades del orden nacional y distrital para que funcione la operación de cada casa de justicia. Lo anterior, permite que la ciudadanía pueda acceder a los servicios de justicia que prestan entidades de los diferentes niveles de gobierno, en un solo lugar dispuesto para tal fin y en diferentes puntos de la ciudad. Actualmente, la ciudad cuenta con 16 casas de justicia ubicadas en 14 localidades de la ciudad.

Frente al modelo de atención no presencial para acercar los servicios de acceso a la justicia a la ciudadanía, con canales integrados por la línea telefónica y mensajería instantánea (Whatsapp) a través de los cuales se orienta e informa a los ciudadanos sobre las alternativas de solución de



conflictos, se articulan con las demás estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia y se presenta la oferta institucional del Distrito y la Nación de administración de justicia.

En relación con las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, actualmente, se cuenta con seis vehículos, con esta estrategia itinerante se busca acercar los servicios de acceso a la justicia al ciudadano en las localidades de Bogotá DC, donde se presentan altos grados de conflictividad y no hay una oferta permanente de justicia, a través de seis vehículos que prestan los siguientes servicios: i) orientación socio-jurídica sobre temas relacionados con: violencia intrafamiliar, alimentos, conflictos con vecinos, conflictos en propiedad horizontal, deudas, arriendo, violencia de género y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; ii) pedagogía eficiente con la ciudadanía para el empoderamiento al acceso a la justicia; y iii) orientaciones para la realización de trámites con las entidades distritales.

Casas de Justicia: Entre enero y septiembre de 2023, desde el Centro de Recepción e Información (CRI) se han realizado 130.749 atenciones.

CASA DE JUSTICIA	No. ATENCIONES
CJ BARRIOS UNIDOS	5.281
CJ BOSA	14730
CJ BOSA CAMPO VERDE	5.733
CJ CHAPINERO	4.327
CJ CIUDAD BOLIVAR	20.209
CJ ENGATIVA	6.183
CJ FONTIBON	7.749
CJ KENNEDY	8.457
CJ MARTIRES	5.973
CJ PUENTE ARANDA	5.388
CJ SAN CRISTOBAL	12.628
CJ SUBA CIUDAD JARDIN	6.183
CJ SUBA LA CAMPIÑA	12.445
CJ TUNJUELITO	1.873
CJ USAQUEN	6.664
CJ USME	6.926
TOTAL	130.749

Atenciones por casa de justicia

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)

Canal Virtual: Entre enero y 30 de septiembre del 2023, se adelantaron las siguientes actividades tendientes a garantizar la prestación del servicio Centros Recepción de Información (CRI) desde los canales no presenciales de la Dirección de acceso a la Justicia:

- Inclusión atenciones Canales No Presenciales en el sistema de información SIDIJUS (Antes SICAS)
- Gestionar y realizar solicitudes al operador de telefonía para la tarificación líneas telefónicas y líneas de WhatsApp
- Mantener la operación de líneas telefónicas y líneas de WhatsApp
- Elaboración protocolo de atención al ciudadano con enfoque diferencial y de género

Entre enero y a corte del 30 de septiembre del 2023, se registraron un total de 2.904 orientaciones a la ciudadanía desde los criterios de claridad, respeto, satisfacción y rapidez, 2.406 fueron atendidas desde la línea de WhatsApp y 489 fueron atendidas desde la línea telefónica. Las



localidades con mayor número de registros de atenciones fueron: Suba (17%); Kennedy (12%); Bosa (11%); y Engativá (8%).

Las principales consultas por los canales no presenciales corresponden a los siguientes conflictos: Familiares (divorcio, alimentos, herencias) 34%, su casa, apartamento, local o finca (ocupación, daños, arrendamientos) 21%, Empleador, lugar de trabajo o laborales (pagos, sindicatos, maltrato) 10% y Estado (impuestos, trámites, daños por el Estado) 9%.

Retrasos:

En el primer semestre de 2023, disminuyó el número de atenciones realizadas a ciudadanos desde los canales no presenciales de la DAJ, debido a los siguientes factores:

- Cierre línea telefónica de WhatsApp +57 3023629200
- Disminución del número de profesionales CRI virtuales
- Aumentó el flujo de ciudadanos que acceden al canal no presencial para recibir información de carácter general de la SDSCJ.

Garantizar el principio de accesibilidad en la atención del canal telefónico y virtual, como manifestación directa de la igualdad material y fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad; incluidos los sistemas y tecnologías de la información.

Implementación de perspectivas y enfoques para la atención al ciudadano, prestar especial atención a la materialización de los derechos con énfasis en grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad social, así como la interdependencia e integridad de los derechos humanos, perspectiva de intersectorialidad.

Estrategia de Unidades Móviles de Acceso a la Justicia

Para el periodo, se han realizado 358 jornadas móviles, de las cuales, 232 fueron jornadas de acceso a la justicia lo que corresponde a un 64.6%, seguido de 68 jornadas de Justicia al Barrio representando el 19% y 19 jornadas en la ruralidad de Bogotá D.C., con el 5.4%.

Las principales localidades donde se realizaron estas jornadas fueron: Bosa (43), Kennedy (32), Ciudad Bolívar (30), Rafael Uribe Uribe (26) y San Cristóbal (23).

En el marco de esas jornadas, se han orientado a 3.535 ciudadanos, de los cuales, 2.218 fueron mujeres y 1.302 hombres, cuyos conflictos principales estaban relacionados con asuntos familiares, Estado y vivienda, concentrando el 70% de las orientaciones.

Centro de Traslado por Protección

El Centro de Traslado por Protección es un medio material de policía establecido en el artículo 155 de la ley 1801 de 2016, cuyo objetivo es proteger la vida e integridad personal de aquellas personas que se encuentran inmersas en las siguientes causales: a) cuando se encuentre inmerso en riña; b) se encuentre deambulando en estado de indefensión; c) padezca alteración del estado de conciencia por aspectos de orden mental; d) se encuentre o aparente estar bajo efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas ilícitas o prohibidas y exteriorice comportamientos agresivos o temerarios; e) realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad, o la de terceros; y, f) se encuentre en peligro de ser agredido. De acuerdo con lo anterior, se ha realizado lo siguiente:



- Se implementó un modelo preventivo de carácter pedagógico que incluye un componente restaurativo, cuya finalidad es la protección del ciudadano no su sanción, garantizando de esta manera el ejercicio de sus derechos y brindándole una atención integral por parte del equipo interdisciplinario de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Entre enero y septiembre de 2023, han ingresado al Centro de Traslado por Protección 16.206 personas, de las cuales, 9.107 han participado en las actividades preventivo-pedagógicas, 185 recibieron voluntariamente atención psicológica, 27 asesoría jurídica, 7.506 realizaron llamadas, se han brindado 1.141 rutas de atención, 96 rutas de seguimiento, 19 seguimientos a las atenciones psicológicas y 3.449 acompañamiento a salidas.

Retos:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 2197 de 2022, es necesario dar cumplimiento a los siguientes aspectos: i) la seguridad interna estará a cargo de la entidad territorial (SDSCJ); ii) el CTP debe contar con personal médico para atender aquellos casos derivados de las circunstancias descritas en los literales b) y c) de la citada ley; y iii) la formalización del nuevo protocolo de aplicación del medio de policía "Traslado por Protección".

2.5.8. Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”

META 349: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad

Se diseñó y adoptó del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad por medio de la resolución 219 del 15 de junio de 2022.

El plan de mejoramiento tecnológico de los organismos de seguridad y del C4, se estructuró de acuerdo con la metodología establecida por la OAP, el plan de mejoramiento tecnológico y el diagnóstico están a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, y la formulación a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Para la implementación del plan integral de mejoramiento tecnológico, se definieron las siguientes actividades:

- Prestar los servicios de conectividad con PDA biométrica
- Adquisición de escáneres automotrices para la verificación de sistemas de identificación interna de vehículos
- Adquisición, instalación, configuración, integración, licenciamiento, pruebas, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento de equipos tecnológicos interoperables con el sistema biométrico facial abis, incluyendo el software, hardware para su correcto funcionamiento y equipos de enrolamiento en vivo.
- Adquisición de estaciones de expertos dactilar y palmar y equipos de enrolamiento en vivo, con su respectiva instalación, configuración, integración, licenciamiento, pruebas, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento de equipos tecnológicos interoperables con el sistema biométrico palmar y dactilar abis, incluyendo el software para su correcto funcionamiento y equipos de enrolamiento en vivo.



- Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y actualización al equipo de detección y localización de emisiones 2g, 3g, 4g marca IOCOM.
- Adquisición de unidad de enrolamiento biométrico
- Adquisición e implementación de un sistema para el registro de información de población no identificada
- Centro de fusión
- Mantenimiento al proyecto UCCM+SIART (drones)
- Prestación de los servicios de administración, soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y/o de actualización al sistema de video vigilancia de Bogotá, con disponibilidad de bolsa de repuestos
- Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental al sistema de video vigilancia de Bogotá
- Prestar el servicio de administración, soporte técnico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo para el sistema de radio troncalizado astro 25 IP al servicio de las agencias de seguridad y emergencias de Bogotá
- Adquisición y renovación de los radios APX
- Suministro e instalación del sistema de comando y control y la plataforma táctica de comunicaciones para la seguridad en la ciudad de Bogotá su periferia y corredores de acceso.
- Adquisición de equipo de radiolocalización de terminales móviles celular 2G, 3G, 4G LTE, 4.5G NSA, IP Y MAC integrado en un vehículo automotor
- Mantenimiento con suministro de repuestos y mano de obra para los equipos de comunicación Harris y los bienes de tecnología de la brigada.
- Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo (hardware y software) con suministro de repuestos a los subsistemas de circuito cerrado de tv – cctv, control de acceso, visualización (videowalls), audio y sistema contra incendios (sistema red de agua nebulizada, sistema tradicional, sistema de detección de incendios) instalados en el centro de comando, control, comunicaciones y computo - c4
- Sitio de repetición localidad Sumapaz realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del simulador táctico y de práctica de polígono de apoyo de los procesos de entrenamiento
- Adquisición de detectores de metales portátiles
- Adquisición de cartuchos TASER modelo x2 de 25 ft (7,65 metros) y de batería TASER modelo x2 - litio TPPM
- Adquisición del bloqueador de frecuencias para robot antiexplosivos
- Mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo tecnológico bloqueador de frecuencias
- Mantenimiento un (01) robot antiexplosivo
- Adquisición de un cañón disruptor
- Adquisición robot antiexplosivos
- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de ups y aires acondicionados y plantas eléctricas.
- Desplegar estrategia de seguridad en los cerros orientales, mediante la implementación de herramientas tecnológicas.
- Renovación centros de monitoreo
- Equipos de cómputo portátil y de escritorio, impresoras, DD, cámaras fotográficas, tablets, parlantes, otros.
- Contratar la adquisición de equipos tecnológicos y periféricos para los organismos de seguridad que operan en la ciudad de Bogotá y



- La adquisición de licenciamiento de office para los equipos tecnológicos y periféricos para los organismos de seguridad que operan en la ciudad de Bogotá
- Adquisición de equipos informáticos, tecnológicos y licenciamiento forense requeridos por los organismos de seguridad que operan en la ciudad de Bogotá
- Actualización de licenciamiento de software forense de evidencia digital FTK y AXIOM MAGNET y renovación de la garantía extendida del equipo Freddie del laboratorio de informática forense.
- Adquisición de un macroscópico de comparación balística
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del video comparador espectral de documentos del laboratorio de documentología y grafología
- Adquisición de equipos tecnológicos y renovación de licencias forenses para la secretaría distrital de seguridad convivencia y justicia.

Se han adelantado las siguientes adquisiciones de bienes y servicios, programados a través del Plan Anual de Adquisiciones y de acuerdo con el cronograma establecido para fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de los Organismos de Seguridad:

- Radios APX
- Mantenimiento sistema de comunicaciones de la Brigada XIII
- Conectividad con PDA biométrica y centro de fusión
- Equipo táctico Fiscalía
- Pago de energía cámaras de video vigilancia
- Adquisición de Cartuchos TASER MEBOG
- Sistema radio ubicación Fiscalía, equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones
- 3 antenas para la brigada XIII
- Mantenimientos L3Harris, ICOM, Video comparador Espectral, simulador Táctico y robot antiexplosivo,
- Adquisición de licencias
- Adquisición de hardware y software
- Adquisición de accesorios tecnológicos de investigación criminal
- Adquisición analizadora digital del espectro y equipo detector de juntas no lineales para el GAULA – MEBOG
- Mantenimiento preventivo y correctivo para el componente tecnológico de unidades móviles de comando y control SIART
- Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses
- Adquisición de equipos audiovisuales y renovación de licencias forenses para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia
- Adquisición y renovación de sistemas aéreos remotamente tripulados "drones" y componentes tecnológicos para el fortalecimiento del grupo SIART
- Adquisición de un complemento tecnológico especializado para el sistema de radio ubicación
- Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia
- Mantenimiento de 24 plantas eléctricas, 109 aires acondicionados y 57 UPS.
- Se expidieron los CDP para amparar el pago de energía de las cámaras del sistema de video vigilancia de la ciudad.



- Se ha realizado los pagos de energía correspondientes a los meses corridos de la vigencia 2023 se realizó una adición y prórroga al contrato de Servicio de Conectividad con inclusión de equipos PDA y Biometría y conectividad para el sistema de video vigilancia de Bogotá, la red WAN.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización al equipo de detección y localización de emisiones 2g, 3g, 4g marca iocom, de la Policía Metropolitana De Bogotá.
- Adquisición de baterías para radios APX 8000 que se encuentran al servicio de la Policía Metropolitana De Bogotá – MEBOG
- Adquisición de computación en la nube cellebrite Premium SAS ilimitado (cloud computing) al servicio de la seccional de investigación criminal MEBOG.

META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes.

En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución.

Implementación del Plan de Fortalecimiento del C4

NENA 911

Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo de NENA México a fin de realizar un plan de trabajo para la implementación de las buenas prácticas internacionales para los números de emergencias propuestos por la asociación de líneas 911.

Resultado de las mesas técnicas, resultó un plan de trabajo para realizar actividades de diagnóstico y mejoras en los procesos del C4 el cual se encuentra ejecutado

Se inició la ejecución del proceso de acompañamiento de consultores de la asociación NENA911. Al cierre del mes de septiembre se avanzó en la entrega de la Fase I equivalente a un 20% del plan de trabajo, el cual incluye un diagnóstico inicial y brindar oportunidades de mejora para que el equipo del C4 realice las respectivas acciones para adelantar las mismas.

Se finaliza la Fase I, II, III, IV y V. Se avanza en la culminación de los cursos virtuales para certificación de personal del C4. Se realizó la preauditoria para la certificación del Centro de emergencias C4 bajo estándares internacionales.

Se realizó visita de los auditores internacionales a fin de cerrar el proceso de certificación del C4.

De manera efectiva la Asociación Americana de números de emergencias (NENA 911), certificó al C4 de la ciudad de Bogotá bajo los estándares NENA 911 como el primero en su clase en Colombia y en Suramérica logrando un hito y un referente a nivel de calidad en latino américa.

Renovación de los radios APX 8000



Se contrató la renovación de 896 radios APX de la policía, los cuales se suman a los 3.000 radios renovados durante la vigencia 2021, para un total de 3.896 radios renovados para la policía metropolitana, mejorando las capacidades operativas a través de la tecnología de radio localización y geocercas, lo cual permite mayores controles sobre la operación y poder reducir los tiempos de atención por parte del cuerpo de operación. Los radios adquiridos se encuentran entregados en su totalidad en las instalaciones de la MEBOG.

Adicionalmente, se entregaron en su totalidad 400 cámaras unipersonales (bodycam), así como un sitio de administración para el cargue y descargue de información en la estación de la localidad de Kennedy de la MEBOG a fin de realizar un piloto de operación.

Fortalecimiento del sistema de radio comunicaciones

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato SCJ-1570 de 2022 para la Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones. Este contrato busca ampliar la cobertura del sistema de comunicaciones de radio en el sur de la ciudad en las localidades de Usme y Sumapaz a través de la puesta en funcionamiento de sitios de repetición en las zonas de Sumapaz y Cazuca.

Con respecto a la instalación del sitio de repetición en la localidad de Sumapaz, se pondrán en funcionamiento 12 equipos distribuidos entre los corregimientos de Pasquilla, Betania, y San Juan, logrando la disponibilidad de comunicación para las agencias de respuesta de seguridad y emergencias de la ciudad en la zona.

Con relación a la instalación del sitio de repetición en Cazuca, este obedece a la necesidad de mejorar la cobertura y descongestión del sistema en el sur de la ciudad, especialmente en la localidad de Usme y la zona aledaña al municipio de Soacha, lo que permitirá mejorar las comunicaciones de las entidades de seguridad y emergencias en las zonas mencionadas.

De manera complementaria, estos dos nuevos sitios de repetición servirán de contingencia y permitirán fortalecer la continuidad del servicio del sistema de radio actual, ya que serán utilizados como respaldo en caso de que se presente fallas en alguno de los sitios de repetición, que dan cobertura al sur de la ciudad como Sierra Morena y Cruz Verde. De forma adicional, a continuación, se relacionan otros logros:

- Se realizó una adición y prórroga al contrato 1570-2021 por 5 meses y por cerca de \$4.990 millones, para la adquisición de 307 radios de tecnología APX para el incremento del pie de fuerza de la policía.
- Se realizó adición de recursos a fin de realizar la adquisición de 4500 baterías de radio de repuesto para el uso de la policía metropolitana de Bogotá. Esto permitirá realizar reemplazos para mantener en óptimas condiciones de disponibilidad del servicio en campo.
- Se realizó a la adquisición de más de 4000 baterías de repuesto en un contrato directo con Motorola solutions, a fin de dar continuidad al servicio del funcionamiento de los radios APX 8000 renovados anteriormente para dar cumplimiento a la necesidad del servicio.

Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento - SOARS



Se adelantaron los estudios técnicos y operacionales para poner en marcha la Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento, enfocada para la atención de incidentes de alto impacto, por medio de la identificación de estos a través de redes sociales, la línea de emergencias NUSE123, reportes vía radio troncalizado, notificación ciudadana u otros.

Se realizó el kick-off del proyecto de sala SOARS y actualmente se encuentra en fase de ejecución para la importación de los elementos tecnológicos para posteriormente realizar la debida instalación de estos.

Se han realizado las siguientes actividades:

- Armado tablero eléctrico
- Instalación de las bases monitores de 65"
- Armado mobiliario 100
- Instalación tubería desagüe A/A 90
- Instalación de los Brazos de los monitores
- Instalación de monitores de 65" y Pantallas Video Wall
- Cableado Eléctrico, puestos de trabajo
- Reubicación de los puntos de red puestos de trabajo

Integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia

Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia, se han logrado esfuerzos para la integración de privados y públicos en el sistema de video vigilancia.

Con corte de septiembre de 2023 hay un total de 9.326 cámaras, incluyendo 5.824 adquiridas por parte de la SDSCJ, así como la integración de 3.502 cámaras de entidades privadas y públicas al sistema de video vigilancia.

Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones e información

Para el correcto funcionamiento del sistema C4, se debe realizar mantenimientos y prestación del servicio de conectividad de datos y telefonía para el correcto funcionamiento de la línea de emergencias 123 y del sistema de video vigilancia de la Bogotá. En ese sentido se han venido renovando el convenio 561 entre la SDSCJ y ETB para el funcionamiento tecnológico de la línea 123, así como el contrato que permite la visualización de las más de 800 cámaras vinculadas al sistema de video vigilancia en los centros de monitoreo de la policía metropolitana

META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad.

Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia se han integrado y visualizado alrededor de 2.991 cámaras al sistema de video vigilancia, esta ampliación cuenta con cámaras de empresas privadas, cámaras de Transmilenio y cámaras de Recaudo- Bogotá, se describe a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 09

AÑO	CANTIDAD	RESPONSABILIDAD
2020	39	PRIVADOS
2021	11	TRANSMILENIO
2021	684	PRIVADOS
2022	1110	TRANSMILENIO
2022	472	PRIVADOS

*Cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad
Fuente. C4 – corte 30 de septiembre de 2023*

De forma adicional:

- Se formuló proyecto de regalías para la adquisición de 300 cámaras tipo LPR para el reconocimiento de placas de vehículos.
- Se viabilizó el proyecto por parte de la alta consejería para las TIC de la alcaldía
- Se realizaron los estudios previos y estudio de mercado para realizar la adquisición de cámaras multi-sensor y LPR para el distrito.

Durante los meses de septiembre a noviembre de 2023 se realizará el proceso licitatorio de conformidad con los estudios previos y de mercado adelantados por parte de la SDSCJ y el C4.

META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito.

En comité directivo del 19 de marzo del 2021 se presentó el plan institucional de Plan de Continuidad de Negocio del C4 formulados por parte del equipo del C4 en acompañamiento con la OAP de la SDSCJ.

El plan de continuidad se presentó como respuesta a las oportunidades de mejora identificadas en la operación del C4 donde se resaltan las siguientes actividades:

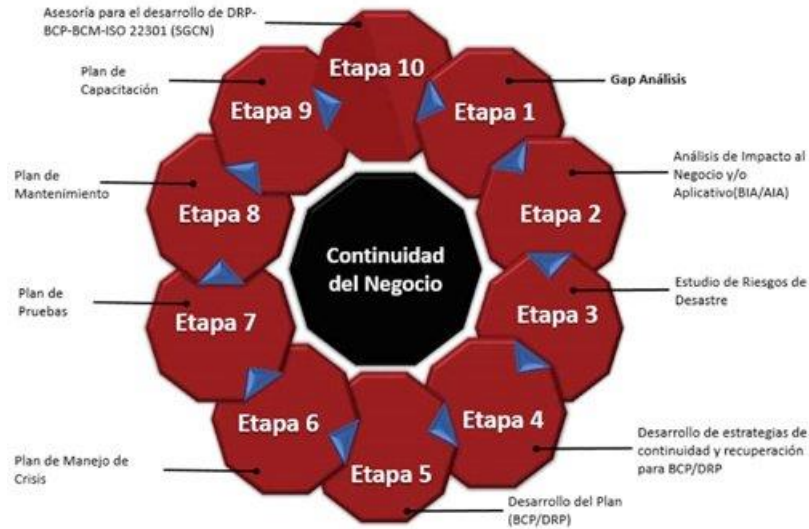
- Implementar el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (que incluye BCP y DRP) para el C4
- Aplicar un modelo de operación de un sitio o sitios alternativo multi-propósitos para soportar la continuidad del negocio e incrementar la capacidad de operación
- Realizar la renovación de tres sitios de visualización en los COSEC
- Realizar inversiones para el crecimiento y evolución del NUSE y otras plataformas
- Desarrollar el mantenimiento para mitigar los riesgos de indisponibilidad del sistema de video vigilancia y otros
- Implementar la Estrategia Institucional de Emergencia (EIR)
- Integración de la Secretaría de la Mujer y su línea purpura

Implementación del Plan de Continuidad

De acuerdo con el plan propuesto se desarrollaron las siguientes actividades:

Se programa un plan de acción para la vigencia 2022 compuesto de 10 etapas en el cual se programa adelantar las siguientes actividades:

PLAN DE ACCIÓN



Fuente: Dirección C4

1. *Gap Análisis*

Estudio que determina la situación actual del BCP/DRP y define las metas que se desean alcanzar de acuerdo con mejores prácticas y estándares internacionales en materia de Continuidad del Negocio - ISO 22301.

2. *Análisis de Impacto al Negocio y/o Aplicativo (BIA/AIA)*

Identificar los procesos críticos en cada una de las áreas funcionales del negocio, para determinar los impactos operacionales y financieros que se tendrían en caso de no poder ser realizados de manera normal.

3. *Estudio de Riesgos de Desastre*

Analizar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades del negocio, identificando los riesgos para la elaboración de los planes de prevención y mitigación de riesgos.

4. *Desarrollo de Estrategias de Continuidad y Recuperación para BCP/DRP*

Definir las estrategias para cumplir con los requerimientos de continuidad y recuperación de los servicios del negocio, partiendo de escenarios de desastre predefinidos.

5. *Desarrollo del Plan (BCP/DRP)*

Definir la estructura organizacional para la planeación de la continuidad, los Planes de Recuperación y Retorno de los Procesos de Negocio y de la Infraestructura de TI; y generar la documentación de los procedimientos de Continuidad del Negocio.

6. *Plan de Manejo de Crisis*

Habilitar a la empresa para responder con éxito, en el menor plazo posible, ante una situación de crisis originada por un escenario de desastre.

7. *Plan de Pruebas*



Permite probar que las Estrategias de Recuperación y/o Continuidad implementadas, cumplen con las necesidades de recuperación, permitiendo identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua del BCP/DRP.

8. Plan de Mantenimiento

Plan para la revisión periódica de lineamientos, estrategias, procedimientos y planes, para que el Proceso de Administración de Continuidad del Negocio permanezca actualizado, asegurando su efectividad.

9. Plan de Capacitación

Proporcionar capacitación a los colaboradores de la empresa sobre los Planes de Recuperación para Casos de Desastre y Continuidad del Negocio.

10. Avanzar hacia la certificación ISO22301.

Como parte del avance de plan de continuidad del negocio como resultado del análisis BIA, se plantearon estrategias a desarrollar como parte del plan de continuidad del negocio para el C4.

Las estrategias se pueden resumir en las siguientes:

- Implementar uno o varios centros de operaciones en Contingencia, utilizando las capacidades instaladas y recursos disponibles en los centros de monitoreo del Distrito Capital (antes COSEC), contingencia parcial.
- Implementar procedimientos de contingencia operativa para la SUR y agencias en las instalaciones del C4.
- Implementar un centro de operaciones en Contingencia, completo y con las capacidades y recursos actuales y/o superiores del C4.
- Implementar protocolos o procedimientos de caída o fallas de energía eléctrica que incluya documentación sobre: suministro, abastecimiento, mantenimiento de la planta alterna de energía, soporte y mantenimiento, transferencia, contingencia, plan de recuperación, pruebas y simulacros por fallas eléctricas, UPS y otros dispositivos e infraestructura asociada.

Adicionalmente se han realizado las siguientes actividades:

Certificación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) bajo los estándares de la NENA 911, el cual incluye el componente 11 correspondiente a Planes de Recuperación ante Fallas, el cual pasó la revisión de los auditores internacionales como parte del proceso de certificación del C4.

La SDSCJ, como parte de su plan para 2023 se encuentra formulando el plan de continuidad de la entidad, por lo tanto, se ha realizado la articulación entre el plan de continuidad del C4 y el de la SDSCJ.

Avances en la Implementación

Como parte de las acciones que se han adelantado dentro de los componentes del C4 pueden resumir en las siguientes:

Línea 123



- Identificación de matriz de riesgos y activos de información para identificación de escenarios.
- Infraestructura soportada y mantenida por la ETB
- Infraestructura con servicio de disponibilidad del 99,99% para los componentes tecnológicos, para el correcto funcionamiento de la línea 123; esto considera la disponibilidad de dos centros de datos conectados entre sí en alternancia a fin de mitigar posibles riesgos.
- Se adelantó durante los años 2020 y 2021, el piloto de funcionamiento en sitio alternativo multipropósito, para atender los requerimientos de aislamiento durante el periodo de pandemia, sin afectación del servicio por parte de la línea 123.
- Se revisaron los estándares de continuidad del negocio para el funcionamiento de la línea 123 en sus componentes de telefonía y el sistema de despacho asistido, por el equipo de auditoría de la Asociación de Números de Emergencia para latino américa como parte del proceso de certificación del C4 de Bogotá, bajo estándares NENA 911.

Radio Troncalizado

- Infraestructura soportada en mantenimiento por Motorola Solutions de manera permanente para disminuir la ocurrencia de fallos.
- Se cuenta con 2 centros de datos que sostienen el sistema de comunicaciones de radio troncalizado en alternancia.
- 4 sitios principales de repetición en los cerros de Bogotá a fin de dar respaldo y dar comunicación al cuerpo de policía.
- Actualmente se están instalando nuevos sitios de repetición para ampliación de cobertura en la zona de Sumapaz, cerro Samper al norte de Bogotá y zona de frontera con el municipio de Soacha.

Video vigilancia

- Se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de dar mantenimiento al sistema que soporta al sistema de video vigilancia
- Se cuenta con un centro de datos refrigerado, con sistema contra incendios, con respaldo eléctrico y control de acceso.
- Se cuenta con un servicio de conectividad en fibra que permite la transmisión de datos de video hacia los centros de datos para su análisis.
- Licenciamiento vigente para el funcionamiento y procesamiento del sistema de video vigilancia.

Sistema eléctrico C4

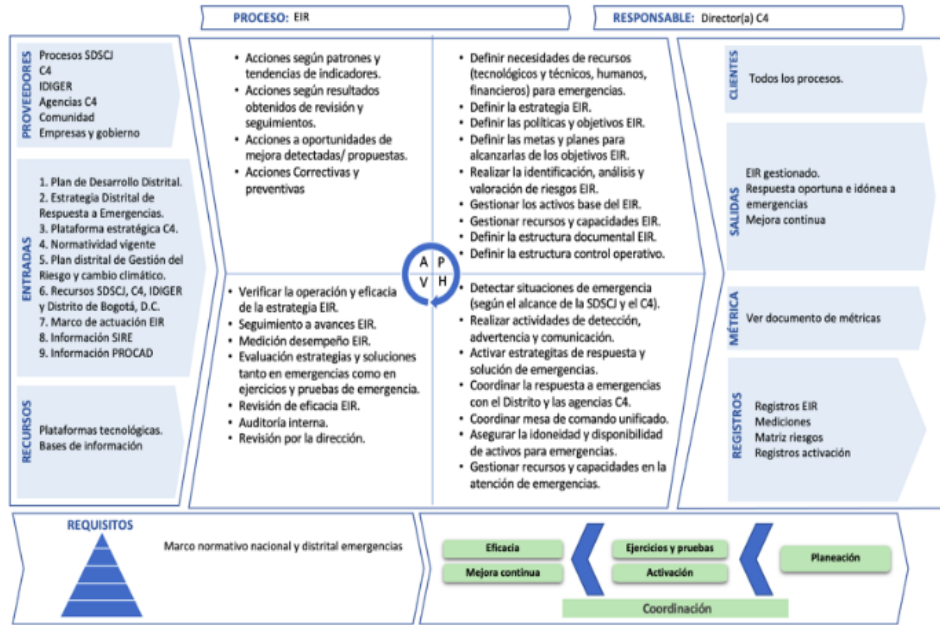
- Se cuentan con 2 plantas eléctricas en las instalaciones del C4 las cuales funcionan como respaldo en caso de falla eléctrica.
- Se cuenta con un suministro de combustible para mantener el sistema de planta eléctrica en funcionamiento
- Se cuenta con un sistema de UPS y baterías de respaldo en caso de falla eléctrica en la zona del C4.

Formulación Estrategia Institucional de Respuesta (EIR)



Para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 837 de 2018, en lo referente a la formulación de EIR, el C4 durante las vigencias 2022 y partir de las mesas de trabajo con el IDIGER, realizo correcciones al documento EIR proyectado durante la vigencia 2021. Dicho documento establece la implementación de un proceso conforme a la siguiente ilustración:

PROCESO EIR



Fuente: Dirección C4

Nuevo sitio de repetición del sistema de radio

En base al contrato No. 1857-2021 el cual tiene una duración de 6 meses, se realizó la fabricación, importación e instalación de un nuevo sitio de repetición durante la vigencia 2022. Estos equipos fueron instalados de manera satisfactoria y se encuentran en funcionamiento en el cerro el cable.

Para esta meta no se estableció magnitud, ni se apropiaron recursos para la vigencia 2023 por la reducción de presupuesto de acuerdo con el memorando 20221100764302.

META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)

Dentro del plan de modernización del NUSE 123, se tienen establecidas las siguientes acciones, que se requieren realizar en las vigencias (2021- 2024)

- Implementar una nueva solución de telefonía NG911 integrada con la plataforma NUSE 123
- Desarrollar sistemas y servicios de información, plataformas o herramientas para la predicción, anticipación o investigación, con capacidad de integración e interoperabilidad de diversas fuentes de información.
- Implementación de analítica de video para el sistema de video vigilancia
- Desarrollar el sistema de convergencia del C4 de los sistemas de información del distrito, que de manera directa o indirecta aportan a la seguridad y convivencia ciudadana.



- Integración de herramientas de analítica de grandes cantidades de información (Big Data) en tiempo real y offline

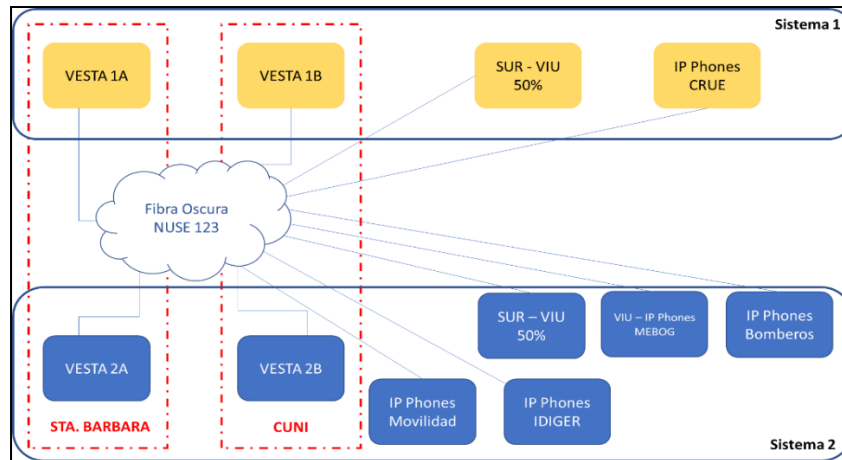
Dentro del plan de modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), se desarrollaron las siguientes actividades:

- *Nueva planta telefónica VESTA NG911*

Durante lo corrido del año 2022 se adelantaron pruebas de las funcionalidades básicas, pruebas de alta disponibilidad, pruebas de carga, seguridad y vulnerabilidad para esa nueva planta telefónica VESTA NG911, adquirida mediante un proceso de licitación adelantado por ETB a *Motorola Solution Inc.* a través de su canal local Itelca.

De igual forma se detallaron las actividades, de capacitación y entrenamiento que se iniciaron con el personal que atiende la recepción y el despacho de incidentes; personal que debe contar con la capacidad de atender los incidentes, utilizando la nueva herramienta de recepción y transferencia de llamadas.

ARQUITECTURA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS AGENCIAS EN LA SOLUCIÓN VESTA NG911

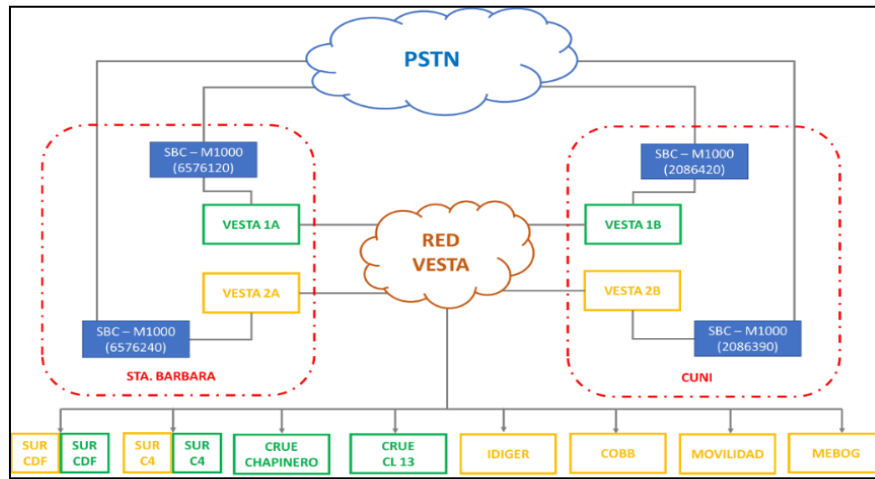


Fuente: Dirección de C4.

De igual forma, se finalizó la configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911, de forma tal que estas nuevas capacidades y funcionalidades le permiten a la SDSCJ contar con un análisis de información más detallado que permite ofrecer reportes más precisos sobre el desempeño de este subsistema, de cara a su integración con los demás subsistemas de la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y en particular con el CAD *PremierOne*.



RED VESTA



Fuente: Dirección de C4

Alertas

Debido a que el proyecto se encuentra en fase de pruebas finales, se requiere mantener control sobre el desarrollo las mismas, por ello la importancia de contar con la interventoría al Convenio 561 de 2014 durante este proceso y hasta el recibo a satisfacción de la nueva planta telefónica.

- *Analítica predictiva del C4 y analítica forense.*

Se estructuró el documento de especificaciones técnicas para adelantar el diagnóstico para la definición del sistema de análisis de datos, integrado con los componentes del C4. Se publicó el proceso de selección para realizar el diagnóstico para la implementación de la analítica de datos en el C4. El proceso de selección que finalizó el 26 de diciembre con la selección del consorcio Grow OPM 2022, permitirá realizar la implementación de análisis de datos en la operación y administración del sistema de emergencias y seguridad de Bogotá. En este momento se encuentra en desarrollo el proyecto con personal calificado y con el acompañamiento del personal de NENA.

Del mismo modo se finalizó el proceso de estructuración de un proyecto de analítica LPR y forense para el sistema de video vigilancia, como apoyo a los procesos de investigación criminal de policía con el fin de ser financiado con recursos del sistema general de regalías durante la vigencia 2023. Lo anterior, ya que la SDH mediante oficio 2022EE48745901 y oficio 2022EE05892101 solicitó la suspensión de recursos, así como la reducción del cupo de endeudamiento, ocasionando que los recursos inicialmente destinados a la implementación de las herramientas de analítica en el sistema de video vigilancia fueran retiradas del presupuesto de la SDH en coordinación con la SDP.

Se realizaron mesas técnicas con los viabilizadores, del proyecto radicado en el sistema general de regalías a fin de ajustar los puntos necesarios desde el punto de vista técnico para su posterior desarrollo.

Por otra parte, a la SDSCJ se le autorizó la adición presupuestal por más de 12 mil millones de pesos, para la adquisición e instalación de cámaras multisensor de nueva generación, con el de realizar análisis automatizados de analítica en el sistema de video vigilancia de la ciudad, lo cual permitirá mejorar los procesos operacionales de policía y de investigación criminal por parte de SIJIN.



Se adelantaron los documentos técnicos para iniciar la parte contractual referente a la contratación de cámaras multisensor y de tecnología LPR a fin de iniciar los procesos precontractuales para llevar a cabo el proceso de licitación pública.

Se realizó la contratación de la consultoría a través del contrato 2154-2022 con el objeto de “*Diagnostico para la definición del sistema de análisis de datos, integrados con los componentes del c4*”, el cual se encuentra en ejecución. Dicho contrato entregará al C4 los siguientes componentes:

- Conceptualización y definición del gobierno de datos:
- Propuesta de solución
- Prueba de concepto
- Análisis de fabricantes y tecnología
- Ideación de soluciones
- Priorización de soluciones
- Modelamiento casos de uso

Lo anterior, permitirá identificar la tecnología y los datos para la puesta en funcionamiento de un sistema de analítica de datos para todos los componentes del sistema C4 de conformidad con el decreto 510 de 2019.

Durante la vigencia 2023 se implementaron licencias de tecnología Carbyne que permiten aumentar la capacidad de atención de la línea 123 con servicio de geolocalización del abonado llamante, así como el transporte de imágenes en vivo hacia el centro de emergencias para la atención con video vigilancia.

Se avanzó en la puesta en marcha de la nueva planta telefónica VESTA NG911 como componente tecnológico esencial para la línea 123. Esta fue puesta en funcionamiento, con el objetivo de recibir la totalidad de las llamadas que entran a la línea 123 y actualmente se encuentra en etapa de estabilización.

2.5.9. Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”

META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en META 418: la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

En el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 publicado en la página web de la SDSCJ, formulado y aprobado en el mes de enero por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se implementan acciones y mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética; orientando a la SDSCJ hacia una gestión moderna, eficiente y transparente.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023



Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

De acuerdo con los monitoreos bimestrales realizados por la OAP, para el para el periodo relacionado, el plan presenta un avance de ejecución del 54,76%, porcentaje que se distribuye en los diferentes componentes de la siguiente manera: 11,13% en el componente (1) de gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción, 12,04% en el componente (3) rendición de cuentas, 11,55% en el componente (4) mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 11,06% en el componente (5) mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública y un 8,98% en el componente (6) iniciativas adicionales /plan de gestión de la integridad.

Los principales logros obtenidos, fueron los siguientes:

- ✓ Campañas de apropiación de la política de administración de riesgos de corrupción.
- ✓ Publicación y divulgación del mapa de riesgos de corrupción a través de la página web.
- ✓ Inclusión de la interpretación en lengua de señas colombianas o inclusión de subtítulos en los videos para que las personas con discapacidad auditiva o quienes vean los videos en pantallas o dispositivos sin sonido, puedan recibir el mensaje.
- ✓ Desarrollo y sistematización de diálogos ciudadanos.
- ✓ Actualización del procedimiento de rendición de cuentas de la entidad.
- ✓ Formulación y ejecución del plan de trabajo para la identificación de servicios, trámites y/o OPAS de la entidad.
- ✓ Avances en la actualización de secciones de la página web de la entidad, frente a el versionamiento de drupal 7 a 9 de acuerdo con el rediseño de este.
- ✓ Divulgar el canal para denunciar actos de corrupción en los diferentes productos internos y externos de comunicación para la ciudadanía y los servidores y servidoras
- ✓ Desarrollar el plan de Cultura de integridad, valores y conflictos de interés
- ✓ Constante actualización en el botón participa de la entidad

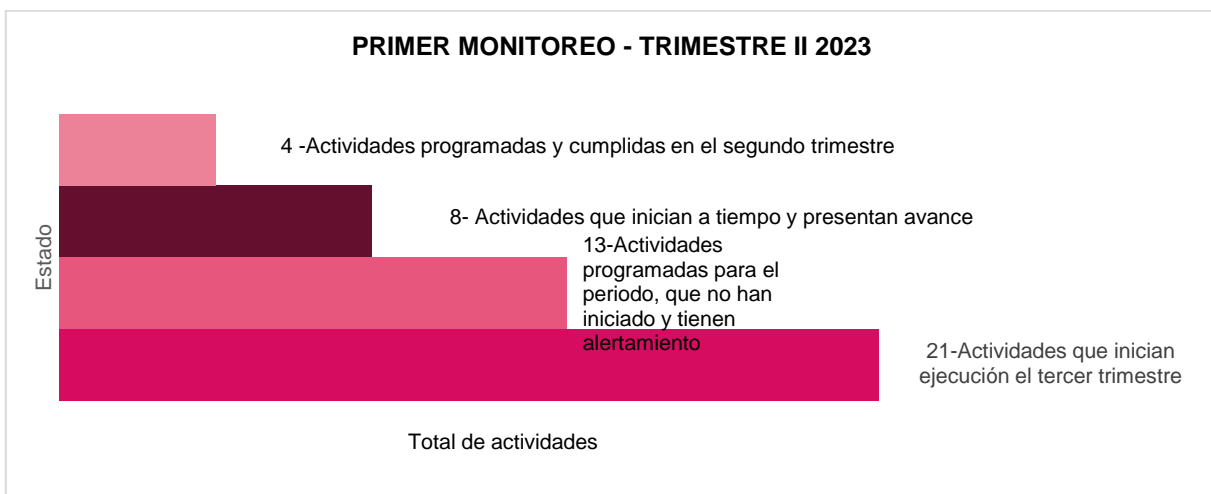
Por otra parte, el Plan de Acción MIGP se aprobó en el marco del Comité Institución de Gestión y Desempeño, desarrollado el pasado 30 de mayo, contando actualmente con una segunda versión publicada en la página web de la SDSCJ, el plan contiene (46) actividades que aportan al fortalecimiento y la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, distribuidas de la siguiente manera:



DIMENSIONES DEL MIPG	NÚMERO DE ACTIVIDADES
1. Gestión del talento humano	1
2. Direccionamiento y planeación	3
3. Gestión de valores para los resultados	17
4. Evaluación de resultados	2
5. Información y comunicaciones	2
6. Gestión del conocimiento y la innovación	14
7. Control Interno	7

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Las acciones consignadas en el plan de acción MIPG fueron debidamente socializadas y cargadas al aplicativo MIPG en el módulo correspondiente, en el cual se asignaron las acciones a los líderes operativos de las políticas de gestión, a la fecha del informe el plan cuenta con un avance de cumplimiento del 20,3%, así las cosas, a continuación, se presenta el resumen del estado de las actividades del plan:



Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Desde la OAP se emiten alertamientos y recomendaciones para dar cumplimiento a las actividades del plan, de las cuales 21 iniciaron ejecución en el tercer trimestre. De otra parte, para la vigencia, la SDSCJ cuenta con un único repositorio de información para los reportes del plan, mediante el módulo en el portal MIPG.

META 418: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La SDSCJ cuenta con la estrategia de rendición de cuentas con enfoque de género para la vigencia 2023, publicada y socializada en la página web de la entidad, así mismo se conforma el equipo líder de rendición de cuentas de la SDSCJ para gestionar y realizar las acciones correspondientes, de las cuales se resaltan las siguientes:

- Para la fecha del informe se realizaron cuatro diálogos ciudadanos liderados por las Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, lo cuales se encuentran sistematizados y publicados en la página web de la entidad, en el



siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas/informes-evaluaciones>

- Se diseñaron cuatro consultas Ciudadana publicadas en el Micrositio de Rendición de Cuentas del botón PARTICIPA disponibles a través del siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/participa/consulta-ciudadana>
- Desde la OAP se actualizó el documento procedimiento de Rendición de Cuentas.
- Se elaboraron y divulgaron piezas con información sobre los servicios de la entidad con enfoque de género, incluyente y no sexista en los siguientes componentes: ¿Qué piensan los hombres sobre el acoso callejero en Bogotá?, Comandos Purpura y Segundas oportunidad, Ruta para la mujer, Comandos Purpura y Senda de integridad
- Se elaboraron y divulgaron las siguientes piezas comunicacionales para la ciudadanía en lenguaje claro, amable, cercano y entendible sobre avances de gestión de la Entidad en temas de seguridad, convivencia y justicia en los siguientes componentes: Estrategia “Ojo al Cartel, Comandos especializados y En Bici nos cuidamos” es y ¡Mujeres de Bogotá con comparendos de convivencia!, Ruta Mujer, Casas de Justicia y Cámaras de Video Vigilancia
- Se realizó la autoevaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas del año 2022 al equipo líder de Rendición de Cuentas 2022, el cual sirvió como insumo para formular la estrategia de Rendición de Cuentas 2023.
- Se realizaron dos socializaciones al equipo líder de rendición de cuentas, los lineamientos distritales (protocolo, rendición de cuentas y MURC) para el adecuado desarrollo de los espacios de diálogo ciudadano.

META 419: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Durante el periodo 1 enero al 30 de septiembre de 2023, con el propósito de dar cumplimiento a la meta relacionada con la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, el equipo de atención y servicio al ciudadano de la Subsecretaria de Gestión Institucional realizó las siguientes actividades:

- Implementación de la guía metodológica de medición de la satisfacción ciudadana de la SDSCJ, en el marco de la cual se envían en promedio 423 solicitudes de encuestas a los ciudadanos que realizaron peticiones durante los meses de diciembre de 2022 a agosto de 2023; de las cuales se recibió en promedio 92 respuesta de los ciudadanos, esto de conformidad con la muestra definida para cada mes de evaluación de la calidad de las respuestas. Adicionalmente, el equipo de atención y servicio al ciudadano realizó la evaluación de la muestra de las respuestas emitidas en los meses mencionados anteriormente, verificando la coherencia, la claridad, la calidez y la oportunidad de estas.
- Resulta importante mencionar que el resultado en promedio al 30 de septiembre de 2023 frente al criterio de satisfacción de los ciudadanos respecto a la respuesta recibida es del orden de 3 sobre 5, lo que indica que en la SDSCJ resulta necesario revisar y/o mejorar aquellos factores que indican los ciudadanos respecto a las respuestas recibidas, como por ejemplo el lenguaje utilizado, los tiempos de respuesta, así como la utilidad de la información que se incluya en las mismas.
- Se realizó la implementación de las actividades a desarrollar por parte de la intérprete de lengua de señas, inmersas en el plan de trabajo, frente al cual se han llevado a cabo las siguientes acciones, encaminadas a garantizar la atención de las personas sordas:



- ✓ Atender a un total de 29 ciudadanos sordos, por el canal virtual vía TEAMS, a quienes se realiza la aplicación de la encuesta de satisfacción de la atención recibida.
- ✓ Gestionar con la Oficina Asesora de Comunicaciones las acciones de apoyo que se requieran con el servicio de interpretación. En este sentido se llevaron a cabo:
 - 1 Facebook live de encuentros ciudadanos.
 - 1 reunión para realizar una grabación de videos en lengua de señas, para posterior publicación en la página web.
 - 2 acompañamientos en dialogo social de la SDSCJ y en socialización con las Casas de Justicia en la sociedad de Sordos de Bogotá, en el día Internacional de la Lengua de Señas Colombiana.
- ✓ Envío de la solicitud de buenas prácticas para atención a persona sordas, mediante oficio, a entidades del orden distrital y nacional, como insumo para establecer acciones en la SDSCJ complementarias, que cumplan con las expectativas de esta población.
- ✓ Documentación de la propuesta de estrategia de aprendizaje de lengua de señas, desarrollada por la SDSCJ durante la vigencia 2023.
- ✓ Se realiza reunión con el profesional de la Dirección de Tecnología de la SDSCJ, para establecer las necesidades de publicación en la página web e intranet. De igual manera durante la reunión con el profesional de la oficina asesora de comunicaciones, se establecen acciones de apoyo por parte de la intérprete de lengua de señas.
- ✓ Participación en la reunión convocada por la Secretaria General en el marco de la cual se dan a conocer los conceptos, normas y protocolos enfocados al servicio de la ciudadanía, que deben ser la guía del actuar para todos los colaboradores públicos y que permiten brindar un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario, equitativo y de calidad.
- ✓ Reunión con el profesional de la Dirección de Tecnología, para la revisión de especificaciones técnicas del botón de la página web. De igual manera se realiza gestión mediante correo electrónico con la Dirección de Tecnología para gestionar las mejoras en el modelo de encuesta de video llamadas de atención a personas sordas.

Con el propósito de realizar el diagnóstico del Sistema de Turnos Institucional - STI, a la fecha, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud a la Secretaria General, de la información relacionada con el Sistema de Atención de Turnos (SAT), para ser analizada por equipo de la Dirección de Tecnología, ante un eventual convenio para el uso de este sistema en la SDSCJ. Adicionalmente, se envió solicitud vía correo electrónico, a la Secretaria General para realizar visita al Super CADE, con el objetivo de conocer el funcionamiento del SAT.
- Requerimiento a la Dirección de Acceso a la Justicia del concepto para realizar un posible desarrollo en SICAS que permita la implementación del STI.
- Gestión de las cotizaciones a distintas empresas de tecnología frente a la necesidad del STI institucional.
- Desarrollo de una mesa técnica del STI con los equipos de las Direcciones de Acceso a la Justicia y de Tecnología, para nivelar conocimientos frente al estado del sistema de turnos institucional.
- Se realizó comunicación que incluye el resultado de la visita realizada por el equipo de la SDSCJ, para conocer el funcionamiento del SAT en el SuperCADE. De igual manera se solicitó información de posibles empresas que coticen el STI.



- Jornada de socialización del avance del diagnóstico de SIT, realizada al equipo de Casas de Justicia de la DAJ.
- Solicitud a la Secretaria General del posible convenio o acuerdo de servicio para la implementación del SAT en los puntos de atención de ciudadanos de la SDSCJ.

Finalmente, para este periodo de reporte, no se presentaron retrasos que impidieran el cumplimiento de la meta relacionada con la implementación de la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía de la SDSCJ.

Por otra parte, respecto a la atención a los retos para la vigencia 2023, el equipo de atención y servicio al ciudadano ha venido realizando de manera permanente, las siguientes acciones:

- Acompañamiento a las dependencias de la SDSCJ en la revisión de la estructura de las respuestas a las peticiones ciudadanas que tramitan, para que las mismas se realicen en lenguaje claro y cumplan con los criterios de calidad, calidez y coherencia.
- Definición de la propuesta de estrategia de aprendizaje de la lengua de señas colombiana - LSC, cuyo objetivo principal está orientado al desarrollo de procesos comunicativos que provean herramientas para derribar barreras durante la interacción con la ciudadanía con discapacidad auditiva, a partir de la consolidación de un semillero de servidores con habilidades básicas en el uso de LSC que facilite la continuidad y el avance en el aprendizaje adquirido y que propenda la implementación de esta lengua como segunda alternativa comunicativa en la SDSCJ.
- Divulgación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la siguiente información de interés para la correcta gestión de las peticiones ciudadanas: oportunidad en la gestión de las PQRSDF ciudadanas y la estrategia en la ruta de las peticiones.

META 427: Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Análisis Documental y Organizacional:

Durante este periodo se registran los avances del plan de trabajo archivístico 2023 de acuerdo con el PGD y PINAR, así:

1. Proyecto centralización de los archivos de gestión:

a. Se da cumplimiento al cronograma de transferencias documentales, se han recibido a la fecha 58,92 metros lineales de documentos de archivo.

b. Se da continuidad a la aplicación de los instrumentos archivísticos en archivo central para la clasificación y ordenación de expedientes de la serie contratos del periodo 3 del FVS aplicando la TRD, para aquellos documentos cuyas características sea su disposición final “conservación total”, con el fin de realizar el alistamiento para su posible transferencia secundaria.

2. Proyecto implementación del plan de preservación digital a largo plazo del SIC: se realiza seguimiento al plan de trabajo a la OAC para organizar los archivos digitales desde la vigencia 2016.

3. Proyecto plan de conservación documental: durante este periodo se realizó y divulgó el cronograma de visitas de inspección para seguimiento a los archivos de gestión, se están modelando las matrices de vulnerabilidad del plan de emergencias.



4. Se envía a dependencias el formulario de seguimiento a la gestión documental y se remite cronograma de visitas, como parte del programa de auditoría y control.
5. Se actualizan los instrumentos de gestión pública: se realizan mesas técnicas para presentar el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada, con la información de 2022, se presenta en mesa técnica de archivo.
6. Se continua con la actualización de todos los documentos del nuevo proceso de gestión documental según lo establecido en la Resolución 829 de 2022 de adopción del mapa de procesos versión.
7. Se realiza la compilación del seguimiento de carga de documentos electrónicos en SharePoint de los archivos de gestión de las dependencias.
8. Se inicia la elaboración del informe de empalme de la administración distrital, conforme a la Circular 001 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
9. Se genera acto administrativo para la reconstrucción de expedientes y se da inicio con la compilación de información.
10. Se realiza la adquisición de 2 planotecas para el Archivo Central.

Fase Implementación:

Estabilización y Post-producción SIGA: Se realizan los diferentes ajustes post-producción solicitados por las dependencias al módulo de radicación, se parametriza el módulo de notificaciones por aviso y se realizan sesiones con diferentes dependencias para revisar la interoperabilidad entre sistemas de información. Desde el componente tecnológico se realizan los ajustes y parametrización al sistema en: manejo y cargue de masivos para internas y salidas, anulación de radicados, metabuscador, manejo e interoperabilidad con el proveedor de 472, reportes de usuarios con firma mecánica, consulta de pendientes, reportes de salidas y digitalizados. Se encuentra pendiente adelantar sesión con Secretaría de Gobierno para Implementación web service de BTE a SIGA.

Implementación Módulo Gestión Expedientes Electrónicos: Se inicia trabajo con el equipo de gestión documental y el ingeniero desarrollador del SIGA para elaborar matriz con las TRD V1 y V2, se entregan productos para cargar en el SIGA y dar continuidad con las actividades del plan de trabajo: implementación Módulo Admón. (Amb.QA), Implementación Módulos TRD y gestión de expedientes (Amb.QA), parametrizaciones, pruebas y ajustes, implementación Módulo Admón. (PROD), implementación Módulos TRD y gestión de expedientes (PROD), cargues históricos, capacitaciones, salida a producción, soporte post-producción

2.5.10. Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá”

META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia



A la fecha los siguientes documentos se encuentran en procesamiento de información y balance estadístico:

A continuación, se describe el avance de cada una de las metas del proyecto durante el periodo a reportar:

- a) *Elaborar 4 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.*

Teniendo en cuenta la reprogramación de metas realizada en el mes de julio, donde se aumenta de 2 a 4 documentos de política pública para la vigencia 2023, se reporta el siguiente estado de cada uno de ellos:

Transformaciones y continuidades del crimen organizado en Bogotá entre 2012 y 2022

El objetivo es caracterizar la evolución del crimen organizado en Bogotá, por medio de un análisis descriptivo de cifras delictivas de la ciudad y su triangulación con información cualitativa proveniente de investigaciones, entrevistas a expertos y análisis de prensa. A la fecha, el documento se encuentra finalizado.

Caracterización del homicidio 2012 – 2022:

La finalidad de este documento es determinar los principales factores que ayudan a identificar el homicidio en cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá, en el periodo comprendido entre 2012 y 2022. A la fecha, el documento se encuentra finalizado.

La experiencia de la Cárcel Distrital 2023

El objetivo general de este documento es identificar los factores diferenciados del tratamiento de la población privada de la libertad en la ciudad de Bogotá, a partir del caso de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Como objetivos específicos de definieron:

- Identificar las prácticas diferenciadas en la gestión penitenciaria de la Cárcel.
- Detallar los procesos que permitieron a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres en Bogotá, Colombia, alcanzar la acreditación internacional emitida por la Asociación Americana de Correccionales.
- Sistematizar y documentar los procesos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para su desarrollo y seguimiento institucional.

A la fecha se han realizado las siguientes etapas:

- Revisión documental y aproximación a los centros de estudio.
- Construcción y validación del instrumento de recolección de información.
- Aplicación de los instrumentos y sistematización de la información.
- Análisis de la información cuantitativa y cualitativa.

Actualmente se encuentra en la redacción del documento final.

Programa Distrital de Justicia Restaurativa en Adultos



Este documento se está realizando en conjunto con la Dirección de Responsabilidad Penal y tiene como finalidad documentar la experiencia del Programa Distrital de Justicia Restaurativa en adultos, actualmente finalizó la etapa de revisión de literatura y construcción del estado del arte y se encuentra en proceso la generación del documento final.

b) *Elaborar 12 boletines con la información mensual de los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.*

Al 30 de septiembre de 2023, se han generado 9 boletines con contenido de seguridad (delitos de impacto), convivencia (comportamiento de los comparendos), acceso a la Justicia (registros de las Casas de Justicia) y las llamadas al NUSE 123 (para riñas, alteración del orden público y consumo de sustancias psicoactivas).

c) *Elaborar 48 Policy Brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.*

A corte de 30 de septiembre se han elaborado 11 Policy Brief sobre problemáticas actuales como: Hurto de Bicicletas, Habitante de Calle, Transformaciones y Continuidades del Crimen Organizado en la Ciudad, Sistema de Información LGTBI, Riñas en Colegios y Casas de Justicia, Reincidencia en Prisión Domiciliaria, Código de Policía, Violencias LGTBI. Además, a la fecha se encuentran 15 documentos en las fases de construcción y revisión.

META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

A continuación, se describe el avance de cada una de las metas del proyecto durante el periodo del presente reporte:

a) *Realizar 2 estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.*

A la fecha ha sido terminada la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría S.A. - CNC, cuyo objeto fue: "Realizar la recopilación de información subjetiva sobre seguridad, convivencia y justicia, contempló las etapas de diseño, prueba, aplicación, consolidación y exposición de resultados a partir de una muestra representativa de habitantes de Bogotá y sus localidades, según las orientaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia". Los resultados obtenidos, fueron socializados al interior de la Secretaría y servirán de insumo para la toma de decisiones en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Por otra parte, se está adelantando una investigación sobre convivencia en colegios en la cual ya se han adelantado las siguientes etapas:

- Diseño metodológico
- Diseño de instrumentos y conceptualización
- Realización de entrevistas/grupos focales
- Sistematización y procesamiento de datos
- Análisis de datos recolectados

Actualmente, se está generando el documento final.



b) *Mantener 1 bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes.*

Además de la actualización periódica de los modelos de bodega más importantes para dar respuesta a los requerimientos de información, durante lo corrido del año se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de los indicadores estratégicos de ciudad a corte de diciembre 2022.
- Protocolos de intercambio de datos y actualización de los datos de SIEDCO, lo que permitió restaurar la actualización de esta fuente, y por ende ajustar el modelo de datos.
- Pruebas de ejecución del modelo predictivo de Homicidios.
- Se desarrolló el tablero de visualización para la subsecretaria de seguridad correspondiente a las 35 UPZ priorizadas por los delitos de homicidios, hurto a personas y lesiones personales.
- Se inició la integración entre la bodega de datos y el Sistema de Liquidación de Comparendos LICO, con el fin de realizar la conciliación de cifras contables requeridas por el área financiera sobre el Código Nacional de Policía.
- Entrenamientos plataforma SIDIJUS con el objetivo de entender el funcionamiento de las mismas y como esto va afectar la extracción de los datos y los modelos construidos de Atención NO Presencial y SICAS
- Se incluyó el módulo de Unidades Móviles en SIDIJUS.
- Se está desarrollando el proceso de conciliación de cifras de código de policía, las cuales requieren tener sincronizadas las bases de datos de RNMC y LICO.
- Actualización de versión del Oracle Analytics Cloud de generación 1 a generación 2.
- Apoyo técnico al proceso de conciliación de cifras de código de policía, con el procesamiento de fuentes del área financiera que permitan al área de TIC realizar cruces de con otras fuentes para su conciliación.

Otros logros.

Sistema de Información Geográfica

Además de la actualización de la información periódica, se han realizado las siguientes actividades:

- Generación de nueva información de kits de seguridad para integración a las redes de cuidado y vinculadas a C4.
- Mejoras en la visualización de información en el visor interno y público, así como nuevas consultas, implementación de widgets e integración de nuevas capas operativas para el personal que trabaja en terreno.
- Mejora sustancial en la presentación cartográfica en los boletines de indicadores con la inclusión de cifras de clústeres complementarios a las concentraciones y capas base.
- Nueva definición y depuración de capas y servicios Web de equipamientos y de hechos de seguridad y convivencia junto con su publicación a través de portales de difusión de información geográfica y estadística como Datos Abiertos Nacional y Bogotá, Mapas Bogotá, entre otros.

Requerimientos de información

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad,



convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente y de acuerdo con los tiempos establecidos, dando cumplimiento al indicador de gestión enmarcado dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información.

Insumos consejos de seguridad (Distrital y Locales)

Actualmente se realiza la presentación de la información estadística y cartográfica de las diferentes modalidades delictivas para la ciudad y en las localidades, con el fin de contextualizar y brindar información relevante para atender a las problemáticas de Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Plataforma de seguimiento a intervenciones internacionales en seguridad

Se desarrolló una herramienta interna que sirve como insumo para generar recomendaciones de política pública basada en evidencia, mediante la consulta de noticias internacionales sobre la materia.

Boletín de alertas tempranas

Se genera un boletín periódico, cuyo objetivo es presentar la detección de cifras atípicamente elevadas de los registros delictivos en los diferentes sectores de la ciudad.

Boletín semanal de seguimiento cualitativo de homicidios

Se presentan los aspectos más relevantes de los casos que sucedieron durante la semana, con el fin de identificar dinámicas y contextos para generar alertas de posibles hechos delictivos que se puedan presentar en el futuro.

Base de datos de homicidios

Consiste en un repositorio de registro y seguimiento permanente de los casos que diariamente se reportan en la Ciudad. Cuenta con un tablero de visualización que facilita el proceso de análisis y permite poner en evidencia las tendencias y patrones de este delito.

Boletín diario de seguimiento al homicidio

Suministra información del comportamiento del fenómeno de seguridad comparativo desde el 2019, así como un seguimiento mensual y acumulado de acuerdo con la estación de policía donde han ocurrido los homicidios, modalidades o hipótesis iniciales de los hechos y las causas que lo originan, de acuerdo con información enviada por la Policía Metropolitana de Bogotá.

Herramienta de búsqueda de noticias de la SDSCJ

Permite recolectar y almacenar periódicamente los contenidos publicados en medios de comunicación (digitales, escritos), con el fin de hacer seguimiento y análisis de las narrativas incorporadas en noticias sobre seguridad y su enfoque hacia sus respectivas audiencias.

Boletín de seguimiento a noticias de SDSCJ en Bogotá



Contiene un balance semanal de la recolección de noticias en medios de comunicación escritos, sobre temas de seguridad a nivel distrital.

Tablero de delitos para la Alcaldía

Muestra mensualmente el acumulado de los delitos de alto impacto y su cumplimiento frente a las metas establecidas para el año en curso, como también el cumplimiento de metas por COSEC.

2.5.11. Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá

META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ, en el marco de la Política de Gobierno Digital:

Por lo anterior, desde este proyecto se busca: i) apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos, ii) avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el MIPG, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI, iii) Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de los soluciones tecnológicas e, iv) implementar nuevas soluciones tecnológicas o realizar el mantenimiento de las existentes buscando la integración de las mismas, entre otros.

En ese sentido, en lo corrido del año 2023, se han obtenido los siguientes logros:

- Fortalecimiento y disposición de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información y las demás soluciones tecnológicas de la Secretaría.
- Aprovisionamiento de la infraestructura tecnológica para el paso a producción de los sistemas SIGA y ARGOS.
- Habilitación de los enlaces de conectividad para la entrada en operación de la sede CESPAs para la DRPA y las sedes SuperCADE 20 de Julio, CADE Plaza de las Américas y SuperCADE SocialTerminal de Transporte el Salitre para el equipo de Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral para las sedes Casa de Justicia Puente Aranda, Casa Libertad, Casa Juvenil Restaurativa La Victoria, CESPAs, Casa Libertad y Bodega Álamos.
- Realización de las ventanas de mantenimiento programadas durante el primer, segundo y tercer trimestre con éxito y dentro de los tiempos previstos, permitiendo el fortalecimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica.
- Fortalecimiento de la infraestructura de base de datos mediante la implementación del servicio EXADATA en alta disponibilidad en nube Oracle Cloud Infrastructure. Paso a producción de los sistemas SICAPITAL, SIGA, ORFEO, CONTROLDOC-SDSCJ, LICO, SICOE, COPE, PROGRESSUS, ITS GESTIÓN (Portal MIPG), APELACIONES,



ARANEUS, SISIEPEC, BIPOL, SICAS, SIRPA. DELIVERY, SIDIJUS, ARGOS y SIAP a la infraestructura EXADATA.

- Fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones mediante la realización de mantenimiento preventivo a los equipos activos de red en todas las sedes, y la modernización de los equipos activos de red en Casa Juvenil Restaurativa La Victoria, Casa de Justicia San Cristóbal, Casa de Justicia Ciudad Bolívar, Casa de Justicia Engativá, Centro Especial de Reclusión CER, Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres, Centro Integral de Justicia Campo Verde, Casa Libertad, Bodega Álamos y Nivel Central.
- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral mediante la realización de mantenimiento preventivo a los firewalls perimetrales.
- Detección y control de 2.967.592 eventos de seguridad informática, correspondientes a intentos de intrusiones y denegaciones de servicio, manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura que soporta las soluciones y servicios tecnológicos de la Secretaría.
- Continuidad en el acceso y uso a una solución de búsqueda documental, mejorando los tiempos de respuesta a solicitudes internas de las áreas, así como de otras entidades.
- Disposición, configuración y monitoreo de los servicios de Office 365 para el uso de las diferentes herramientas colaborativas.
- Apoyo y soporte técnico de los servicios tecnológicos que están dispuestos para los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales.
- Recepción de 12.168 requerimientos asociados a servicios de TI, de las cuales se atendieron 12.101 que equivale al 99 % de efectividad, con un 95% de satisfacción del servicio prestado.
- Depuración de los usuarios del sistema de Gestión Documental Orfeo, y del sistema de liquidación de comparendos LICO, retirando los usuarios que ya no se encuentran en la SDSCJ, que actualmente realizan sus labores en otras dependencias o que no requieren acceso a los sistemas.
- Habilitación de múltiple factor de autenticación para el ingreso al correo electrónico y herramientas de colaboración institucional como medida de seguridad adicional que se utiliza para proteger la información personal y confidencial de los usuarios.
- Actualización y fortalecimiento de los siguientes servicios tecnológicos: Servicios del sistema de georreferenciación (ArcGis), redes de comunicaciones (networking), canales de comunicación, internet, Telefonía IP, Impresión, fotocopiado y escaneo, mesa de servicios, servicios de disposición, monitoreo y soporte de bienes tecnológicos
- Revisión, elaboración y ajuste de fichas técnicas de adquisiciones tecnológicas de otros proyectos de inversión y de FDL, así como la emisión de conceptos técnicos y entrega de lineamientos y recomendaciones para garantizar la aplicación de normas, estándares, reglamentos y buenas prácticas de ejecución y adquisición de bienes y servicios tecnológicos, atendiendo a la fecha un total de 36 temas internos y 37 temas externos., para un total de conceptos de 73.

De acuerdo con lo definido en relación con los *Servicios Ciudadanos Digitales* existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos establecidos en la vigencia 2023, se alcanzaron los siguientes logros:

- Validación de los 15 Servicios Ciudadano Digitales dispuestos en el sitio web de la SDSCJ, con el fin de establecer su usabilidad y calidad, en relación con la generación de reportes.



Ejecución de las actividades planificadas para los nuevos servicios ciudadanos Digitales:

- Definición, alcance, análisis, diseño e implementación del Servicio Ciudadano Digital para el Sistema de Información ARGOS, el cual se pone a disposición de la SDSCJ con el fin de realizar el Registro de Cámaras de Seguridad y Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) del Distrito Capital, tanto público como privado, integrado al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), y , por defecto, a los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) de la Policía Metropolitana de Bogotá, tal como indica el acuerdo 815 de 2021. El cual, para el presente periodo, está en desarrollo para puesta en operación.
- Análisis y diseño del nuevo Servicio Ciudadano Digital para las personas con discapacidad auditiva y vocal, en el cual podrán agendar acompañamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano de forma efectiva según la disponibilidad del personal idóneo para realizar tal atención. Para este servicio se realizó análisis de viabilidad técnica, según Ciclo de Vida de Desarrollo de Software, a partir del cual se generó el plan de trabajo para su desarrollo, el mismo que se encuentra al corte de este documento en un 86% de las actividades.
- Definición del alcance del Servicio Ciudadano Digital para el agendamiento de los cursos establecidos para la aplicación de descuentos por comparendos. Para los cual se efectúan mesas de trabajo con el equipo de Código del Despacho. Este servicio se encuentra en construcción, esperando la viabilidad para proceder con el Ciclo de Vida de Desarrollo de Software.
- Se actualizó el acceso y registro al servicio ciudadano digital de certificación de contratos mejorando la interfaz para el registro y solicitud de certificados de contratos de proveedores.

De acuerdo con lo definido en el plan para la actualización de los *sistemas de información* existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la SDSCJ establecido en la vigencia. Se realizó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones (Levantamiento, especificación y análisis de requerimientos, diseño, desarrollo/construcción, pruebas y puesta en funcionamiento) y mantenimientos (Preventivo, Predictivo, Correctivo, Adaptivo, Evolutivo y Perfectivo). Respecto de las soluciones con las que cuenta para soportar los procedimientos asociados a los procesos misionales y de apoyo, se ha realizado lo siguiente:

- Implementación de los mantenimientos correctivos y perfectivos para los diferentes sistemas de información de la SDSCJ, garantizando las funcionalidades de apoyo a la gestión de los diferentes equipos de usuarios funcionales.
- Puesta en operación del nuevo Sistema de Información ARGOS, para el registro de cámaras de seguridad para integrar al C4, tal como se enmarca en el Acuerdo 815 de 2021.
- Realización de mejoras a los módulos de movilidad, servicios públicos, semovientes y contratos transversales del Sistema de información SIMBA.
- Implementación y puesta a producción del -SGDEA -SIGA, efectuándose las respectivas capacitaciones a todos los funcionarios y contratistas de la SDACJ.
- Implementación y puesta en producción del Sistema de Gestión Evaluación y Monitoreo - SIGEM, con el modelo de datos, se encuentran aprobados 12 casos de



uso, se están creando los canales de comunicación con VESTA (plataforma tecnológica de la línea 123), y Premier One, a fin de ser integrados en tiempo real a este sistema. Por otra parte, se está ejecutando un DEMO de integración.

- Incentivación de la participación proactiva para la gestión de los nuevos requerimientos del Sistema de Información SIDIJUS, integrando a las mesas de trabajo a los integrantes de los sindicatos de la Entidad, garantizando la búsqueda de soluciones eficientes y de participación.
- Actualización del HOME del sitio Web de la Entidad, con la Implementación entorno local sitio web Drupal 9 con: botones servicio y programas, botones Transparencia y calendario.

Respecto a las acciones para el fortalecimiento del *uso y apropiación de las soluciones tecnológicas*:

- Se realizó la consolidación de necesidades tecnológicas de divulgación, entrenamientos y sensibilización en el plan de Uso y Apropiación, este se ejecutará durante la vigencia 2023, a través de mesas de trabajos con los equipos de la Dirección.
- En el primer trimestre del 2023, se desarrollaron las campañas de; a) Doble factor de autenticación con un total de publicación de 6 piezas, sensibilizando el cambio en canales de comunicación como: pantalla de tv, correo institucional, Wall Paper, intranet, esto con el objetivo de prevenir el acceso no autorizado a las 1.500 cuentas de usuario de la SDSCJ. b) Expectativa sobre transición a SIGA con un total de 10 piezas por correo institucional por medio de pantallas tv, intranet, Wall paper y prelanzamiento presencial.
 - ✓ En relación con los entrenamientos, se realizaron 13 acerca de: Inducción institucional (5), SISCO (1), SIMBA (6), SIGA (1) contando con la participación de 321 colaboradores.
 - ✓ En publicaciones, se desarrollaron un total de 23, discriminadas a continuación:
 - Seguridad de la información (2),
 - Sistemas de la información: calendario SISCO (1), alertas inmediatas (2), alerta preventiva (1), y datos abiertos (1).
 - Soluciones tecnológicas (2)
 - Gestiones de cambio (15)
- En el segundo trimestre del 2023, se desarrolló:
 - ✓ Campaña de gestión de proyectos con el objetivo de promover la concientización y sensibilización del modelo de gestión de proyectos mediante la divulgación de un video y una pieza grafica por correo electrónico.
 - ✓ Se avanza con campaña de prelanzamiento y lanzamiento sobre transición a SIGA con un total 42 piezas publicadas en correo institucional, Intranet, pantallas TV, video y Wall Paper.
 - ✓ Se cierra la campaña de doble factor de autenticación mediante la publicación de una pieza grafica informando el cumplimiento del despliegue de la política en toda la SDSCJ.



- ✓ En cuanto a los entrenamientos del segundo trimestre se realizaron en total 27 relacionados con Inducción institucional (3), SISCO (1), CHARLAS (2), SIGA (17), SIMBA (1) contando con la participación de 1424 colaboradores.

En publicaciones, un total de 49 piezas:

- Seguridad de la información (10)
- Sistemas de la información: (19)
- Soluciones tecnológicas (9)
- Servicios tecnológicos (3)
- Uso y Apropiación (8)

En el tercer trimestre del 2023, se dio seguimiento y ejecuto el plan de uso y apropiación de la siguiente manera:

Campañas de socialización:

- Ciberseguridad, desarrollo de prueba de conocimiento, charla “*que tan ciberseguro eres*” y actividad por pisos en nivel central para prevenir la desatención de equipos.
- Continuidad de campaña SIGA con el uso de videotutoriales en el centro de aprendizaje.
- Buen uso de la mesa de servicios: canales de información, tipos de solicitudes, conceptos claves, pasos para solicitar un requerimientos y documentos actualizados para mesa de servicios.

Entrenamientos y charlas:

Se realizaron 5 charlas sobre seguridad de la información, inteligencia artificial, derechos de autor, sensibilización del procedimiento de gestión de cambios y Ciberseguridad. Y 16 entrenamientos sobre herramientas colaborativas, Centinela, SIGA, SIDIJUS, LICO, SIRPA, Creangel, inducción institucional, Mesa de servicios, portal de autogestión Progressus. Los cuales tuvieron una participación de 453 colaboradores que asistieron a al menos un entrenamiento.

Sensibilizaciones: Por medio de publicaciones por los diferentes canales de información se realizaron 57 actividades de socialización e información sobre servicios tecnológicos.

META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el marco de la implementación de la Política de Seguridad Digital, al tercer trimestre del 2023 se obtuvieron los siguientes logros:

- Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo definido en el Decreto 612 del 2018 de los siguientes planes: a. Plan de Seguridad y



privacidad de la Información, b. Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y c. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.

- Formalización de 55 documentos del proceso de gestión de tecnologías de la información en el portal MIPG de conformidad al nuevo mapa de procesos de la Entidad.
- De acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la SDSCJ, se elaboró informe con las actividades realizadas del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de la vigencia 2022, el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno.
- De acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, se elaboró informe con las actividades y evidencias recolectadas para el primer y segundo cuatrimestre de riesgos de seguridad de información para la vigencia 2023, los cuales fueron remitidos a la Oficina de Control Interno, para su validación
- Se recibieron 101 solicitudes relacionadas con la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma ORFEO, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.
- Se llevaron a cabo 72 Gestión de Control de cambios en los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la Entidad, los cuales fueron debidamente revisados, aprobados y ejecutados exitosamente según los parámetros establecidos. Toda la documentación y evidencia se han almacenado en los repositorios SharePoint para la Gestión de Cambios, lo que permite su fácil acceso y seguimiento.
- Socialización y divulgación de la matriz de riesgos de seguridad digital a todo el personal de la SDSCJ.
- Participación en la primera y segunda mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital para la vigencia 2023, donde se realizó la presentación del; a) informe del Plan de tratamiento de riesgos de la vigencia 2022, con las acciones adelantadas en dicha vigencia; del cual se socializan veintiocho (28) riesgos inherentes validados para trece (13) áreas con la creación de treinta y seis (36) controles para el tratamiento de riesgos y b) informe de los resultados del seguimiento al primer cuatrimestre de los riesgos asociados a seguridad de la información y los resultados del informe de vulnerabilidades de la Entidad presentado por la Alta Consejería Distrital.
- Diligenciamiento de las preguntas del formulario FURAG 2022 de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Planeación

- Seguimiento a los siguientes documentos de la vigencia 2023: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST, Plan Estratégico de Talento Humano, los cuales fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



Corte 30 de 09

- Dentro de los planes transversales a la gestión de la Dirección de Gestión Humana, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plan de Comunicaciones (39 publicaciones) y Plan de Gestión Documental (57 actividades).
- Actualización permanente del Normograma de la Dirección de Gestión Humana, a través del portal de MIPG.

Registro

- Seguimiento y ejecución a los siguientes planes: Plan Anual de Vacantes (27 actividades), Plan de Previsión de Necesidades (27 actividades).
- Validación 676 hojas de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021.
- Reporte de 82 teletrabajadores en el portal de SIDEAP y en el aplicativo del Ministerio de Trabajo.

Nómina

- A la fecha, se han reportado en el aplicativo SIAP las siguientes novedades administrativas:

NOMBRE NOVEDAD	TOTAL
ACCIDENTE DE TRABAJO	37
ASCENSO	4
COMISION DE TRABAJO NO REMUNERADA	8
DIAS NO TRABAJADOS	43
ENCARGO	45
HORAS EXTRAS 125%	1.294
HORAS EXTRAS 175%	1.406
HORAS EXTRAS 225%	653
HORAS EXTRAS 275%	738
INCAPACIDAD AMBULATORIA	868
INCAPACIDAD ENFERMEDAD PROFESIONAL	5
INGRESO EN PLANTA	111
INTERRUPCION COMISION TRABAJO NO REMUNERADO	1
INTERRUPCION ENCARGO	25
INTERRUPCION LICENCIA NO REMUNERADA	1
INTERRUPCION PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	3
LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	30
LICENCIA NO REMUNERADA	42
PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	32
RECARGO NOCTURNO 235%	2.462
RECARGO NOCTURNO 35%	2.499
RECARGOS FEST DIURNOS 200%	2.393
VACACIONES	268
TOTAL	12.968

Fuente: SDSCJ

- Consolidación de la información de 1.216 incapacidades para adelantar la gestión de recobros ante las EPS.

Jurídico

- Seguimiento mes a mes al Acuerdo Sindical que se firmó el día 23 de junio de 2022.
- Formalización de 14 concertaciones de acuerdos de gerentes públicos 2023.
- Capacitación en evaluación de desempeño a 102 servidores, quienes ingresaron nuevos a la SDSCJ.



- Recopilación en físico de las evaluaciones y concertaciones de los servidores con derechos de carrera, periodo de prueba y provisionalidad. El informe está publicado en la página web de la entidad.

Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento

- Ejecución de 83 actividades del Plan de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 97%.
- Ejecución de 8 actividades del Plan de Secretaría en Familia, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 97%.
- Ejecución de 60 actividades del Plan de Trabajo del módulo de Hábitos Saludables, obteniendo un nivel de satisfacción del 97%.
- Ejecución de 41 actividades del Plan de Intervención de clima organizacional, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 97%.
- Ejecución de 16 actividades del Plan de Trabajo de Cultura de Integridad.
- Ejecución de 27 actividades del Plan de equidad.

Formación y Capacitación

- Ejecución de 45 actividades del Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 97%.
- Dentro del Plan de Trabajo de Inducción y Reinducción se realizaron las siguientes actividades: inducción para servidores (1 sesión) y bienvenida institucional para contratistas de la entidad (1 sesión).

3.2. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Servicio de Transporte: Con corte al 30 de septiembre de 2023 se atendieron 1.016 requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en el desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales, en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la SDSCJ debe realizar presencia en el Distrito Capital.

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales: Se atendieron un total de 266 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales, los cuales soportaron la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, MEBOG, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, en eventos tales como; acompañamientos a marchas en la capital, traslado de mando comando de la MEBOG, presentación del comando elite de la MEBOG, Actividades propias de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.





REGISTRO FOTOGRAFICO EVENTOS INSTITUCIONALES

Fuente: SDSCJ

Movimientos de Almacén: Se efectuó el registro de 38 ingresos de almacén, correspondientes a \$ 5.753.931.754 y 104 movimientos de salidas de elementos (traslado bodega- funcionario y comodato) equivalente a \$81.613.236.654, atendiendo las solicitudes de movimiento debidamente radicadas al área y que cumplen con la documentación pertinente para efectuar el registro.

Reintegro de bienes: Se efectúan movimientos de reintegro para los bienes que ya no son utilizados. En virtud de ello, para el tercer trimestre de la vigencia 2023, el almacén efectuó la recepción de 1634 elementos, discriminados por grupo contable así:

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	COSTO
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS GRUPO 201	1	\$ 349.800,00
EQ Y MAQ COMUNICACION,DETECCION,RADIO,TV, SONIDO,RADAR,FOTO,PROYECCION,CINE GRUPO 207	1403	\$ 67.864.832,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS GRUPO 213	3	\$ 2.160.000,00
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER GRUPO 208	21	\$ 94.800,00
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS GRUPO 221	200	\$ 7.966.209,00
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA GRUPO 218	6	\$ 262.000,00
TOTAL GENERAL	1634	\$ 78.697.641,00

Fuente: SDSCJ

Baja y destinación final: Con corte al 30 de septiembre de 2023, el almacén, de conformidad al procedimiento establecidos, ha adelantado la gestión para adelantar y llevar a cabo la baja y destinación final de elementos reintegrados de bodega, así:

- Entrega de 3.225 bienes tipo RAEE a la empresa LITO S.A, de conformidad a lo establecido en las resoluciones 461 de 2023, 462 de 2023, 446 de 2023 y 449 de 2023.
- Proceso de entrega de 332 bienes del parque automotor: Se concluyen las reuniones con el grupo DIJIN de la Policía Nacional a fin de realizar las sucesivas emisiones del certificado de medidas expedido por ellos, el cual es requerido para iniciar la etapa de entrega de bienes a la Desintegradora Industrias Manizales, de conformidad a lo establecido en el Contrato 1786 de 2023. En ese sentido se espera culminar la entrega en lo corrido de los meses de octubre y noviembre de 2023, cumpliendo con las respectivas cancelaciones de matrícula.
- Expedición de la resolución 448 de 2023: Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas 35 bicicletas servibles no utilizables un lote 23 marcos servibles no utilizables y un lote 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad

Tramite: La entidad se encuentra adelantando el proceso de entrega de estos elementos al IDRD, entidad que cumplió con los requisitos referidos en el Decreto 1085 de 2015, en relación con la enajenación gratuita entre entidades estatales.



- Expedición de la resolución 0500 de 2023: Ordena efectuar baja definitiva 92 bienes parque automotor declarados como inservibles para la entidad.

Trámite: Se incorpora la entrega de estos 92 bienes del parque automotor a la desintegradora Industrias Manizales, de conformidad a lo establecido en el contrato 1786 de 2023, cuyo trámite de entrega culminará en lo corrido de los meses de octubre y noviembre de 2023.

Mantenimiento: Mediante los contratos de interventoría y redes eléctricas se realizó las obras de construcción y complementarias para la renovación actualización y modernización de las redes: eléctrica e iluminación, hidrosanitaria, vapor, voz y datos, detección y extinción de incendio y de gas de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Como resultado de la ejecución de estas obras, hoy la Cárcel Distrital queda robustecida y actualizada con un sistema de red eléctrica renovado en su totalidad acorde con la normatividad vigente (libre de alógenos), destacándose la migración a un sistema de iluminación con tecnología led que brinda grandes beneficios a nivel ambiental por su eficiencia, durabilidad y reducción de consumo energético. Además, la actualización del sistema de datos de la cárcel, el cual, como logro más relevante, es contar con la integración de las dos edificaciones que hacen parte del recinto carcelario, a través de fibra óptica, lo que permite unificar la información generada en la cárcel.

Así mismo, se fortaleció el sistema de red contra incendios existente, mediante la incorporación de líneas de extinción y sistema de iluminación de emergencia en áreas de circulación peatonal, así como en áreas de servicios que por su naturaleza son altamente vulnerables a esta clase de episodios. Lo anterior concatenado con la renovación total del sistema de detección de incendios con el que cuenta el establecimiento carcelario.

Es importante resaltar, la renovación de la red de agua caliente, acompañada en conjunto, con el mantenimiento integral realizado a la caldera con la que cuenta la Cárcel Distrital, que permitirá a la población privada de la libertad poder contar con agua caliente en su servicio diario de aseo personal.

Mediante el contrato de mantenimiento e interventoría se realiza el control y seguimiento al mantenimiento constante de la Cárcel Distrital, garantizando el óptimo funcionamiento de las instalaciones.

3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Ventanilla de Correspondencia: con corte al tercer trimestre del año 2023 se radicaron un total de 57.841 comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C.E.R., C-4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de 59.098 comunicaciones de salida, enviadas por medio de mensajería y correo electrónico certificado. El 24 de mayo se realizó el lanzamiento del sistema SIGA en su primera fase para el módulo de comunicaciones oficiales, se realizaron 18 entrenamientos previos al lanzamiento del sistema, durante el lanzamiento se realiza soporte de estabilización técnica y operativa para el funcionamiento del sistema, se recibieron 495 requerimientos por correo electrónico y se dio respuesta a 475 requerimientos por correo electrónico, se atendieron 116 usuarios por TEAMS en cuanto a orientaciones y



requerimientos del sistema y se realiza atención a demanda con un promedio de 10 personas por día, se han atendido 371 solicitudes de modificación registradas por los usuarios en el sistema documental SIGA.

Transferencias Documentales: hasta el mes de septiembre 2023 se recibieron 61,08 metros lineales de documentos de archivo, conforme al cronograma de transferencias primarias.

Plan Institucional de Capacitación – PIC: con corte al mes de septiembre 2023 y en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ y cronograma de GD, se realizan las siguientes jornadas: 1. Divulgación de la Política de Gestión Documental (31 marzo), 2. Socialización de instrumentos archivísticos (29 mayo), 3. Socialización actividades del SIC (29 mayo) 4.SIC- Rescate Documental (Sept 27), 5. SIGA Manejo de envíos (Sept 20), 6. Organización Archivos Físicos y Electrónicos (Sept 29). Se participó en 3 jornadas de inducción a personal contratista y de planta. Como parte del plan de entrenamientos del nuevo sistema SIGA, durante el periodo se realiza y ejecutan 18 entrenamientos previos al lanzamiento del Sistema SIGA, se realiza entrenamiento a 47 usuarios de forma personalizada y presencial en la radicación de salida y memorando para firma física.

Instrumentos de gestión pública: a la fecha, se ha elaborado en conjunto con la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información y la OAP, el cronograma para la recolección de información de actualización del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada, mediante mesa técnica de Archivo se establece que para la vigencia 2023 se realizará la publicación de este documento basado en la información de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que por la actualización del mapa de procesos no se actualizaron todos los documentos del SIG.

Sistema Integrado de Conservación – SIC: conforme al plan de trabajo archivístico, con corte a la fecha se realizado avance así:

- *Plan de Conservación:* se resumen las actividades ejecutadas a continuación:
Programa de capacitación y sensibilización:
 - ✓ Se dio continuidad a las publicaciones de la estrategia de sensibilización “Conservando Ando”. Se llevó a cabo una capacitación virtual con la temática de “Rescate Documental”.
 - ✓ Programa de saneamiento ambiental: Recopilación de los formatos de limpieza de las diferentes sedes de la entidad.
 - ✓ Programa de inspección de espacios de archivo: Se realizó la visita a las 16 casas de justicia, c4, casa libertad, programa juvenil, archivo central, CER, Cárcel Distrital y URI puente Aranda para verificación del estado de la infraestructura y mobiliario, además del seguimiento de las recomendaciones realizadas en el informe del primer semestre, las cuales corresponden a la reubicación de mobiliario en sedes que no cuentan con este, mantenimientos preventivos y correctivos en algunos archivadores de la SDSCJ.
 - ✓ Programa de monitoreo de condiciones ambientales: Toma de muestras como parte del monitoreo de carga microbiológica de las sedes de Cárcel Distrital HPPL, archivo de Historias laborales y Archivo Central.



- ✓ Seguimiento técnico al contrato de adquisición de planotecas para la disposición de los planos históricos de la Cárcel Distrital, las cuales serán entregadas en el mes de octubre del 2023.
- ✓ Seguimiento al proceso precontractual para la adquisición de los equipos de monitoreo y control ambiental para rotar en los espacios de archivo de las sedes de la SD-SCJ.
- *Plan de Preservación Digital:* hasta septiembre de 2023, se llevaron a cabo mesas técnicas con la DTSI para establecer una estrategia y revisar actividades para las transferencias primarias de documentos electrónicos con disposición final de conservación total y selección, los cuales son objeto de preservación digital a largo plazo, en el marco del proceso de migración desde el sitio de SharePoint denominado Archivo Central Electrónico al SIGA, se realizó el seguimiento al plan de trabajo por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, quienes realizaron la organización y depuración de los objetos electrónicos Audios, videos y piezas comunicaciones, iniciando el proceso de inventario y diligenciamiento de índice electrónico, insumos necesarios para el piloto de transferencia primaria.

Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA - SIGA

Durante este periodo se presentan los siguientes avances conforme al plan de trabajo archivístico 2023 y plan SGDEA:

Lanzamiento y estabilización del SIGA - Módulo Comunicaciones Oficiales: conforme al plan de trabajo establecido se realiza salida a producción el 24 de mayo de 2023, se realiza soporte de estabilización, entrenamiento SDQS C4 y aclaración de dudas, durante el periodo se realiza y ejecutan entrenamientos previos al lanzamiento del Sistema SIGA, se realiza entrenamiento a usuarios de forma personalizada y presencial en la radicación de salida y memorando para firma física del Secretario. Se realizan ajustes técnicos del SIGA en la fase de lanzamiento y estabilización, conforme a las solicitudes de usuarios, desactivación de usuarios, parametrización de usuarios, firmas, modificaciones, anulación de radicados, cierre de borradores, asignaciones, eliminación de subgrupos de Cárcel Distrital, Oficina de C4, revisión y visualización guías de entrega de empresa de mensajería 472, permisos de visualización en las imágenes de los documentos a todos los funcionarios de la Dirección Financiera y permiso de visualización en los memorandos internos que tengan como asunto la palabra “pago” o “contrato”, configuraciones en el buzón del correo de siga@scj.gov.co según lo solicitado, Lista de los funcionarios configurados en SIGA que actualmente tienen una firma mecánica. Con respecto a la parametrización de la firma digital la DTSI informa que el proceso de adquisición de firmas electrónicas se realizará al finalizar la vigencia 2023, para que la ejecución de este se lleve a cabo al inicio de la vigencia 2024 y los recursos se ejecuten de una manera correcta y teniendo en cuenta que posiblemente los actuales directivos cambien en su mayoría al finalizar este 2023, esto aprobado por el Subsecretario de Gestión Institucional, se adelantaron la ficha técnica y los dos simuladores validados a través de Colombia Compra Eficiente.

Documento Electrónico de Archivo – Módulo Expediente Electrónico: hasta el mes de septiembre 2023 y en el marco de la actualización del proceso de gestión documental se realizó la actualización del procedimiento, instructivo y formatos de administración de



archivos incluyendo el componente de documento electrónico. Adicionalmente se realiza la matriz de carga de TRD versión 1 y 2 de la SDSCJ, el ingeniero desarrollador realiza la parametrización en SIGA para el módulo de expedientes electrónicos de archivo y se realiza la socialización al grupo de gestión documental.

Archivo Central

- *Aplicación de instrumentos archivísticos:* con corte al mes de septiembre de 2023 y conforme al plan de trabajo archivístico se ha realizado avance en las siguientes actividades:
- TVD - FVS: Se ha realizado el levantamiento de inventario de las series de:
 - ✓ Conservación: Se ha logrado identificar un total de 271 expedientes compuestos por 593 carpetas, lográndose identificar las siguientes series / subseries: 2.7. ACTAS DE COMITE DE CONCILIACION, 6. BALANCES DE ALMACEN, 17.1. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, 17.3. CONTRATOS DE COMPRAVENTA, 17.5. CONTRATOS DE INTERVENTORIA, 17.6. CONTRATOS DE OBRA, 17.7. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, 42.1. PROYECTOS DE INVERSION, 45. RESOLUCIONES.
 - ✓ Eliminación: Se ha logrado identificar un total de 6.771 expedientes compuestos por 7.203 carpetas, lográndose identificar las siguientes series / subseries: 5. BAJA DE BIENES, 6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, 11. COMPROBANTES CONTABLES, 12. COMPROBANTES DE ALMACEN, 16. CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES, 17.1. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, 17.2. CONTRATOS DE COMODATOS, 17.3. CONTRATOS DE COMPRAVENTA, 17. CONTRATOS DE DONACION, 17.5. CONTRATOS DE INTERVENTORIA, 17.6. CONTRATOS DE OBRA, 17.7. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, 18. CORRESPONDENCIA, 23. HISTORIAS DE VEHICULOS, 35.1. ORDENES DE PAGO, 35.2. ORDENES DE SERVICIO, 43. REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES.
- TRD - SD-SCJ: Se ha identificado y apartado las series con disposición final de “Eliminación”, de la documentación recibida de las transferencias primarias de la SDSCJ, cuyo resultado ha sido el levantamiento de 273 carpetas y/o registros, de las series / subseries que cumplieron su tiempo en la vigencia actual, de la Transferencias Primarias recibidas en las vigencias 2019 a 2023, con un promedio de 45.884 folio, para un total de 7,65 metro lineales.

Consultas y préstamos: Durante hasta el mes de septiembre 2023 y conforme a los procedimientos establecidos, se dio respuesta a un total de 145 solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de 326 documentos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de 36.994 imágenes, la información se registra en la base de datos de préstamos y devoluciones 2023.

Reconstrucción de Expedientes: en el mes de agosto se expide la Resolución Nro. 499 de 2023 “Por medio de la cual se ordena la reconstrucción de expedientes, se remiten oficios a las diferentes entidades para solicitar copias de los documentos perdidos y dar inicio con la revisión de los mismos”, a la fecha las entidades que dieron respuesta fueron Dirección de



Archivo de Bogotá, SD y FGN.

Mesa Técnica de Archivo: en el marco del cumplimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realiza esta sesión el 04 de agosto y en el cual se abordaron los siguientes temas: Verificación de quórum, Revisión compromisos sesión ordinaria no. 3 del 16/12/2022, Avances de la Implementación del Proyecto SGDEA - Instalación del SIGA, Avances del proceso de gestión documental (archivos físicos y electrónicos, Proposiciones y varios.

Seguimiento Externo a los lineamientos archivísticos: se recibió el informe de Seguimiento Estratégico al Cumplimiento de la Normativa Archivística vigencia 2022 para la SDSCJ expedido por la Dirección de Archivo de Bogotá, en el cual se evidencia un avance en general del 69% para la vigencia 2022 frente a un 66% de la vigencia 2021, en ese sentido se resalta el avance en el componente tecnológico teniendo en cuenta la implementación del SIGA como parte del proyecto SGDEA. Los resultados fueron divulgados a través de pieza informativa a la entidad y se remitieron las recomendaciones a la Dirección de Gestión Humana, OAP, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina de Control Interno, a quien se le enviaron los avances de las recomendaciones dadas para la vigencia 2023 y las que se deben plantear para la vigencia 2024.

3.4. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron 120 actividades obteniendo un nivel de satisfacción del 97%. A continuación, se mencionan las actividades que se llevaron a cabo:

- Revisión y actualización de los documentos del SGSST (Política, Objetivos, procedimientos, instructivos, fichas técnicas y demás).
- Elaboración de autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019.
- Actualización de la matriz legal de SST, porcentaje de cumplimiento y comunicación a los trabajadores.
- Verificación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de servidores públicos y contratistas, para garantizar que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
- Revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la programación establecida, la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto los servidores públicos y contratistas solicitar los exámenes contratistas.
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras, mediante la promoción de la salud mental y la prevención de los factores de Riesgo Psicosocial, minimizando el impacto generado por los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.
- Campaña de prevención de acoso laboral y sexual (acoso psicológico y emocional).
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico, de acuerdo con planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de prevenir la aparición de desórdenes musculoesqueléticos, en la población expuesta y establecer controles en las condiciones de trabajo.



- Pausas activas, inspecciones a puestos de trabajo, entrega de elementos ergonómicos, higiene postural, inspecciones a centros de trabajo, capacitaciones, escuelas terapéuticas, aplicación de herramientas de DME.
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia de los estilos de vida en la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.
- Toma de signos, toma de exámenes complementarios, charlas, brigadas de salud, seguimientos de salud.
- Realizar las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia del cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos dentro de la entidad y previniendo la transmisión de agentes biológicos (incluyendo SARS-CoV2).
- Inspecciones a centros de trabajo, entrega de EPP, talleres, charlas de bioseguridad, actualización del protocolo de bioseguridad, jornadas de vacunación.
- Seguimiento a los trabajadores que presentan restricciones y recomendaciones médico-laborales.
- Investigación a los incidentes, accidentes y enfermedad laboral que ocurran en la entidad de acuerdo con la normatividad y con el procedimiento establecido.
- Medición de las lecciones aprendidas derivadas de los accidentes de trabajo.
- Campaña de información de cómo reportar accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
- Campaña de promoción de reporte de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes de trabajo.
- Revisión y actualización de la matriz de riesgos para la identificación, evaluación, valoración de peligros y determinación de controles.
- Realizar inspecciones de Seguridad Industrial (actualización planos de evacuación), Biológico y Bioseguridad.
- Entregar y verificar el uso adecuado de EPP.
- Coordinar el funcionamiento de la brigada de emergencias, articulación y dotarla con los elementos de emergencia.
- Realizar el simulacro de emergencias.
- Realizar sensibilización de la política y objetivos de seguridad vial.
- Seguimiento a los indicadores del PESV
- Realizar las actividades del PESV, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia de la prevención y control de accidentes viales para toda la SDSCJ.
- Realizar dosimetrías.
- Realizar las mediciones ambientales que apliquen para los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos para los centros de trabajo.
- Revisión y medición de indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y auditoría de seguimiento bajo el Decreto 1072 de 2015 y los estándares de la ISO 45001:2018.
- Ejecución de acciones preventivas y/o correctivas con base en los resultados de las inspecciones, la medición de los indicadores, auditorías, revisión por la Dirección, relativas a los peligros y riesgos en SST que permitan identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.



3.5. GESTIÓN AMBIENTAL

El componente de Gestión Ambiental Institucional, liderado por la OAP, se desarrolla a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, instrumento que permite el planteamiento de acciones que aportan al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Durante la vigencia, se han implementado acciones orientadas al cumplimiento normativo y a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades misionales y de gestión, las cuales cubren los diferentes equipamientos de la SDSCJ; estas acciones se enfocaron en la sensibilización sobre el uso eficiente de los recursos naturales, el consumo sostenible y responsable, la reducción progresiva de los elementos plásticos de un solo uso, la separación y gestión adecuada de los residuos y la implementación de prácticas sostenibles.

En desarrollo del programa de uso eficiente del agua, se efectuó el seguimiento a los consumos, a través de otorgamiento de una charla sobre la importancia del cuidado del recurso, la difusión de mensajes de sensibilización e inspecciones al sistema hidrosanitario de los diferentes equipamientos y el levantamiento del inventario de este componente. En cuanto al recurso energético, se adelantó el seguimiento a los consumos, difusión de mensajes de sensibilización, inventario de las fuentes lumínicas e inspección a la aplicación de prácticas de eficiencia energética.

PIEZA GRÁFICA DE SENSIBILIZACIÓN



Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Para garantizar la gestión integral de los residuos, se realizó el reporte de generación de residuos peligrosos en el registro único del IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales), se capacitó sobre la correcta separación en la fuente con el apoyo de la UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos), se entregaron para aprovechamiento 11,2 toneladas de residuos reciclables en el marco del Acuerdo de Corresponsabilidad suscrito con la Organización de Recicladores de Oficio El Porvenir y se gestionaron cinco (5) toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), los cuales fueron sometidos a procesos de almacenamiento, despiece, reciclaje y disposición final. De igual forma, se entregaron 100 toneladas de residuos orgánicos que se incorporaron a procesos de compostaje y se dispusieron aproximadamente 300 Kg de residuos infecciosos, provenientes de los procesos propios de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.



En el componente de consumo sostenible, se ha fortalecido la inclusión de especificaciones ambientales y de sostenibilidad en los procesos contractuales, con el fin de adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido. De igual forma, se ha adelantado el control al cumplimiento normativo ambiental para los componentes intervenidos a través del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, mediante la inspección a los talleres y validación de la documentación que soporta la correcta gestión de los residuos peligrosos, especiales y ordinarios generados en el proceso, y a través del desarrollo de obras de infraestructura enfocadas principalmente al mantenimiento de los equipamientos, de lo cual se controla principalmente lo relacionado con la generación de residuos de construcción y demolición (RCD).

Con el fin de aportar al control de la contaminación por plástico y en cumplimiento de las disposiciones normativas distritales y nacionales, se ha implementado una campaña que incentiva la reducción progresiva de los elementos plásticos de un solo uso en los procesos institucionales y en las actividades cotidianas de los servidores, servidoras y contratistas.

CAMPAÑA PLÁSTICOS DE UN SOLO USO



Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

En el marco del programa de implementación de prácticas sostenibles, se ejecutó la semana ambiental, como conmemoración del día mundial del medio ambiente y en atención del Acuerdo Distrital 197 de 2005; dentro de las actividades desarrolladas se destacan el recorrido educativo en la Planta de Tratamiento de Agua Potable Vitelma, capacitación en plásticos de un solo uso, capacitación a gestores de convivencia en temas ambientales del código de policía, preservación y conservación de flora y fauna y difusión de mensajes de sensibilización ambiental.

A través de este programa y en articulación con la Dirección de Gestión Humana, se han ejecutado caminatas ecológicas, que aportan a la adopción de cultura ambiental y respeto por los ecosistemas y en la línea de Movilidad urbana sostenible, se ha promovido la implementación del “Día de la Movilidad Sostenible” el primer jueves de cada mes, se han otorgado los incentivos por el uso de la bicicleta y se han desarrollado acciones de capacitación para los biciusuarios.



Caminata quebrada la vieja

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Suesca Cundinamarca

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Para el cierre del componente, se reporta la elaboración y presentación los informes requeridos por la autoridad ambiental, la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP y la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.6. GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Peticiones Recibidas:

Para el periodo comprendido entre enero a septiembre de la vigencia 2023, a la entidad ingresaron un total de 12.360 (100%) peticiones ciudadanas, las cuales fueron radicadas en los Sistemas Documentales y de Gestión ORFEO y SIGA y a su vez las tramitadas en el Sistema Bogotá Te Escucha- BTE 8.727 (70,6%).

Así mismo, se identificó el número de peticiones evaluadas para cierre por no competencia; sin recurso de reposición; por desistimiento tácito o por vencimiento de términos: 331(2,68%) y los traslados que se realizaron por parte de la SDSCJ a otras entidades distritales para su respectivo trámite en el BTE 3.302 (26,7%).

Peticiones por Canal de Ingreso:

La SDSCJ cuenta con dos tipos de canales a disposición de la ciudadanía:

- Presenciales: Escrito 3.408(40%), Buzón 76 (0,9%) y Presencial 65 (0,7%)
- No Presenciales: Web 2.990 (34,3%), E-mail 1.270 (14,6%), Telefónico 810 (9,3%) y Redes Sociales 28 (0,3%).

Los canales más utilizados son los *no presenciales* con un 58,4% del total de las peticiones radicadas, frente a un 41,6% del *canal presencial*.

Al respecto, los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDF principalmente desde la casa o desde un lugar con acceso a una línea telefónica y /o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales electrónicos evitando desplazamientos a los puntos de atención presencial, estableciendo una comunicación más ágil y cómoda entre la ciudadanía y la SDSCJ.



Peticiones por Tipología:

El mecanismo más utilizado por la ciudadanía en este período es el derecho de petición, clasificado de la siguiente forma; derechos particulares: 5.275 (60,4%) generales: 2.875 (32,9%), aportando el 93,3% de las PQRSDF ingresadas entre enero a septiembre del año 2023.

El 6,7% restante equivale a solicitudes de acceso a la información 175 (2%), queja 117 (1,34%) felicitaciones 88(1%) copia 61(0,7%) reclamo 46 (0,53%) consulta 42 (0,5%) denuncia por actos de corrupción 25 (0,3%) y sugerencia 23 (0,3%).

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad de entornos, información y operación de las casas de justicia, proceso de liquidación de comparendos entre otros.

Peticionarios Identificados y Anónimos:

Para este periodo reportado en el presente informe, se recibieron 1.758 (20,1%) peticiones anónimas, sus respuestas son publicadas a través de la cartelera física y virtual de la SDSCJ para que la ciudadanía pueda consultar dicha información.

Dentro de los peticionarios identificados están clasificados en:

- Personas Naturales: 6.258 ciudadanos identificados, representados en un (71,8%) del total de las peticiones de este período.
- Personas Jurídicas: 711 organizaciones, entidades, conjuntos residenciales, entre otros aportando un (8,1%) de las solicitudes para este período.

Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a las PQRS:

Para el presente período las 5 dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de dar trámite a las PQRSDF fueron, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con 3.978 (45,6%) peticiones, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia con 2.714 (31,1%) peticiones, el Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4 con 1.373 (15,7%) peticiones, la Subsecretaría de Gestión Institucional con 456 (5,2%) peticiones y la oficina y Análisis y Estudios Estratégicos con 62 (0,7%) peticiones ciudadanas, con un total de 98,3% de las peticiones recibidas en el período comprendido entre enero a septiembre del año 2023.

3.7. DIRECCION FINANCIERA

La dirección con corte a la fecha ha realizado las siguientes actividades:

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos BOGDATA y SI Capital (aplicativo interno) la apropiación presupuestal inicial de la SDSCJ para las dos unidades ejecutoras.
- Con corte a septiembre de 2023 se tramitaron 124 traslados presupuestales, por conceptos de Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Con corte a septiembre 2023 se tramitaron un total de 30 treinta traslados presupuestales entre rubros.
- Con corte a septiembre de 2023 se tramitaron seis 6 cambios de fuentes.
- Se han tramitado un total de 1.643 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.



- Se han tramitado un total de 2.876 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.
- Presentación y validación de los estados financieros con corte a septiembre de 2023, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo Bogotá Consolida, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, y la publicación de los estados financieros en la página web de la SDSCJ de acuerdo con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación.
- Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios con corte a septiembre de 2023.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la SDSCJ.
- Conciliación con la Dirección de Gestión Humana de los pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a 30 de septiembre de 2023.
- Conciliación con la Dirección de Gestión Humana con corte a 30 de septiembre de 2023, de las causaciones y pagos realizados de la seguridad social y aportes parafiscales.
- Conciliación con la Dirección de Recursos Físicos de los saldos de la propiedad, planta y equipo y las cuentas deudoras de control de bienes entregados a terceros del informe de Cierre Contable.
- Conciliación de las operaciones recíprocas con los Entes Públicos de los Bienes entregados y recibidos sin contraprestación con sus respectivos soportes, circularizaciones, mesas de trabajo y registros contables
- Conciliación de la base de datos enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de información exógena a la DIAN para la vigencia 2022, de los pagos o abonos en cuenta, rentas de trabajo, el saldo de pasivos a diciembre de 2022 y Convenios de cooperación Internacional.
- Conciliación de la base de datos enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de Información Exógena Distrital según Resolución DDI – 015561 de 04 abril 2023, para la vigencia 2022.
- Revisión de las órdenes de pago con sus respectivos soportes de seguridad social, registro presupuestal, cuentas contables y deducciones tributarias del nivel nacional y distrital.
- La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la SDSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados de la vigencia y reserva.
- Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 76,58% de los recursos programados, correspondiente al primer semestre del año 2023.
- Se han gestionado un total de 16.218 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un total de giros de recursos por \$371,956 millones, desagregados de la siguiente forma:

MES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES
ENERO	1	1270	10.258	2	712	14.880



FEBRERO	1	1109	12.005	2	743	15.501
MARZO	1	950	12.571	2	572	41.057
ABRIL	1	1022	16.773	2	583	24.013
MAYO	1	1092	15.370	2	691	25.576
JUNIO	1	1045	17.353	2	680	13.412
JULIO	1	1103	18.656	2	728	29.382
AGOSTO	1	1184	14.044	2	818	35.872
SEPTIEMBRE	1	1143	19.641	2	773	35.590
TOTAL		9.918	136.672		6.300	235.284

Fuente: Dirección Financiera

3.8. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDSCJ, en su compromiso con la ciudadanía y la transparencia, manifiesta que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2023, ha trabajado arduamente en la implementación de estrategias y acciones comunicativas que permitieron fortalecer la imagen institucional, dar mayor alcance ciudadano a la gestión de la entidad en su apuesta de lograr entregar una ciudad más segura.

Comunicación externa: en relación con la comunicación externa, se desarrollaron diferentes estrategias de comunicación:

- *Campañas de comunicación:* las campañas de comunicación desarrolladas por la OAC tienen como objetivo influir en el comportamiento y la opinión de los Bogotanos, para promocionar los procesos de seguridad, atención al ciudadano y construcción del tejido social, lo anterior en búsqueda de fomentar conciencia social frente a los diferentes actos de los ciudadanos, es de esta manera que se busca obtener un impacto significativo en la percepción de estos, por lo anterior se realizaron 13 campañas de comunicaciones como: Ojo al Cartel, Redes Ciudadanas, Cógela suave, respira y piensa, Saca lo mejor de ti, Sostenimiento Certificación NENA 911 Línea de Emergencias 123, Comandos Especializados, Para qué sirven las cámaras de video vigilancia, Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, Casas de Justicia, Iniciativas ciudadanas para la Convivencia, Con Amor y Amistad sin violencias, Cerremos la puerta del Delito y Capturados. Para visibilizar los logros, en algunas campañas se realizó pauta en tv, radio y digital a través del contrato con la ETB.
- *Rendición de cuentas:* Dentro de la estrategia de rendición de cuentas se realizaron 5 diálogos ciudadanos, a los cuales se les hizo divulgación a través de nuestros canales digitales y virtuales como la página web y Facebook live transmitidos desde nuestras redes sociales YouTube Y Facebook con los siguientes temas: acoso a mujeres en espacio público, convivencia para la vida, sector seguridad y convivencia, Juntos combatimos el Cibercrimen y el Dialogo Social de la Dirección de Gestión Humana. También se divulgaron piezas de consultas ciudadanas para darle prioridad y atender los temas que se priorizaran en la Audiencia Pública y las invitaciones a participar de los diálogos ciudadanos.



- **Redes sociales:** es el medio más consultado por los bogotanos y colombianos para informarse, razón por la que este medio se ha convertido para la entidad en una herramienta fundamental para el proceso de Gestión de Comunicaciones, ya que permiten a la SCJ conectarse con los ciudadanos, funcionarios, otras entidades y diferentes grupos de valor de forma inmediata y masiva.

Las principales redes sociales con las que cuenta la entidad son Facebook, Twitter, Instagram, TIK TOK y YouTube. Cada una de estas plataformas tiene un enfoque y una audiencia diferente, por lo que es importante seleccionar las redes sociales adecuadas para la estrategia de comunicación, por esta razón se realiza la segmentación en Facebook: información a nivel general para todos los públicos, Twitter: información para líderes de opinión y que siguen la gestión pública de la Alcaldía y ciudadanos en general, Instagram: videos y diseños llamativos de la gestión de la entidad, TikTok: capturas y trabajo de campo y YouTube: repositorio de contenido audiovisual (video y shorts).

# DE SEGUIDORES	PRIMER SEMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2023	INCREMENTO PERIODO
Total	158,717	207,242	30.57%

Número de Seguidores por trimestre 2023
Fuente: SDSCJ

En el periodo se presentó un incremento de seguidores en redes sociales de 158,717 a 207,242; es decir de 48,525 seguidores nuevos en todas las redes de la entidad, que corresponde a un aumento del 30.57% frente al primer semestre de la vigencia 2023 y se atribuye al contenido atractivo, a las estrategias de marketing digital efectivas, una interacción activa con la audiencia, el uso y la realización de campañas específicas que generen interés y participación de la ciudadanía en los temas de seguridad.

Producción de Contenidos: se generaron 113 comunicados de prensa, 40 banners, 110 videos y 29 notas, los cuales fueron difundidos a través de la página web de la entidad y las redes sociales oficiales.

Monitoreo de Medios: durante el periodo de referencia, se logró una cobertura de medios de comunicación tales como RCN, Caracol, Caracol radio, El Espectador, Conexión Capital entre otros medios importantes, en temas referentes a la misionalidad de la entidad.

Comunicación Interna: Se fortalecieron los canales, productos y mensajes de comunicación interna, generándose una mayor articulación con las distintas áreas al interior de la Entidad, lo que permitió organizar y estandarizar el proceso de Gestión de las Comunicaciones para llegar a más colaboradores de forma efectiva.

Por lo anterior y en relación con la comunicación interna, se desarrollaron diferentes estrategias de comunicación como lo son:

Campañas de comunicación: en el periodo del presente informe las campañas de comunicación interna realizadas fueron divulgadas por medio de piezas gráficas en los canales de comunicación de la Entidad, tales como, correo masivo institucional, intranet, pantallas de tv y wall paper. Estas campañas fueron: expectativa, familiarización y lanzamiento SIGA, Campaña Movilidad Sostenible, Campaña Redes Sociales, Campaña Mapa de Procesos, Campaña MIPG y Mesa de Servicios. Además de estas campañas,



se generaron diferentes estrategias de comunicación interna en apoyo a las oficinas y dependencias, para difundir mensajes en pro del bienestar de los funcionarios y contratistas, como para el cumplimiento de metas, tales como: Ruta de atención de peticiones ciudadanas, Conoce nuestros gestores de integridad y Valores del Código de Integridad.

Intranet: la intranet es una red interna la cual utiliza la SSCJ para facilitar la comunicación, el intercambio de información y la colaboración entre las diferentes áreas. Su función principal es proporcionar un entorno seguro y centralizado donde los miembros de la organización pueden acceder a recursos y herramientas específicas de la entidad por tanto se encuentra en proceso de rediseño para que sea más amigable con los funcionarios y colaboradores.

Conclusión: La OAC, en el periodo de referencia, logró una gestión efectiva y eficaz de la comunicación, permitiendo una mejor relación Estado-ciudadano a nivel externo, lo que ha permitido una mayor cercanía con la gestión de la entidad en los medios de comunicación, contribuyendo a consolidar la imagen institucional y a nivel interno, usando todos nuestros canales para brindar información pertinente a los funcionarios y colaboradores.

Las bases de trabajo en la OAC se seguirán fortaleciendo para continuar trabajando en la generación de contenidos de valor, la atención oportuna a las solicitudes de información y la organización de campañas que fomenten la participación ciudadana en la política pública de seguridad que busca implementar la entidad en el Distrito.

3.9. INDICADORES DE GESTION MIPG

La (SDSCJ) ha generado esfuerzos para la mejora continua en la operación y sus productos y servicios, uno de ellos consiste en la puesta en marcha del Sistema ITS Gestión "Portal MIPG"⁴, mediante el cual se realizan diferentes reportes del sistema integrado de gestión, dentro de los cuales se encuentra el seguimiento a los indicadores de gestión por proceso.

PORTAL MIPG

⁴ Portal MIPG, disponible en el siguiente enlace: <https://portalmipg.scj.gov.co/portal/index.php>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

De conformidad con lo anterior, desde la OAP se emiten lineamientos mediante el instructivo “Diseño y Registro de Indicadores de Gestión” y los documentos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad, además de acciones de capacitación y acompañamientos para cada uno de los procesos, tanto para los líderes de proceso como para los líderes operativos. Lo anterior, teniendo en cuenta la gestión de cambio que genera acoger y apropiar la herramienta digital que contribuye a la transparencia y sistematización de los procesos de seguimiento y mejora en la entidad.

De acuerdo con lo definido en el instructivo mencionado anteriormente, la información es reportada por cada uno de los procesos en el Portal MIPG de acuerdo con el rol de líder operativo, y posteriormente aprobada por el líder del proceso y validado por la OAP

El presente informe se elabora en función del análisis de la evaluación de la gestión de los diferentes procesos en relación con el logro de sus objetivos durante el tercer trimestre del año 2023, durante el cual se efectuaron reuniones para la creación, formalización y actualización de indicadores reflejadas en el portal MIPG y la herramienta tablero de control disponible en la página web de la entidad.

Para el análisis de los indicadores se utilizarán las siguientes convenciones de rangos de tolerancia:

CONVENCIONES DE RANGOS DE TOLERANCIA



En cumplimiento: Es igual o superior a la meta establecida, cumpliendo con la misma.

En ejecución: Es inferior a la meta establecida, pero esta tendiente a dar cumplimiento

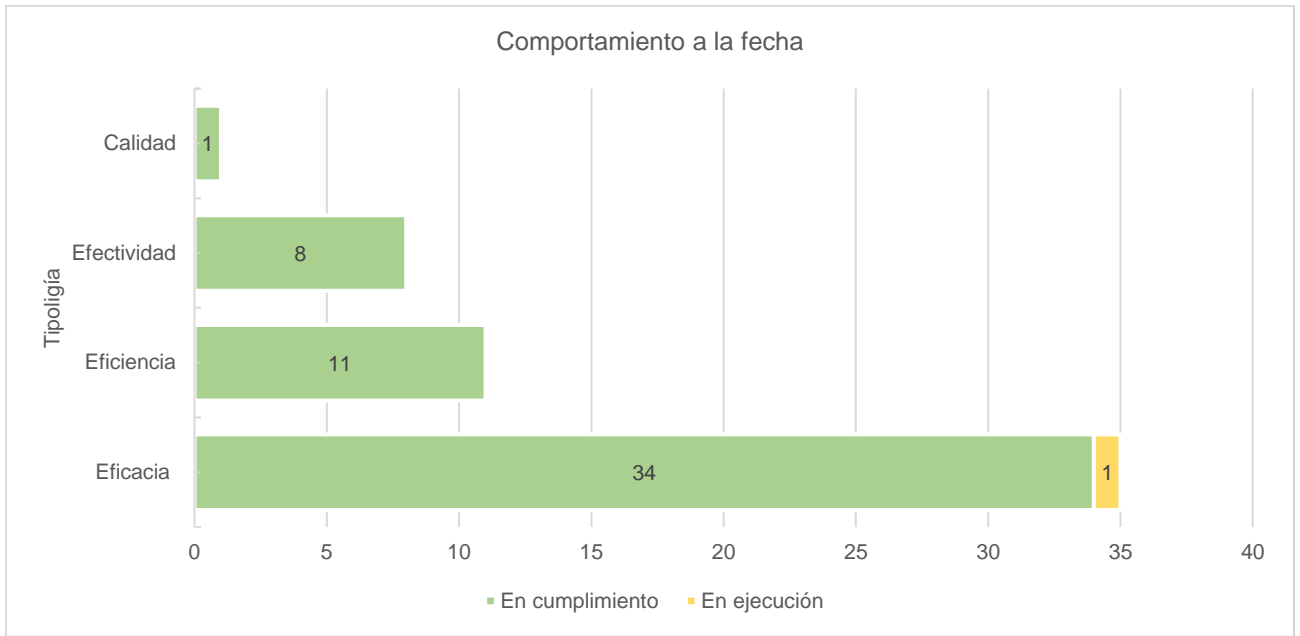
En alerta: Es muy inferior a la meta establecida, requiriendo acciones para el cumplimiento.

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Actualmente, la SDSCJ cuenta con 59 indicadores registrados y activos, sobre los cuales se hace monitoreo mensual y se elabora un informe trimestral. Con corte a 30 de septiembre cincuenta y cinco 55 indicadores se encuentran en cumplimiento de conformidad con las metas establecidas, y 1 se encuentra en ejecución, correspondiente al proceso de gestión contractual.

Así las cosas, de conformidad con las funciones de la OAP, se presenta resumen del comportamiento y el resultado de la gestión de los procesos de acuerdo con su tipología:

COMPORTAMIENTO TRIMESTRE III



Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Desde la OAP se realizó acompañamiento a los procesos en lo correspondiente a la proyección de metas de los indicadores de gestión activos y las labores de monitoreo.

La información de datos, análisis y soportes se cuenta disponible en el Portal MIPG⁵ en el ítem de reportes “Reporte de indicadores”, donde se pueden observar los resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes.

3.10. GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS EQUIPAMENTOS DEL SECTOR DEFENSA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales (PCSS).

Se coordinó y consolidó la información para el Documento Técnico de Soporte (DTS) del sector de seguridad ciudadana, convivencia y justicia que servirá como soporte a la información consignada por la Secretaría Distrital de Planeación en el Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales.

Esta gestión incluyó gestiones tales como: la revisión y proyección de observaciones a los documentos al DTS y anexos del PCSS, el seguimiento al proceso del decreto 427 de 2023 que adopta el PCSS, actualmente, el apoyo en actividades del Foro para difusión y presentación del Plan a la ciudadanía en coordinación con la oficina de comunicaciones de la entidad.

Actualización de procedimiento PD-DS-17 y manual de estándares de calidad espacial.

Para el tercer trimestre se avanzó en la concreción de la actualización del procedimiento PD-DS-17 y los formatos que lo componen para su remisión al equipo MIPG solicitando las tareas

⁵ Enlace: <https://portalmipg.scj.gov.co/portal/index.php>



pertinentes para la inclusión de la versión 4 en el sistema MIPG. Para esta remisión se tuvieron en cuenta las observaciones hechas previamente por dicho equipo.

En cuanto al Manual de Estándares de Calidad espacial, luego de una revisión técnica y jurídica, se determinó finalmente la necesidad de remisión de este documento a la Sub-Secretaría de Inversiones recomendando su inclusión en los procesos relacionados con proyectos de infraestructura del sector. De igual forma, el PD-DS-17 incluyó en su actualización la implementación del Manual, así como la adopción del decreto 427 de 2023.

Con la remisión del Manual y el PD-DS-17, se concluye la etapa de gestión del equipo de ordenamiento territorial en el proceso de actualización, quedando pendiente el seguimiento a la inclusión del PD-DS-17 al sistema MIPG.

Concepto de viabilidad de localización y desarrollo – procedimiento PD-DS-17 V3. COBOG – La Picota (Decreto 555, art 173)

Respecto a este proceso, de conformidad con los resultados de las dos mesas de reglamentación llevadas a cabo previamente, se han concentrado las gestiones de concreción de la norma aplicable al predio y el acompañamiento al trámite de solicitud de actualización de cabida y linderos ante la (UAECD).

Es así como se ha venido trabajando en el proyecto de resolución conjunta entre la SDSCJ y la Secretaría Distrital de Planeación que adoptará las condiciones de ocupación, implantación y mitigación de impactos para la ampliación del complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá –COBOG- La Picota.

A la fecha se avanza en la resolución de observaciones técnicas y jurídicas hechas por la SDP a documento remitido por la SDSCJ, quedando pendiente la celebración de una tercera mesa de trabajo entre las partes involucradas (SDSCJ, SDP, ANIM, CONSULTORÍA, INPEC Y GOBIERNO) y los trámites administrativos correspondientes para la suscripción del acto administrativo.

Proceso transferencia al distrito capital del predio identificado como "disponible 1"– COBOG La Picota.

Actualmente el equipo de Ordenamiento Territorial presta asesoría y apoyo a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia a fin de coadyuvar a la consecución de la meta 342 (Estudios y diseños para la nueva Cárcel Distrital) que hace parte del proyecto de inversión 7765. Para ello se asesora en los siguientes temas:

Radicación actualizada de la solicitud de certificación de actualización de cabida y linderos; Desenglobe el predio "DISPONIBLE 1" y tramite de su transferencia al Distrito Capital a través del DADEP; revisión técnica para subsanar observaciones de UAECD respecto a la actualización de superposiciones de RUPIS, delimitación de quebrada La Chiguaza y RT del IDU en la zona vial de la Av. Caracas; reuniones de seguimiento en cabeza del despacho de alcaldía; ajustes de información planimétrica donde el equipo OT ha coadyuvado en la coordinación para la remisión de los documentos.

Apoyo a dependencias en temas asociados a ordenamiento territorial



Corte 30 de 09

Se han efectuado las siguientes actividades y gestiones:

Apoyo a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en la solicitud de los certificados de uso del suelo de casas de justicia para aval del ministerio de justicia. Esta gestión se realizó con el acompañamiento de la SDP y del equipo PIGA de la Oficina Asesora de Planeación.; Proyección y remisión de observaciones a la solicitud de la UAECOB en relación a la modificación del Manual de Estándares de Calidad Espacial; revisión y propuesta de actualización de la Función “e” del decreto 413 de 2016, con ocasión de la adopción del decreto Distrital 427 de 2023 que adopta el PCSS; revisión y propuesta de actualización para la derogación de la circular interna 005 de 2021 ante las nuevas disposiciones de la SDP frente a la emisión de conceptos de norma y usos de suelo ahora a cargo de las Curadurías Urbanas; acompañamiento en el proyecto BARRIOS VITALES de la Secretaría Distrital de Movilidad, en donde se prestó asesoría respecto a los programas y proyectos de la SDSCJ asociados.

3.11. GESTION CON FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Respecto a las gestiones adelantadas desde la OAP, entre enero y septiembre de 2023 con los Fondos de Desarrollo Local (FDL), se relacionan los siguientes logros y/o resultados de las actividades realizadas:

Apoyo técnico a los Fondos de Desarrollo Local en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión local relacionados con el sector Seguridad, Convivencia y Justicia:

Para la consecución de este logro se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Se efectuó la revisión del POAI generado por la Secretaria Distrital de Planeación de los proyectos, presupuestos y metas con recursos, que se dejaron programados para la vigencia 2023 en cada uno de los FDL.Desde la OAP se efectuó la consolidación de las actualizaciones realizadas a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, así como de sus anexos por parte de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia, Seguridad y Convivencia e Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- Se remitió para revisión, aprobación y publicación de la Secretaria Distrital de Planeación, la actualización de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector para la vigencia 2023, así como de sus anexos técnicos.
- Con base en la Circular 04 del CONFIS y la actualización de los criterios de elegibilidad y viabilidad efectuada, se realizó el apoyo técnico a las localidades de Bosa y Puente Aranda en la Formulación de los nuevos proyectos de inversión de infraestructura destinados para la construcción del CAI Bosa Libertad y el Centro de Traslado por Protección - CTP, respectivamente.
- Se brindó el apoyo requerido por los Fondos en la etapa precontractual de la celebración de los convenios 1689-2023 CAI Bosa, 1695 – 2023 CTP, 1731-2023 Cámaras y 1723-2023 Arrendamiento Casas de Justicia
- Se brindó el apoyo y la asesoría técnica de la fase II de Presupuestos Participativos en las 16 Alcaldías Locales que lo requirieron.
- Se realizó la verificación con el supervisor del convenio 2052 de 2020, de la Dirección de Bienes, las dotaciones que han sido recibidas por la SDSCJ para ser entregadas a la MEBOG de cada localidad a través de comodato, de conformidad con la inversión local que han realizado los fondos. Para esta vigencia los elementos recibidos a la fecha de corte de este informe son:

VIGENCIA	ELEMENTO	CANTIDAD RECIBIDA
----------	----------	-------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 09

2023	Motocicletas Honda XRE300 ABS	53
2023	Camionetas Chevrolet Colorado	1
2023	Computador All in One	54
2023	Computador Portatil	8
2023	Video Beam	4
2023	Elementos Sala Cieps	102
2023	Workstation	2
2023	Monitor	4
2023	Elementos Mobiliario	1.848
2023	Chaleco antibalas femenino	1.99

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Apoyo en la gestión de los Fondos de Desarrollo Local con la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno y/o Secretaría Distrital de Hacienda, relacionadas con la planeación presupuestal de los proyectos asociados al sector Seguridad, Convivencia y Justicia.

Para la consecución de este resultado se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Se adelantaron las reuniones con la Dirección de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Planificación Local de la Secretaria Distrital de Planeación, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda y la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la SDSCJ con el propósito de definir el uso y la destinación de los recursos de excedentes financieros de los FDL aprobados mediante circular CONFIS 04 del 5 de abril de 2023.
- Se asistió a las 14 mesas de trabajo adelantadas con los Fondos de Desarrollo Local y/o la Dirección de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno para la coordinación de alistamiento de documentos requeridos para la celebración de los convenios entre la SDSCJ y los FDL.
- Se apoyó a las áreas misionales en el proceso de revisión y evaluación de las 237 propuestas ciudadanas presentadas en los FDL en el marco de los presupuestos participativos 2023, para el sector seguridad, de las cuales se aprobaron 152 y se rechazaron 85 propuestas, las cuales son monitoreadas y consolidadas por el aplicativo de la Secretaría de Gobierno Distrital, Gobierno Abierto.

Articulación entre las áreas competentes de la secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, con los Fondos de Desarrollo Local

Para la consecución de este logro se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Se coordinaron, convocaron y adelantaron 18 mesas técnicas de trabajo entre los FDL, la OAP y la MEBOG, a través de la cuales se concertaron las necesidades en materia de dotación tecnológica, logística, parque automotor y equipos especiales para la MEBOG en cada localidad para actualizar los criterios.
- Con base en los acuerdos realizados en las mesas de trabajo enunciadas, se adelantaron las 27 mesas técnicas con los profesionales delegados de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia y Seguridad y convivencia, la Dirección Técnica, la Dirección de Bienes y la MEBOG, para definir que actualizaciones debían realizarse en los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector.



Realizar y/o facilitar los procesos de sensibilización necesarios y/o requeridos, relacionados con los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector

Para la consecución de este resultado se realizaron entre otras, las actividades relacionadas a continuación:

- Desde la OAP con el apoyo de los profesionales del Centro de comando, control y computo - C4, Acceso a la Justicia, la Dirección Técnica y la MEBOG se realizó la asistencia técnica requerida por la Dirección de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno y los FDL relacionada con la sustentación del uso y destinación de los excedentes financieros aprobados por CONFIS, ante las JAL de cada localidad.
- Se adelantó por parte de la OAP, la convocatoria y socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, así como de sus anexos técnicos con los Fondos de Desarrollo Local – FDL

Dar respuestas de los requerimientos realizados por los Fondos de Desarrollo Local

Para la consecución de este resultado se realizaron entre otras, las actividades que se relacionan a continuación:

- De acuerdo con la publicación de los criterios del sector, se han brindado las 42 asistencias técnicas mediante reuniones virtuales o presenciales, que han sido requeridas por los FDL para asesorar la orientación de sus recursos en lo relacionado con Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Dotaciones a organismos de Seguridad, así como la orientación de los recursos de excedentes financieros entregados por CONFIS.
- Así mismo, se ha dado respuesta mediante oficio a 10 requerimientos realizados por las localidades de Kennedy, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Bosa y Los Mártires
- De igual manera, mediante correo electrónico se ha dado respuesta a 62 requerimientos realizados desde las diferentes alcaldías locales, en materia de Seguridad y convivencia, Acceso a la Justicia y Dotaciones para instancias de seguridad.

3.12. GESTIÓN ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES.

A continuación, se presentan las principales gestiones relacionadas con el proceso de formulación y seguimiento de políticas públicas y planes de acción que lidera y en los que participa la SDSCJ. El reporte se concentrará en tres frentes de trabajo:

- lo referente al proceso de formulación de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 que adelanta la SDSCJ;
- el seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020 – 2024;
- la formulación, el seguimiento y el reporte de productos y metas en Políticas Públicas Distritales y otros planes de acción generados en espacios formales de coordinación.

Formulación de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038



La SDSCJ inició por instrucción de la alcaldesa Claudia López desde el segundo trimestre de 2020 la formulación de una Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Adicionalmente, señaló que la Política Pública Distrital sería expedida mediante un Decreto Distrital, razón por la cual se adelantó la formulación de acuerdo con el procedimiento dispuesto por la SDP.

Durante el año 2022, se llevó a cabo la formulación del diagnóstico y se consolidó la estructura temática de la Política Pública Distrital, que incluyó, además de un análisis cuantitativo y cualitativo de los fenómenos asociados, un proceso de participación ciudadana consultiva mediante conversatorios en las 20 localidades del Distrito Capital, así como la aplicación de 6.300 encuestas a la ciudadanía.

Tras dicho proceso, se definió como objetivo general de la Política garantizar la seguridad y la protección efectiva de los derechos, las condiciones para la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia y la construcción de paz y reconciliación en Bogotá. En tal sentido, la Política propone cinco (5) objetivos específicos enunciados a continuación:

1. Potenciar las capacidades institucionales para la protección de los derechos y libertades ciudadanas, la prevención de violencias, afectaciones a la vida y la promoción de la convivencia.
2. Fortalecer las capacidades para la articulación de las autoridades nacionales y distritales, dirigidas a la afectación y desarticulación de economías criminales.
3. Implementar acciones institucionales para el acceso a la justicia, la resolución de conflictos y el restablecimiento de derechos.
4. Generar condiciones para la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá en el marco de la implementación sostenible del Acuerdo de Paz.
5. Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno.

De manera que, la SDSCJ busca a través de la Política dar una mayor eficiencia en el uso de los recursos, por medio de la cualificación del acceso a servicios de atención y respuesta dispuestos en Bogotá ante fenómenos delictivos o de convivencia, acceso a la justicia, y atención de emergencias. A su vez, la Política será la primera política pública en el distrito que da apertura y viabiliza la implementación del Acuerdo Final de Paz en el contexto de ciudad y busca fortalecer la participación ciudadana incidente, aportar a la integración local de las víctimas y a la no estigmatización de personas víctimas, excombatientes y población de las zonas PDET.

Es importante señalar que, la Política se materializará a través del contenido definido en los objetivos específicos que se traducen en ejes estratégicos y que orientan la acción de la Política, agrupando los programas –resultados y productos- diseñados por SDSCJ, la Alta Consejería para la Paz y las diferentes entidades que participaron del proceso de formulación.

En este sentido, el plan de acción como instrumento de Política orienta la actuación del sector y de las entidades corresponsables para su cumplimiento, a través de 27 resultados y 117 productos. Así, las cosas, durante el primer semestre de la vigencia 2023 la formulación de la Política ha estado a cargo del Equipo de Políticas de la Oficina Asesora de Planeación, que enlaza con los equipos técnicos de las distintas áreas misionales de la Secretaría y de otras Entidades del Distrito.

Actualmente, la Política se encuentra en la fase final de formulación que contempla los ajustes finales al Documento Técnico Soporte –DTS- y al Plan de Acción indicadas por la alcaldesa y las



entidades distritales tras el desarrollo de las sesiones de Pre-CONPES y CONPES, que se realizaron con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación.

En la sesión de Pre-CONPES se socializó a los equipos técnicos y las oficinas de planeación de las entidades involucradas el resultado del proceso de formulación, para posterior presentación en la sesión CONPES donde se dio la aprobación de la política por parte de la Alcaldía Mayor para su adopción a través de Decreto. Para ello, se tomaron en consideración los siguientes criterios: el marco que la sustenta la Política, la estrategia de participación ciudadana, los factores estratégicos evidenciados, la problemática a ser atendida, los objetivos (generales y específicos) y las fuentes de financiación.

De acuerdo con las orientaciones técnicas y jurídicas impartidas se destaca la gestión para la formulación de los productos de importancia para Bogotá, enunciados a continuación:

- Gestión de una iniciativa dirigida a jóvenes considerando la inclusión económica y productiva en clave de promoción de la convivencia y construcción de paz, se consideran de manera específica estímulos económicos a grupos juveniles en Bogotá.
- Se trabajó con la Secretaría Distrital de Gobierno en la formulación de un producto para el fortalecimiento de las inspecciones de policía a través del apoyo a la gestión técnica, política y administrativa, de modo que se descongestione asuntos relacionados con contravenciones desde la gestión de la PONAL.
- Formulación de un producto titulado "Unidades de Atención Territorial para la Convivencia" que estará orientado a la resolución de conflictos y temas que, por lo general, atiende el cuerpo de uniformados de la Policía.
- Revisión del eje de Acceso a la Justicia, ampliando el alcance de las acciones en materia de infraestructura y la atención para población privada de la libertad, en Casas de Justicia y especialmente en los procesos de justicia restaurativa con adultos.
- Se trabajó también con las entidades del Sector Movilidad (Secretaría de Movilidad, Transmilenio, Empresa Metro) en la concertación de productos orientados a la prevención y control del transporte informal; la prevención de las violencias en el transporte público; y propuestas de cultura y convivencia para la entrada en funcionamiento del Metro.
- Inclusión de tres nuevas iniciativas de productos formulados por la Secretaría Distrital de Integración Social, para fortalecer la aplicación del enfoque de seguridad humana de acuerdo con los lineamientos de la Administración Distrital.

Finalmente, se emitió concepto de viabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación por medio del radicado 2-2023-103856 en el que concluye que se cumplió con el ciclo metodológico para la adopción de la política pública y por tanto es procedente su adopción vía Decreto Distrital.

Seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020 – 2024

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) es el documento estratégico de planeación en materia de seguridad y convivencia, establecido por la Ley 62 de 1993 y para el caso del Distrito reglamentado a través del Decreto 657 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y se armonizan los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana –PICS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". El actual PISCCJ 2020 – 2024 establece el objetivo de crear una Bogotá segura, fomentando la confianza y la convivencia, reduciendo la criminalidad y garantizando el acceso a la justicia, a través de estrategias en cultura ciudadana, género, población vulnerable y territorio.



Para lo corrido del 2023, en la línea estratégica "Prevención y Cultura Ciudadana" se logró en el ámbito del servicio ciudadano digital: implementar ARGOS para registrar cámaras de seguridad en el C4, realizando análisis de negocio y ajustes en varios sistemas, incluyendo funcionalidades como trazabilidad, administración de avances y gestión de casas de justicia. Además, se llevaron a cabo entrenamientos en cibercriminología y el uso de los sistemas SIGA y SIMBA. Asimismo, se fortalecieron grupos ciudadanos, se formaron jóvenes en localidades prioritarias y se previno violencias de género. También se atendió la seguridad y convivencia de personas habitantes de calle y migrantes, y se implementó la estrategia Vigía LGBTI.

Las acciones abarcaron la formación de jóvenes, la desestigmatización del consumo de SPA, la Política de Integridad y Transparencia en la Gestión Pública, el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo, y Consejos Locales de Seguridad. Hubo intervención en entornos vulnerables, incluyendo instituciones educativas, transporte público, ciclorrutas, parques y zonas de rumba, con un enfoque de género y atención de violencias. Estos esfuerzos también abarcaron la estrategia de cualificación contemplada en el Plan Distrital de Desarrollo. En total, se realizaron 108 acciones para personas habitantes de calle, 50 para personas migrantes, 55 para Vigía LGBTI y 15 para la prevención de violencia en niños, niñas y adolescentes, impactando a las 20 localidades de Bogotá con procesos de prevención situacional y comunitaria.

Para la línea estratégica de "Acceso a la Justicia" en el 2023, se han brindado un total de 38,139 atenciones y orientaciones en las Casas de Justicia, mejorando el acceso de los ciudadanos a servicios legales. Específicamente, se implementó la Ruta de Atención Integral para Mujeres en la Casa de Justicia de Fontibón, ofreciendo atención especializada a este grupo vulnerable. Se logró vincular a personas a programas como PASOS, SRPA y la Estrategia de Reintegro Familiar. En la Cárcel Distrital, se fortaleció la atención integral con numerosas atenciones médicas y odontológicas, raciones alimentarias y talleres de redención de pena.

Además, se aplicaron estrategias de acceso a la justicia en las Casas de Justicia del Distrito, resultando en 1928 acompañamientos, 552 orientaciones jurídicas, 737 derechos de petición y otros servicios brindados. Se enfocó en la atención a mujeres víctimas de violencia, con 2,594 mujeres participando. También se gestionaron 186 requerimientos para garantizar el funcionamiento de las Casas de Justicia y otras unidades. Hubo 25 jornadas de socialización del Código Nacional de Seguridad y se prestó atención a adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Se implementó el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual y se graduaron 35 jóvenes en el curso de Barbería. Además, se brindó atención en el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas y en el Programa Casa Libertad para personas pospenadas. En la Cárcel Distrital se continuó con atenciones médicas, odontológicas y actividades de redención de pena, mientras se avanzaba en la gestión de una nueva cárcel en el Distrito.

Finalmente, para la línea estratégica de "Control del delito" se han realizado un total de 30 eventos de socialización, con la participación de 1,119 policías, abordando temas como transparencia, integridad, cero tolerancia contra la corrupción, juventud, equidad de género y diversidad sexual. Además, se llevaron a cabo acciones para garantizar el funcionamiento óptimo de la línea de emergencia 123 y la operatividad de cámaras de videovigilancia mediante pagos de energía, adquisición y mantenimiento de equipos tecnológicos, y la prórroga de convenios y contratos. La construcción de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá avanzó significativamente, alcanzando un progreso del 98.71%, con actividades que incluyeron la instalación de ventanería y obras de acometida. También se brindó mantenimiento a diferentes entidades de seguridad y justicia en la ciudad. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de prevención y control para fortalecer la seguridad ciudadana y disminuir el impacto de mercados criminales en la ciudad.



Cabe señalar que el informe del Plan Integral, así como los soportes respectivos, han sido publicados en la página web institucional para la consulta ciudadana e institucional en el marco de los procesos de gobierno abierto⁶.

Seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas del Distrito y otros planes de acción

Políticas Públicas

A septiembre de 2023 la SDSCJ participa en 23 Políticas Públicas del Distrito con 77 productos bajo su responsabilidad, los cuales son liderados por diferentes dependencias de la entidad. Los reportes de gestión de las políticas Públicas, según la metodología Distrital, es trimestral, siendo así, el último formalmente presentado fue el corte del 30 de junio. Para el caso del tercer trimestre, y dada la cercanía de la elección de una nueva administración, se presentará en el mes de octubre, para poder presentar una información más completa, esto es hasta el 10 de octubre.

Los informes consolidados para cada política hasta el mes de junio fueron enviados por la OAP a las Entidades líderes de las políticas, durante el mes siguiente, julio. Una vez se remiten los informes, viene un proceso de retroalimentación y en algunos casos de gestión de ajustes.

El siguiente cuadro resume el número de productos a cargo por política y las áreas a cargo. También relaciona la Entidad que lidera cada una.

POLÍTICAS CON PRODUCTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA SDSCJ - NÚMERO PRODUCTOS Y AREAS RESPONSABLES

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
#	Política	Entidad que lidera	# Productos comprometidos	Áreas a cargo de Productos
1	Adultez	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
2	Actividades Sexuales Pagadas	Mujer	2	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
3	Atención al Ciudadano * En esta política los productos de la SDSCJ y dada la estructura del plan de acción, son en calidad de corresponsable	General	8	Subsecretaría de Gestión Institucional Dirección de Tecnologías Dirección de Acceso a la Justicia
4	Bicicletas	Movilidad	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
5	Deporte, Recreación y Actividad Física	SDCRD - IDRD	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
6	Derechos humanos	Gobierno	8	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad
7	Discapacidad	Integración Social	2	Subsecretaría de Gestión Institucional Dirección de Acceso a la Justicia
8	Educación	Educación	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
9	Familia	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
10	Habitabilidad en Calle	Integración Social	4	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
11	Juventud	Integración Social	9	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
12	LGBTI	Planeación D.	7	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

⁶ Disponible en: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/piscj/seguiamiento-evaluacion>.



POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
				Dirección Cárcel Distrital Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
13	Lectura Escritura y Oralidad		1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
14	Mujer y Género	Mujer	10	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Dirección Cárcel Distrital Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
15	Transparencia	General	2	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Acceso a la Justicia
16	Trata de Personas	Secretaría de Gobierno	4	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Seguridad
17	Vejez y envejecimiento	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
18	Infancia y Adolescencia - Decreto	Integración Social	4	Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente
19	Turismo - CONPES	IDT	2	Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
20	Acción Comunal - Decreto	IDPAC	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
21	Participación incidente (D)	SDG	2	Oficina Asesora de Planeación
22	Migrantes _ Nuevos Bogotanos	SDG	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
23	Vendedores Informales	IPES	2	Dirección de Seguridad Equipo Código de Convivencia
	TOTAL PRODUCTOS		77	

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Octubre 10 de 2023

Así mismo, la participación de la Secretaría como corresponsable en productos de las Políticas Públicas, se mantiene en uno en las políticas de Servicio a la Ciudadanía, Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones liderada por la Secretaría Distrital de Movilidad, la Política de Bogotá Territorio Inteligente liderada por la Secretaría General, la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Política LGBTI. Para cada uno de los reportes, la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con las dependencias a cargo, ha consolidado la información que resume el avance cuantitativo, cualitativo, presupuestal y de implementación de enfoques de política pública conforme al proceso de planeación dado.

POLÍTICAS CON PRODUCTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA SDSCJ - NÚMERO PRODUCTOS Y AREAS RESPONSABLES

CON PRODUCTOS EN CORRESPONSABILIDAD				
#	Política	Entidad que lidera	Productos comprometidos	Áreas a cargo de Productos
1	Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	7	Subsecretaría de Gestión Institucional - Grupo Atención a la Ciudadanía Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de TIC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 09

2	Cero y bajas emisiones	Movilidad	1	Dirección de Recursos Físicos y Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
3	Bogotá Territorio Inteligente	Secretaría General - Alta Consejería de TISs	1	Dirección de TICs
4	Infancia y Adolescencia - Decreto	Integración Social	1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
TOTAL PRODUCTOS			10	

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Octubre 10 de 2023

Por otro lado, la SDSCJ acompaña los procesos de las políticas públicas que lideran otras entidades y que se solicita su participación. Para la temporalidad están en proceso las siguientes: 4 políticas para los grupos étnicos en la ciudad lideradas por la Secretaría Distrital de Gobierno; Nuevos Bogotanos (migrantes), lidera la Secretaría Distrital de Gobierno; Política del Peatón, lidera la Secretaría Distrital de Movilidad; Política Vendedores y vendedoras Informales, lidera el Instituto para la Economía Social IPES; Política de Ruralidad, lidera la Secretaría Distrital de Planeación; Política Participación Incidente, lideran la Secretaría de Gobierno y el IDPAC. Estas políticas tienen presentados más de treinta productos.

Otros Planes de Acción

En la misma lógica y dada la formalidad normativa de las instancias de coordinación institucional del Distrito y otras del orden nacional, desde la OAP se mantiene el proceso de monitoreo, seguimiento, consolidación de informes y presentación de reportes de los planes de acción generados en ella. De esta forma también sobre estos hace el acompañamiento para la definición de compromisos y posteriormente la consolidación y revisión de reportes. Estos son los planes con seguimiento: Logros en Mujer y Género, 2 acciones; dos (2) planes de Concertaciones hechas en el marco del artículo 66 del actual PDD, el de los pueblos indígenas con 6 acciones concertadas y el de los pueblos Rrom con 9 acciones concertadas; plan de compromisos definidos en la Circular 005 - GAB- Decreto 189 de 2020 con 21 acciones; plan de compromisos de, la Directiva 005 de 2021 sobre Ambientes Laborales Inclusivos para las personas trans con 11 orientaciones a ser cumplidas en 10 años, actualmente con 6 acciones a cargo; Plan de Acción Mesa intersectorial de Reincorporación con 1 acción; Plan de Acción de Víctimas con acciones vinculadas a 4 metas. Todo lo anterior para un total de 10 planes con 71 compromisos activos con seguimiento.

PLANES DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN CON ACTIVIDADES A CARGO DE LA SDSCJ - NÚMERO DE COMPROMISOS Y AREAS RESPONSABLES

OTROS PLANES DE ACCIÓN				
#	Política	Entidad que lidera	Actividades comprometidas	Áreas a cargo



OTROS PLANES DE ACCIÓN				
1	Mujer: Transversalización de enfoque de Mujer y Género *Anual - Dato 2022	Secretaría de la Mujer	11	Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Oficina Asesora de Comunicaciones OAP Gestión Humana Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Bomberos C4 OAIEE
2	Mujer: Logros Mujer y Género *Anual - Dato 2022 / Sello Mujer desde 2023	Secretaría de la Mujer	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Bomberos
3	Grupos Étnicos - Artículo 66 - Plan de Acción Concertación Indígenas	SDG	6	Subsecretaría de Seguridad - Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia
4	Grupos Étnicos - Artículo 66 - Plan de Acción Concertación Rrom	SDG	9	Subsecretaría de Seguridad - Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia
5	PAD - Víctimas *Anual - Dato 2022	Secretaría General - Alta Consejería de Paz - Víctimas y Reconciliación	4	Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
6	PAD Víctimas Indígenas	Secretaría General - Alta Consejería de Paz - Víctimas y Reconciliación	4	Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
7	GAB - Compromisos Circular 005 - OGP - Decreto 189 de 2020 *Anual - Dato 2022	Secretaría General - Gobierno Abierto	21	Por precisar
8	Directiva 005 de 2021 Ambientes Laborales Inclusivos LGBTI *Anual - Dato 2022	SDP	6	Gestión Humana para el 2022
9	Plan de Acción Mesa intersectorial de Reincorporación	Secretaría General - Alta Consejería de Paz - Víctimas y Reconciliación	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
10	Compromisos PDET	Secretaría General - Alta Consejería de Paz - Víctimas y Reconciliación	7	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Acceso a la Justicia Equipo Código de Policía
TOTAL ACTIVIDADES			71	

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Octubre 10 de 2023

3.13. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL – POA



La formulación del Plan de Acción (POA) para la vigencia 2023, inicialmente se elaboró con la participación de los líderes operativos designados por las diferentes dependencias, posteriormente se socializa a través de la página web de la SDSCJ a la ciudadanía en general, solicitando su colaboración; con el fin de realizar una construcción participativa del mismo, no obstante, no se recibió comentario alguno respecto al plan

El POA, se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión ordinaria No. 01 del 2023. Dando cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Política de Participación Ciudadana, el POA de la SDSCJ para el año 2023 se publica en la página WEB de la entidad, en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>.

Así mismo, se realiza el seguimiento durante el segundo semestre del POA, y se elabora el informe consolidado de la SDSCJ en Excel y Word, estos informes se encuentran publicados en la página Web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>

3.14. GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en la SDSCJ está enmarcada bajo la Política de Administración de Riesgos versión 7 la cual fue emitida el 7 de julio de 2022 y se encuentra alineada con la metodología suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión N° 5 de diciembre de 2020. Dentro de la política se abordan los riesgos de gestión o por procesos, los riesgos de corrupción, los riesgos de seguridad digital, los riesgos estratégicos y la gestión de oportunidades.

Al corte del presente informe se está efectuando la actualización de la Política de Administración de Riesgos a su versión 8, la cual aborda los lineamientos suministrados por el DAFP en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión N° 6 de diciembre de 2022), y a su vez actualiza los lineamientos respecto a la Gestión del SARLAFT en la SDSCJ en cumplimiento a la ley 2195 del 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

A continuación, el detalle de la administración del riesgo en la SDSCJ a corte del 30 de septiembre de 2023:

Riesgos de Gestión

Esta tipología de riesgos parte del análisis del contexto estratégico de cada uno de los procesos en el cual se verifican los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y por consiguiente de la SDSCJ, se contempla la relación de cada uno de los procesos entre si junto con la estructuración que poseen para atender las obligaciones establecidas; finalizado el tercer trimestre del 2023, se realizó el análisis de los riesgos de Gestión en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos la cual indica que su periodicidad de seguimiento es trimestral. Así mismo, se confirma que se ha cumplido con los seguimientos del primer y segundo trimestre estipulados para esta tipología de riesgos en los tiempos establecidos.



Para el cierre del tercer trimestre del 2023, se dio gestión con la Matriz de Riesgos por Proceso V31 - General, la cual se encuentra disponible en la página WEB de la SDSCJ, a través de la siguiente ruta:

Ruta: [https://scj.gov.co/es/Transparencia y Acceso a la información pública - Planeación, presupuesto e informes - Plan de acción - Matriz de riesgos por proceso – 2023](https://scj.gov.co/es/Transparencia_y_Acceso_a_la_información_pública_-_Planeación,_presupuesto_e_informes_-_Plan_de_acción_-_Matriz_de_riesgos_por_proceso_-_2023).

La Matriz de Riesgos por Proceso V31 – General es complementada por una matriz individual para cada uno de los procesos, a la cual es posible acceder a través de la segunda pestaña nombrada “enlaces” dentro de la matriz.



La Matriz de Riesgos por proceso versión 31, cuenta con 59 riesgos distribuidos por procesos de la siguiente forma:

PROCESOS	
1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ): 4	11. Gestión Financiera (GF): 3
2. Atención y Servicio al Ciudadano (AS): 3	12. Gestión Humana (GH): 3
3. Control Interno Disciplinario (CID): 1	13. Gestión Jurídica y Contractual (JC): 3
4. Direccionamiento Sectorial e Institucional (DS): 3	14. Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ (GI): 1
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ (FC): 5	15. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno (SM): 2
6. Gestión de Comunicaciones (GC): 1	16. Cárcel distrital (contiene 3 procesos) (CD): 14
7. Gestión de Emergencias (GE): 3	a. CD-Atención Integral para PPL: 4
8. Gestión de Recursos Físicos y Documental (FD): 2	b. CD-Custodia y vigilancia para la seguridad: 3
9. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS): 4	c. CD-Tramite Jurídico para PPL: 7
10. Gestión de Tecnología de Información (GT): 7	

Fuente: SDSCJ

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles para el primer trimestre se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LA ZONA DE RIESGO INHERENTE Y LA ZONA DE RIESGO RESIDUAL.

PROCESO	INHERENTE			RESIDUAL			
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1	3	0	4	0	0	4
Atención y Servicio al Ciudadano	3	0	0	3	0	0	3
CD-Atención Integral para PPL	0	4	0	4	0	0	4
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1	1	1	1	1	3
CD-Tramite Jurídico para PPL	7	0	0	7	0	0	7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 09

Control Interno Disciplinario			1				1		1
Direccionamiento Sectorial e Institucional		1	2					1	3
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ		5					5	1	5
Gestión de Comunicaciones			1					1	1
Gestión de Emergencias		3					3		3
Gestión de Recursos Físicos y Documental			2					2	2
Gestión de Seguridad y Convivencia			4					4	4
Gestión de Tecnología de Información				5	2			3	7
Gestión Financiera			2		1			1	3
Gestión Humana			2		1			2	3
Gestión Jurídica y Contractual	1	1	1				1	2	3
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ			1					1	1
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno		2						2	2
Total	1	24	26	8			1	19	59

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Con relación a la verificación del desarrollo de los controles establecidos por los procesos dentro de la Matriz, se logró el cumplimiento de la entrega de las evidencias respecto a dicha ejecución de los controles al 100% dentro de los tiempos establecidos por la Política de Administración de Riesgos.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2023 no se recibió notificación de parte de los procesos respecto a la materialización de riesgos de gestión establecidos en la matriz de riesgos por procesos versión N° 31. Respecto a la materialización del riesgo “posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanciones o multas de entes de control o por demandas a la entidad. Debido a debilidades en el reporte, registro y cruce de las novedades administrativas allegadas a la Dirección de Gestión Humana y las incorporadas al sistema, generando inconsistencias en la liquidación de la nómina de los servidores ingresados o retirados de la entidad”, la OAP informa que han finalizado las actividades proyectadas de la siguiente forma:



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
Auditoría Especial al Proceso "Gestión Estratégica del Talento Humano".	Oficina de Control Interno	Finalizado
Una vez concluido el ejercicio auditor, la Oficina Asesora de Planeación procederá con la solicitud de mesas de trabajo al proceso, para analizar los resultados presentados.	Oficina Asesora de Planeación	
Resultado de las mesas de trabajo se determinarán las acciones y/o planes de mejoramiento a implementar para fortalecer la ejecución de actividades sumado a las acciones que el proceso ya ha adelantado.	Gestión Estratégica del Talento Humano	
Las acciones contempladas serán incluidas dentro de la matriz de Riesgos por procesos siendo objeto de seguimiento trimestral por la Segunda y Tercera Línea de defensa.	Oficina Asesora de Planeación	
Las actividades y controles que se establezcan como resultado de los análisis realizados deberán ser ejecutados por el Proceso responsable y serán objeto de seguimiento y evaluación según los procedimientos y políticas establecidas en la Entidad.	Gestión Estratégica del Talento Humano Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	

*Informe de seguimiento a controles asociados a los riesgos Estratégicos, por Procesos y la Gestión de Oportunidades Institucionales, OCI.
Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia*

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

EL seguimiento a los riesgos de corrupción es cuatrimestral, por ello para el corte semestral se suministra la información del seguimiento efectuado durante el segundo cuatrimestre. La Matriz vigente para dicho periodo corresponde a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ Versión N° 23, la siguiente información se puede detallar, verificar y validar en el documento publicado en la página WEB de la SDSCJ, a través de la siguiente ruta:

Ruta: <https://scj.gov.co/es> - Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2023 - Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V23 – 2023.

A excepción de los procesos de Direccionamiento Sectorial e Institucional y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción. Partiendo de lo anterior, se efectúa el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción por proceso, que se encuentra conformada por un total de 24 riesgos, relacionados a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 09

MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia = 3	8. Gestión de Recursos Físicos y Documental = 2
2. Atención y Servicio al Ciudadano = 1	9. Gestión de Seguridad y Convivencia = 1
3. Cárcel Distrital = 4	10. Gestión de Tecnología de Información = 2
a. CD-Atención Integral para PPL = 2	11. Gestión Financiera = 1
b. CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad = 1	12. Gestión Humana = 1
c. CD-Trámite Jurídico para PPL = 1	13. Gestión Jurídica y Contractual = 2
4. Control Interno Disciplinario = 1	14. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno = 1
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ = 3	
6. Gestión de Comunicaciones = 1	
7. Gestión de Emergencias = 1	

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Todos los riesgos relacionados anteriormente, dan cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos que determina la definición de un riesgo de corrupción como “*Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.

“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”. (Conpes N° 167 de 2013).

Para que un riesgo sea catalogado como un riesgo de corrupción su descripción debe cumplir con la siguiente estructura:

Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles para el primer cuatrimestre se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:



PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE			APLICANDO CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL			TOTAL
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1		2		1	3
Atención y Servicio al Ciudadano	1					1		1
CD-Atención Integral para PPL	1	1			1	1		2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1				1		1
CD-Trámite jurídico para PPL		1				1		1
Control Interno Disciplinario		1				1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3				3			3
Gestión de Comunicaciones	1				1			1
Gestión de Emergencias	1					1		1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2				2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia			1				1	1
Gestión de Tecnología de Información	2				2			2
Gestión Financiera		1					1	1
Gestión Humana		1				1		1
Gestión Jurídica y Contractual	2				2			2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1				1			1
Total	14	8	2		12	9	3	24

Cuadro comparativo entre la Zona de Riesgo Inherente y la zona de Riesgo Residual.
Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Cabe resaltar que, en los Riesgos de Corrupción, el cambio de zona es complejo dado que la sola ejecución de los controles no garantiza la modificación. Por ello es necesaria la reevaluación del riesgo y su comportamiento como mínimo una vez durante el año.

Las valoraciones de riesgo inherente se realizan al iniciar cada vigencia en enero, actividad que se ejecuta con cada proceso liderado por la OAP.

Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “reducción del riesgo”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos sin excepción. Se mantiene el compromiso de la OAP de liderar mesas de trabajo, con el fin de identificar nuevos riesgos y/o nuevos controles que propendan la protección de la entidad y permitan el cumplimiento de los objetivos trazados.

Con relación a la verificación del desarrollo de los controles establecidos por los procesos dentro de la matriz, se logró el cumplimiento de la entrega de las evidencias respecto a dicha ejecución de los controles al 100% dentro de los tiempos establecidos por la Política de Administración de Riesgos.

Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 no se recibió notificación de parte de los procesos respecto a la materialización de Riesgos de Corrupción establecidos en la matriz versión N° 23.

Riesgos Estratégicos

Esta tipología de Riesgos tiene periodicidad de seguimiento semestral, por lo cual se representan los resultados obtenidos en el primer semestre del año. Los Riesgos Estratégicos surgen del ejercicio de Planeación Estratégica y complementan la formalización de los Objetivos Estratégicos que tiene la Entidad, con el fin de establecer las medidas necesarias que permitan lograr el cumplimiento de estos últimos. La SDSCJ basa su gestión en el riesgo, con lo cual realiza



la identificación, análisis y tratamiento para posteriormente efectuar seguimiento y evaluación de estos, lineamiento que es detallado en la Política de Administración de Riesgos.

Los Riesgos Estratégicos, así como la DOFA de cada uno de los procesos se encuentran publicados en la Matriz Contexto Estratégico F-DS-573 versión 4, que a su vez esta publicada en la Página web de la entidad, a través del siguiente enlace:

Ruta: <https://scj.gov.co/es> - *Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Plan Estratégico Institucional*

Los riesgos estratégicos son identificados a razón de los objetivos estratégicos, representados de la siguiente forma:

RIESGO #	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO	RIESGO
1	1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerable y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deficiente fortalecimiento de la cultura ciudadana
2	2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad Análisis de información y estudios estratégicos	Imposibilidad de enfrentar la criminalidad y el crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia COVID-19
3	3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Incremento de la violencia contra las mujeres y niñas por razón de genero
4	4. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Atención indebida de niños, niñas y jóvenes cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales
5	5. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones
6	6. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Dificultad de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía
7	7. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de las condiciones de convivencia ciudadana
8	8. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Aumento de los índices de criminalidad en la ciudad



RIESGO #	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO	RIESGO
9	9. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Ausencia de espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente Bogotá región
10	10. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	Direccionamiento Sectorial e Institucional Gestión de Comunicaciones Gestión de Tecnologías Atención y Servicio al Ciudadano Gestión Humana Gestión Financiera Gestión de Recursos Físico y Documental Gestión Jurídica y Contractual Control Interno Disciplinario Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Inadecuado desarrollo y fortalecimiento institucional para la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de la SCJ

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Cada Riesgo es tratado bajo la aplicación de tres (3) controles que se describen a continuación:

CONTROLES
Los procesos de Gestión Financiera, Gestión Institucional y Oficina Asesora de Planeación realizan la presentación en el Comité Directivo Bimestral, en el cual verifican la ejecución de los proyectos de inversión mediante presupuesto ejecutado, validación de la programación y Programación vs ejecución de contratos. Para los casos en los cuales se evidencie una baja ejecución en el presupuesto y las metas se procede con el compromiso y seguimiento de la priorización de los contratos que se deben ejecutar. Como evidencia queda la Presentación del Comité Directivo y las Actas. El cargue de evidencias se realiza semestralmente.
La Subsecretaría de Gestión Institucional lidera el seguimiento mensual al plan anual de adquisiciones de la SDSCJ, con el objetivo de generar puntos de control y alarmas en la contratación de inversión y funcionamiento de la entidad. En caso de no lograr efectuar los seguimientos programados se procede con la reprogramación para el siguiente mes, así como la entrega del informe vía memorando a los Directivos de la entidad. Como evidencia se suministran los seguimientos realizados al PAA.
La Oficina Asesora de Planeación verifica la información del F-DS-452 y elabora trimestralmente un Informe de Alertamiento dirigido a las gerencias y responsables de Meta Plan de desarrollo que tiene baja ejecución de metas de acuerdo con lo programado (69.99%). Para la elaboración se tienen en cuenta los informes de seguimiento presentados por las gerencias de Proyecto, así como las dinámicas de ejecución de los proyectos de inversión. En caso de evidenciar irregularidades en el F-DS-452 se reportarán en el Informe de Alertamiento. Como evidencia se suministra el Informe de Alertamiento de los proyectos que tienen baja ejecución de meta de acuerdo con lo programado (69.99%).

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Para el seguimiento del primer semestre se recibieron los soportes correspondientes a la gestión de los controles establecidos con lo que se protege a la entidad respecto a los posibles incumplimientos a los Objetivos estratégicos.

Gestión de Oportunidades

Esta tipología de Riesgos tiene periodicidad de seguimiento semestral, por lo cual el seguimiento reflejado corresponde al primer semestre de la vigencia 2023.



De acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de Gestión de Riesgos de la entidad y en la ISO 9001:2015, la SDSCJ establece acciones para abordar las oportunidades, las cuales se entenderán como potenciales afectaciones que pudieren generar un impacto positivo en la gestión de los procesos. Estos eventos surgen del análisis DOFA y que es reflejado en el contexto estratégico de los procesos.

Para la vigencia 2023 se cuenta con 28 oportunidades, que, según su análisis respecto a los beneficios resultantes de la posible materialización, se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

IMPACTO	TOTAL DE ACCIONES
Aporte mínimo al mejoramiento en la calidad de los servicios y satisfacción de los usuarios	1
Aportes parciales al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales	1
Cumplimiento de las metas y objetivos institucionales favoreciendo la realización de las metas de gobierno y/o Imagen institucional favorecida en el orden nacional o regional por cumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos	6
Mejoramiento en la calidad del servicio y satisfacción de los grupos de valor	20

Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

La distribución por proceso es la siguiente:

PROCESO	Nº DE OPORTUNIDADES
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4
Atención y servicio al ciudadano	1
Cárcel distrital - Atención integral básica a las PPL	1
Cárcel distrital - Custodia y vigilancia para la seguridad	0
Cárcel distrital - Trámite jurídico a la situación de las PPL	4
Control Interno Disciplinario	2
Direccionamiento sectorial e institucional	1
Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ	0
Gestión de comunicaciones	0
Gestión de emergencia	3
Gestión de recursos físicos y documental	1
Gestión de seguridad y convivencia	1
Gestión de tecnología de información	2
Gestión Financiera	1
Gestión Humana	0
Gestión Jurídica y Contractual	5
Gestión y análisis de la información de S, C y AJ	1
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de control interno	1
No. de acciones	28



Fuente: secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Las oportunidades anteriormente descritas, fueron objeto de seguimiento al cumplimiento del 100% con la entrega de los soportes establecidos que permiten determinar que se están adelantando las actividades proyectadas para la apropiación de dichos eventos.

3.15. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (OCDI)

A la fecha, la Oficina de Control Disciplinario Interno de acuerdo con la meta establecida, tramitó el 100% de las quejas con incidencia disciplinaria radicadas en la SDSCJ, en este sentido evaluó 137 quejas encontrando que 26.27% no reunían los requisitos del artículo 86 de la Ley 1952 de 2019 por lo que profirió 36 decisiones inhibitorias en el periodo, así mismo dio apertura a 54 indagaciones previas, acumuló e incorporó 29 quejas a expedientes que ya se encontraban en curso.

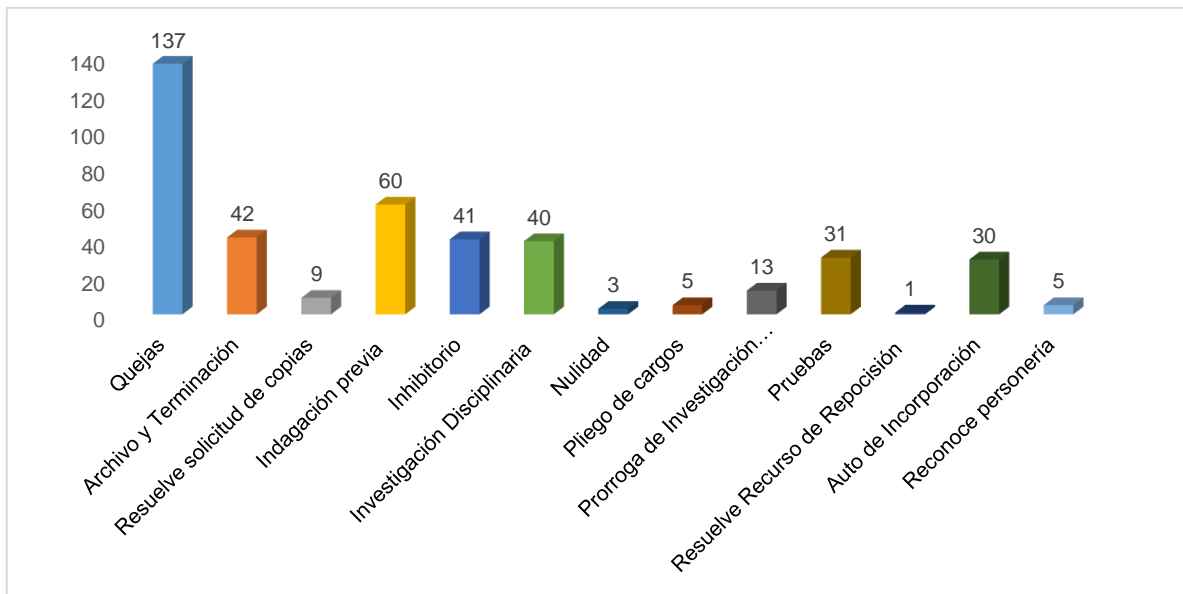
De igual manera la OCDI impulsó 201 expedientes disciplinarios, profiriendo 332 decisiones interlocutorias, en donde decidió sobre prácticas de pruebas, nulidades, acumulación, de apertura de investigación disciplinaria entre otras.

Adicionalmente, se formularon pliego de cargos a 5 funcionarios de la SDSCJ por considerar que los mismos incumplieron sus deberes y obligaciones. Durante el primer semestre del año 2023 se registra un incremento del 24.5% en la recepción de quejas con incidencia disciplinaria, respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. No obstante, la OCDI tuvo la capacidad para evaluar en oportunidad las mencionadas denuncias. En lo que respecta a impulsos procesales y decisiones de fondo se adoptaron las siguientes decisiones:

IMPULSOS PROCESALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno.

Finalmente, la OCDI dio cumplimiento a lo ordenado en las decisiones adoptadas generando 494 comunicaciones externas y 203 comunicaciones internas, lo que significa 697 comunicaciones al interior de la OCDI, por medio de las cuales se practicaron pruebas, se dio respuesta a las PQR y se comunicaron las decisiones adoptadas en los procesos disciplinarios.

4. RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

En el marco del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, se presenta la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno de la SDSCJ, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.

ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO⁷

En cumplimiento de este rol, durante la vigencia se realizaron cuatro (4) sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno- CICCi, en los cuales esta oficina ejerce la Secretaría Técnica, presentando los temas relacionados a continuación:

⁷ Este capítulo busca establecer las acciones que le permitirán al Jefe de Control Interno garantizar una adecuada relación interna para el ejercicio de sus funciones, sin afectar su objetividad e independencia. Para este efecto, se explican los principales escenarios de relacionamiento, los alcances de su participación y la información que con alcance preventivo debe proponer, a fin de generar un valor agregado frente a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Ahora bien, dentro de los logros más importantes a mencionar durante la vigencia presentados en el CICCJ, se destacan:

- Revisión y aprobación del "Documento de líneas de defensa" - Responsable Oficina Asesora de Planeación, documento que funge como primer insumo para la construcción del mapa de aseguramiento de la entidad, y se elaboró teniendo en cuenta la Guía para la construcción de mapas de seguimiento del 2022 de la Secretaría General.
- Revisión y aprobación "Criterios de evaluación para medir el nivel de confianza" - Responsable Oficina de Control Interno, por medio del cual y teniendo en cuenta la Guía emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, la OCI recomienda adoptar los criterios citados en la guía, dejando la claridad que los mismos pueden ser adoptados y/o ajustados según las necesidades de la entidad.
- Socialización Mapa de Aseguramiento SDSCJ Versión 2, en el cual la Oficina de Control Interno evalúa y socializa el Mapa de Aseguramiento de la Entidad V.2 ante la Alta Dirección, para la toma de acciones encaminadas a fortalecer la herramienta establecida en la "Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento".

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN⁸

En el marco de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, durante el primer trimestre se realizaron actividades de sensibilización a todos los enlaces designados por los procesos, respecto al manejo de herramientas de seguimiento a los *Planes de mejoramiento*

⁸ Este capítulo busca orientar las acciones de asesoría y acompañamiento, vinculando información proveniente de seguimientos y procesos de auditoría interna, a fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y para la mejora de la estructura de control de la entidad en temas fundamentales como la gestión del riesgo y planes de mejoramiento. Para su desarrollo se proponen temas estratégicos que pueden ser incluidos en el plan anual de auditoría, atendiendo la complejidad de la entidad y de los niveles de implementación de los mismos. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)



suscritos con la Contraloría de Bogotá, generando como resultado del ejercicio, piezas de comunicación gráficas.

De igual forma, para el segundo trimestre se socializaron a través de comunicación interna los resultados de los ejercicios de “Evaluación de Gestión por Dependencias” y “Mapa de Aseguramiento V2”, con las diferentes subsecretarías, direcciones y oficinas de la SDSCJ.

Durante el tercer trimestre, se realizó una actividad de “Socialización de Lineamientos para las respuestas a los requerimientos de los entes de control”, la cual tuvo como objetivo fortalecer los conceptos y los lineamientos relacionados a la Circular 010 de 2023 emitida por el Despacho de la SDSCJ.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO⁹

Respecto a este rol, la OCI efectúa seguimientos trimestrales frente a los controles asociados a los riesgos estratégicos, por procesos, de seguridad digital y la gestión de oportunidades institucionales de la SDSCJ gestionados así:

INFORME	PERIODICIDAD	FECHA DE PUBLICACIÓN
Informe Seguimiento “Controles asociados a los Riesgos Estratégicos, por Procesos, de Seguridad Digital y la Gestión de Oportunidades Institucionales de la SDSCJ”.	Cuarto trimestre de 2022	23-Febrero-23
Informe Seguimiento “Controles asociados a los Riesgos Estratégicos, por Procesos, de Seguridad Digital y la Gestión de Oportunidades Institucionales de la SDSCJ”.	Primer trimestre de 2023	09-Mayo-23
Informe Seguimiento “Controles asociados a los Riesgos Estratégicos, por Procesos, de Seguridad Digital y la Gestión de Oportunidades Institucionales de la SDSCJ”.	Segundo trimestre de 2023	11-Agosto-23

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

De otro lado, la oficina realizó seguimiento a los a controles asociados a riesgos de seguridad digital, correspondientes al primer cuatrimestre de 2023, comunicado el 08 de junio de 2023; y del segundo cuatrimestre de 2023, comunicado el 26 de septiembre de 2023. Asimismo, se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción correspondientes al primer cuatrimestre de 2023, comunicado el 15 de mayo del presente; y del segundo cuatrimestre de 2023, comunicado el 18 de septiembre de 2023.

Es con ello, que desde la OCI se proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la Secretaria para ayudar a garantizar que los riesgos críticos o estratégicos, entre ellos los de corrupción, estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente, con base en la *política de administración de riesgos de la entidad*.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO¹⁰

⁹ A través de este rol, el Jefe de Control Interno, debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente, lo que repercute en la operación y eficacia del sistema de control interno. (*Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3*)

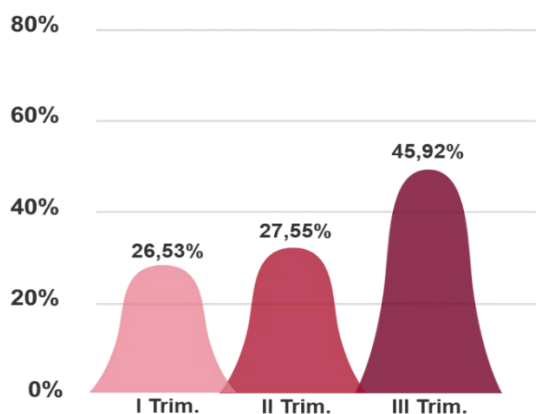
¹⁰ A través de este rol, el jefe de Control Interno debe desarrollar procesos de evaluación planeados, documentados, organizados, y sistemáticos, enfocado en las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

Seguimiento del PAA

a) Evaluación Interna

En el marco de la Ley 87 de 1993 y los roles de la OCI definidos en el Decreto 648 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, esta oficina durante la vigencia y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría (PAA) de la vigencia, ejecutó noventa y ocho (98) del ciento veintiocho (128) actividades, correspondientes al 76.5 % de la totalidad del plan para la anualidad.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance acumulado por trimestre para el periodo objeto de análisis, respecto al total de actividades definidas en el plan:



Fuente: Elaboración Propia- Información tomada del Plan Anual de Auditoría III Trimestre 2023

Auditorías Internas de Gestión

La OCI, en su rol de evaluación y seguimiento llevó a cabo las siguientes auditorías a fin de realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los siguientes procesos, así como de sus actividades y operaciones; para lo cual comunicó los respectivos resultados a la Entidad:

- *Auditoría al Proceso Gestión de Tecnologías de la Información*, la cual tuvo como objetivo evaluar y verificar la aplicación de los procedimientos y la gestión de los riesgos asociados al proceso de Gestión de Tecnologías de Información documentados en el Sistema Integrado de Gestión y demás criterios asociados.

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 24 de julio del presente.

- *Auditoría al Proceso de Gestión Contractual – 2023*, mediante la cual se evaluó la gestión realizada por el Proceso de Gestión Contractual verificando que, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, se dé cumplimiento a la normatividad que regula la contratación estatal y procedimientos establecidos por la

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)



Entidad en el marco de sus funciones.

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 29 de septiembre del presente.

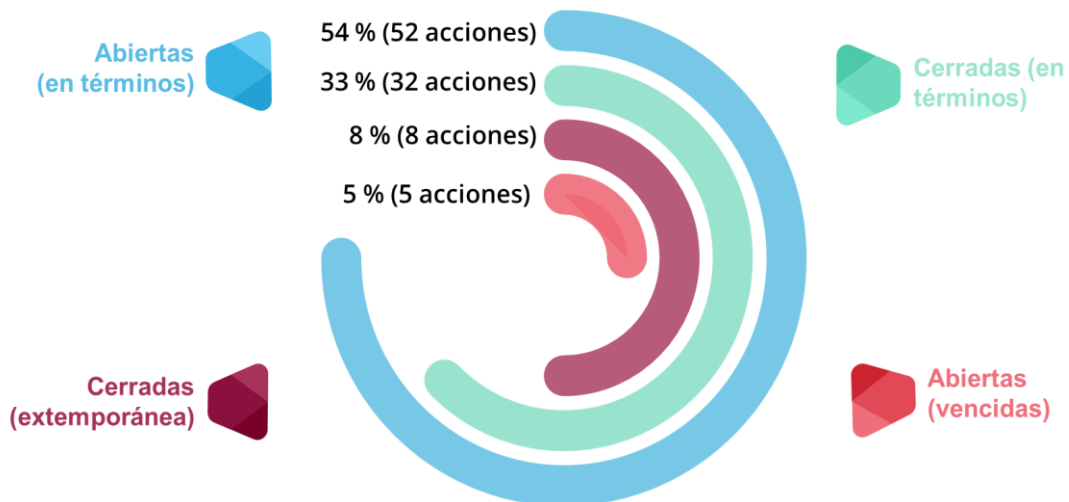
- *Auditoría al Proceso de Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad – 2023*, mediante la cual se busca evaluar la eficiencia, efectividad y aplicación de los controles establecidos en la administración de los recursos físicos al servicio de la entidad en virtud de la normatividad aplicable, los procedimientos institucionales y las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016, esta auditoría inicio el pasado mes de agosto y se encuentra en ejecución.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Con el fin de evidenciar el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en los Planes de Mejoramiento de la entidad para el periodo objeto de Informe, se detallan los mismos de acuerdo con el tipo de evaluación (Interna - Externa):

- *Planes de Mejoramiento Interno*: La OCI realizó de manera mensual los seguimientos a los planes de mejoramiento, a través del estado de avance de las acciones definidas en el portal MIPG. A corte 30 de septiembre de 2023, el plan de mejoramiento interno se compone de 97 acciones de mejora, de las cuales 35 de ellas se formularon en el 3 trimestre 2023 y corresponden a los ejercicios de auditoría, a saber:
 - Auditoría Especial de Nómina.
 - Auditoría Interna al proceso Gestión de Tecnologías de la Información.
 - Seguimiento al procedimiento PD-GH-19 Declaración de Conflicto de interés corte a julio 2023.
 - Informe de seguimiento Ley de Cuotas y Reporte SIDEAP 2022-2023.

Del total de 97 acciones de mejora, el 59 % se encuentran abiertas, evidenciando dentro de estas, 5 acciones con estado “vencidas”; y el otro 41 % se encuentran cerradas, de las cuales 8, se realizaron de manera extemporánea.

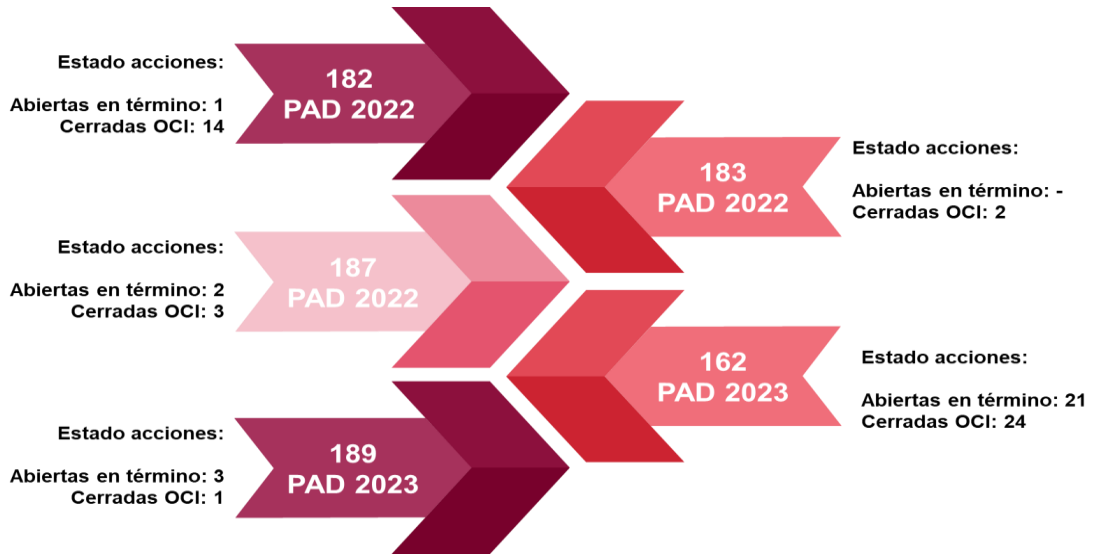




Fuente: Elaboración Propia OCI - Información tomada de Portal MIPG-ITS Módulo de Mejora, a 30 de septiembre de 2023

- **Plan de Mejoramiento Institucional:** La OCI realiza de manera mensual los seguimientos a los cinco planes de mejoramiento suscritos, a través del estado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá.

A corte 30 de septiembre de 2023, el Plan de Mejoramiento Institucional estaba compuesto por setenta y un (71) acciones, de las cuales, veinte siete (27) se encuentran en estado “*abiertas en término para su ejecución*” (38 %), y cuarenta y cuatro (44) en estado “*Cerradas por la OCI*” (62 %), en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.

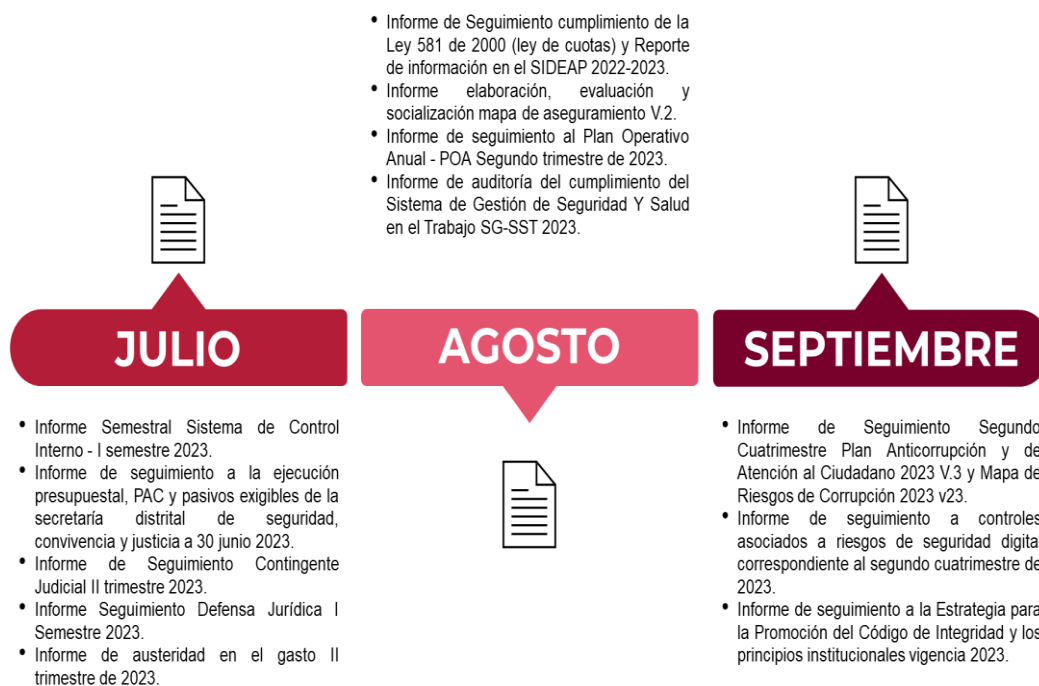


Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz Plan de Mejoramiento Institucional a 30 de septiembre de 2023

Informes de Ley y/o Seguimiento

Durante el periodo objeto de informe, y según lo establecido en el PAA de la vigencia, la OCI ha elaborado un total de cincuenta 50 Informes de Ley y/o seguimiento, mediante la actividad independiente y objetiva de auditoría, emitiendo como resultado, conceptos que permiten fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Durante el tercer trimestre de la vigencia, esta Oficina cumplió con la publicación de los siguientes Informes:



Fuente: Elaboración Propia OCI

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL¹¹

En cumplimiento del rol establecido en el Decreto 648 de 2017 “*Relación con entes externos de control*”, esta oficina realizó seguimiento a la atención de los requerimientos provenientes de entes de control, con el fin de que los mismos fueran tramitados dentro de los tiempos establecidos por la correspondiente Entidad.

En consecuencia, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a septiembre de 2023 la Oficina de Control Interno gestionó de manera preventiva 777 requerimientos.

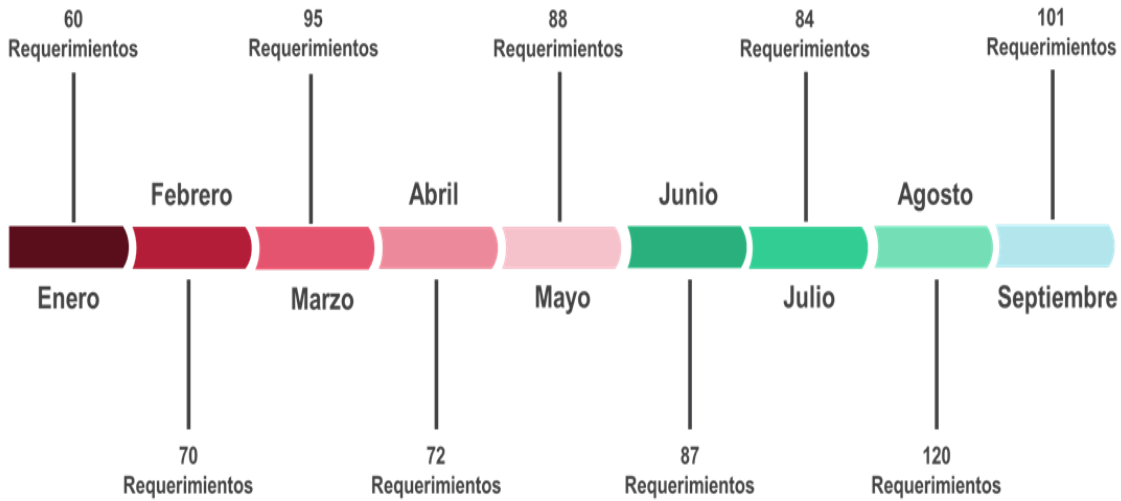
Ahora bien, durante el último trimestre se generaron alertamientos a un total 305 requerimientos, es decir, el 39 % del total de requerimientos allegados durante el periodo, teniendo para agosto y septiembre los meses del año con mayor número de requerimientos gestionados, con 120 y 101 requerimientos respectivamente.

¹¹ A través de este rol, el Jefe de Control Interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Esta función ha adquirido especial relevancia luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2019 y del Decreto 403 de 2020, y con este último, la creación del Sistema de Alertas de Control Interno, frente a lo cual, el Jefe de Control Interno, debe cumplir con las actividades derivadas del referido sistema. (*Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3*)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 09



Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz de Seguimiento Entes de Control

Del total de requerimientos recibidos, el 61,90 % fueron de la Personería de Bogotá (481 requerimientos), 23,42 % de la Contraloría de Bogotá (182 requerimientos), 5,02 % de la Procuraduría General de la Nación (39 requerimientos), 4,63 % de la Veeduría distrital (36 requerimientos), 4,12 % de la Defensoría del pueblo (32 requerimientos); y el 0,90 % de la Contraloría General de la República (7 requerimientos).

Actualmente, la Entidad se encuentra atendiendo la *Auditoria Actuación Especial de Fiscalización No. 166* cuyo objetivo “*Evaluar el estado y funcionamiento de los vehículos de propiedad y a cargo de la SDSCJ, junto con la contratación suscrita para su mantenimiento*”, dicho lo anterior, esta oficina brinda acompañamiento en la atención de los diferentes requerimientos realizados en el marco de las auditorías por el ente de control.

5. CONTRATACIÓN

Gestión Contractual

Se realizaron 290 modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: 77 adiciones y/o prorrogas, 35 suspensiones, 48 liquidaciones, 20 modificatorios, 99 cesiones y 11 resciliaciones.

	MODIFICATORIOS	CANTIDAD
Procesos	Adiciones y/o prorrogas	77
	Suspensiones	35
	Liquidaciones	48
	Modificatorios	20
	Cesiones	99
	Resciliaciones	11
	Total general	290

Fuente: SDSCJ

Contractuales



Se realizaron 1181 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: 1171 contratación directa, 6 selección abreviada tienda virtual, 2 selección abreviada subasta inversa, 0 licitaciones, 2 de mínima cuantía, 0 concursos de méritos y 0 proceso por otro régimen especial. De los 1171 procesos de contratación directa 1159 procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

MODALIDAD	VALOR CONTRATO	CANTIDAD
Contratación directa	\$ 71.931.020.074	1.171
Selección abreviada – Tienda Virtual	\$ 6.141.173.160	10
Selección abreviada	\$ 8.566.683.996	4
Selección abreviada – Enajenación de Bienes del Estado	0	1
Mínima cuantía	\$ 108.012.118	9
Concurso de méritos	\$ 301.604.026	1
TOTAL GENERAL	\$ 88.341.904.338	1.197

Fuente: SDSCJ

Gestión Judicial

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, se desplegaron todas actuaciones procesales para atender los siguientes procesos donde esta entidad hace parte, ya sea como demandante, demandada o está constituida como víctima dentro de un proceso penal.

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS	NO. PROCESOS
Controversias Contractuales Se pretende la liquidación judicial, declaratoria de incumpliendo, indemnización de perjuicios, afectación del equilibrio económico, entre otros	56
Reparación Directa Reclamación de perjuicios por falla en el servicio relacionados con línea NUSE, no prestación del servicio policial, omisión en la atención de emergencia y que involucran otras entidades	49
Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Reconocimiento de factores salariales y prestacionales	58
Ejecutivos Se reclama el pago total de sentencias condenatorias que fueron canceladas de manera incompleta	38
Nulidad simple Se pretende la declaratoria de resoluciones expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil con ocasión del Concurso de méritos 741 de 2018	7
Repetición Contra servidores y contratista que ocasionaron el pago de una condena por parte de la entidad	2
Procesos penales en los cuales se actúa en calidad de víctima	51
Procesos administrativos sancionatorios	1
Acciones constitucionales	233
TOTAL	495

Fuente: SDSCJ

Conceptos y Normatividad

24 emisión de conceptos de carácter general solicitados por usuarios externos o internos; 50 conceptos jurídicos de emisión de conceptos de proyectos de ley, proyectos de acuerdo, 19



resoluciones y 17 proyectos de decreto en las temáticas en las cuales es responsable la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia como cabeza de sector.

Investigación Disciplinaria

La Dirección Jurídica y Contractual a la fecha se encuentra adelantando 9 procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento dentro de los términos legales establecidos para tal efecto, de conformidad con la ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021 así como el decreto 194 de 2022:

EXPEDIENTE	ESTADO
010-2020	En descargos
042-2018	Recepción alegatos de Conclusión. Se está proyectando fallo.
063-2021	Notificación auto de pruebas.
043-2019	En descargos
023-2020	Fijación versión libre, previo a Alegatos
065-2019	En descargos
011-2020	Notificación auto de pruebas
059-2020	Fijación Juzgamiento
058-2021	Fijación Juzgamiento

Fuente: SDSCJ

Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Se recibieron 71 expedientes los cuales se resolvieron de la siguiente manera: 44 confirmadas, 12 revocadas, 2 se abstiene de emitir pronunciamiento - revocatoria carece de competencia, 1 se desierto, 1 extemporáneo.

ESTADO		CANTIDAD
Recibidas	Expediente Recibidos para resolución apelaciones CNSCC (01 de enero al 30 de septiembre de 2023)	71
Pendientes	Pendientes por resolver (2022)	0
	Pendientes por resolver (2023)	36
Resueltas	Resueltas (del año 2022 durante el 1 de enero al 30 de septiembre de 2023)	28
	Resueltas (del año 2023)	32
Decisiones - Resueltas	Confirmadas	44
	Revocadas	12
	Se abstiene de emitir pronunciamiento - revocatoria carece de competencia	2
	Declara Desierto	1
	Declara Extemporáneo	1
TOTAL		60



Fuente: SDSCJ

6. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La SDSCJ desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.



Fuente: SDSCJ